



DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 10
celebrada el jueves, 19 de noviembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-15/M-000006. Moción relativa a política general en materia de Atención a la Dependencia, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-15/I-000028. Interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000270. Pregunta oral relativa a la entrada en vigor de la reforma local y repercusión en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000277. Pregunta oral relativa al emprendimiento en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000289. Pregunta oral relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000308. Pregunta oral relativa a la Mesa General de la Función Pública, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000275. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional Dual en nuestra Comunidad Autónoma, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000283. Pregunta oral relativa al restablecimiento del servicio de helicóptero de emergencias hospitalarias del 061 en la provincia de Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000284. Pregunta oral relativa a la situación de la sanidad en la provincia de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000285. Pregunta oral relativa a la construcción del tercer hospital en la ciudad de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000286. Pregunta oral relativa a las deudas con centros y organizaciones de Atención Infantil Temprana, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000272. Pregunta oral relativa al primer centro integral para jóvenes dependientes con enfermedades mentales en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000302. Pregunta oral relativa a la respuesta frente a los despidos en centros para personas mayores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000266. Pregunta oral relativa a los asesores del Plan MEMTA, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

10-15/POP-000297. Pregunta oral relativa al cumplimiento del Decreto-Ley 5/2015, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000298. Pregunta oral relativa al Palacio de Congresos de Córdoba, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Albás Vives y Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000276. Pregunta oral relativa al archivo de la denuncia contra la adjudicación de la Mina de Aznalcóllar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000309. Pregunta oral relativa a las alegaciones de afectados de viviendas de protección oficial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000279. Pregunta oral relativa a la XIV Feria de Turismo Interior de Andalucía, Tierra Adentro, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000301. Pregunta oral relativa al Convento de Santa Clara, de Palma del Río, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000278. Pregunta oral relativa al Día del Flamenco en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000287. Pregunta oral relativa a la falta de colaboración con la Justicia en el Caso Marismas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000268. Pregunta oral relativa a la suspensión del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de Málaga y del PGOU de Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000300. Pregunta oral relativa a las vías pecuarias en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000271. Pregunta oral relativa a las actuaciones en Quesada, Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000307. Pregunta oral relativa a expediente informativo a ERCROS, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000267. Pregunta oral relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

10-15/POP-000295. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Marín Lozano, Presidente y Portavoz del G. P. Ciudadanos.

10-15/POP-000306. Pregunta oral relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000282. Pregunta oral relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000269. Pregunta oral relativa al balance de las relaciones Junta de Andalucía-Gobierno de España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-15/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y un minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince.

MOCIONES

10-15/M-000006. Moción relativa a política general en materia de Atención a la Dependencia (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: rechazado por 32 votos a favor, 52 votos en contra y 23 abstenciones.

Votación del punto 4: rechazado por 32 votos a favor, 50 votos en contra y 23 abstenciones.

Votación del punto 5: rechazado por 48 votos a favor, 50 votos en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 6: rechazado por 33 votos a favor, 59 votos en contra y 14 abstenciones.

Votación del punto 7: rechazado por 34 votos a favor, 59 votos en contra y 14 abstenciones.

Votación del punto 8: rechazado por 42 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 9: aprobado por 56 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 10: aprobado por 56 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 11: rechazado por 47 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 12: rechazado por 33 votos a favor, 51 votos en contra y 23 abstenciones.

Votación del punto 13: rechazado por 47 votos a favor, 51 votos en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 14: rechazado por 47 votos a favor, 51 votos en contra, 9 abstenciones.

Votación del punto 15: aprobado por 103 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

INTERPELACIONES

10-15/I-000028. Interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000270. Pregunta oral relativa a la entrada en vigor de la reforma local y repercusión en nuestra Comunidad Autónoma (pág. 45).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-15/POP-000277. Pregunta oral relativa al emprendimiento en Andalucía (pág. 48).

Interviene:

D. José María Martín Fernández, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-15/POP-000289. Pregunta oral relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30 (pág. 51).

Intervienen:

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POP-000308. Pregunta oral relativa a la Mesa General de la Función Pública (pág. 54).

Intervienen:

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

10-15/POP-000275. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional Dual en nuestra Comunidad Autónoma (pág. 57).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

10-15/POP-000283. Pregunta oral relativa al restablecimiento del servicio de helicóptero de emergencias hospitalarias del 061 en la provincia de Cádiz (pág. 60).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-15/POP-000284. Pregunta oral relativa a la situación de la sanidad en la provincia de Córdoba (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-15/POP-000285. Pregunta oral relativa a la construcción del tercer hospital en la ciudad de Málaga (pág. 67).

Intervienen:

Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-15/POP-000286. Pregunta oral relativa a las deudas con centros y organizaciones de Atención Infantil Temprana (pág. 70).

Intervienen:

Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-15/POP-000267. Pregunta oral relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía (pág. 73).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000295. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas (pág. 79).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

10-15/POP-000306. Pregunta oral relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía (pág. 85).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000282. Pregunta oral relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía (pág. 91).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000269. Pregunta oral relativa al balance de las relaciones Junta de Andalucía-Gobierno de España (pág. 98).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-15/POP-000272. Pregunta oral relativa al primer centro integral para jóvenes dependientes con enfermedades mentales en Sevilla (pág. 104).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-15/POP-000302. Pregunta oral relativa a la respuesta frente a los despidos en centros para personas mayores (pág. 107).

Intervienen:

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-15/POP-000266. Pregunta oral relativa a los asesores del Plan MEMTA (pág. 111).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

10-15/POP-000297. Pregunta oral relativa al cumplimiento del Decreto-Ley 5/2015 (pág. 114).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000298. Pregunta oral relativa al Palacio de Congresos de Córdoba (pág. 117).

Intervienen:

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000276. Pregunta oral relativa al archivo de la denuncia contra la adjudicación de la Mina de Aznalcóllar (pág. 120).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-15/POP-000309. Pregunta oral relativa a las alegaciones de afectados de viviendas de protección oficial (pág. 124).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POP-000279. Pregunta oral relativa a la XIV Feria de Turismo Interior de Andalucía, Tierra Adentro (pág. 127).

Intervienen:

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-15/POP-000301. Pregunta oral relativa al Convento de Santa Clara, de Palma del Río (pág. 129).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

10-15/POP-000278. Pregunta oral relativa al Día del Flamenco en Andalucía (pág. 133).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-15/POP-000287. Pregunta oral relativa a la falta de colaboración con la Justicia en el Caso Marismas (pág. 135).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

10-15/POP-000268. Pregunta oral relativa a la suspensión del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de Málaga y del PGOU de Marbella (pág. 138).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POP-000300. Pregunta oral relativa a las vías pecuarias en Andalucía (pág. 141).

Intervienen:

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POP-000271. Pregunta oral relativa a las actuaciones en Quesada, Jaén (pág. 144).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-15/POP-000307. Pregunta oral relativa a expediente informativo a ERCROS (pág. 147).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad (pág. 149).

Intervienen:

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 4 y 5: rechazados por 41 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: aprobados por 89 votos a favor, 18 votos en contra, ninguna abstención.

10-15/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo (pág. 167).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-15/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía (pág. 200).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 88 votos a favor, 14 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación de los puntos 2 y 3: aprobados por 93 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

10-15/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías (pág. 219).

Intervienen:

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 73 votos a favor, 34 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta y un minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince.

10-15/M-000006. Moción relativa a política general en materia de Atención a la Dependencia

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si ocupan sus escaños, comenzamos y reanudamos el Pleno.

Bien, señorías, reanudamos el Pleno y lo hacemos abordando el punto quinto del orden del día, que es la moción relativa a política general en materia de atención a la dependencia, que es consecuencia de la interpelación del Pleno pasado, y que tiene el turno para presentar la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora García.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Bien, como bien ha dicho el presidente, traemos esta moción consecuencia de la interpelación que sustanciamos en el último Pleno, y es relativa a política general de dependencia.

Señorías, los datos no engañan, los datos son duros, y aquí en Andalucía dicen claramente que la gestión de la dependencia es muy, muy mejorable.

Al comienzo de la aplicación de la Ley en 2007, Andalucía fue líder, fue líder en España en la aplicación y el desarrollo de la dependencia, sin embargo, ya no lo somos y vamos hacia atrás.

Y esto es así porque no existe una apuesta clara del Gobierno socialista de la Junta por defender la dependencia en nuestra tierra. Aquí tenemos palabras, tenemos muchas palabras. Sin embargo, hechos tenemos poquitos.

Por eso esta mañana traemos esta moción a este Pleno del Parlamento en la que los acuerdos que se proponen, creemos que son básicos y que son muy necesarios. Aunque, desde luego, queda mucho, mucho más trabajo que hacer. En esta moción proponemos, en primer lugar, que se apruebe el Plan Integral de Atención a Menores de 3 años en situación de dependencia.

Ya la Ley 39/2006 daba un plazo de un año para tomar este acuerdo estatal que establecen las líneas generales para que las comunidades autónomas elaboren estos planes. Sin embargo, este acuerdo estatal no se produjo hasta 2013, se perdieron cinco años en el Gobierno de España, y aquí en Andalucía, desde el acuerdo de 2013, también se han perdido ya dos años y medio.

Igual que el Plan de Autonomía Personal que, por fin, el Gobierno de la Junta anunciaba hace un mes y que también se tenía que haber hecho en el año siguiente. Por eso, creo que debe hacerse de inmediato, porque además esos menores, el tiempo corre en su contra.

Ayer mismo decía el defensor del pueblo, el defensor del menor en su informe que tenía un alto nivel de reclamaciones respecto a la situación de dependencia de los menores, porque no se les resolvía en plazo y se le dilatava demasiado tiempo, y ese tiempo es tiempo perdido.

El punto 2 es relativo a la financiación que, como hablábamos el otro día, ya se pidió en el Consejo Territorial de 2009 que se aumentase esa financiación, porque era insuficiente. Y desde entonces la dependencia se viene financiando por parte del Estado, a través del nivel mínimo de los fondos adicionales, y por parte de la Junta con fondos propios.

Nosotros estamos de acuerdo en que esa financiación sea al 50-50. Y para que no haya ninguna duda y no se pueda hacer más demagogia, pues, le proponemos también a la consejera que en el Consejo Territorial proponga que todos los fondos del Estado sean finalistas, así no habrá ninguna duda y así no se podrá hacer más demagogia.

Los siguientes puntos, el 3 y el 4 son relativos a agilizar la tramitación. No es lógico que se pasen años, años, o sea, no semanas, no meses, si es que se pasan años esperando valoraciones y esperando prestaciones los andaluces que están en situación de dependencia.

A día de hoy tenemos una lista de espera de valoración de 31.000 personas, y personas ya valoradas esperando prestación, 94.500. Eso hace un total de 125.000 andaluces que siguen esperando y que, como les digo, esperan años, esperan años a que se les resuelva su situación de dependencia. También los menores, como decía ayer el defensor del menor.

También proponemos a este Pleno que no se produzcan más recortes en el programa 3.1.R de los presupuestos, que es el relativo y el que afecta a la dependencia en nuestra tierra. Ya estamos en servicios mínimos, no podemos seguir bajando ese presupuesto.

Pero es que en ese programa todo o la mayoría del dinero se traslada a la Agencia de la Dependencia, que, como les decía el otro día, la Agencia no es la dependencia. Y la Agencia no dedica todo el dinero a la dependencia, cosa que ya le propusimos a la consejera que debía revisar, porque no es lógico que la dependencia esté pagando a los ayuntamientos las obras de ayudas a domicilio a una cantidad, y estos la paguen a las trabajadoras a la mitad, y nadie pregunte dónde va ese dinero y nadie fiscalice qué ocurre con ese dinero, que, como les digo, no va destinado a dependencia.

Los siguientes puntos van relativos a los servicios que tenemos. Las residencias, los centros de día no están al ciento por ciento. Además de ser insuficientes no están al ciento por ciento de ocupación.

Dijo la consejera hace dos semanas que el 94% de la ocupación que tenemos en residencias, que no es uniforme, en las zonas rurales algunas están al 70%. Pero es que los centros de día no llegan ni al 50%. Eso significa que tenemos 1.500 plazas residenciales vacías y más de cuatro mil centros de día vacíos. Cuando, como le decía antes, tenemos una larguísima, larguísima lista de espera de andaluces.

Pero no solo no se ocupan las plazas, sino que también son insuficientes, y no existe un plan para ir aumentando progresivamente, para estar preparados para responder a la demanda de plazas que ya hay y que, seguramente, habrá y se irá incrementado.

El lunes estaba la consejera y también la presidenta en un acto en Granada, y el presidente de Asprogrades, una asociación que trabaja con discapacitados se lo decía: consejera, necesitamos una residencia de gravemente afectados. Por tanto, es cierto que se necesitan y es cierto que tenemos que planificarlo y preverlo.

Igualmente, en esta moción se aborda el tema de la deuda. También lo ha reconocido la consejera en muchas ocasiones, existe una deuda muy grande. Las corporaciones locales y los ayuntamientos son quienes

están afrontando la dependencia en Andalucía, porque la consejería, a día de hoy, solo ha pagado enero y febrero, y el año está terminando.

Eso es insostenible. Los ayuntamientos no pueden seguir afrontando un dinero de la dependencia que le corresponde a la consejería. Pero es que la situación va más allá, porque, fíjense, señorías, cuando la gestión de la ayuda a domicilio de un ayuntamiento la lleva una empresa y el ayuntamiento se retrasa en el pago, porque la Junta no les paga, esa empresa les reclama los intereses de demora al ayuntamiento, y el ayuntamiento se los tiene que pagar. Y los vecinos de ese municipio están pagando esos intereses por el incumplimiento de la Junta de Andalucía, porque la Junta cuando paga muy tarde nunca paga esos intereses de demora.

Respecto a la deuda con las organizaciones sociales, la misma situación. Es menor que con los ayuntamientos, es cierto, se está pagando, como se comprometió la presidenta, a 60 o a 90 días, pero es que la ley dice que las administraciones públicas tenemos que pagar a 30 días, no a 60 ni a 90. Y hay empresas que tienen músculos, pero hay muchísimas organizaciones sociales, cooperativas de mujeres, empresas muy pequeñas que no tienen colchón, que no tienen pulmón para aguantar tres meses a que la Junta se digne a pagarles lo que legítimamente les corresponde.

Y, finalmente, también volvemos a proponer a este Pleno que se cumpla el acuerdo que existe con las organizaciones sociales y con las empresas, que se modifique, consejera, la orden de concierto. Yo sigo insistiendo en lo mismo, sabe usted que es insostenible, sabe usted que es inviable que cualquier empresa que tenga plazas concertadas, si no se les ocupan, pueda seguir prestando el servicio y pueda cumplir las ratio de personal y pueda dar un servicio de calidad.

Yo espero, señorías, que..., como les decía, estos puntos creemos que son muy necesarios, que son básicos, que seguramente son insuficientes, que hay mucho más que hacer, pero si hoy aprobamos estos 14 puntos daremos un paso importante y mejoraremos la dependencia en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Turno ahora para el posicionamiento de los grupos. En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Cortés.

Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Buenos días, señorías. Gracias, señor presidente.

Decía la portavoz del Partido Popular que seguramente hay muchas cosas por hacer, además de las que ella relataba, ¿no?, que aparecen en esta moción, para que la Ley de la Dependencia, que reconoce la dependencia como un derecho subjetivo, efectivamente, pueda cumplir las expectativas, lo que estaba escrito blanco sobre negro en el Libro Blanco de la Dependencia, que entre otras cosas hablaba de crear en torno a

medio millón de empleos y situaba en más de un millón de personas dependientes que pudieran tener acceso a ese derecho que se reconocía como un derecho subjetivo.

Y, efectivamente, lo primero, a juicio de Izquierda Unida, es que la economía de este país esté al servicio de cambiar o de mejorar las condiciones materiales de la mayoría social trabajadora. Y, por lo tanto, habría que empezar, a nuestro juicio, por la derogación del artículo 135 de la Constitución, que pactaron el Partido Popular y el Partido Socialista en aquel mes de agosto del año 2011 y habría que continuar, tal vez, por derogar el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, en el que, como continuación del anuncio que ya hizo en mayo de 2010 el señor Zapatero, en el que se eliminó, entre otras cuestiones, la retroactividad para los nuevos solicitantes de la ley... Este real decreto, que lleva la firma del señor Rajoy, del Partido Popular, pues situaba medidas gravísimas para la continuidad de la dependencia: recortes en la financiación, salida de las cuidadoras mujeres de cotizar en la Seguridad Social, una rebaja de la aportación a las comunidades autónomas, se quedó aplazada la entrada de dependientes moderados hasta el año 2015, una rebaja del 15% al pago de las cuidadoras familiares y no se cotizaba por ellas. Tal vez ésa sería la segunda medida que habría que tomar.

Y por eso en las enmiendas que mi grupo ha presentado, de modificación a la propuesta que hace el Partido Popular, lo primero que situamos es la necesidad de derogar ese Real Decreto Ley 20/2012, que afecta a la dependencia pero que afectaba a un montón de cosas más, y ustedes recuerdan desde la subida del IVA hasta el cambio de las condiciones para cobrar el subsidio de desempleo y también la cuantía a cobrar por las personas que no tenían un trabajo, que no encontraban ese derecho al empleo.

Lo siguiente que habría que recordar es que el señor Rajoy, en una entrevista de la que yo me imagino que se estará arrepintiendo todavía, el 17 de noviembre del año 2011 decía que la Ley de Dependencia no es viable y que había que ir haciendo lo que se pudiera. Lo que se pudiera, que es lo que ha ido haciendo el Partido Popular, es, bueno, cumplir a rajatabla —ya lo decía también en esa entrevista— los compromisos que España había asumido con Bruselas, que se lo dejaron en bandeja los miembros que entonces gobernaban del Partido Socialista, y el primer cumplimiento a rajatabla, la modificación del artículo 135 de la Constitución.

Nosotros hemos presentado otra enmienda de modificación, en la que planteamos que, efectivamente, se cumpla la financiación que se establece en la Ley de Dependencia, y que no es posible que el Estado se desentienda, que el Gobierno central se desentienda y vaya aminorando de una manera verdaderamente escandalosa la aportación que hace a la Ley de Dependencia.

Cualquiera que, ¿no?, indague un poco..., hay un montón de plataformas que se están organizando para defender el derecho subjetivo a la Ley de Dependencia. Hay una coordinadora estatal de plataformas que defienden la Ley de Dependencia, hay una asociación de directores y gerentes de servicios sociales que sitúan cuáles son ahora mismo, según ellos, en función de los datos del Imserso, las personas que están esperando a tener ese derecho reconocido y prestado por parte del Estado, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos. Según la asociación de directores y gerentes de servicios sociales, hay 167.869 personas —167.869 personas— que están esperando a recibir una ayuda que les es reconocida por la ley.

Así que, ¿qué es lo siguiente que nosotros planteamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la propuesta que hace el Partido Popular, también de modificación? Pues que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Ministerio de Igualdad y Políticas Sociales a realizar en el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia..., en colaboración con

los ayuntamientos, que son los que gestionan el servicio. Y habrá que abordar también en algún momento, ¿eh?, del período de sesiones que viene cómo y por qué se están gestionando de esa manera los servicios a la dependencia, es decir, cómo y por qué se ha optado de manera mayoritaria, con algunas excepciones, por una privatización o externalización del servicio de la Ley de la Dependencia a un empleo que está altamente feminizado y que está altamente precarizado en muchas ocasiones, aunque bien es verdad que hay pequeñas empresas de economía social que sí están comprometidas por el empleo de calidad y por servicios públicos de calidad.

Por lo tanto, abordar en colaboración con los ayuntamientos, con esa situación de personas directoras y gerentes de servicios sociales y con la coordinadora estatal de plataformas en defensa del sistema de dependencia una valoración de la financiación de la ley, una valoración de la gestión y de los programas que se abordan, que debería estar terminado en julio del año 2016 para poder tomar decisiones para que una ley, que era..., es buena, que traslada derechos subjetivos a una parte importante de la población, pues no sea papel mojado o no derivemos..., eso que planteaba el señor Rajoy de que la Ley de Dependencia no es viable y de que habrá que ir haciendo lo que se pueda.

En definitiva, las aportaciones que se hacen desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tienen que ver en qué es lo que es necesario derogar y modificar para que, efectivamente, podamos hablar de que la Ley de Dependencia debe tener financiación y debe cubrir a esas personas, más de ciento sesenta y siete mil personas, que están esperando a que puedan disfrutar del derecho que les reconoce la ley. Porque eso es lo que nos estamos jugando en las próximas semanas, meses y años, si el Gobierno y el Parlamento que surja de las próximas elecciones generales son un Gobierno y un Parlamento que ponen la economía al servicio de mejorar las condiciones materiales de la vida de la gente, a cumplir la Ley de Dependencia o el derecho al trabajo o el derecho a una educación pública o gratuita, o seguimos con un Gobierno y con una mayoría parlamentaria en el Congreso que establezca que los derechos que le son reconocidos a la población trabajadora no son viables y ya si eso iremos viendo cómo los hacemos, efectivamente, imposibles de ejercitar.

Ésa es la posición que mantiene el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a ver lo que sitúa la portavoz del Partido Popular, y lógicamente si no son aceptadas las enmiendas que planteamos desde Izquierda Unida pues tendrá nuestro voto contrario a esta moción que presentaba hoy para la Ley de Dependencia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Cortés.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y, en su nombre, tiene la palabra la señora Bosquet.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues hoy estamos debatiendo una moción de dependencia, y yo, sinceramente, señoría, no sé por qué se empeñan ustedes en traer un tema, como es el tema de la dependencia, donde yo creo que precisamente no es solamente al Gobierno de la Junta al que se le podrían sacar los colores por este tema, sino que el Gobierno de la nación también tiene mucho que..., mucho que hacer y que decir en este tema.

Yo creo que tratan un tema que se presta enormemente a que se le tiren piedras en su propio tejado, y en la campaña electoral en la que estamos, pues, le digo lo que ya le dije una vez: que entiendo que hay que tener un poco de criterio y coherencia, pues me parece que un gobierno, como es el Gobierno del señor Rajoy, donde sistemáticamente ha ido haciendo recortes en esta materia de dependencia, pues, precisamente, yo creo que no carece de demasiada legitimidad para venir a dar lecciones o a hablar de este tema en concreto.

Miren ustedes, las cosas se demuestran con hechos. Y yo creo que precisamente los hechos del Gobierno de la nación pues no ponen de manifiesto la preocupación que puedan tener por el tema de la dependencia, sino más bien lo contrario, y así se demuestra con los más de quinientos millones de euros que para la financiación de servicios pues han dejado de recibir los andaluces en esta legislatura. Y ha sido por los recortes del Gobierno del señor Mariano Rajoy.

Y les recuerdo también, tengo que recordarles que de las certificaciones metidas por el Imsero pues se desprende también que el Gobierno de la nación aporta solamente un 22% a la prestación de dicho servicio, pese a que la Ley de Promoción de la Autonomía y Atención a las Personas en Situación de Dependencia pues obliga a que estén participadas en un 50% de aportación estatal. Todas estas medidas, todas las medidas que ha hecho el Gobierno del señor Mariano Rajoy, pues lo que han ido encaminadas es a reducir el gasto, y en consecuencia de esto tiene una repercusión tanto negativa..., o sea, negativa y directa en las personas usuarias de dicho servicio.

¿O me van a decir ustedes que la moratoria en la incorporación de los dependientes moderados no se debe al Gobierno del señor Mariano Rajoy? ¿O que la eliminación de las altas en la Seguridad Social de las personas cuidadoras no profesionales tampoco se debe? También lo ha manifestado así la compañera de Izquierda Unida. La bajada, también, que se ha producido en las cuantías de las prestaciones económicas previstas en el sistema, esa reducción del 15% en la prestación económica para los cuidadores dentro del entorno familiar. Y yo creo que tampoco hace falta que les recuerde, como también ha recordado mi compañera de Izquierda Unida, que existe una coordinadora estatal de plataformas en defensa de la Ley de Dependencia que este pasado mes de agosto interpusieron una denuncia en Fiscalía para el señor Mariano Rajoy, la pusieron, ni más ni menos que por incumplimiento de la Ley de Dependencia. Y este incumplimiento se debe precisamente a no aportar ese 50% que le corresponde, tal y como establece la ley, repito. Y al hecho de que en estos últimos cuatro presupuestos de la pasada legislatura pues ha ido disminuyendo en 1.460 millones la partida destinada a la dependencia. ¿Que este presupuesto lo han aumentado un poco? Sí. ¿Que yo entiendo que eso lo han hecho más que con conciencia social con conciencia electoralista? También, estoy segura de ello, porque, prueba de ello es que estos años atrás han tenido actitudes totalmente contrarias.

Por eso es por lo que yo les digo, y les dije al principio de la intervención, que tienen que tener un poco de coherencia. ¿Y que aquí se hace mal, que en Andalucía se hace mal? Sí, estamos de acuerdo. ¿Pero que el Gobierno de la nación contribuye a ello? Pues también estamos de acuerdo.

Y yo les digo, ni más ni menos, señorías del Partido Popular, pues que aprendan un poco. Y esa yo creo que es la diferencia entre ustedes y nosotros. Nosotros quizás protestamos menos y proponemos más. Y de ahí, precisamente, que gracias al acuerdo de Ciudadanos, en el acuerdo de investidura, pues se recogió el compromiso del Gobierno en incrementar la partida de la dependencia de forma progresiva hasta alcanzar un 10%, y justamente en estos presupuestos pues se ha conseguido aumentar la dotación en un 2,3% con un incremento de 25 millones.

También en su día, en el acuerdo que se suscribió con este partido de Ciudadanos, también se exigió un compromiso por parte del Gobierno de la Junta para suscribir un pacto de Estado que garantizara la financiación suficiente, y que comprometiera al Estado de la nación a que se hiciera cargo y a recoger la financiación de ese 50%.

Todas estas cuestiones son cosas que las ha propuesto Ciudadanos, y yo creo que por eso le digo que las cosas se demuestran con hechos. Yo creo que es claro y patente que a Ciudadanos desde que entró en este Parlamento el tema de la dependencia es una cuestión que le ha preocupado enormemente, y prueba de ello es que está plasmada en todos y cada uno de los acuerdos que se han suscrito con el Partido Socialista.

Ahora bien, dicho eso, ¿que la dependencia en Andalucía es necesario mejorarla? Pues sí, claro que es necesario mejorarla. Y por eso, acorde con este compromiso que en su día se suscribió con los ciudadanos, pues se está hablando en la actualidad por parte del Gobierno autonómico de un compromiso político, de un pacto de Estado para la gestión de la dependencia, tal y como se le pedía.

Está bien también que ellos se pidan esa exigencia, pero también la exigencia, lógicamente, tiene que empezar por exigírsela a ellos mismos. Y la realidad, la realidad..., sí es verdad, como usted ha dicho, no le voy a quitar toda la razón, en gran parte tiene la razón, pero yo también tengo razón en la primera parte de mi intervención, en que hay cerca de cien mil dependientes andaluces, como usted ha dicho, que están a la espera de que se resuelvan sus expedientes. Eso es cierto, porque la Junta entendemos que no pone los mecanismos ni los recursos necesarios ni suficientes para atender a esas peticiones.

Nosotros es que creemos que cuando se hizo la ley, en el año 2006, cuando aprobó la citada ley el Gobierno de Zapatero, era una ley ambiciosa, que aparentemente parecía que iba a proceder a..., vamos a resolver todos los problemas. Lo cierto y real es que se adornó de tal manera que parecía que sí, que era una ley capaz de dar respuesta a todo. Pero lo que entendemos es que, desde luego, que no se dotó ni de los mecanismos, ni de la estructura necesaria, ni de los dispositivos para desarrollarla de la manera que hubiera sido adecuada. Tras la promulgación de dicha ley se implantó en todos los gobiernos autonómicos, y creemos que aquí en Andalucía se implantó quizá un poco de manera demasiado apresurada, y de ahí que a lo mejor hoy en día adolezca de esos defectos que a día de hoy todavía se vienen arrastrando.

En el primer punto de su moción habla del Plan integral de atención a los menores de tres años en situación de dependencia, y estamos de acuerdo con la necesidad del mismo. Es necesario dar una respuesta más completa a la situación de estos menores a través de un equilibrio multidisciplinar. Para ello es importante establecer protocolos de actuación y mecanismos de coordinación viables entre los ámbitos competentes para promover la autonomía personal del menor, para posibilitar su integración tanto en el ámbito familiar, escolar y social.

Pero desde aquí queremos proponerle que no solamente nos quedemos solamente en la redacción de ese plan, porque si no lo que ocurre es que muchas veces parece que se dictan planes y ahí se quedan. Por eso

entendemos que hay que ir un poco más allá, hay que ser un poco más ambicioso. Y por eso le proponemos, como enmienda *in voce*, a fin de que en la redacción de ese primer punto pues se incluya también que además de la redacción y aprobación, pues que dicho plan sea dotado de recursos humanos y materiales suficientes para garantizar su ejecución.

Yo creo que esta moción lo que viene, ni más ni menos, es un poco a complementar o a mejorar lo que usted propone en el punto uno, que, desde luego, ya le digo que estamos totalmente de acuerdo.

En cuanto a la agilización de los trámites, pues sí, consideramos que claro que es necesaria. La gestión de la Junta es realmente lenta porque hay excesiva saturación. Salvando las distancias entre algunas provincias, es cierto que todavía están pendientes de valorar muchos expedientes de 2014 y el 2015, y aunque parece que el objetivo es que se finalicen, pues nosotros sabemos que no se va a finalizar. Y no porque lo digamos nosotros, imagino que igual que lo sabe usted, sino porque lo dicen los propios trabajadores que es imposible que se lleguen a terminar esas valoraciones.

Por eso consideramos que claro que tienen que dotarse de mayores recursos para que se puedan optimizar y agilizar los trámites de resolución de estos expedientes de dependencia.

Pensamos que ese retraso también, en parte, también se deba, aparte de la saturación, al hecho de que el número de trabajadores en Andalucía ha disminuido. Y ha disminuido porque a nosotros nos cuentan... Es verdad que las plazas que..., a lo mejor por los traslados, por las jubilaciones, por los fallecimientos, pues no se cubren. Y lo que ocurre es que se van amortizando con los valoradores que existen en las zonas limítrofes y en la provincia. Y entonces esto también lo que hace es la ralentización del servicio.

Otro problema, al que usted ha hecho referencia y estamos también totalmente de acuerdo, es el hecho de la deuda con los ayuntamientos. Totalmente de acuerdo. Es cierto que no se paga y que los ayuntamientos tienen que venir soportando esta deuda, con el problema que conlleva también para los puestos de trabajo de los trabajadores que realizan su trabajo allí, que, lógicamente, peligran y que también repercute en el propio servicio que reciben los usuarios de este servicio.

Pero mire, dicho lo cual, yo me temo que en materia de dependencia —como ya le he dicho, y ahondando un poco esta segunda parte de la intervención con la primera—, tanto los interpelantes como los interpelados, pues, consideramos que tienen que ponerse a trabajar por el bien común de las personas dependientes que lo que precisan y lo que merecen es la mejora de todos los servicios y todos los derechos, y que obtengan todos los recursos que les sean necesarios. Y, por eso, es por lo que animamos al Gobierno autonómico, y al Gobierno central, a que realmente se suscriba ese pacto y se lleve a cabo para poder garantizar la prestación de este servicio, y que realmente se cumpla y no se repercuta en detrimento de los servicios que tienen las personas que están en situación de dependencia.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bosquet, perdón... ¿Le he escuchado bien decir que iba a presentar una enmienda? Ah, pues, si me permite la enmienda de viva voz...

Muchas gracias, señora Bosquet.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario de Podemos. Y para ello, en su nombre, tiene la palabra la señora Gómez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Miren, desde al año 2012, encontramos sucesivas normas estatales que suspenden la aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Dependencia, en lo que respecta a la participación de la financiación de las administraciones públicas. Por ejemplo, hablamos de la Ley 2/2012, Ley 17/2012, 22/2013, 36/2014, es decir, desde el Estado, se ha estado limitando el importe de financiación que tenía que contribuir al pago de la dependencia. Es verdad que esta es una ley que nace sin financiación. Es verdad que se establecía el progresivo aumento en la financiación de la misma..., pero es cierto que el Partido Popular, el partido al que usted pertenece, desde el Gobierno de la Nación, ha estado estableciendo una serie de trabas al cumplimiento integral de la Ley de Dependencia.

Las compañeras que me han precedido en la palabra han hablado de alguno de los efectos que eso ha tenido: la moratoria en la entrada en el sistema de los dependientes moderados, todo lo que tiene que ver con la retirada de las altas en la Seguridad Social de cuidadoras no profesionales, que además suelen ser mujeres, porque es un empleo altamente feminizado, y que además ha sucedido en un momento especialmente dramático, como era el de la crisis económica.

Por tanto... Bueno, pues, simplemente, señalar la cuestión, que nos parece importante, de la responsabilidad que tiene el Partido Popular, desde el Gobierno de la Nación, con la excusa de la crisis, los recortes, la reforma del 135 de la Constitución y lo que ya ha supuesto sobre el sistema de la dependencia.

Ahora bien, esto no significa que todos los problemas sean achacables a eso. Pensamos que, en Andalucía, se da una serie de situaciones particulares que han hecho que ese impacto sea especialmente negativo. El principal tiene que ver con los datos de pobreza y exclusión social, y cómo ha afectado la crisis a nuestra región. Creemos que aquí la crisis se ha cebado especialmente con nuestra tierra, y que, por tanto, los recortes en dependencia producidos a nivel estatal han tenido un efecto aún mayor o un impacto aún mayor en Andalucía. Más allá de eso, la Junta de Andalucía también tiene una responsabilidad. Claro que sí, claro que la tiene, porque hay cuestiones que ya no dependen de la financiación estatal, sino que dependen de cómo se gestiona el dinero y de las aportaciones propias. Y ahí sí que podemos estar de acuerdo con alguno de los puntos que usted ha planteado. Porque, claro, el impago a ayuntamientos, el hecho de que aquí se tarden trescientos días en valorar a una persona, que es muy superior a la media estatal... Pues, tiene que ver sin duda con la falta de financiación que provoca que haya menos personal, falta de financiación por parte del Estado..., pero también tiene que ver con una gestión que nosotros creemos que no es la más adecuada, desde el ámbito de la Junta de Andalucía: la falta de personal, el propio sistema de gestión informático que hace que sea complicado —no hay una comunicación absoluta de los datos o inmediata—... En fin, todos esos problemas nos parece que también son achacables a la Junta de Andalucía. Y, por tanto, va a haber

punto... Decimos, pues recalcando esa responsabilidad que nosotros pensamos que también tiene el Gobierno del Partido Popular, pero que creemos que se pueden traer aquí.

Si quiere, le voy diciendo un poco lo que nos han parecido los distintos puntos y las dudas que algunos de ellos nos suscitaban. En el primero, cuando ha hablado de la atención infantil temprana, ya sabe que en ese punto siempre nos van a encontrar. Aunque es verdad que lo único que nos preocupa destacar aquí es que precisamente esta disposición de la Ley de la Dependencia ha sido utilizada en algunas comunidades autónomas para limitar la atención temprana de cero a tres años.

También es verdad que en otras, como aquí, en un momento dado, se suma hasta los seis años pero sin aumentar la financiación, con lo cual, la verdad es que no sé qué es mejor. Eso es cierto. Pero, bueno, nos gusta ese primer punto, pero sí es verdad que nos gustaría que lo interpretáramos como que, aparte del reconocimiento de la dependencia, aparte del reconocimiento en el modo que sea, en función de las circunstancias del menor, existe un derecho a la atención infantil temprana, independientemente de eso. Pero si ese es el entendimiento, ahí nos vamos a encontrar.

El segundo punto, y con la financiación... Antes lo hemos estado hablando. Esto es curioso, porque, claro, yo he estado mirando los *Diarios de Sesiones* de la Comisión de Igualdad y del Pleno, y no había manera de saber quién dice toda la verdad a la hora de la financiación. Entonces, las cifras que se manejan son dispares. El 50-50 sería el ideal... No sé si en este punto va a haber una transaccional, pero en principio estaríamos por la abstención en ese punto.

Sobre agilizar los trámites en la Ley de Dependencia, hay que hacerlo. Lo que pasa es que ahí pensamos que la responsabilidad es compartida, de la Junta de Andalucía y también es por la falta de financiación del Estado, que provoca que haya menos personas contratadas y que, por tanto, los trámites sean penosos y, por tanto, más largos.

Tres meses en vez de seis, si tardamos 305 días... Ojalá tres meses, pero yo creo que si pedimos los seis meses y conseguimos que se cumplan, nosotros estaríamos satisfechos con eso.

Los recortes del programa 3.1.R, ahí está claro que es una competencia de la Junta de Andalucía y lo vemos. Pues sí, lo vemos, porque no creemos que en un tema tan importante como este, y en una situación como la actual, podamos permitirnos ningún euro menos en este programa.

Sobre las plazas concertadas vacantes, ahí tenemos algunas dudas. Nosotros, hasta donde conocemos, en las residencias existen plazas. No creo que haya un problema de plazas en Andalucía... Y, por tanto, ese punto no lo apoyáramos.

Del programa de rehabilitación de residencias ya hemos hablado en la comisión, y todo lo que tiene que ver con el pago inmediato de la deuda: con cumplir convenios de colaboración, con establecer mecanismos que favorezcan la no discriminación, etcétera... Pues, en todo eso, siempre nos va a encontrar.

Pero, como le decía, muchas dudas con esta moción. Muchas dudas, porque cuando a uno le llega y la lee, pues cree que la filosofía es buena... Siendo la ley, de manera aséptica, es difícil no estar de acuerdo con la moción. Lo que pasa es que, claro, hay algunos puntos que, estando ustedes ocupando el Gobierno de la Nación desde hace unos años, nos parece más difícil de aplicar, porque nos parece que es eximir de responsabilidad al Gobierno del Partido Popular, y nos parece que esa no es la cuestión en algo tan importante como esto.

Y nada más, muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Gómez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tiene la palabra la señora Pérez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente. Muchas gracias, presidente.

Señorías, no les quepa a ustedes la más mínima duda de que el Gobierno de Andalucía y el grupo parlamentario estamos comprometidos desde el primer día, desde el minuto cero, con las personas en situación de dependencia.

Fue un Gobierno socialista el que hizo esta ley. Fue el Gobierno socialista el que trajo esta ley a este país, y fue un Gobierno, y sigue siendo un Gobierno socialista en Andalucía el que consigue mantenerla en pie a pesar de los recortes, a pesar de los reales decretos impuestos por el Gobierno de Mariano Rajoy.

Pero estamos en periodo electoral, señorías, y el Partido Popular tiene falsa conciencia o tiene mala conciencia. Solamente tiene conciencia en periodo electoral, o está lavándose un poco la cara, de forma que parezca, en este periodo electoral del Gobierno de España —donde el Gobierno se la juega—, pues que realmente lo que ha pasado en España con la atención a la dependencia ha sido culpa de las comunidades autónomas, que el Gobierno de España no ha tenido nada que ver, que ellos lo único que querían era regular, organizar y venir con muy buena fe a ayudar a los dependientes y a la dependencia, pero a estas alturas del partido, donde quedan ya muy poquitas horas para que los ciudadanos nos pongan nota, es muy difícil engañar a la gente, es muy difícil venir aquí con una moción a decir que la culpa de que la dependencia no vaya al ritmo que iba en sus inicios la tiene el Gobierno de Andalucía, eso es muy difícil de defender en una moción del Partido Popular aquí. Y, además, es muy difícil de defender cuando su presidente, el presidente del Partido Popular andaluz, el señor Moreno Bonilla, fue el secretario de Estado que, junto con ese triunvirato Rajoy-Mato-Moreno Bonilla, pusieron en marcha el desmantelamiento de la Ley de Dependencia en España. Defender esto es complejo, señora García.

Pero yo sí quiero poner en valor algunos datos que hoy no se han puesto aquí, que son la verdad de las cifras de Andalucía. La verdad de las cifras es que seguimos siendo la primera comunidad autónoma en atención a las personas dependientes, más allá de nuestra ratio poblacional. La verdad de las cifras es que tenemos casi ciento ochenta mil dependientes atendidos y que sólo en un mes, en el mes de octubre, han entrado más de dieciséis mil trescientas personas dependientes moderados, gracias a que el Gobierno de Andalucía se puso las pilas y, a raíz de que ustedes levantarán la congelación de tres años de la dependencia moderada, directamente el 1 de julio, cuando levantan ustedes ese veto a la dependencia moderada, la Junta de Andalucía se puso a hacer los planes individuales de atención en el plazo que establece la ley, que son tres meses, y han conseguido sólo en un mes que 16.300 personas tengan un nuevo derecho que no tenían por su culpa.

Hay también algunas cosas que yo quisiera aclarar, y he sacado cuatro puntos de la intervención y moción de la señora García y del Partido Popular. Ustedes hablan de cuatro cosas: listas de espera, pla-

zas vacías, retraso en los pagos y expedientes más lentos. Vamos a desgranar cada uno de esos cuatro puntos, si les parece.

Expedientes más lentos. Ustedes han modificado, y nosotros hemos pedido la derogación en una enmienda, acéptenla. Hemos pedido la derogación de uno de los cuatro reales decretos que ustedes han aprobado desde que llegaron al Gobierno de España. Uno de ellos ralentiza los expedientes administrativos, uno de ellos obliga a las personas a acreditar desde el primer día unas condiciones económicas sin saber si van a tener derecho o no ni qué grado ni qué nivel; unas personas que antes no tenían que aportar nada más que su DNI y su firma para pedir una ayuda, ahora tienen que aportar un informe médico que antes no tenían que hacer y unos informes económicos que les ralentiza el procedimiento administrativo. Eso lo han hecho ustedes con un real decreto. Deróguenlo, lo ha pedido el Grupo Socialista en una enmienda, aprueben esa enmienda y verán cómo los expedientes serán más rápidos.

Listas de espera. Las listas de espera, señora García, las han creado ustedes. Existe una lista de espera de tres años, pero tres años de personas dependientes moderados que el 1 de julio de este año han empezado a tener derecho, y que no lo tienen desde 2012, desde que ustedes llegaron. Esas personas tenían que haber tenido derecho en 2012 y no lo tuvieron porque ustedes lo han suspendido tres años consecutivos. Y este año, que es año electoral, de repente ustedes han abierto las puertas, y cuando han abierto las puertas tenemos una lista de espera en España —no en Andalucía, señora García, en España entera— superior a trescientas mil personas en España. Ustedes han creado la lista de espera que ahora le achacan al Gobierno de Andalucía, grado 1. Sin embargo, esas personas sin derecho que hoy lo tienen son las 16.000 personas primeras y, desde luego, vamos a seguir con ese ritmo de entrada en los próximos meses en Andalucía.

Ustedes hablan de plazas vacías y no es verdad, señora García, eso..., le niego la mayor. La consejera se lo ha dicho una y mil veces: el 94% de las plazas en residencias están cubiertas en Andalucía. Y usted el otro día echó la cuenta de la vieja y dijo: «El 94% hasta 100..., hay vacías equis». Se equivoca usted, porque lo que usted no sabe, porque no conoce el sistema..., lo que usted no sabe es que entre que una plaza se queda vacía y se cubre pasan veintitantos días, entre que se le ofrece a una persona, que esa persona llega, que incorpora su documentación. Ése es el marco del 94% al ciento por ciento, y además se pagan, porque la Junta de Andalucía llegó a un acuerdo con las entidades del tercer sector y con los ayuntamientos y paga el ciento por ciento de ese mes. Por lo tanto, ni son plazas vacías ni se dejan de pagar.

Unidad de estancia diurna. Ahí sí es verdad que hay un problema, ahí sí es verdad que hay un problema porque hay plazas vacías de unidad de estancia diurna, pero digamos la verdad: ¿Cuántos PIA, Planes Individuales de Atención, hay en Andalucía de una persona que quiera una unidad de estancia diurna y no se le dé? Ninguna, ninguna, señora García. Son unos recursos que, desgraciadamente, porque a la gente no le gustan, porque no lo terminan de ver, porque prefieren la ayuda a domicilio porque no quieren salir de casa o por los motivos que sean no están pidiendo unidad de estancia diurna a las personas. Pero dígame qué persona en Andalucía tiene un PIA, un derecho de unidad de estancia diurna y no se le está prestando, dígame una. No es verdad, esas plazas están disponibles al primer PIA que quiera una unidad de estancia diurna, y le reto a que lo hagamos de la mano de los ayuntamientos. ¿Usted quiere que nos sentemos con los ayuntamientos y las diputaciones y les ofrezcamos a las personas unidades de estancia diurna y que cambien el re-

curso? Que lo hagan, las plazas están disponibles, las pueden ocupar cuando quieran porque, además, están concertadas con la Junta de Andalucía, basta que una persona lo pida para que lo tenga.

Algo más importante: retraso en los pagos. También vamos a decir toda la verdad, no digamos solamente una parte de la verdad. La Junta de Andalucía está pagando mes a mes y sin retraso ninguno todas las prestaciones económicas en el entorno familiar, mes a mes todas las familias, más de setenta mil familias que están percibiendo unas prestaciones económicas en cuidado familiar reciben todos los meses su prestación sin retraso, puntualmente en su casa, porque es lo que se ha priorizado por la Junta de Andalucía con muy buen criterio, porque las personas vulnerables no pueden sufrir un retraso en una nómina mensual que reciben en su casa por atender a un dependiente. Ahí no hay ni un solo retraso.

Residencias y unidades de estancia diurna, se están pagando a 60 días, señora García, a 60 días, y eso es fruto del acuerdo con las organizaciones del tercer sector, que firmaron con la consejería un acuerdo 60-90. Y, dentro de la horquilla 60-90 de cumplimiento, la Junta de Andalucía en este momento está cumpliendo a 60 días, en el margen más bajo de la horquilla, y eso fue gracias a un acuerdo con las organizaciones del sector. Usted sigue pidiendo la derogación de una orden de concierto, que ya no pide nadie, señora García, que las entidades del tercer sector, después de que usted pidiera eso, vinieron aquí a decir que no, y firmaron con la señora consejera el convenio y el acuerdo del 60-90, del que, insisto, se está cumpliendo al 60, porque se priorizaron las entidades del tercer sector en los pagos, segunda prioridad.

Tercera prioridad, los ayuntamientos y diputaciones, a eso vamos en este momento. Es verdad que ayuntamientos y diputaciones son los únicos, porque son una Administración que son los que tienen más colchón financiero que una persona física o que una entidad social..., son con los que el acuerdo va a ser, a 31 de diciembre de este año, no retrasarse más de noventa días en los pagos. Pero contemos toda la verdad también, señora García: los ayuntamientos en Andalucía y las diputaciones en Andalucía ponen cero euros en la atención a la ayuda a domicilio en Andalucía, cero euros. Somos la única comunidad autónoma que no les hemos pedido a los ayuntamientos ni a la diputación ninguna aportación en la financiación, absolutamente ninguna. ¿Que adelantan pagos? Sí, sí adelantan pagos, si quiere le pongo el ejemplo de mi diputación. Cuando a mi Diputación de Córdoba llega el Partido Socialista, después de cuatro años del Partido Popular, se encuentra con más de cuatro millones de euros de remanente del Instituto de Bienestar Social sin gastar y sin comprometer, porque ustedes recaudaban tacita a tacita, euro a euro, un euro por cada hora de ayuda a domicilio de persona atendida en dependencia, y tenían cuatro millones..., y siguen teniendo cuatro millones de euros de remanente de la ayuda a domicilio. ¿Que han adelantado financiación? Sí, pero con un remanente de cuatro millones bien que se puede tener pulmón para adelantar una financiación 90 días. Salvo que ustedes se declaren insumisos, como se declaró insumiso el alcalde de Ayuntamiento de Jaén, del Partido Popular, que tuvieron que obligarle la fiscalía y los juzgados a que pagara las ayudas de dependencia. Y tuvieron que decirle la fiscalía y los juzgados...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe concluir, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—... y voy concluyendo, que pagara porque había firmado un compromiso con la Junta de Andalucía que no aportaba nada de la financiación, que lo único que tenía era que coger dinero con una mano y pagarlo con la otra y que, desde luego, en esa mano es verdad que en gastos de gestión tenía también un porcentaje de beneficios que se guardaba.

Solamente decirle una cosa —y termino, presidente, un segundo— que creo que es importante. El Grupo Popular nos ha planteado una transaccional sobre un punto que consideramos importante, que es la financiación del sistema. Yo, si me lo permiten la portavoz del Partido Popular y el presidente, le planteo lo siguiente: hablar con el resto de grupos políticos, y si el resto de grupos políticos está de acuerdo en que esa transaccional es adecuada y es correcta, nos sumamos todos y todas a esa transaccional, pero con acuerdo de antes de posicionarnos como Partido Socialista con el acuerdo de todos. Si todos estamos de acuerdo en cambiar el sistema, pongámonos a ello y hagámoslo.

Muchísimas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Cierra el turno de la moción la señora García en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Señora García.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bien, voy a intentar responder brevemente a las portavoces del resto de grupos y a posicionar las enmiendas que se han presentado a esta moción.

Miren, todos los grupos han hablado de los decretos leyes que se aprobaron posteriormente a la Ley de Dependencia y que la ha ido modificando durante el gobierno del Partido Popular en el Gobierno de España. Y, miren, señorías, para que quede claro, la Ley de la Dependencia establece en su articulado que la modificación de la misma será a propuesta del Consejo Territorial. Por tanto, estos decretos leyes que han ido modificando la Ley de Dependencia en estos años han emanado de acuerdos del Consejo Territorial, no ha sido una decisión unilateral ni del ministro de turno ni de Mariano Rajoy, ha sido la traslación de un acuerdo del Consejo Territorial. Y lo que tiene que hacer la consejera es proponer estos cambios en el Consejo Territorial y que, junto con las otras 16 comunidades autónomas, se tomen los acuerdos que estimen convenientes. Pero es que, aún más, es que en el Consejo Territorial —le voy a decir la fecha— del 10 de julio de 2012, que han hablado ustedes de ese real decreto de julio de 2012, el Gobierno andaluz no se opuso a esos acuerdos, estaba de acuerdo con que se aprobasen las medidas del Decreto de 2012.

Por tanto, como les digo, todos estos decretos leyes emanan de los acuerdos del Consejo Territorial, porque la ley así lo dice, que sus propias modificaciones vendrán del Consejo Territorial, y allí es donde la consejera tendrá que proponerles a sus homólogos de otras comunidades que se tomen los acuerdos que estimen convenientes. Señora consejera, eso es lo que se debe de hacer.

Señora Cortés, sus tres enmiendas me decía que considera que son aportaciones que se deben incluir en la moción, pero es que no son aportaciones, son sustituciones. Y, entonces, me dice usted en el punto 1 lo de la derogación del Decreto Ley de 2012, que ya le he explicado cómo va. Y lo que pretende es sustituir lo del plan integral de los menores de cero a tres años. Entonces, primero, no tiene nada que ver. Y, segundo, ¿quiere eliminar lo del plan de los menores de cero a tres años? Porque no me ha quedado claro.

Respecto a la financiación hemos hablado de ver esa transaccional de propuesta del 50-50. Y, la tercera enmienda, señora Cortés, pues, en principio lo que usted propone aquí ya se está haciendo, puesto que en el último Consejo Territorial se acordaron dos mesas de trabajo que ya están trabajando para evaluar la Ley de Dependencia y para evaluar la memoria económica de la Ley de Dependencia. Que, por cierto, nunca se evaluó y fue el Partido Popular, cuando llegó, el primero que hizo la evaluación 2007-2011 —luego, cada año—, pero aun así ahora se ha aprobado en el último Consejo que se evalúe todo el periodo 2007-2015 para hacer esas modificaciones. Por tanto, como le digo, ya se está haciendo. Pero, además, es que también lo que usted propone es sustituir, sustituir por un punto que habla de agilización de trámites y de eliminación de listas de espera. Es que, señora Cortés, no tiene nada que ver.

Respecto a la intervención de la portavoz de Ciudadanos, señora Bosquet, dice usted que cómo nos atrevemos a traer esto aquí. Pues, mire usted, es que estamos en Andalucía. No la voy a llevar al Parlamento de Extremadura. Lo traeré al Parlamento andaluz como diputada que soy andaluza. Y, por tanto, pues, aquí estamos y son propuestas para mejorar la gestión de la dependencia en Andalucía. ¿Usted no nos ve a los 33 diputados que componemos este grupo legítimos para proponer nada de mejora de la dependencia en Andalucía? Pues ya se lo digo yo. Eso sí que es coherencia por su parte, eso sí que es coherencia por su parte, porque esta es nuestra obligación y eso es lo que estamos haciendo.

Hablaba usted de que, gracias a su compromiso de gobierno, han conseguido que se aumente, que son hechos y que no palabras, que se aumente el presupuesto de la dependencia. Yo le insisto: no se aumenta el presupuesto de la dependencia, se aumenta el de la agencia, a eso es a lo que ustedes contribuyen, a aumentar el presupuesto de una agencia administrativa. Por cierto, que desde ayer las agencias están en una seria cuestión debido a lo que ha dicho el Tribunal Constitucional. Eso es lo que ustedes han hecho, contribuir al mantenimiento de una agencia administrativa, no de la dependencia en Andalucía.

Respecto a las enmiendas que usted me proponía, la de..., que hace *in voce* para añadir al punto 1, no tengo ningún inconveniente en que se incorpore, siempre está bien que se dote económicamente, se sustenten económicamente los acuerdos. Respecto a la primera enmienda de añadir el punto 15 sobre campañas informativas sobre las medidas fiscales beneficiarias para las personas con familiares dependientes, no tenemos ningún inconveniente en aceptarla. El punto 16 llega tarde, señora Bosquet, porque instar al Consejo de Gobierno a promover un pacto de estado para la aplicación de la ley se aprobó el martes en el Consejo de Go-

bierno, por tanto, esto ya es tarde. Y en el tema del punto 2, de la financiación, pues veremos que ocurre con esa transaccional que hablaba el Grupo Socialista.

En cuanto a la señora Gómez, del Grupo Parlamentario de Podemos, ya he explicado lo de los reales decretos. Me dice usted que entiende que no existe problema de necesidad de plazas. Muy sencillo, señora Gómez, actualmente hay 22.000 andaluces con una prestación residencial reconocida, con derecho a esa prestación residencial, y solo 20.000 plazas disponibles. O sea, de entrada ya nos faltan dos mil. Pero es que tenemos una larga lista de espera, que, por cierto, señora Pérez, me dice usted que la lista de espera es culpa de los moderados. En esa lista de espera hay 40.000 grandes dependientes y dependientes severos, por tanto, no es solo los moderados, están también los grandes dependientes y los dependientes severos.

Y, mire, dice, señora Pérez, que han aumentado en un mes 16.000 porque se han incorporado dependientes moderados. Es verdad. Y me dice que es que se han agilizado los tres meses, se ha hecho el PIA. Entonces yo le pregunto: ¿por qué otras comunidades se han incorporado, en julio y en agosto, moderados?, ¿ellos sí han podido y nosotros no? Y también le hago otra cuestión, señora Pérez. Fíjese que justo esos 16.000 que se han incorporado tienen el servicio de la teleasistencia, que eso es lo que ha aumentado la prestación de la teleasistencia. Quiere decir que lo que ha hecho la consejería es coger a 16.000 dependientes moderados que ya disfrutaban de la teleasistencia, los han cogido del sistema de teleasistencia andaluz y los han pasado al sistema de la dependencia, o sea, los han cambiado de programa informático. Eso es lo que se ha hecho en el mes de septiembre.

También me dice que no hay necesidad de plazas en centros de día, pero es que hay 13.000 prestaciones reconocidas de unidades de estancia diurna y solo 8.000 plazas disponibles, y creo que eso, básicamente, pues, demuestra que sí que son necesarias.

Respecto a las enmiendas, señora Pérez, ya le he contestado al tema de los reales decretos. Por tanto, esas enmiendas no se aceptan. Y al tema del punto 2, pues, insisto, veremos qué ocurre con la transaccional.

Y respecto al pago de la deuda, señora Pérez, dice que se pagan puntualmente las prestaciones económicas en el entorno familiar. Tampoco es lo que decía ayer el defensor, decía que no, que tenían mucho retraso los menores en situación de dependencia con la prestación económica, lo decía él, no lo digo, no lo digo yo.

Que se paga a 60 días a las organizaciones sociales, al tercer sector. Le insisto, es que la ley dice a 30 días, la ley dice a 30 y estamos pagando a 60.

Y ahora dice que con los ayuntamientos se va a establecer un plazo de pago de a 90 días. Primero, le vuelvo a insistir, la ley dice a 30. Pero, segundo, es que los convenios que están firmados con los ayuntamientos y con las diputaciones, dicen claramente que la Junta transferirá por anticipado, bimensualmente, la cantidad correspondiente a la dependencia. Eso dicen los convenios. Pues, modifíquenlos si no los van a cumplir. Lo que tienen que hacer es cumplirlos. Ahora van a tomar un acuerdo para pagar 90 días más tarde, pues modifiquen el convenio. Si es que dice que se pagará por anticipado bimensualmente. Por tanto, pues es una incoherencia más.

Y dice que es que... que, además, que los ayuntamientos no se pueden quejar, porque es que la Junta paga todo, todo lo de la ayuda a domicilio. No es cierto, señora Pérez, no es cierto. Hay unos gastos administrativos, hay unos gastos de personal que los ponen, como siempre, los ayuntamientos. Si es que para eso están los ayuntamientos: para pagar todas las invitaciones que hace la Consejería de Salud.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García, debe terminar.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Y termino, señor presidente.

Y señora Pérez, un euro y medio se quedaba la diputación socialista de Granada por hora, y llegó el Partido Popular y lo redujo a un euro, fíjese.

Bien, pues, señora consejera, no sé si hoy conseguiré el apoyo para estas medidas que consideramos, desde el Grupo Popular, muy importantes. Desde luego, si se aprueban, o las que se aprueben, espero que usted respete a este Parlamento, no como ha hecho en ocasiones anteriores, con acuerdos que hemos tomado y cumpla por fin, porque es muy necesario.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora García, un momentito, por favor.

Para aclarar, al objeto de la votación que se realizará, como siempre, después del debate de la primera moción de la tarde, me gustaría que me concretase, ¿las tres enmiendas de Izquierda Unida han sido rechazadas?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Correcto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Correcto.

De la enmienda primera de Ciudadanos, con el número de registro 8950...

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Esa se acepta. Y la otra...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

¿La de registro 8958?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No.

¿La 8959?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No.

Y sí acepta la que ha realizado de viva voz desde este atril. Bien.

Del Grupo Socialista...

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Vamos a intentar transaccionar la 8960...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Y el resto se rechazan.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Lo que sí le rogaría a su señoría es que antes del inicio de la votación de esta tarde, si existe esa transaccional y está aceptada por los grupos, evidentemente, pueda dármela para incorporarla a la votación.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García.

Bien, señorías.

[*Aplausos.*]

10-15/I-000028. Interpelación relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto sexto del orden del día, que es una interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Podemos y que va a presentar, en su nombre, la señora Rodríguez-Rubio.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Buenos días. Gracias, presidente.

Consejera. Señores y señoras diputados.

Señora consejera, le dirigimos esta interpelación no sin antes haber reflexionado acerca de la Consejería de Gobierno con la que mejor pudiéramos establecer este debate, toda vez que la contratación de servicios es una práctica habitual en toda la Administración pública andaluza.

Pero, finalmente, entendimos que el artículo 1.3, sobre las competencias de su consejería, presente en el Decreto 206/2015, de 14 de julio, establece que su cartera tiene la responsabilidad de coordinar en materia de contratación pública de la Junta de Andalucía.

No obstante, queremos dejar claro que este es un asunto que afecta absolutamente a todas las consejerías e incluso a este mismo Parlamento.

Hay personas organizadas protagonizando movilizaciones en varios sectores esenciales de los servicios públicos en Andalucía, por las disfunciones que generan para el servicio y para la calidad del empleo su modalidad de contratación: trabajadoras del 061, trabajadoras intérpretes de lengua de signos en Canal Sur y en los institutos de Educación Secundaria, monitoras de educación especial en los colegios, trabajadoras de limpieza de hospitales y de centros de salud.

Son algunos de los muchos colectivos que han protagonizado y protagonizan conflictos laborales con la Administración pública andaluza. Todas están en pie de guerra contra una situación de precariedad laboral que no es propia de la importancia de la labor que desempeñan, y contra una situación de degradación de los servicios que prestan y que afectan directamente a los usuarios y usuarias andaluces y andaluzas

No son pocas las ocasiones en las que agradecemos en esta Cámara el esfuerzo, la dedicación y el sacrificio de los trabajadores de la enseñanza y de la sanidad, que, a pesar de los recortes, llevan a cabo su trabajo con calidad, llevan a cabo su trabajo con dignidad. Pero nunca nos acordamos de quienes limpian los quirófanos antes de que entren los cirujanos, de quienes limpian las aulas de los colegios y de los institutos antes de que entren los maestros, de quienes hacen accesible el conocimiento y el aprendizaje a los niños y a las personas sordas, de quienes, en general, generan las condiciones materiales

para que el trabajo de médicos, de profesores, de trabajadores sociales, incluso de diputados, tenga lugar. Nunca nos acordamos de quienes lustran, con mimo, los escaños donde depositamos nuestras excelentísimas posaderas.

Venimos detectando, desde que ostentamos una representación pública en este Parlamento, que hay cada vez una situación de mayor precariedad, tanto en el servicio que se presta como en las condiciones de trabajo de quienes lo llevan a cabo. Y nosotros nos vamos a centrar en el factor humano, nos vamos a centrar en la contratación, en la parte de los recursos humanos, porque siendo un servicio de cara a cara, siendo un servicio de cuerpo a cuerpo, sabemos que el factor humano es esencial, y que las condiciones de trabajo de los trabajadores afectan, al final, al servicio, sin duda.

No vamos a detenernos, aunque también sería objeto de otra interpelación, sobre las carencias materiales que los contratos y las concesiones y licitaciones *low cost* generan en los servicios que se prestan en Andalucía, pero nos queremos acordar de las quejas de los pacientes del Hospital Puerta del Mar, de Cádiz, que hablaban de cómo escaseaba el papel higiénico o de cómo veían a las limpiadoras, que tenían que vaciar una bolsa de una papelera en otra bolsa para poder mantener esas bolsas, ya que tenían falta de material. O un trapo y un litro de lejía para más de cien habitaciones del hospital, en este caso, del Puerta del Mar.

Vamos a centrarnos en los empleos, en las personas, y lo haremos a través de cinco conflictos.

El 061 y el 112. Tiene la concesión la empresa Unión Emergencias, que pertenece a la fundación ONCE. Las trabajadoras tienen un convenio, que es el convenio del telemárquetin. Todos sabemos que quienes atienden las emergencias en los teléfonos no son teleoperadoras, no son personas que hacen televenta. Sin embargo, tienen reconocido un convenio que es el de telemárquetin. Bueno, pues, incluso ese convenio de telemárquetin no se cumple. Incluso, por no cumplir ese convenio de telemárquetin, se le han puesto cinco infracciones a la empresa, por incumplimiento en jornadas, en salarios, por fraude de ley en la contratación, por delitos o por infracciones contra el derecho a la información de los representantes de los trabajadores.

Pero no queda ahí la cosa. Hay también dos sentencias, en este caso por lo social, que son firmes, que no son recurribles, que son por los juzgados, del mes pasado, y que plantean que las trabajadoras —y esto es muy grave— no tienen acceso, cuando son representantes sindicales, a los centros de trabajo. Es decir, que hay claramente un delito contra la libertad sindical.

Pero hay más: una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal Superior de la Junta de Andalucía, por vulneración del derecho fundamental a la huelga por algo que le compele directamente a la Administración pública, y es un decreto de servicios mínimos que trata a las trabajadoras como trabajadoras de servicios esenciales para recortarles el derecho a huelga, pero, mientras, tienen reconocido un convenio de telemárquetin que, en sí, no tiene recogido ningún tipo de servicio mínimo, porque, si fueran operadoras de televenta, pues, no habría ningún servicio mínimo reconocido. Esto lo dice una sentencia del TSJA.

Por otro lado, es costumbre habitual que las trabajadoras tengan que ir a los juzgados a decir que no son trabajadoras por obras y servicios, que llevan, algunas, once años trabajando para el servicio de emergencias telefónicas, y tienen que ir a los juzgados para que les diga un juez lo que dice la ley, que es que son trabajadoras fijas del servicio. Es un calvario al que suelen ustedes someter a las trabajadoras de estas subcontratas.

La empresa se lleva 16 millones de euros, 16 millones de euros en la concesión. Y el consejero de sanidad, en una reunión con las trabajadoras, reconoció que invierten en el servicio solamente el 50%, en sala-

rios y en el servicio en sí. Lejos de abrir una investigación por estos incumplimientos graves, lo que hemos hecho ha sido premiarles y ampliarles la concesión. Tenía que haber terminado en diciembre de este año, bueno, pues le hemos ampliado, en este caso, hasta el 31 de diciembre de 2016.

Trabajadoras intérpretes de lengua de signos de Canal Sur. Trabajan para Seprotec, ahora les ha tocado Seprotec. En octubre de 2012, Canal Sur 2 obtuvo premios por ser la única cadena pública que hacía absolutamente accesible su programación. ¿De quién es esta hazaña? ¿Quiénes son las que hacen posible esta hazaña? Pues son las nueve trabajadoras, intérpretes de lengua de signos, de Canal Sur 2. Y estas trabajadoras han visto recortada en un 40% su jornada y su salario. ¿Y saben ustedes cómo se enteraron las trabajadoras que les habían recortado la jornada al 40%? Con un sms, un sms de la empresa Seprotec que les dice a las trabajadoras que, a partir de mañana, su jornada no es de 40 horas, sino que es de 24 horas. ¿Les parece a ustedes normal que se le diga a una trabajadora que su jornada se reduce con un sms? ¿Les parece normal que una trabajadora que lleva desde el año 1993 haciendo lo mismo, en el mismo lugar, no haya visto más que empeorar sus condiciones de trabajo, porque al principio se hacía cargo Canal Sur y, luego, se fue concediendo por pliegos cada vez más bajos a distintas empresas? En este caso, Seprotec se lleva 37 euros por hora de trabajo. ¿Qué se llevan las trabajadoras?, 7 euros por hora de trabajo.

Tuvimos ocasión de reunirnos con la Federación Andaluza de Personas Sordas, que suele concursar por estas convocatorias, ¿y sabe lo que nos dijeron? Que por el precio de salida de la subasta por el que ustedes hacen el servicio, 45 euros la hora, ellos no podían garantizar el cumplimiento de la normativa laboral vigente exigida en la Ley de Contratos Públicos. Sin embargo, la multinacional Seprotec se ofreció y ganó para hacerlo por menos dinero aún, por esos 37 euros.

¿Quién paga el resto que va desde los 37 euros a lo que de verdad cuesta el servicio? Pues lo hacen las trabajadoras, porque ahora, en lugar de tener tres personas cada turno para poder descansar y prepararse la interpretación de los siguientes programas, hay dos trabajadoras. Y si una se pone enferma, hay sólo una trabajadora que tiene que sufrir el estrés, la tensión de un trabajo de tanta exposición, de un trabajo tan importante, donde tienen incluso una comunicación directa con sus usuarios, que son las personas sordas, que las están apoyando en la movilización que están protagonizando en estos días, con una huelga indefinida.

¿Quiénes pagan también? Los telespectadores, las personas sordas que apoyan a las trabajadoras, en este caso. Cuando se les baja la jornada a la mitad, cubriendo las mismas horas de emisión, ¿lo que se sacrifica saben lo que es? Pues la hora de preparación; es decir, la calidad del servicio.

Han estado a las puertas de este Parlamento llamando a todos los despachos, a las puertas de San Telmo, pero al parecer escuchar no es un problema de poder oír o no oír, sino de querer escuchar. Las trabajadoras intérpretes de lengua de signos en institutos de Educación Secundaria, ayer estaban en la puerta, hoy están también por los pasillos del Parlamento con sus camisetas negras. Ayer nos enteramos de que tienen a una compañera en Córdoba que está interpretando, seguro, ahora mismo en este momento, no hay duda, porque la han puesto a interpretar seis horas durante cada jornada escolar; es decir, que durante seis horas completas del instituto está interpretando sin parar, y tiene que interpretar lo mismo una clase de física y química, que una clase de literatura, que una clase de trigonometría, sin ningún tiempo para prepararse las clases. Y es que es práctica habitual que las intérpretes de lenguas de signos no se les deje tiempo y, desde luego, no se les paguen las horas que dedican a preparar la inter-

pretación, y sabemos que son esenciales para hacer llegar el conocimiento y la información a sus usuarios, a los alumnos y a las alumnas sordos.

Pero, ¿qué le dice la empresa? Le dice dejar durante un tiempo de interpretar a vuestros alumnos mientras preparáis la siguiente clase. Es decir, que aquí está puesto en cuestión o el derecho del alumno a recibir toda la información...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez-Rubio Vázquez, le ruego concluya.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Dios santo.

Monitora de Educación Especial, limpieza en los hospitales de Cádiz, del Puerta del Mar, que ustedes ya conocen, donde directamente es que sería imposible directamente cumplir la normativa laboral vigente solamente viendo el pliego. Hemos hecho los cálculos y, si se tuviera que cumplir toda la normativa laboral vigente, nos gastaríamos todo el dinero que licita el pliego solamente para pagar salarios, ahí no entrarían gastos de material, no entraría ni siquiera el beneficio empresarial de las empresas del Ibex 35, en este caso la UTE LISAN, que se ha quedado con el servicio.

¿Qué es lo que queremos? Pues queremos crear una comisión permanente sobre subcontratación de servicios en la Administración pública andaluza. Crear una oficina de atención a los trabajadores, a las trabajadoras subcontratadas y a sus usuarios para hacer vigilancia, hacer lo que la Administración pública no hace, de vigilar que esos contratos sean legales y se cumpla la legalidad. Hacer una auditoría exhaustiva sobre los contratos públicos de los servicios de la Administración que hoy se prestan. Aportar por fórmulas legales que permitan apostar por la economía local, por el cooperativismo de las trabajadoras con criterios de responsabilidad social y de responsabilidad ambiental y apostando por la economía...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le ruego, ahora sí, concluya su intervención.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... de aquí y no por el Ibex 35.

Me quedan sólo dos cosas más.

Incluir las cláusulas sociales en los pliegos, que sean imperativas y contrastables. Y estudiar un plan de desprivatización progresivo de estos servicios, porque estamos convencidos incluso de que recuperar algunos servicios le sale hasta más barato a la Administración pública andaluza.

Nos queda también luchar contra el Tratado —que se está negociando— Transatlántico de Inversiones con Estados Unidos, que podría provocar que una multinacional extranjera se querellara contra este Gobierno por decidir administrar él mismo su propio su servicio.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Interviene a continuación la consejería de Hacienda y Administración Pública, doña María José Montero.

Tiene usted la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

En fin, al final, en el conjunto de cuestiones que podría ser interesante analizar, ha ido usted muy de pasada. Imagino que en la segunda intervención podrá profundizar sobre algunas de ellas para intentar aclarar la posición del Gobierno de Andalucía a partir de esta interpelación.

Yo no comparto, señoría, los argumentos que utiliza cuando ha registrado esta interpelación, y permíteme que le intente explicar en el breve tiempo cuál es la política de contratación de servicios de la Junta, de manera que pueda conocer de primera mano el trabajo que se hace en este ámbito.

En primer lugar, señoría, yo creo que es bueno y conveniente decir en este Parlamento que en los tiempos de crisis hemos tenido una profunda discusión a nivel estatal a propósito de la rentabilidad y de la eficiencia en la prestación de los servicios desde los distintos ámbitos que se hacen, en lo que venimos a llamar provisión pública o provisión privada de servicios que pueden ser universales para los ciudadanos, y en donde creo que no hay duda alguna de que Andalucía y el Gobierno de Andalucía han estado claramente defendiendo la provisión pública de los servicios y, por tanto, la prestación directa de los servicios que son esenciales para el funcionamiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos y, por tanto hemos apostado por que la concertación en los ámbitos educativos y en los ámbitos sanitarios —no lo dice el Gobierno, lo dicen las estadísticas— sea la más baja del conjunto del Estado. Y yo creo que esto es importante ponerlo en valor porque le puedo asegurar que si Andalucía hubiera siquiera dudado sobre cómo tenía que producirse la prestación de los servicios, probablemente en el día de hoy se habría caminado hacia un sistema sanitario absolutamente privatizado y hacia un sistema educativo absolutamente privatizado, y creo que es de justicia reconocer el papel que ha jugado Andalucía de freno a partir de Despeñaperros, para evitar que el conjunto de los sistemas públicos hayan ido en la vía de la privatización.

Por tanto, es un debate que no podemos dejar a un lado, porque ha formado una parte fundamental de los análisis que la Junta de Andalucía ha efectuado en el seno de los consejos territoriales con el Gobierno de España.

Yo creo, señorías, que usted debe conocer bien cuáles son los motivos o cuáles son los criterios que marcan la contratación de servicios externalizados, que es como se le suele llamar en la Administración pública,

de aquellas parcelas de actividad que se entienden no son fundamentales a la hora de prestar servicios. Y no será esta consejera, ni creo que ningún miembro del Gobierno los que les demos valor a la limpieza de los quirófanos, al trabajo de cualquier otra actividad, a la jardinería de los centros... Yo creo que jamás en este Parlamento he escuchado a ningún diputado poner en menor valor el trabajo de algunas categorías profesionales frente al trabajo de otras categorías profesionales. No sé de dónde ha sacado usted esa conclusión, pero, cuando se pone en valor el trabajo del sistema sanitario, se hace, probablemente, en aquellos sectores que en el día a día son los que tienen la relación directa con el ciudadano y con el usuario, llámese el médico o la enfermera, o llámese el profesorado, y creo que todos somos conscientes de que, detrás de esos equipos, hay muchas personas que hacen posible que esa tarea se pueda desarrollar y, por tanto, para nosotros, desde luego, esa tarea tiene absolutamente el mismo valor.

Lo que delimita cuáles son esos servicios que se externalizan en Andalucía, que no en el resto de España, es que se puedan contratar servicios externalizados para aquellas tareas que son intensivas en recursos humanos que no requieren alta cualificación, que no tienen un papel fundamental en la generación de ese conocimiento, altamente especializado, y, por tanto, que tiene un ámbito de adaptación concreto, y que son sujetos a cargas de trabajo que pueden ser fluctuantes y finalistas.

Por eso, señoría, usted hace aquí una especie de alegato a favor de los trabajadores de distintos servicios, al que quiero sumar al Gobierno de Andalucía y al Grupo Parlamentario Socialista, evidentemente. Nuestro apoyo a todos los trabajadores que están desarrollando su tarea en las contratas de la Administración pública y que, por tanto, son fundamentales para la calidad de los servicios públicos que se plantean, llámense emergencias sanitarias, llámense intérpretes de signos, limpiadoras o cualquiera otra de las contratas de servicios que actualmente tenemos en el ámbito de la comunidad autónoma.

Pero, claro, yo no entendido exactamente, señora Rodríguez, qué planteamiento, ¿no?, es el que hace Podemos en relación con esto. Pero si lo que se plantea es que se puedan incorporar a los pliegos de contratación todas las materias relativas a la capacidad de meter cláusulas sociales en esos pliegos, para que las empresas puedan tener un plus añadido, un valor añadido a la hora de contratar con los servicios públicos, lo comparto y sabe usted que estamos trabajando en este sentido. Lo anuncié en mi propia comisión al inicio de esta legislatura. Y lo anuncié este año, con motivo de la Comisión de Hacienda para explicar cuál iba a ser la hoja de ruta en relación con la elaboración del marco de pliegos tipo que permitiera a todas las consejerías que, a la hora de licitar esos contratos se mantuvieran y se incorporaran algunas de las cláusulas sociales que entendemos fundamentales para mantener la calidad de los servicios y para mantener la calidad del empleo que tenemos en relación con esas contratas.

Pero llega un momento en que usted avanza sobre esta cuestión y no logro entender exactamente qué es lo que plantea. Porque, verá, usted dice: «Es que creemos que es necesario desprivatizar algunos servicios». ¿Esto qué significa, señora Rodríguez? ¿Que el planteamiento que tendría que hacer la Junta es despedir o no renovar los contratos de este tipo de empresas con los trabajadores que tiene a cargo y producir ahora una RPT de trabajadores con acceso público que haga posible la prestación del servicio? ¿Este es el debate que queremos traer a esta Cámara? Porque si es el debate, debatámoslo, debatámoslo si, efectivamente, lo que se está planteando es que las contratas de servicios dejen de estar contratadas por la Administración, no que haya otra empresa que se subroge en los derechos de los trabajadores sino que dejen

de estar contratadas por la Administración y que ahora hagamos una provisión, claro que sí, de esos puestos de trabajo, con los criterios de accesibilidad que marca la normativa pública que, como usted sabe, discrepa del que marca la normativa privada.

Se lo digo, señoría, porque siempre que ha habido un conflicto a propósito de los derechos de los trabajadores que se dirime en los tribunales, al final este es el fondo de la cuestión. No ocurre solo en la Junta de Andalucía, es el mismo debate que se puede producir a propósito de algún ayuntamiento, algún ayuntamiento que se plantee que ahora el trabajo que se desarrolla, pongamos el caso, por la contrata de mantenimiento o por la contrata de limpieza, caso de que se decida hacer esa provisión directamente desde el servicio público, ¿qué implicaría? ¿Que los contratos pasan..., que los trabajadores pasan inmediatamente a ser empleados públicos, aunque su sistema de acceso haya sido por el ámbito privado? ¿Que despedimos a esos trabajadores y hacemos una provisión? Estas son cuestiones importantes, serias, que a la hora de dirigirnos a los trabajadores tenemos que tener la valentía y tenemos que tener también la frescura de plantearles exactamente, cuando se hace ese tipo de cuestiones, qué es lo que los trabajadores se están jugando.

Porque dice su señoría: «La licitación que se está produciendo en la Administración pública es una licitación que, al estar bajando los precios de la adquisición de esos servicios, del contrato con la empresa, está provocando un deterioro en la calidad del trabajo de los trabajadores». Hombre, me parece, señora Rodríguez, cuando menos una afirmación gratuita. Usted entenderá, entenderá, que es vocación de la Administración pública ser capaces de proveer los servicios al precio más rentable para el conjunto de los ciudadanos. El dinero que se emplea en la contratación de estos servicios son los impuestos de los ciudadanos, y en época de austeridad los empleados públicos han tenido un esfuerzo..., han arrojado un esfuerzo a la austeridad y, evidentemente, el servicio sanitario, el servicio educativo, el servicio de cualquiera de las administraciones ha procurado que su compra de bienes y servicios se licite a un precio más competitivo para hacer posible el sostenimiento de los servicios públicos. Esto yo creo que lo podemos entender todos.

¿Usted qué quiere decir? ¿Que cuando la Administración licita a la baja se está produciendo un deterioro del empleo de los trabajadores y, por tanto, no tenemos que licitar a la baja? ¿No será mejor que se regulen las condiciones que tiene la sociedad establecidas para que se pueda producir negociación colectiva, para que haya relación leal entre empresarios y sindicatos en el seno de la negociación colectiva? Porque parecería, señora Rodríguez, que el Gobierno solo tiene que perseguir que el empleo de calidad sea el público, y todo lo que no sea empleo público tengamos que dar por supuesto que no puede ser empleo de calidad. Yo no comparto esa afirmación, la Administración tiene que velar por que el empleo sea de calidad, sea público o sea privado, porque, evidentemente, no puede tener la vocación de ser la patronal del conjunto de la sociedad. Y esto significa que lo que habrá que hacer y lo que habrá que plantear es que la regulación de lo que son los convenios colectivos realmente esté fuera del marco de la desregulación que la reforma laboral ha planteado, que ha dejado en indefensión a muchos trabajadores que ahora tienen que aceptar condiciones que hasta hace unos pocos meses eran absolutamente impensables.

Por eso yo creo, señora Rodríguez, para aclarar la posición del Gobierno, que nuestra obligación es la siguiente. Nuestra obligación es que los pliegos de contratación que salen para aquellos servicios que se entienden no son los que forman parte del núcleo esencial de la prestación de servicios, que nunca van a ser concertados externamente, que esos pliegos de contratación vayan por un modelo que incorpore cláusulas

sociales que permitan que las empresas cumplan con una serie de condiciones que hagan posible que el empleo que se genera sea un empleo estable y de calidad. Pero de ahí a deducir que las licitaciones tienen que estar hechas a medida y, digamos, como un traje a la medida de los empresarios que concursan para la Administración pública, al objeto de que ellos siempre planteen la excusa de que las plusvalías que se generan en esas empresas directamente para no verse afectadas se repercuten en la devaluación salarial, entenderá usted, señora Rodríguez, que no lo puedo compartir. Y no lo puedo compartir porque, evidentemente, son también algunos de los elementos que dicen las empresas que intentan enfrentar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, le ruego concluya.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Termino.

... que intentan enfrentar a los trabajadores con la Administración para que, en definitiva, esos empresarios no pierdan beneficios, que es lo que ha ocurrido en los procesos de negociación a lo largo de este período, que no me parece lícito, señora Rodríguez, porque claro que los empresarios también se tienen que apretar el cinturón en la época de crisis y, por tanto, por lo que habrá que velar por parte del Gobierno es por que no se devalúen las condiciones de los trabajadores pero que claro que sí, que también los empresarios hagan posible una aportación social al desarrollo de la sostenibilidad en Andalucía y en el resto de España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Es ahora el turno de réplica, el Grupo Parlamentario Podemos. Y tiene la palabra su diputada, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Muchas gracias.

Uno de los argumentos que usted ha dado lo voy a despachar rápido, porque es sencillo. Es decir, si bajan los concursos de las licitaciones, si bajan los precios, sospecho —y, además, es el caso, solo hay que ver los casos concretos— que no va a ser la empresa concesionaria la que se baje los beneficios empresariales. Siempre y en todo caso, siempre y en todo caso —póngame usted uno—, lo que hay es una degradación de los derechos laborales de los trabajadores.

Le pongo un ejemplo, hospital Puerta del Mar. Un 30% menos de plantilla está planteando la empresa y lo está haciendo, además, haciendo lo contrario de lo que usted plantea, que dice usted: «Reforzar la negociación colectiva», bueno, pues el pliego que han presentado, que es un 30% más bajo, lo que ha generado son los argumentos necesarios para que ahora que están negociando su convenio colectivo diga la empresa: «Os doy a elegir, trabajadores del hospital Puerta del Mar, o empleo o salario». Eso es lo que les ha dicho la empresa a los trabajadores del Puerta del Mar, a los trabajadores de limpieza. Y lo han hecho con la ayuda necesaria del pliego de contratación que ustedes han sacado para el hospital Puerta del Mar, que digo, además, que solo viéndolo y solo echando los cálculos era imposible cumplir el convenio por lo que estaba licitado, imposible. Incluso si la empresa hubiera renunciado a su beneficio empresarial —cosa que dudo de las Koplowitz y de Florentino Pérez, no es práctica habitual—, incluso en ese caso solo hubiera habido dinero para pagar salarios, ni siquiera productos de limpieza, carritos, bolsas de basura... Hubiera sido imposible, ese pliego en sí ya era ilegal.

Y nunca, cuando sacan los pliegos, se preocupan ustedes de mirar los convenios del sector, o incluso los adjudican siempre a la baja. ¿Por qué motivo las trabajadoras del 061 tienen el convenio del telemarketing? Del telemarketing. Y dice usted: «Defender la negociación colectiva», y lo que hacen es permitir que la empresa esté incumpliendo de forma flagrante los derechos de las trabajadoras, sus derechos sindicales, que con su decreto de servicios mínimos —y lo dice el TSJA—, incumpliendo el derecho a huelga, derecho fundamental reconocido en la Constitución, de las trabajadoras del 061 y del 112, y me habla usted de negociación colectiva. Lo que están haciendo ustedes es poner al lobo a cuidar de las gallinas, y se están poniendo o de perfil o de espaldas, o de perfil o de espaldas.

¿Qué pasa cuando se recorta en un 30% la plantilla...? Es decir, por ejemplo, fin de semana pasado, había ocho trabajadoras para todo el hospital Puerta del Mar, el sábado por la tarde. ¿Qué pasa cuando se hace eso? Cuando se hace eso pasa que las trabajadoras tienen que limpiar 160 habitaciones entre habitaciones de pacientes, entre despachos, en algunos casos quirófanos. Lo que pasa es que las trabajadoras están sobreviviendo a base de Lexatin, eso es lo que pasa, porque yo he hablado con ellas, porque yo lo sé.

Y lo que pasa también es que el servicio se resiente si la empresa le está diciendo a las trabajadoras que limpien haciendo una ese. ¿Sabe lo que es una ese? Entra en la habitación, se va a un rincón, coge el mocho y hace una ese en la habitación, y se va. Vacía la papelera, a ser posible, en otra bolsa para ahorrar bolsas y se va. ¿Cómo no se va a resentir el servicio así? Un trapo y un litro de producto para un mes, empezó implantando la empresa Lisan en el hospital Puerta del Mar. ¿O es que engañan los trabajadores? ¿O es que engañan los usuarios, que dicen que ven cómo las cosas están más sucias y que se tienen que comprar el papel higiénico en el chino de enfrente, porque la empresa no los pone? ¿Es mentira?, ¿están diciéndonos mentiras los usuarios y los trabajadores del Puerta del Mar? Y dicen ustedes: «aquí nadie les ha quitado valor a los trabajadores y a las trabajadoras de las contrata. Aquí nadie ha dicho que sean peores». No, lo que digo es que nunca se las ve, que parece que cuando uno se pone un uniforme de una subcontrata desaparece. Se pone el uniforme de Clece, desaparece, de ese nunca hablamos. Hablamos de los profesores, que a pesar de los recortes se echan a la espalda el servicio, hablamos de los médicos, que a pesar de los recortes se echan a la espalda el servicio, pero nunca hablamos de cosas que yo sí creo que son servicios esenciales de los centros. ¿O es que se puede operar en un quirófano si no se limpia? Claro que son servicios esen-

ciales, ¿por qué no plantearnos recuperarlos? Si no podemos económicamente, dígamelo, y estudiemos la forma de hacerlo. ¿O es que no podemos apostar, y eso sí, por el modelo productivo, por las empresas, por las cooperativas de trabajadores de aquí para ahorrarnos el beneficio empresarial, y que se lo lleven las trabajadoras al bolsillo, en vez de seguir comprando Lexatín? ¿Por qué no hacemos eso? Pues podíamos estudiar fórmulas para hacerlo, nosotros nos prestamos para estudiar la fórmula de hacerlo. Y usted me pone una contradicción que es falaz, el enfrentamiento que ustedes han provocado entre subcontratados, laborales, funcionarios, interinos, eventuales, que ustedes lo han provocado fragmentando los trabajadores de los servicios públicos andaluces, es por su causa, lo han hecho de forma voluntaria, ¿y así qué han hecho? Pues, empeorar las condiciones de trabajo y de vida de esos trabajadores.

Nosotros decimos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, le ruego vaya concluyendo.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Seis segundos tengo aquí, cinco, cuatro, tres... Vale, vale, pero no me interrumpa, si no le importa, porque así termino antes.

Termino. Ustedes han fragmentado a los trabajadores públicos en Andalucía. ¿Yo lo que digo, qué es? Que se debe reconocer la antigüedad de esos trabajadores. ¿Saben quiénes están pidiendo una RPT? Los trabajadores monitores de Educación Especial, y son subcontratados, y dicen: «Preferimos que salga la RPT y poder concursar por mérito y capacidad, porque estamos tan convencidos de que tenemos méritos y capacidad para concursar, que seguir trabajando en estas condiciones, para eso preferimos salir y que se haga una RPT». Lo que habrá que ver es caso por caso, reconocerle la antigüedad. Lo hacen los juzgados, ¿cuántas sentencias por cesión ilegal de trabajadores tienen ustedes?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, su tiempo ha terminado. Le ruego concluya inmediatamente.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Y estos son mujeres, que a nadie se le llene..., la inmensa mayoría son mujeres, y subimos aquí y nos llenamos la boca de feminismo, pero luego a las trabajadoras de nuestra propia Administración, las que nos limpian los sillones, que son siempre mujeres, nunca hablamos de ellas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Interviene, a continuación, para el turno de dúplica, el Consejo de Gobierno, y en su nombre la consejera doña María Jesús Montero.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, señora Rodríguez.

Mire usted, señora Rodríguez, si usted lo que prefiere es subirse a esta tribuna para intentar hacer aquí un alegato exclusivo de defensa de los trabajadores intentando dejar caer que el resto de los grupos políticos que estamos en esta Cámara estamos contra los trabajadores de las contratas, creo que yerra usted el tiro, señora Rodríguez. Porque en esta Cámara discutimos sobre la capacidad que tienen las administraciones, o las políticas de impulsar aquellas actuaciones que permitan la mejora de la calidad del conjunto de los ciudadanos, incluidos los trabajadores. Y, por tanto, creo que usted ha hecho referencia a situaciones concretas y ámbitos concretos sin entrar en el fondo de la cuestión.

Le voy a hacer a usted una pregunta, señora Rodríguez: el Ayuntamiento de Cádiz va a despedir... Sí, usted eleva las manos, claro, ustedes, donde gobiernan, donde gobiernan... ¿El Ayuntamiento de Cádiz, está usted queriendo decir en esta tribuna que va a despedir y a terminar los contratos que tiene con todas las subcontratas que tiene este ayuntamiento, y que esos trabajadores se van a la calle?

[Aplausos.]

Claro, porque, señora Rodríguez, claro, una cosa es predicar, y otra, dar trigo. Y uno se puede subir a esta tribuna creyendo que no tiene responsabilidades de gobierno, y por tanto haciendo planteamientos que engañan a los trabajadores, y que son una ofensa para esos trabajadores. ¿Usted lo que está planteando, señora Rodríguez, es que las administraciones públicas no firmen contratos con esas contratas e incorporen a todos esos trabajadores como empleados públicos, en contra de los decretos constitucionales? No, usted no está planteando eso. ¿Entonces, qué plantea?, ¿que la Administración haga que esos trabajadores se vayan a la calle y genere una RPT en la que ahora puedan entrar trabajadores de otro tipo?, ¿qué plantea, señora Rodríguez? Porque esto es gobernar, esto es gobernar. Esto no es subirnos aquí y hacer más o menos un alegato que pueda halagar los oídos de aquellos que nos escuchan. Esto es tomar decisiones y gobernar si queremos que este Parlamento sea serio. Y si lo queremos, y queremos tener un debate a propósito del volumen de la contratación de los servicios externalizados de la Administración pública, respondan ustedes a la pregunta de qué se hace con los trabajadores de esas contratas, ¿o los condenamos al paro?, ¿o hacemos que esos trabajadores ya no tengan capacidad? ¿No será mejor, señora Rodríguez, que las administraciones velen por que se cumplan los convenios colectivos? ¿No será mejor que las administraciones velen por que los pliegos incorporen cláusulas sociales, que hagan que los convenios colectivos sean una realidad y que se produzca la relación habitual que se tiene que producir en la empresa privada, que es equilibrar la fuerza del empresario con la capacidad negociadora de los sindicatos? ¿No será eso a lo que tiene que llamar este Parlamento

al conjunto del empresariado de Andalucía, a que se respeten las condiciones que se pactan en los convenios?, ¿o es que acaso las plusvalías de los empresarios, plantean ustedes que se mantengan y la paguen el conjunto de los trabajadores que pagan sus impuestos religiosamente a la Hacienda pública?

Porque, claro, el planteamiento que usted hace es no liciten ustedes a un precio más competitivo, porque resulta que como el empresario no va a perder la plusvalía se la repercute en el trabajador. Claro, señora Rodríguez, desde luego desde un planteamiento desde la izquierda uno lo que tiene que defender es que efectivamente prevalezcan los intereses de los trabajadores en las negociaciones colectivas a las que tienen que tener todas las empresas obligación de efectuar. Y, por tanto, por tanto, habrá por una parte, cuando llegue el momento oportuno, que derogar la reforma laboral que ha hecho inviable la negociación colectiva. Y, en todo caso, habrá que incorporar dentro las cláusulas sociales la puntuación favorable para aquellas empresas que tengan en su entorno la posibilidad de la negociación colectiva. Pero lo que usted ha planteado aquí es que simplemente, señora Rodríguez, es inviable, y si no, díganme ustedes si lo van a hacer en aquellos ayuntamientos o en aquellas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan.

Por eso, el Gobierno de Andalucía va a seguir en la hoja de ruta que tiene planteada, que es básicamente intentar concertar con los agentes sindicales, intentan concertar también en el seno del diálogo social, el que las empresas que contraten con la Junta de Andalucía tengan dentro de su ámbito de actuación, dentro de sus códigos éticos, todas aquellas cuestiones de cláusulas sociales que se plantean a la hora de la licitación pública.

Y, señora Rodríguez, respetando la Ley de Contratos del Estado, como no puede ser de otra manera, cuando se contratan servicios. Y esto significa que los baremos que hay que medir, la objetividad en la contratación tiene que seguir una serie de puntos. No se puede hacer como a uno le gustaría, o como uno quisiera. Eso daría lugar a la arbitrariedad. Pero creo que la fórmula, que el mensaje que hay que lanzarles a esos trabajadores es que el Gobierno de Andalucía va a estar velando y va a estar mejorando su capacidad de contratación para que las empresas donde se alberga su tarea tengan y conlleven una serie de elementos y de cláusulas que hagan viable que las condiciones laborales no solo se mantengan, sino que se mejoren en el futuro, con motivo de la recuperación económica, que los ciudadanos tengan la seguridad de que la licitación pública se rige por la Ley de Contratos del Estado, y que, por otra parte, los usuarios de los servicios públicos sepan que esta Administración velará siempre por la calidad del servicio y, por tanto, por la totalidad, integralidad de aquellas prestaciones en materia educativa, en materia sanitaria, o en cualquier otra materia, que se se están planteando. Los trabajadores...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Concluyo, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

Los trabajadores de las contratas lo saben, señoría, pero este Parlamento no solo tiene que velar por que el empleo público sea de calidad, sino que tiene que velar también por que la totalidad del empleo privado sea de calidad. Y en esa tarea espero encontrarme a su grupo político.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-15/POP-000270. Pregunta oral relativa a la entrada en vigor de la reforma local y repercusión en nuestra Comunidad Autónoma

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, al punto séptimo del orden del día, preguntas orales.

La primera pregunta es relativa a la entrada en vigor de la reforma local y repercusión en nuestra comunidad autónoma.

La formula la diputada señora Férriz, en nombre del Grupo Socialista.

Señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señora vicepresidenta. Buenos días a todos y a todas.

El Partido Socialista se ha opuesto desde el principio a la reforma local del Partido Popular. Nos opusimos y nos vamos a seguir oponiendo porque es una ley que pretende vaciar de contenido los pequeños y medianos municipios, una ley que pretende minar la autonomía municipal, que pretende acabar con la democracia local, y una ley, que por más que quiera el Partido Popular utilizar como coartada para decir que mejora la eficiencia municipal, lo cierto es que abre las puertas a la privatización o a la desaparición de los servicios municipales.

Y es que la reforma local del señor Rajoy, se mire por donde se mire, priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de servicios de promoción y de reinserción social. La ley margina a los ciudadanos y ciudadanas de ámbito rural, privando a las entidades locales de prestar servicios sociales en los municipios menores de 20.000 habitantes, y todo en aras de una pretendida rentabilidad que no se sostiene por ninguna parte.

El Gobierno del señor Rajoy, desde luego, ha demostrado que como empresa de demolición no tiene precio, lo mismo acaban con la sanidad y la educación pública que acaban con la autonomía local y, con ella, todo lo construido en las últimas tres décadas, porque si España es hoy lo que es, es gracias a los miles y a las miles de alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas que durante más de treinta y seis años llevan luchando por modernizar, por mejorar sus municipios y, desde luego, por facilitar un poquito la vida de sus vecinos y vecinas. Por eso no se puede comprender que esta ley la aprobara el Partido Popular con su rodillo, de espaldas al resto de partidos políticos que se opusieron, de espaldas a los ayuntamientos, incluidos los gobernados por su propio partido, que también se opusieron, pero lo que ya es de traca, lo que ya no se sostiene es que, como estamos a un mes de las elecciones generales y el Partido Popular sabe, porque lo sabe muy bien, que esta ley implica privatizar servicios y, con ello, se pierde calidad, les supone un mayor coste a los ciudadanos y, desde luego, supone el despido de trabajadores y trabajadoras, pues, bueno, como lo sabe perfectamente, se saca de la manga una carta que manda a los ayuntamientos con la que pretende paralizar esta ley. Lo nunca visto. Yo pensaba que el Partido Popular, después de estos cuatro años, era difícil

ya que se superara, pero se supera cada día más, pretende que deje..., dejar paralizada una ley por carta, lo que bien definió el señor presidente como una gran reculada. Y lo único que ha pasado con esa carta es que los ayuntamientos ahora tienen confusión, duda, inseguridad jurídica, algo que desde luego a un mes de las elecciones solamente se puede entender viniendo del Partido Popular.

Por eso, desde el Grupo Socialista, señor vicepresidente, le queremos preguntar: ¿Cómo va a afectar a nuestra Comunidad Autónoma la aplicación de esta Ley 27/2013?? ¿Qué va a suponer para las entidades locales? Y, sobre todo, esa carta, ¿cómo la debemos interpretar?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ferriz.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Mire, la pregunta es muy acertada en el momento y en el tiempo en el que se produce, pues, porque efectivamente hay una gran incertidumbre provocada y planteada en los ayuntamientos, en la Administración local...

No puedo más que darle la espalda, usted me disculpa.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ferriz.

Señorías, ruego guarden silencio.

Señor consejero.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—... Pero es cierto que, tras la carta del secretario de Estado de Administraciones Públicas, señor Beteta, la incertidumbre aumenta, ¿no?, porque es una ley que ya habíamos dicho que era imposible que se pudiera llevar a cabo, que tenía dificultades de encaje, que ha provocado que muchas autonomías y muchísimos ayuntamientos plantearan un recurso ante el Constitucional y, sobre todo, y lo más importante, ha provocado incertidumbre entre los trabajadores y los profesionales de los servicios públicos, entre ellos los de los servicios sociales, los de la educación municipal, los del fomento municipal... porque veían peligrar sus propios puestos de trabajo y, lo más importante de todo, el servicio público que prestan desde hace tanto tiempo a la

ciudadanía. Por eso, de verdad que ahora esta carta vuelve a provocar otra incertidumbre: ¿Cómo se puede modificar una ley o se puede aclarar una ley por una carta de un secretario de Estado? El propio presidente, recién elegido, de la Federación Española de Municipios y Provincias ha planteado que eso no es posible, que hay que tomar resoluciones administrativas que impliquen, que lleguen a los ayuntamientos esas resoluciones tasadas, reguladas y ordenadas de forma que normativamente se pueda despejar esas incertidumbres que se han planteado a los ayuntamientos.

Mire, a los que se les llena la boca de hablar de municipalismo, aquí han tenido una prueba de fuego. Hicieron una reforma contra los ayuntamientos, hicieron después una interpretación contra los ayuntamientos, y ahora terminan intentando aclararlo, como bien decía usted, porque llegan periodos electorales, con una simple carta. No basta, hay que reconocer el error, plantear en las mesas adecuadas el acuerdo y el consenso necesario para empezar a hablar de una ley de financiación municipal, que es lo que de verdad..., la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado, sería lo que definitivamente aclararía una situación de incertidumbre como la que se ha planteado. Lo que le puedo garantizar es que el Gobierno de la Junta, en previsión de todo ello, había tomado las decisiones oportunas; entre otras, en el propio presupuesto que actualmente ve esta Cámara.

Por tanto, decirle: preocupación máxima, incertidumbre no aclarada, exigencia de que se convierta en norma esa carta, y creo también que es importante saludar el que este sábado se va a constituir la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, por fin, en Andalucía. Por eso es importante decir que si alguna vez fue necesaria la Federación Andaluza de Municipios, que siempre lo fue, en esta ocasión es que es imprescindible su presencia para alzar la voz de los ayuntamientos andaluces, para discutir una norma absolutamente inaplicable. Y, por tanto, señoría, bienvenida esa pregunta y, desde luego, darles la tranquilidad a los ayuntamientos de que el Gobierno de la Junta de Andalucía estará vigilante para que sus derechos sean siempre respetados.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

[Aplausos.]

10-15/POP-000277. Pregunta oral relativa al emprendimiento en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, dirigida al Consejero de Economía y relativa al emprendimiento en Andalucía. Y, para formularla, tiene la palabra su señoría, el diputado señor Martín.

El señor MARTÍN FERNÁNDEZ

—Sí, muchas..., muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, la batería de medidas que viene impulsando el Gobierno andaluz para la creación de empleo en nuestra tierra está dando sus frutos. Así lo demuestran los datos de comportamiento de la población activa en Andalucía, puesto que el 27% del empleo que se ha creado en España en el último año ha sido en Andalucía, uno de cada cuatro nuevos empleos. Y el 23% de lo que baja el paro en España, uno de cada cuatro empleos, también es en Andalucía.

Pero estos resultados no son suficientes, y sabemos que nuestra tierra necesita caminar hacia un nuevo modelo de crecimiento sostenible basado en el emprendimiento, la formación en nuestro capital humano, las energías renovables y la sociedad de la información y del conocimiento.

También sabemos que el Gobierno andaluz está andando este camino hacia un crecimiento económico sostenible, con la finalidad de que la economía gane en competitividad y sea más productiva, para favorecer la creación de empleo y que el empleo generado sea en condiciones dignas para los trabajadores. Por tanto, el Gobierno andaluz está situando a las personas en el centro del modelo económico y está sentando las bases que permitan orientar los recursos de nuestra tierra hacia la generación de riqueza y empleo, que es el objetivo prioritario del Partido Socialista.

Pero, para la consecución de este objetivo, sería deseable que el esfuerzo que está realizando la comunidad autónoma y las medidas que se están impulsando desde Andalucía fueran acompañadas de una política del Gobierno central basada en el estímulo de la economía y no en el recorte del gasto público, que es lo que ha pasado durante estos últimos cuatro años de gobierno del Partido Popular. Lo que menos necesitamos en Andalucía es una política como la desarrollada por la derecha desde el Gobierno de la Nación durante estos años de drásticos recortes y privatización de las políticas activas de empleo.

Pero, pese a todo esto, pese a las limitaciones presupuestarias y de déficit, pese a no contar con un plan estatal de empleo, pese a todas las trabas que el Gobierno central del Partido Popular pone a nuestra tierra, el Gobierno andaluz mantiene su compromiso para que el cambio de modelo productivo sea una realidad.

Y, como decía, uno de los pilares básicos para posibilitar el cambio de modelo productivo es el emprendimiento, que es una herramienta esencial para la generación de empleo estable y de calidad.

Por este motivo, señor consejero, le hago la siguiente pregunta, ¿cuál es la apuesta que realiza el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en apoyo a los emprendedores, como base del crecimiento económico?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martín.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, estamos apostando por un modelo económico basado en el conocimiento. La innovación es la pieza que conecta ambos conceptos: economía y conocimiento. Esta construcción, esta relación es cierta, no sólo cuando pensamos en alta tecnología, sino también en nuestros sectores más tradicionales. Nuestro objetivo, por otro lado, es social, como preconizan nuestra Constitución y nuestro Estatuto; por tanto, el modelo económico por el que apostamos debe proporcionar a los andaluces empleo de calidad, perspectivas vitales estables y un disfrute efectivo de la igualdad de oportunidades y de la equidad.

El Gobierno de Andalucía debe crear, y lo va a hacer, las condiciones para ello, pero los protagonistas fundamentales son los propios andaluces, las personas, como ha dicho usted, en definitiva. Lo son como empleados, pero también lo son como emprendedores, si así lo desean.

Tiene este Gobierno la responsabilidad de poner los medios para que la igualdad de oportunidades llegue también a las personas que toman la decisión de emprender, como autónomos o a través de fórmulas de la economía social o creando empresas. En todos los casos, su éxito es garantía de crecimiento y éxito de la sociedad, como usted ha dicho. Cultura emprendedora, tejido empresarial, acceso a la innovación, internacionalización, son conceptos clave, ése es exactamente nuestro objetivo.

Yendo a lo concreto para el ejercicio 2016, la Junta de Andalucía dispondrá de un presupuesto de 40 millones de euros para activar medidas específicas de impulso al emprendimiento. Las partidas para el apoyo al trabajo autónomo alcanzan los 125 millones de euros, también entendiendo ésta como una figura de emprendimiento. La labor de la Agencia de Defensa de la Competencia, de Extenda, de la Fundación Andalucía Emprende, que es constante... Pero permítanme que destaque algunas acciones singulares recientes. Acabamos de celebrar el I Foro Internacional de Emprendimiento, hace pocos días acabamos de presentar el Barómetro de Emprendimiento Andaluz e impulsamos el Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora, que ha convertido a nuestra comunidad autónoma en pionera en desarrollo de habilidades emprendedoras. Y también acabamos de aprobar un plan de internacionalización, con el horizonte 20-20, para Andalucía. También en materia de innovación para las pymes, como sabe, el PAIDI se encuentra en pleno proceso de información pública.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

Y, por último, trabajamos en la Ley de Fomento del Emprendimiento, que pronto traeremos a esta Cámara. Desde el Gobierno de Andalucía, el esfuerzo es máximo y queremos que sea coherente y sostenible. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POP-000289. Pregunta oral relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, dirigida a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, es relativa a la limitación de cargos de libre designación a nivel 30.

Tiene la palabra para formularla el diputado, señor Molina Rascón.

El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, señora consejera, le pregunto por su valoración del nivel de cumplimiento de las medidas de limitación de cargos de libre designación a nivel 30, contemplado en el acuerdo de regeneración democrática de la Administración, que se asumió en la investidura de la presidenta Díaz.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

Gracias, presidenta.

Señor Molina, efectivamente, como usted recordará, el pasado 15 de julio se firmó, entre la presidenta de la Junta de Andalucía y las organizaciones sindicales presentes en la Mesa General, un acuerdo para la defensa y mejora del empleo público de la Administración de la Junta. Y recordará usted que, en el punto segundo de dicho acuerdo, se recoge que durante la presente legislatura se va a elaborar, previa negociación con las organizaciones sindicales, el anteproyecto de ley del empleo público de Andalucía, justamente, para actualizar la normativa reguladora de la función pública. Entre las materias que desarrolla esta ley, se encuentra la carrera profesional, la evaluación del desempeño y los procedimientos de movilidad.

Por tanto, la configuración de todas estas materias es determinante, ya que estamos ante el núcleo de los sistemas de selección y de provisión de los funcionarios públicos.

Como usted conoce, un elemento básico de la carrera profesional es el sistema de provisión de estos puestos de trabajo. Por tanto, será en el seno de ahí, de la negociación colectiva con los representantes del personal funcionario, donde se aborden las medidas señaladas en el acuerdo de investidura.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA RASCÓN

—Gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, demasiadas veces este Gobierno dice una cosa y luego hace otra, o tarda demasiado en hacerla. Demasiadas veces se incumplen las palabras dadas, muy solemnemente pronunciadas en este Parlamento; demasiadas veces se incumple lo pactado, incluso lo firmado. Porque firmado está por los grupos que sustentan al Gobierno, en ese acuerdo de investidura, Partido Socialista y Ciudadanos, el pacto que les mantiene en el poder. Un pacto donde, negro sobre blanco, pusieron un paquete de medidas, llamadas de regeneración democrática de la Administración, donde, entre otras muchas, hay una medida, la que está numerada como la 23, que habla de la limitación de los cargos de libre designación a nivel 30. Esto es, de subdirector general para abajo, a todos los se accederá mediante oposición pública. Así lo dice.

Medida en la que no podemos estar más de acuerdo, desde luego. De hecho, en la legislación estatal —como usted sabe—, la Lofage, la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ya desde el año 97 existe esta limitación por la que desde secretario general técnico para abajo solo accederán funcionarios de carrera a estos puestos directivos.

¿Se está cumpliendo este compromiso en Andalucía? Pues ya hemos visto como nos ha dicho que no. Y hemos conocido que funcionarios de la Administración andaluza han interpuesto incluso una denuncia a la presidenta ante los tribunales porque no se está cumpliendo este compromiso, su promesa, la palabra dada.

Desde la toma de posesión de la señora Díaz, hemos visto en el *BOJA* como hasta ciento cuarenta de estos puestos se han dado a dedo, con el mérito, eso sí, de tener un carné de un partido político, el suyo. Y esto se llama nepotismo, o, dicho de una manera más coloquial, enchufismo, enchufismo, como también se llama el decreto que hoy es noticia por el fallo del Tribunal Constitucional.

Como vemos, no hay ninguna voluntad de llevar a la práctica esta medida con la que conseguir una Administración mejor, más efectiva e incluso más seria. Y ha aumentado, en estos presupuestos para el 2016, el gasto en cargos de libre designación. Esos funcionarios valientes hacen esta denuncia, porque no pueden callar —como ellos mismos dicen— cuando ven coartadas sus carreras administrativas y sus posibilidades de ascenso con su manera de gobernar más propia del siglo XIX.

Señora consejera, como tantas veces lo prometieron, lo escribieron, lo firmaron y lo vendieron, ya es hora de que vayan cumpliendo, o al menos que socialistas y Ciudadanos nos expliquen por qué una vez dicen una cosa y luego hacen otra. Mucho hablar de regeneración, pero, como decía aquella canción, la vida sigue igual.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Molina, habrá terminado usted de una forma muy poética, pero, desde luego, no ha escuchado nada de lo que yo le he dicho.

Usted está pidiendo cuentas de una investidura, prácticamente, cuando no se han cumplido ni seis meses desde que la presidenta fue investida presidenta. ¿Usted cree que esto es serio? ¿Traer esto a esta Cámara, como incumplimiento, es una materia seria? Porque, si usted está interesado en esta cuestión, podría haber preguntado sobre los avances que se han producido en este sentido. No, a usted lo que le interesa es lo que siempre al Partido Popular: intentar desacreditar la imagen del Gobierno de Andalucía, y, si es posible de la presidenta, mejor, porque saben ustedes que les preocupa lo que se proyecta cara a los ciudadanos.

Verá usted, señor Molina, una afirmación que hace usted aquí, y que quiero ver si entre todos somos capaces de entender cómo se cubren los puestos de libre designación. Todos los PLD de la Junta de Andalucía son ocupados por funcionarios de carrera, todos. Y si usted tiene conocimiento de que algún PLD no es ocupado por funcionario de carrera, de la RPT, denúncielo, porque eso sería ilegal. Pero todos los jefes de servicio y subdirectores de la Junta de Andalucía son funcionarios de carrera. Y quiero defender el trabajo y la labor que realizan diariamente, porque no tienen ningún carné político. Tienen profesionalidad.

[Aplausos.]

Y me parece, señoría... Hombre, que ya está bien de estar permanentemente degradando el trabajo de personas que asumen una responsabilidad en la dirección de los equipos que tienen que desarrollar un trabajo al servicio del conjunto de los funcionarios. Entre otras razones, señor Molina, porque usted enarbola esa bandera como si se tratara de una ilegalidad. Y yo le pregunto: en Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra, Valencia, que tienen el mismo sistema de designación de los puestos de libre designación, ¿los gobiernos en donde ha estado el Partido Popular han cumplido ilegalidades, señor Molina?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Consejera, su tiempo ha terminado.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Seamos más serios en este debate, porque los funcionarios lo merecen.

[Aplausos.]

10-15/POP-000308. Pregunta oral relativa a la Mesa General de la Función Pública

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta relativa a la Mesa General de la Función Pública. Y para formularla tiene la palabra la diputada, señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

En esta mañana, el Partido Socialista quiere hacerle una pregunta que entendemos importante e interesante para tantos hombres y mujeres que están esperando esa pronta respuesta por parte del Gobierno andaluz.

Como usted bien sabe, ayer mismo, en el Pleno que aconteció en el día de ayer, se hizo justicia con esos 23.000 hombres y mujeres que estaban esperando —como le decía, anteriormente— esa respuesta por parte del Gobierno andaluz. Y esa respuesta que vino de la mano del Partido Socialista, como no podía ser de otra forma.

Una vez más, nosotros abanderamos esa responsabilidad, ese diálogo, ese consenso y ese compromiso con el pueblo andaluz y con los hombres y mujeres de nuestra tierra.

Y así lo hacemos, señora consejera, porque entendemos que era de justicia el que se presentara ayer esa proposición de ley. Era de justicia, porque, debido a esa pinza del Partido Popular junto con Podemos, esos hombres y mujeres veían que esas expectativas que tenían, que esos derechos que tienen la posibilidad de obtener —porque, realmente, es un derecho básico—, se veían completamente mermados por esa pinza, como decía con anterioridad.

Señora consejera, y es que incluso ayer, en esa proposición de ley, como usted antes le decía a señoras del Partido Popular, ellos ni hacen oposición, pero es que tampoco dejan gobernar. No quieren que mejore la calidad de vida de los hombres y mujeres de nuestra tierra, no creen en el consenso ni en el diálogo, no creen, por supuesto, en nuestros agentes sociales, y, por supuesto, tampoco creen —por mucho que digan— en nuestros servicios públicos y en todos aquellos trabajadores y trabajadoras que sustentan nuestro Estado de bienestar.

Y no creen en ello, porque así lo demuestran una vez tras otra, porque ayer tuvieron la oportunidad de desmarcarse de manera definitiva y decidida, y no lo hicieron. De nuevo, se pusieron de perfil, absteniéndose cuando la mayoría de esta Cámara votó un sí rotundo.

Y eso no es por otra cosa, sino porque siguen abanderando esa bandera de la derecha, de esa derecha que —como le decía— ni cree en el consenso ni cree en el diálogo, y que mucho menos, además, cree precisamente en esa mano tendida que se le puede hacer desde el Gobierno andaluz, porque lo que quieren es siempre poner piedras, una vez tras otra, para que Andalucía no sea gobernada adecuadamente.

Nosotros, señora consejera, en esta mañana, queremos preguntarle por esa Mesa General de la Función Pública de Andalucía, que en esta misma mañana se está reuniendo para un tema tan importante, como le decía, con anterioridad. Y queremos preguntarle qué previsiones tiene el Gobierno para el desarrollo de la Oferta de Empleo Público de Andalucía para el año 2015.

Y queremos hacerlo porque, desde este Grupo Parlamentario Socialista, confiamos en el Gobierno andaluz, confiamos en un gobierno socialista. Y confiamos, como no puede ser de otra forma...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pachón.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, gracias. Gracias, presidenta.

Efectivamente, señora Pachón, yo creo que la intervención anterior hemos tenido ocasión de comprobar, por nosotros mismos, que hay una parte de esta Cámara, el Partido Popular, que permanentemente utiliza los empleados públicos, cuando se refiere a ellos para desprestigiarlos y cuando se trata de la defensa de sus derechos se abstienen en el derecho de los funcionarios a ceder a los sistemas de provisión y, por tanto, de seguir avanzando.

Nosotros vamos a seguir en la negociación colectiva. Creemos que ese es el camino, ese es el sitio donde se tienen que producir los avances en materia de trabajadores públicos. Y, por tanto, en menos de 24 horas, desde mi punto de vista, se han producido dos hechos importantes: el del día de ayer, en donde definitivamente se inició la tramitación el proyecto de ley que permitirá la valoración del tiempo de trabajo de los trabajadores empleados públicos y que podrá desbloquear esas ofertas de empleo público que hacen posible que las personas puedan progresar en la carrera profesional. Y, por otro lado, que los ciudadanos puedan acceder a un puesto de trabajo en la Administración pública. Y, justo en el día de hoy, la reunión de la mesa sectorial para la negociación del Decreto de Aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2015.

Y yo creo, señoría, que con ello damos respuesta a la atención de los agentes sociales y confío en que la rápida tramitación, por la vía de urgencia, en el Parlamento de Andalucía provoquen las condiciones adecuadas para que la Oferta de Empleo Público del año 2015 sea una realidad en el menor plazo de tiempo posible.

Saben sus señorías que la oferta conlleva la reposición del 50%, el máximo de la tasa que nos permite el Gobierno de España en las diferentes áreas de la Administración general, lucha contra el fraude fiscal, asesoramiento jurídico, gestión y control en la asignación eficiente de los recursos públicos y, además, importantes novedades en relación a plazas de los cuerpos de letrado, inspección médica y también enfermería del trabajo, la primera vez que se saca en estas plazas, y la subinspección de prestaciones y servicios sanitarios.

En total, señoría, 500 plazas que se ofertan a esta negociación y que, por tanto, 250 podrían ser ocupadas por acceso libre, y el resto, por la promoción interna.

Decirles, señorías, que por último quiero destacar que el Gobierno va a seguir continuando en la senda de diálogos, incluso ya para la próxima semana les puedo anunciar que se van a conocer los resultados definitivos de la OPE del año 2013, que se va a publicar y que, por tanto ya, esas personas podrán ocupar a la mayor brevedad las plazas, bien por la promoción interna, que les adelanto, se va a contemplar el tiempo de trabajo de los interinos; o bien, a través del acceso libre, porque las notas definitivas saldrán publicadas.

Así que seguiremos nosotros a lo nuestro, trabajando con los funcionarios, trabajando con los representantes de los trabajadores, invitando al resto de grupos políticos a que se sumen a que el servicio público sea un servicio de calidad y a que sus empleados se sientan orgullosos de la prestación que se desarrolla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-15/POP-000275. Pregunta oral relativa a la Formación Profesional Dual en nuestra Comunidad Autónoma

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta relativa a Formación Profesional Dual en nuestra comunidad autónoma, va dirigida a la Consejería de Educación. Y para formularla tiene la palabra la diputada señora Segura.

Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, le aseguro que, para este grupo político en la Cámara, es un honor hacerle esta pregunta por dos razones fundamentalmente. Primero, porque la presidenta de la Junta, en este nuevo curso político ha priorizado la aprobación del anteproyecto de la Ley de Formación Profesional de Andalucía, que es, sin duda, un paso en el respaldo a esa construcción de la que usted habla en esta sede parlamentaria, y ya lo ha hecho en varias ocasiones, un paso importante para ese nuevo modelo económico para nuestra tierra que propicie ese crecimiento sólido y sostenible en el tiempo. Una ley que, sin duda, camina para facilitar y hacer posible la transformación de lo que usted también ha dicho continuamente, transformar la inversión pública en inserción y creación de empleo, y una de las medidas necesarias para contar con un nuevo modelo formativo, más moderno, adecuado a las condiciones reales del mercado de trabajo.

Lo ha dicho usted, la FP es un eje prioritario, desde la consejería de la que usted es titular, para transformar la realidad de la comunidad y, sobre todo, la Formación Profesional Dual en concreto, que es uno de sus principales focos de actuación en el Gobierno.

Por eso, este grupo quiere preguntarle cómo van a beneficiar al alumnado los convenios que el Consejo de Gobierno firmó el pasado 9 de noviembre, con dos grandes instituciones, para impulsar la Formación Profesional Dual en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Segura.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, la verdad es que es un progreso el continuar firmando convenios con grandes empresas o con pequeñas empresas, con todas aquellas empresas que estén interesadas en colaborar estrechamente con nosotros en la Formación Dual. Efectivamente, los convenios fueron con la multinacional de Leroy Merlín y con la Fundación Bertelsmann.

Fue en el marco, precisamente, de unas jornadas que se hicieron en la Confederación de Empresarios de Andalucía, bajo el título «la Formación Dual, una labor compartida», porque, efectivamente, es una labor compartida, tanto a nivel de las instituciones como a nivel de empresa.

Esta Formación Dual, que ha comenzado hace solamente tres años en Andalucía, puedo decirle a usted que va creciendo exponencialmente. Porque exponencialmente son los convenios que se firman cada año con el número de empresas que están interesadas en colaborar en este proyecto conjunto. Proyecto conjunto porque, efectivamente, lo que favorece es que nuestros estudiantes estén más próximos a dar respuesta al tejido productivo y que además lo estén haciendo dentro de las propias empresas, con lo cual aumenta la capacidad de empleabilidad. Esto es algo importante para Andalucía, y creo que debemos seguir haciéndolo.

¿Qué es lo que hacen estas empresas? ¿Cómo se constituyen estos convenios? Pues mire, los convenios están, concretamente el de Leroy Merlín, abarca el ciclo formativo de grado medio en actividades comerciales. Y lleva consigo un plan formativo que se implanta en nueve centros educativos de cinco provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla, con la idea de que se vaya extendiendo cada vez más.

Los estudiantes, que participan en esta actividad de periodo en la empresa, tienen una beca de 300 euros mensuales por parte de la propia empresa. Y además la formación que van a recibir en ese caso es de técnicas de venta, gestión de *stock*, gestión estratégica, operativa y física, desde el punto de venta, márketing o atención al cliente, entre otros muchos aspectos.

Pero esto va unido también a un aporte de la empresa en la formación continuada del profesorado. Es decir, que los profesores también tengan posibilidad de actualizar sus conocimientos de acuerdo con los profesionales que puedan impartir ese tipo de actividad con los propios profesores.

Por otro lado, la Fundación, que usted conoce, Bertelsmann, lo que nos hace es ponernos en contacto más directamente con un gran bloque de empresas. Y lo que hace es con esas empresas contarles exactamente lo que deben hacer en la Formación Profesional Dual y favorecer los contactos con la Administración.

Creo que este es el mejor punto de partida, precisamente para enriquecernos, para enriquecernos tanto los propios alumnos como los propios profesores que participan en esta actividad. Y, además, mejorar enormemente las posibilidades de empleabilidad de nuestros niños. En este momento tenemos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—... pero le prometo que en los próximos años seguiremos creciendo exponencialmente.
Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, los datos que acaba de ofrecernos creo que ponen clara la apuesta firme del Gobierno andaluz por la formación profesional y en concreto por la modalidad de Formación Dual.

Desde el Grupo Socialista, valoramos positivamente que en solo tres cursos ya son más de 1.500 los alumnos y alumnas que se forman en este modelo abierto y de colaboración con empresas. Le animamos a que continúe trabajando en esta línea, porque ello va a redundar en el incremento de la empleabilidad, como usted bien ha dicho, que sabemos que es su objetivo para los jóvenes que nos están escuchando.

Muchísimas gracias, señora consejera.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

10-15/POP-000283. Pregunta oral relativa al restablecimiento del servicio de helicóptero de emergencias hospitalarias del 061 en la provincia de Cádiz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente pregunta, que en este caso se formula a la Consejería de Salud, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hoy traemos aquí, desde el Grupo Popular, la voz de los ciudadanos de la provincia de Cádiz, especialmente de Las Andas y de la Sierra de Cádiz.

El problema es el restablecimiento del servicio del helicóptero de emergencia A-061, que, como usted bien sabe, pues desde el año 1995, cuando la empresa pública de la asistencia sanitaria, bueno, pues planteó los medios aéreos para atender la sanidad en las distintas provincias de Andalucía, se prometieron muchas cosas, y la provincia de Cádiz ha estado discriminada, especialmente la Sierra y Las Andas.

Nunca hemos tenido un servicio médico específico para este servicio y, además, recientemente, pues ustedes han decidido que el servicio que se prestaba los 365 días del año sólo se preste de mayo a septiembre.

La pregunta es muy clara: ¿Cuándo tiene la consejería, la Junta de Andalucía, bueno, el plazo previsto para cumplir con la provincia de Cádiz y restablecer este servicio en las condiciones que los gaditanos se merecen?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saldaña.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señoría, como usted bien sabe, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias presta los servicios de emergencias sanitarias en toda Andalucía, y uno de ellos es el servicio aéreo que se presta para toda Andalucía con los cinco helicópteros que hay distribuidos por la geografía andaluza. Esta atención se presta allí donde sea necesaria, independientemente del lugar donde se ubique la base permanente de helicópteros.

La organización de los recursos del sistema sanitario público responde a criterios de eficiencia y eficacia, pero sobre todo con un objetivo prioritario, que es atender a toda la población andaluza, esté donde esté ubicada. En el caso de los criterios de los recursos, no es su localización lo que determina su capacidad de respuesta, sino el tiempo de acceso a los diferentes lugares, y, como bien conoce, el tiempo de respuesta establecido por el helicóptero del 061 son 30 minutos desde sus diferentes bases hasta las localidades, en este caso, de la provincia de Cádiz, y se cumplen en todos los casos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.
Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor consejero.

Deduzco que usted dice que no va restablecer el servicio en la provincia de Cádiz en el hospital de Jerez.

Mire, ¿sabe cómo le llaman en Cádiz al helicóptero del 061? El helicóptero de los turistas, porque ustedes los ponen en la época..., en los meses en los que vienen los turistas. ¿Sabe cuántos kilómetros, señor consejero, hay en esa época, entre mayo y septiembre, entre Setenil de las Bodegas y Jerez? Exactamente los mismos que en invierno, 103 kilómetros y una hora cuarenta minutos en carretera. ¿Sabe usted la diferencia de tiempo? Usted lo ha dicho, entre media hora y una hora y media, en el tiempo que se puede tardar de una asistencia en carretera a una persona con un problema, con un accidente cardiovascular, con un traumatismo grave e importante.

¿Sabe usted lo que opina el sindicato médico en relación al coste que tiene este servicio? Que es el chocolate del loro. ¿Sabe usted cuál es la provincia que tiene más servicio de asistencia sanitaria? Primero Sevilla y segunda, Cádiz, y ustedes siguen manteniendo en otras provincias y no lo dejan en Cádiz, en el hospital de Jerez.

Mire, pensamos que la vida de un gaditano bien merece este sobrecoste. Y le digo, los ciudadanos de la provincia de Cádiz queremos dejar de tener un helicóptero turístico y queremos tener un ángel de la guarda, señor consejero, un ángel de la guarda con cara y ojos, que son los profesionales de este servicio, un ángel de la guarda que no tiene alas pero unas hélices, y muy grandes, eso es lo que queremos. Y queremos también, y yo no sé si usted lo rezaba de pequeño, un ángel de la guarda que no nos desampare ni de noche ni de día.

Señor consejero, la provincia de Cádiz, los ciudadanos de la provincia de Cádiz, de la sierra y de La Janda quieren un ángel de la guarda con nombres y apellidos, que se llama helicóptero de emergencias sanitarias del 061 todos los días del año.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saldaña.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señoría.

Señor Saldaña, yo creo que usted no me ha escuchado claramente. Los helicópteros están ubicados donde están ubicados para dar respuesta, incluidos los ciudadanos de la provincia de Cádiz, y las cronas de respuesta son inferiores a los 30 años. Fundamentalmente, están atendidos desde dos bases el resto del año, que son desde Málaga y desde Sevilla, y como usted bien sabe la ubicación en Jerez..., en algunos casos tardaría más en llegar de lo que se llega desde las dos bases permanentes que hay.

Por lo tanto, señoría, se cumplen los criterios y los ciudadanos de Cádiz están perfectamente atendidos. Pero le digo más: las asistencias en verano, y por eso tenemos un helicóptero en esa época..., es que en el conjunto de Andalucía hay mayor asistencia y mayor demanda, y usted lo conoce y el sindicato médico también. Desgraciadamente, los datos son los datos, por mucho que usted mueva la cabeza para un sitio y para otro.

Yo, como no creo en los ángeles de la guarda, yo creo en los profesionales sanitarios..., los profesionales sanitarios están dando respuesta y son ellos los que están dando respuesta a la asistencia sanitaria. Tenemos perfectamente cubiertas las necesidades y, como usted bien sabe, se fue haciendo una modificación en 2013 que hizo que todos los helicópteros que están ahora mismo en funcionamiento tengan adscrito un equipo sanitario, lo cual nos permite que la respuesta sea mucho más rápida. Y, como ya le digo, para nosotros los ángeles de la guarda, como usted comenta, son los profesionales sanitarios que día a día trabajan para dar asistencia sanitaria, y la dan con calidad y en el tiempo de respuesta de 30 minutos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000284. Pregunta oral relativa a la situación de la sanidad en la provincia de Córdoba

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siguiente pregunta, que se formula también a la Consejería de Salud. En este caso, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la realiza la señora Alarcón.

Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cómo valora usted la situación de la sanidad en la provincia de Córdoba?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Alarcón.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias.

La valoro muy bien.

[Risas.]

A una pregunta sencilla, una respuesta fácil y rápida.

La planificación de la Consejería de Salud, como ya le estaba comentando, en la realización de infraestructuras sanitarias, responde a unos criterios que obedecen a la situación concreta de cada zona geográfica en nuestra comunidad, y ése es el caso que se aplica en la provincia de Córdoba.

En el caso concreto de la provincia de Córdoba, la Atención Primaria está estructurada en cuatro distritos, con 25 zonas básicas de salud, 39 centros de salud, 74 consultorios locales y 30 consultorios auxiliares, y 41 unidades de cuidados críticos y urgencias. Por tanto, es un mapa que con los seis hospitales garantiza la atención sanitaria en la provincia de Córdoba. Por tanto, la valoro bien.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Créame, señor consejero, yo preferiría no haber tenido que traer esta pregunta, porque significaría que la situación de la sanidad en Córdoba sería normal o buena.

Pero nada más lejos de la realidad, realidad que usted conoce perfectamente, aunque ahora, en su segundo turno, no lo reconozca. Por eso, en nombre de todos los cordobeses, pacientes y profesionales, le exijo otra respuesta.

¿Cuándo van a dejar de hacer uso electoral y de jugar con las necesidades sanitarias de los cordobeses? La política sanitaria de la Junta de Andalucía en Córdoba es una lista interminable de falsas y viejas promesas, que juegan campaña tras campaña con la salud de los cordobeses y con la calidad laboral de nuestros profesionales. Le pongo algunos ejemplos, aunque todos no me caben en tres minutos.

En el número uno, chare de Palma del Río. Incumplimiento prometido 11 veces y durante 11 años por los presidentes Chaves, Griñán y Susana Díaz. Hoy, 19 de noviembre, sigue siendo un solar.

En el número dos, centro sociosanitario de Lucena. Incumplimiento prometido hace una década, promesa manoseada convocatoria electoral tras convocatoria electoral, hasta el punto de que se ha constituido la plataforma Lucena por sus Necesidades Sanitarias, que, tras el hartazgo de años de mentiras del Partido Socialista, ha convocado una manifestación el próximo día 10 de diciembre. Y, por cierto, esta misma plataforma acaba de pedir públicamente que no se vote al Partido Socialista el próximo día 20 de diciembre.

En el puesto número 3, CARE de Priego de Córdoba, 13 años va a cumplir esta promesa electoral, los mismos 13 años que llevan tomándoles el pelo a los más de veinte mil prieguenses. La comarca, que cuenta con ninguna especialidad médica..., o sea, que no cuenta con las especialidades médicas y que sólo dispone de un centro de salud para los 30 núcleos de este distrito sanitario.

En el puesto número cuatro, plan de modernización del hospital Reina Sofía, hospital del Niño y la Mujer. Es que hace una década que el señor Griñán prometió a las mujeres y a los niños cordobeses este proyecto, con dos hospitales y 80 millones de euros, y que la Junta eliminó, dándoles la espalda a la ciudadanía y también a los profesionales sanitarios, ocasionando, ¿sabe usted qué? Que naciera otra plataforma más, No me Quiten mi Hospital, hace seis años.

En el puesto número cinco, centro de salud Huerta de la Reina, ampliación prometida en 2007, que pretendía atender a más de dieciocho mil trescientas personas, pero hoy es un esqueleto en el centro de mi ciudad.

En el puesto número seis, hospital Morales, de Córdoba, hospital que se está dejando morir lentamente, una agonía y descapitalización asistencial, premeditada por la Junta. Un hospital que en el año 1995 contaba con 198 camas y hoy sólo tiene 25. Déficit de pediatras, déficit de personal para cubrir sustituciones, recortes e impagos por más de mil cien millones de euros en mi provincia.

Señor consejero, este caos no lo arreglan triplicando, además, las citas en Atención Primaria para lograr maquillar las listas de espera, no, no lo van a lograr. Están ustedes, precisamente, colapsando las salas y a los médicos de familia, que cada vez están más lejos de aplicar los 10 minutos que ellos piden para dedicar a los pacientes, los mismos a los que usted ahora les exige que les dediquen 1,6 minutos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—... por paciente, señor consejero.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Alarcón.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, yo, lejos de ver su realidad, veo otra realidad en la provincia de Córdoba, y le voy a dar algunos datos porque creo que son importantes para poder ver esa realidad. Y la realidad, desgraciadamente, son también los números y son éstos: 487 médicos de familia, siendo un cupo medio de 1.389 TIS por facultativo. Cuenta con 104 pediatras y un cupo medio de 1.032 niños por facultativo, 482 enfermeras con una ratio —esto en Atención Primaria— de 1.626 TIS por profesional. Por tanto, un cupo medio por médico de familia, pediatra y enfermería que está por debajo de la media en Andalucía y por debajo de los estándares recomendados por las sociedades científicas.

Se han realizado 1.400.000 consultas de Atención Primaria, en el período que va de enero a septiembre de 2015, y la disponibilidad de citas es la adecuada y ha sido mayor que la media de Andalucía.

En los seis hospitales de los que dispone la provincia, el número de..., la ocupación media es inferior a un 80%, con lo cual existen camas disponibles en el conjunto de la provincia.

Por otro lado, ascendió a más de cincuenta mil intervenciones en el año 2014, de las cuales el 60% se hicieron con cirugía mayor ambulatoria, lo cual es un signo clarísimo de calidad asistencial. Se atendieron 390.000 urgencias en 2014, el 49% de ellas en el Reina Sofía. Pero hay otra cosa indiscutible: las listas de espera quirúrgicas son inferiores en 30 días a la media nacional, y ya se lo he repetido en varias ocasiones.

Y otra cosa que también sale en la prensa todos los días, y no me lo ha enseñado, el hospital Reina Sofía sigue siendo referente en el programa de trasplantes a nivel andaluz, y también referente... Lógicamente, todo es gracias a los profesionales, profesionales contratados por la Junta de Andalucía, y de los cuales estamos muy orgullosos del servicio que prestan día a día. Pero le comentaba, la asistencia sanitaria está siendo cubierta en la provincia Córdoba, ofreciendo un servicio de calidad y un reconocimiento total de las

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

prestaciones que se hacen a nivel del hospital Reina Sofía, y del resto de los hospitales y centros de atención primaria...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Seguiremos trabajando en la mejora de la atención.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

10-15/POP-000285. Pregunta oral relativa a la construcción del tercer hospital en la ciudad de Málaga

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, se formula también a la Consejería de Salud, y la realiza, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Oña.

Señora Oña, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno andaluz dotar a Málaga con el macrohospital prometido hace ya años, prometido por el propio Gobierno andaluz al que usted pertenece?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señor consejero.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señoría.

Como usted bien sabe, se han hecho en la provincia de Málaga unas modificaciones en los últimos años, y se están haciendo con la creación del hospital de la Serranía de Ronda, el nuevo hospital; con la apertura, en breves fechas, del hospital de Cártama, y con la finalización de las obras, durante el año que viene, del hospital de la Costa del Sol, que nos permitirá dar una atención adecuada. Y seguiremos evaluando y analizando las necesidades de asistencia sanitaria en la provincia.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Yo creo que debería ser obligatorio en este Parlamento, si se quiere controlar al Gobierno, que el Gobierno responda.

Le he preguntado, concretamente, por el tercer hospital de Málaga, por el macrohospital que ustedes prometieron. No le he preguntado por los otros hospitales, que ya estaban allí cuando ustedes hicieron su promesa. Y que, por cierto, ninguno de los tres está en funcionamiento tal y como tenían ustedes previsto.

Por tanto, han engañado tanto en esos hospitales como en el macrohospital de Málaga que ustedes prometieron, señor consejero. Y vuelve a engañarme hoy a mí, en representación de los ciudadanos, porque estoy aquí por eso, si no me responde. Respóndame, es que es su obligación. Respóndame a lo que le pregunto, ¿de acuerdo, señor consejero?

Vamos a ver, ustedes, en el año 2008, prometieron un hospital en Málaga de 1.500 camas. Lo prometieron ustedes, no lo prometió ningún otro partido. Ustedes, en febrero de 2011, dijeron que iban a poner la primera piedra unos meses después, y no tenían ni terreno. ¿Me quiere usted decir —y contésteme— dónde pensaban poner la primera piedra de ese hospital, señor consejero?

El señor Griñán dijo que no quería un hospitalito cualquiera en Málaga, sino el mejor hospital de España —lo dijo el presidente de la Junta de Andalucía—. Contésteme, señor consejero.

Iban a invertir ustedes 600 millones de euros, recalificando un suelo. Pero nada de eso se ha hecho, todo ha sido falso, y usted no siente pudor como para venir aquí hoy y decir la verdad. Señor consejero, usted no siente un poco de vergüenza, de obligación para contestarme en este momento y contestar ustedes a los malagueños, a los que han engañado en reiteradísimas ocasiones.

Le voy a decir que ustedes han hecho recortes sanitarios siempre, son poco inversores siempre, los que menos invierten en sanidad de toda España, y recortes sanitarios desde antes de que llegara el señor Rajoy, porque este es el caso, en concreto, que nos ocupa. Ya basta del señor Rajoy, no estaba en 2008 cuando ustedes hicieron esta promesa.

Pero, mientras tanto, en Málaga tenemos las peores ratios de camas hospitalarias de toda Andalucía, tenemos la mayor lista de espera de toda Andalucía, ha crecido en 5.000 malagueños más en el último año. Málaga tiene una dotación hospitalaria —de la que usted presume— pero que no se ha movido en 23 años. Por decir la verdad completa: en los últimos tres años se han reducido 370 camas por parte de la Junta de Andalucía.

Por tanto, lo que quiero decir es, ¿usted cree que es normal..., es normal que en Málaga tengamos la peor..., o sea, el peor número de..., menos hospitales que en el resto de Europa? O sea, somos los que menos tenemos del resto de Europa, y somos los que tenemos menos centros de salud del resto de Europa. ¿Por qué castigan ustedes así a Málaga? ¿Por qué castigan ustedes siempre a Málaga con esta falta de inversión hospitalaria?

Usted me decía el otro día que es que ya no se considera bueno tener camas en los hospitales. ¿Todos los demás del mundo se equivocan? [*Intervención no registrada.*] Sí, con matizaciones, pero en tres minutos no hay tiempo, señor consejero.

Usted decía que no era tan necesario..., que ya no era tan necesario. Y cuando ustedes hicieron la promesa en 2008, ¿no era tan necesario? Cuando ustedes hicieron esa promesa, ¿no era tan necesario? Los demás... O sea, la media nacional, que está 800 por encima que Málaga, ¿se equivocan?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Señor consejero, cumpla su palabra, y sobre todo conteste aquí si tiene un mínimo de pudor político.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

Señor consejero.

[*Aplausos.*]

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente. Gracias, señora Oña.

Yo suelo contestar a lo que me preguntan, no suelo hacer afirmaciones que, evidentemente, usted sabe que son falaces cuando habla del resto de Europa, salvo que se refiera a una Europa muy reducida, porque sabe que no es verdad lo que acaba de decir. Sabe que no es verdad, y puede comprobarlo en los datos, seguro que no los ha mirado bien.

Y cuando yo le hablo del hospital de la Serranía de Ronda o cuando les hablo de las modificaciones que hemos hecho en las urgencias, y que estamos haciendo en las urgencias del hospital regional de Málaga, o cuando le hablo del hospital de alta resolución de Cártama, es porque eso va a cambiar las condiciones de asistencia sanitaria de la ciudad de Málaga. Y eso va a implicar, entre otras cosas, que una parte importante de la presión asistencial del Clínico, del Virgen de la Victoria, va a disminuir, lo cual hace que debamos replantearnos y analizar los recursos disponibles en la ciudad de Málaga y cuál debe ser el futuro de estos recursos. Y ahora mismo estamos garantizando una atención sanitaria de calidad. Y no soy yo el que lo dice, hoy puede ver los periódicos de Málaga, puede ver un informe que se publicó ayer sobre reputación de los hospitales. Y los dos hospitales de Málaga están entre los 20 primeros del conjunto del Sistema Nacional de Salud, lo cual significa que se da una asistencia de calidad. Por tanto, se da una asistencia de calidad, se garantiza una asistencia de calidad. Si estuviésemos tan masificados en una tan malísima situación, como usted plantea, no sería esa la situación.

[*Intervención no registrada.*]

Perdone, señor Oña, yo la he escuchado atentamente.

Por tanto, nosotros seguiremos haciendo una planificación, analizaremos, revisaremos la nueva situación, y en función de eso y del futuro haremos una revisión de las necesidades asistenciales de la provincia de Málaga.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000286. Pregunta oral relativa a las deudas con centros y organizaciones de Atención Infantil Temprana

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta también va formulada a la Consejería de Salud, y la formula, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Del Pozo.

Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero.

¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno pagar el total de la deuda relacionada con la atención infantil temprana a los centros y organizaciones sociales?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Del Pozo.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente. Gracias, señora Del Pozo.

Como ya les informé en la Cámara en el mes de septiembre y le reitero hoy, las subvenciones correspondientes a la convocatoria de 2014 han sido satisfechas en su totalidad.

Y, en segundo lugar, el pasado 11 de agosto, se publicó en el *BOJA* la resolución de 6 de agosto de 2015, de la Secretaría de Salud Pública, por la que se convocaba una subvención, por valor de 2 millones de euros, para la realización del programa de intervención temprana, que permite cubrir la financiación de los seis primeros meses del año 2015.

Actualmente, esa convocatoria, como usted sabe, está en fase de publicación de las resoluciones definitivas de las asociaciones sin ánimo de lucro. Y, a partir del 1 de julio de 2015, entró en funcionamiento el nuevo acuerdo marco que tiene otras fórmulas de pago.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor consejero.

Mire, señor consejero, a pesar del tiempo que ha transcurrido, de los debates que aquí hemos mantenido, de las protestas de los representantes de estas entidades, de padres, de profesionales, de haber aprobado una resolución muy, muy clara en este Parlamento, seguimos en el mismo punto de partida, y el pago de la deuda sigue pendiente.

Lo de 2014 no lo pagaron ustedes hasta 2015. Y, ahora, en lugar de liquidar inmediatamente una deuda que forma parte de una normativa anterior, de un periodo anterior, que no es más de 2 millones de euros, han formado ustedes un lío administrativo con la subvención y la tramitación, y no la terminan de liquidar.

Convocan tarde, resuelven tarde, y, con suerte, estas familias cobrarán pues en abril..., febrero o abril del año 2016.

Mire, señor consejero, aquí, hace dos meses, se aprobaron tres cosas muy concretas: la primera, el pago de la deuda; la segunda, retirar el actual acuerdo y ponerse en negociación y en diálogo con las asociaciones. Y la tercera, reubicar la atención temprana en el SAS. Y es que no han hecho nada, señor consejero, nada de nada. Ya podían haber dado siquiera una muestra pequeña de voluntad, lo más fácil es pagar esa deuda, que tampoco es tanto dinero.

O, mire, aún más sencillo, aunque no es su responsabilidad, el presidente de la Plataforma de Atención Temprana se ha dirigido por correo electrónico a nuestra presidenta en varias ocasiones, en varias ocasiones. Jamás ha obtenido respuesta. Y no hay nada peor que la ignorancia, sobre todo en unos momentos, en unas circunstancias en las que se pasa tan mal.

Y ahora, señor consejero, en lugar de atender el mandato de esta Cámara, que era bien claro, aparece por ahí un borrador de decreto que es una auténtica provocación para el colectivo, y usted lo sabe porque pone en riesgo incluso la gratuidad del servicio.

Señor consejero, en este tema, además de poner dinero y de poner cabeza, hay que poner muchísimo corazón. Y usted sabe perfectamente que ni el protocolo de educación y salud, ni el borrador de ese decreto son buenos para este colectivo. Nada que ver con lo que se aprobó en esta Cámara.

Llame a sus representantes, llame a los padres, llame a todas las entidades. Yo estoy convencida de que usted quiere arreglarlo, señor consejero, estoy convencida de que quiere hacerlo. Hágalo, llame a sus representantes, negocie ese nuevo acuerdo marco, estos niños ya no pueden esperar más, señor consejero. Ellos deben ser la prioridad de cualquier sociedad que se diga una sociedad avanzada. Y usted sabe también que una sociedad que no cuida a sus niños no tiene ningún tipo de futuro, invertir en estos niños, señor consejero, no es un gasto, es una magnífica inversión.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Del Pozo.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted bien sabe, el procedimiento de las subvenciones tiene su seguimiento. Y, como ya le comentaba, estamos ya en la publicación de las listas definitivas, con lo cual, en breve se producirá ese pago.

Pero, además de eso, con el nuevo modelo, lo correspondiente al mes de julio, agosto y septiembre ya está abonado en su mayoría. Y estamos tramitando ahora el mes de octubre, con lo cual, cumpliendo lo que comentamos en la Comisión de Salud de este Parlamento.

Y, por otro lado, usted nos plantea que nos reunamos con la gente y negociemos con la gente. Como usted bien sabe y como sabe el representante, los representantes de la plataforma, igual que el Cermi, estamos reuniéndonos en la Consejería de Salud para, tal y como se acordó en esta Cámara, y nosotros además asumimos que esa es la forma de hacer las cosas, y así las estamos haciendo desde que estamos en el tema y en la consejería, estamos negociando, intentando y cerrando un acuerdo tanto con las asociaciones como con el Cermi, como con la plataforma, que presentaremos en breve en esta Cámara, seguro que con una atención buena y adecuada a la infancia, que es, como usted bien sabe, un objetivo claro de este Gobierno: dar la mejor atención posible y, sobre todo, a estos niños, que lo necesitan, pensando en el presente y en el futuro de sus vidas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000267. Pregunta oral relativa a las políticas para el desarrollo del sector agroalimentario en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos ahora a las preguntas de control a la Presidencia de la Junta de Andalucía. Lo haremos, como siempre, comenzando de menor a mayor.

Y, en primer lugar, tiene la palabra para formularla, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria para Andalucía, el señor Maíllo.

Señor Maíllo, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, en una economía como la andaluza, hegemonizada por el sector de servicios, el sector agrario, como usted sabe, es decir, el conjunto de actividades agrícolas, ganaderas y agroalimentarias, supone el sector más importante en la creación de empleo, sobre todo como subsector industrial, con la creación de en torno al 24% de los empleos en ese sector de Andalucía. Estamos hablando de un sector productivo que genera mucho empleo y, sobre todo, que tiene dos virtudes: una, y estoy convencido de que coincidimos en ello, que es un sector sostenible por la calidad de la producción; y la otra, que es un sector con un amplísimo margen de crecimiento, principalmente en la producción diferenciada, sobre todo la de carácter ecológico, y en menor medida la artesanal.

Pero tenemos una debilidad: somos, como transformadores y como distribuidores, un ínfimo porcentaje de lo que somos como productores. En ese proceso de integración existen modelos, modelo como el sector de invernadero de Almería, o de la zona de la Costa Tropical granadina, o Huelva, donde sí se controlan los procesos de producción, transformación y distribución, donde el valor añadido y la plusvalía se quedan en el territorio, donde hay una estructura de explotación agrícola familiar que permite un reparto de la riqueza y de la propiedad.

Existen ejemplos como el de la producción de la aceituna de mesa en la provincia de Sevilla, en el triángulo de Arahál, La Puebla o Morón, con una potencialidad extraordinaria en la exportación; o el espárrago de la Vega de Granada, donde se extrae, y en tres o cuatro días puede estar vendiéndose en supermercados de Dinamarca o, incluso, de Canadá.

Pero existe el otro modelo, el modelo de la extracción del corcho en el Parque de Los Alcornocales, en Cádiz, o de la Sierra de Aracena, que se transforma en Portugal. El de la leche de cabra en La Axarquía o la Vega de Antequera, que se va a Francia. El de la producción cárnica, porcina, del sur de Sevilla o el norte de Málaga y parte de Córdoba, que se va a Murcia. O la vaca retinta de La Janda, que no tiene mataderos y se tiene que ir también fuera de Andalucía, esas vacas rojas, ¿no?, que le robó a Gerión Hércules.

Tenemos que convertir y tenemos que corregir esas debilidades, tenemos que corregir esas debilidades, porque precisamente ahí hay un margen de crecimiento económico de generación de empleo.

Y la pregunta que yo les hago es: qué medidas y para cuándo, sobre todo para cuándo, tiene para desarrollar y corregir la debilidad de dejar de ser solamente productores, y que el valor añadido no se vaya fuera de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Maíllo, coincido con usted en la importancia del sector agroalimentario como motor, como uno de los motores de nuestra economía. Y coincido también en que es sostenible y tiene capacidad de crecimiento. Por eso, el trabajo que está desarrollando el Gobierno va en esa línea. Este sector supone un 8% de nuestro PIB, uno de cada cinco empleos en Andalucía se generan ahí, en el sector agroalimentario, y nosotros representamos la cuarta parte de la producción agrícola en España. Significa que tenemos que apostar por que nuestro sector agroalimentario sea más competitivo, sea más productivo, y, como bien decía, retenga el valor añadido. Para eso estamos ayudando al sector a crecer, y a crecer bien.

Y entre las medidas que estamos consensuando, y estoy segura de que su grupo estará de acuerdo, es nuestra Ley Integral de Agricultura, que va a ser un elemento fundamental en ese desarrollo, como decía, que permita más competitividad, mejor internalización de nuestros productos y mejor comercialización.

Pero no podemos olvidar que en este sector es fundamental precios justos, ser competitivos a través de la reducción en los costes, fundamentalmente en los costes energéticos, una política de agua justa, que haga que nuestros regantes no se encuentren en situación desfavorecida frente a otros territorios de España, que después, si quiere, podemos desarrollar.

Y después, como bien decía, que la manufactura sea en Andalucía, que la transformación sea en Andalucía y que la retención del valor añadido sea en Andalucía. Y el presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2016, junto a esa Ley Integral de Agricultura, está en el tajo, en los problemas, trabajando codo con codo en el sector y apoyando a los distintos sectores que tienen que ayudar a que Andalucía siga creciendo en un motor de arrastre como es nuestro sector agroalimentario.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Maíllo.

El señor MAILLO CAÑADAS

—Señora presidenta, efectivamente usted en el debate de investidura planteó tres iniciativas: la Ley Integral de Agricultura, de la que no tenemos noticias; el Plan Estratégico de Agroindustria, que ya se ha iniciado en septiembre, pero del que no tenemos tampoco noticias sobre el desarrollo de los trabajos de las consejerías afectadas; y, efectivamente, una iniciativa que no es competencia andaluza y que supone culminarla en el Congreso de los Diputados, que es un plan para minorar los costes energéticos de los regadíos de Andalucía. No se ha hecho todavía; no hay ni una realidad.

No hay ni una realidad de un gran sector que, en el diagnóstico que he hecho en la primera parte de la pregunta, necesita una acción urgente y adecuada a su importancia estratégica, a la potencialidad de crecimiento y a corregir las dificultades de carácter financiero que tienen los productores, y que tienen, sobre todo, las cooperativas de transformación y de distribución.

¿Y por qué vengo con esta reflexión? Faltaba un producto: el aceite, nuestro aceite, el gran símbolo de nuestra debilidad, porque ya saben ustedes que es el producto con más cifras de exportación, pero no nos engañemos, es una cifra de exportación a unos precios muy bajos. Es risible que se venda a dos euros el kilo de aceite, no supone ni costear los costes de producción. Necesitamos que el aceite que se vende integral... no que se vende integral, es que se envasa. Y llegan las grandes comercializadoras y, simplemente, le ponen la etiqueta y se quedan con el valor añadido. No se queda en Jaén, no se queda en Córdoba, no se queda en Sevilla. Tenemos que transformarlo, y para eso hace falta una ley integral que proteja al productor. Que invite al productor a que se convierta en comercializador, que facilite el trabajo de las cooperativas que quieren dar el salto a vender aceite integral en su 90% de la producción y apenas 10% de comercialización a que aumenten los porcentajes para que sea mayoritaria, también, la distribución, para que en cada pueblo de Jaén, cada pueblo de Córdoba o el resto de las provincias de Andalucía se quede el valor añadido. Urge una ley integral. ¿Y qué es lo que pasa? Que no hay ley integral y, por tanto, no hay protección. Y nosotros queremos que haya ya una ley integral en este presupuesto, en este Parlamento. Queremos un presupuesto, nos hubiera gustado un presupuesto más audaz en medidas que contemplen... medidas encaminadas a la soberanía alimentaria.

Pero, algo fundamental. Algo fundamental es la creación de un instrumento financiero que, por ejemplo, permita a las cooperativas de los pueblos, que producen aceite, a que aumenten esa producción o esa transformación de aceite de extraordinaria calidad. Pero, claro, necesitan crédito. Y usted ayer, y su grupo y su gobierno, dieron un portazo a esa posibilidad. Porque hablan de nuevo modelo productivo... no hables más de modelo productivo nuevo, cuando has negado la posibilidad del instrumento financiero para que se debata, no para que se aprueben nuestra ley y la suya, por cierto, que se contradijeron ayer. ¿Y qué ocurre? Que hay dos cosas que nos preocupan, señora Díaz. No quiero que usted se convierta en el Frenadol de la política andaluza. Frena la banca pública, frena la ley integral de agricultura, frena todo. Métale el acelerador a su Gobierno, a las iniciativas legislativas. Hacen falta, en esta legislatura no podemos estar durmiendo el sueño de los justos y hasta el tercer o cuarto año empezar a decir que se anuncian leyes. Andalucía está en una situación de urgencia y necesita leyes de urgencia. ¿Y sabe lo que ocurre? Que, para eso, hace falta un Gobierno de credibilidad, y ayer ustedes pidieron muchísimos puntos de credibilidad. La palabra, como decía el Evangelio de Juan, fue... en el principio fue la palabra, y el mundo se creó con la palabra, y nada se hacía sin

la palabra. Y usted, ayer, faltó a la palabra con incumplir un acuerdo y un texto que usted había consensuado con nosotros el año pasado, de banca pública, que es el agua que necesitan las cooperativas, las pymes, para poder producir y para convertir Andalucía en lo que tiene que ser: una extraordinaria potencia no sólo productora, sino una extraordinaria potencia de distribución y de transformación. Que las vacas retintas de la zona del diputado Cornejo sean transformadas en la comarca, y no se vayan a Murcia...

No que sean del señor Cornejo, pero sí de la zona donde él vive.

Y que los ajos de Montalbán se transformen y se distribuyan, el ciento por ciento, en la zona. Y que las cooperativas que ahora mismo aspiran a aumentar el producto, el aceite de calidad, y que lo vendan directamente, y que no se lo queden los italianos, tengan crédito para poder financiar esa actividad, y ustedes ayer negaron...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—... la mayor.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Permítame un matiz, señor Maíllo. Nosotros consensuamos una iniciativa de un Gobierno de coalición. Lo que usted trajo aquí ayer fue la proposición de un grupo parlamentario, el suyo. Por lo tanto, yo no he faltado a mi palabra. Usted sabrá por qué se produjo la ruptura del Gobierno y por qué hoy tiene que traerlo unilateralmente.

[Aplausos.]

Mire, coincidiendo, como le dije al principio, en la importancia del sector agroalimentario en Andalucía, es verdad que parte de su segunda intervención, a mí me suena al discurso de hace veinticinco años. Es verdad que nosotros tenemos capacidad de seguir reteniendo valor añadido en Andalucía, pero no me diga que hoy el sector del olivar, ni en Jaén ni en Córdoba ni en Sevilla, se parece a ese sector de hace veinticinco años. Afortunadamente, la estrategia comercial de las cooperativas, de los productores, de las almazaras, que quieren ganar tamaño y ganar mercado, permiten que hoy vendamos en el mundo el mismo... tenemos,

en estos momentos, el mismo peso en exportaciones en el olivar andaluz que, por ejemplo, en el sector aeronáutico en Andalucía.

¿Qué quiero decirle con eso? Que, afortunadamente, nuestro campo, nuestro sector agroalimentario, nuestro sector ganadero, pesquero, se reinventa, mejora, gana competencia, gana productividad y gana mercado.

A pesar de todo eso, se lo decía al principio: queremos precios justos, que eviten que sean los intermediarios, los que no añaden en la cadena ningún valor al producto, sean los que, en estos momentos, siguen llevándose el diferencial de ese valor añadido. Queremos que sean competitivos nuestros productores. Para eso, hay que trabajar en que esos costes energéticos y esos costes de agua, en estos momentos, no sean inasumibles. Y parte de la estrategia energética que hemos planteado con una iniciativa, aquí, en el Parlamento de Andalucía, va dirigida a que los productores paguen sólo por la energía que consumen. Hay que trabajar en políticas de agua. No es posible que ese sector de primor o ese sector almeriense al que usted ha hecho referencia estén pagando por el agua desalada más que Murcia o Alicante, porque el Gobierno de España haya decidido primar y bonificar a los productores almerienses... perdón, a los productores murcianos y alicantinos y, en este caso, penalizar al sector agroalimentario almeriense.

Es fundamental que se garantice a la corona norte de la sierra... perdón, de Doñana, el agua que necesita. Llevamos ya dos años de retraso en el trasvase y, cuanto antes, tienen que tener la seguridad los productores onubenses y, al mismo tiempo, la garantía de la protección de nuestro patrimonio natural.

Y, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, estamos haciendo lo que nos corresponde. Mire, sabe que desde hace siete años Andalucía adelanta a todos los productores las ayudas de la PAC. Eso supone 675 millones de euros, y vamos a seguir haciéndolo. Y si usted ha consultado el presupuesto para el año 2016, verá que hay una apuesta clara y contundente. Y le doy algunos datos.

En primer lugar, vamos a reforzar el apoyo a nuestros productores con 287,8 millones de euros, 180 millones más que en el año 2015; vamos a duplicar la dotación para pesca y acuicultura; vamos a pasar de 14 millones de euros a 30 millones de euros, y vamos a reforzar la apuesta por la innovación, la investigación, la transferencia tecnológica y de conocimiento, con 52,3 millones de euros.

Y le hacía referencia a la PAC porque es importante. Andalucía fue leal en la defensa, y su partido formaba parte del Gobierno, en la defensa de una PAC justa para España. Cuando llegó la hora del reparto en nuestro país, resulta que los productores andaluces perdieron 600 millones de euros menos, 600 millones de euros que no van a tener en el próximo marco, que van a estar perjudicados. Y, pese a eso, nosotros vamos a compensar, igual que vamos a compensar al sector pesquero, que no se ha escapado a los recortes del Gobierno de Rajoy: cien millones de euros menos.

Yo estoy convencida de que la ley integral de agricultura es importante. Espero que tenga el consenso y el acuerdo, cuando llegue a esta Cámara, porque, además, fue uno de mis compromisos, como bien recuerda, en la sesión de investidura.

Hay cosas en las que estaremos de acuerdo, hay cosas en las que no. Me hablaba de la soberanía alimentaria. Eso me recuerda al término que acuñó aquí, en esta Cámara, el anterior diputado Sánchez Gordillo. Mire, yo no estoy de acuerdo en convertir en una isla a Andalucía, en nuestro sector agroalimentario, cuando supone, como le he dicho, 8.600 millones en nuestras exportaciones. Y obviando, además, la fortaleza que

tenemos en el intercambio comercial. Creo que las exportaciones son fundamentales en esta posición de liderazgo que tienen nuestros productores en el mundo, y eso nos llevaría a dar un paso atrás.

Pero sí creo que podemos encontrar otros elementos en los que estemos de acuerdo, respetando que el sector agroalimentario es un sector de arrastre, un motor de arrastre. Y echo de menos, en esta segunda intervención, que no me ha hecho referencia a otro sector que tuvo sus críticas, como la minería, y concretamente Aznalcóllar. Sé que no pensaba que usted, hoy, aquí, pidiera disculpas. Al menos, sí me quedo con la alegría del alcalde de su partido, que entendía la necesidad de reabrir la mina de Aznalcóllar. Me quedo con la satisfacción de los funcionarios que cobraron bien y que así la justicia lo ha demostrado, y con la alegría de la comarca de Aznalcóllar, que va a haber esperanza en el futuro inmediato.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-15/POP-000295. Pregunta oral relativa a la creación del Consejo de Presidentes de las Comunidades Autónomas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora el turno de preguntas a la presidenta al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Lozano... Marín Lozano.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora presidenta.

Ciudadanos no utiliza este turno de preguntas a la presidenta para la disputa, sino para la confrontación de ideas y de proyectos y de propuestas. Propuestas que consideramos que son de calado y de profundidad para los intereses de los andaluces, y por ello, en este mismo escenario, en anteriores ocasiones ya le he planteado nuestro posicionamiento y le hemos pedido el suyo sobre un pacto andaluz por la educación para las futuras generaciones, o también medidas que tienen que ver con la regeneración democrática, con esa limitación o eliminación de los aforamientos a través de una reforma de la Ley Electoral Andaluza. Y hoy considero que el asunto que le planteamos, al menos para nosotros, de forma directa, afecta también al futuro de nuestra tierra. Porque lo que le planteamos, señora presidenta, significa una reforma y un nuevo modelo de representación territorial.

Los acontecimientos que se vienen desarrollando en este país y también especialmente los ocurridos en los últimos tiempos en la comunidad autónoma de Cataluña nos dan argumentos suficientes para hacer una propuesta de reforma porque hacen falta cambios en las instituciones. No se trata, señora presidenta, de romper nada, se trata de reparar lo que no funciona. Y algunas piezas del engranaje hay que sustituirlas definitivamente para que también las comunidades autónomas y Andalucía puedan armonizar y defender sus derechos.

Hace pocas fechas, señora presidenta, usted misma instaba al presidente del Gobierno, al señor Rajoy, a una conferencia de presidentes autonómicos. Le recuerdo sus palabras textuales: «Sin perder un minuto, hay que sentar a la mesa a todos los territorios de España con el objetivo de coser y unir lo que algunos de manera irresponsable han fracturado». Y en eso estamos de acuerdo, llevamos mucho tiempo desde Ciudadanos defendiendo que no puede existir una Cataluña sin España, ni una España sin Andalucía o Cataluña. Y daba la impresión y nos sigue dando la impresión de que todavía hay algunos que no se dan cuenta de la dimensión de lo que estamos planteando.

Pero hay algo que todavía nos llama más poderosamente la atención. Mire usted, hay una institución que entre sus obligaciones tiene la adopción de medidas para obligar a las comunidades autónomas al cumplimiento forzoso de sus obligaciones constitucionales y legales, o prevenir su actuación cuando atente gra-

vemente contra el interés general de España. Esto lo recoge el artículo 155.1 de nuestra Constitución, y lógicamente me estoy refiriendo al Senado.

Nuestra Constitución se caracteriza por ser una norma estable, de consenso, pero que después de tantos años de vigencia necesita reformar algunos preceptos. Por eso los ciudadanos y desde Ciudadanos planteamos la necesidad de articular la representación territorial en la gestión de los asuntos de Estado de una forma más moderna y más actual. Creemos que el Senado está obsoleto: 266 senadores con funciones, al menos a nuestro juicio, más que cuestionables.

Desde Ciudadanos creemos que no se ha cumplido con las funciones que el Senado tenía en sus cometidos y tampoco se va a cumplir en el futuro. Por ello planteamos la necesidad de suprimir este órgano que no goza del reconocimiento de Ciudadanos y la creación de una institución nueva que sí dé respuesta a esta demanda histórica.

Le proponemos, señora presidenta, que defienda la creación del consejo de presidentes de comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Y por eso hoy aquí le preguntamos si asume usted, como máxima responsable de nuestra comunidad autónoma, la necesidad de actualizar la representación territorial para defender los intereses de los andaluces.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Marín, yo coincido en la necesidad de abordar un debate sobre la estructura institucional de España, analizar cada una de sus instituciones, sus competencias y en función de eso ver cuáles responden a los problemas y a los retos de los ciudadanos. Pero hacerlo de manera global, no solo de una institución. Y además entiendo que aquello, en ese análisis, que resulte útil se mantenga y lo que no resulte útil se elimine.

Defiendo además que en ese diagnóstico riguroso cada Administración tenga una competencia. Eso evitaría muchas duplicidades, evitaría costes innecesarios y además garantizaría la eficiencia en la prestación de los recursos de los servicios públicos y además seríamos de mayor utilidad en la atención del ciudadano.

Y todo eso además tiene que favorecer que las instituciones sean más transparentes y por lo tanto se identifiquen más los ciudadanos con ellas. Y hace más de un año, un año y diez meses aproximadamente, en torno al 3 de febrero de 2014, planteé en Barcelona que, si el Senado no era la verdadera cámara territorial que necesitábamos las comunidades autónomas, que si no respondía a eso, se eliminase.

Ahora bien, ¿qué Senado defiendo? Defiendo un Senado donde todos los gobiernos autonómicos tengan voz. Defiendo una cámara territorial similar a la que tiene Alemania, donde el 40% de las leyes se aprueban allí. Defiendo un Senado que permita evitar que el Tribunal Constitucional se convierta en un órgano de apelación política donde en los choques de trenes entre las instituciones estemos continuamente recurriendo a

ese Tribunal Constitucional, que no es ese el objetivo ni la razón para la que se creó. Defiendo un Senado donde las comunidades autónomas tengan voz y voto, donde no solo estemos representadas sino que al mismo tiempo sean escuchadas. Y, si no es así, pues como ya dije hace un año y diez meses, si no es ese el órgano de representación territorial de todos los pueblos de España, elimínese.

¿Se tuvo en cuenta a través del Senado la voz de las comunidades autónomas cuando se dictaba legislación básica que interfería e invadía nuestras competencias, las que tenemos transferidas? Pues no. Y eso nos hubiera evitado recursos como el de la Lomce, por ejemplo, recursos como los que se derivan de la Ley de Dependencia o la errónea aplicación del modelo de financiación. No falla la institución, lo que falla en estos momentos es la utilidad, la fortaleza, la interlocución y el mal uso que algunos han hecho gracias a su mayoría absoluta.

Pero en España ya hemos vivido otros momentos de recentralización. Y eso me temo que puede ser el objetivo que planteen algunos. Y por ahí a Andalucía no le ha ido nunca bien. A Andalucía le ha ido bien con el autogobierno, con el desarrollo del Estado de las autonomías, pero le va mal cada vez que se invaden parcelas de su autogobierno o se coge el sendero de la recentralización.

España tiene una Conferencia de Presidentes, yo le he pedido una docena de veces al presidente del Gobierno que los reúna. Pero han sido muchos los presidentes autonómicos que le han pedido al Gobierno de España que reúna la Conferencia de Presidentes. Una Conferencia de Presidentes que, por la vía de los hechos, la ha anulado Rajoy, porque desde el año 2012 no se reúne en nuestro país. Y ha habido elementos importantes, importantes, desde el modelo de financiación, desde, como le decía, elementos que desde la legislación básica mutilaban la competencia de las comunidades autónomas. O ahora el desafío secesionista al que se está enfrentando nuestro país. Y ante esas peticiones siempre hemos encontrado la callada por respuesta.

Comparto su diagnóstico, hay que mejorar las instituciones, hay que mejorar el funcionamiento de nuestra arquitectura institucional. Pero sí es cierto que no comparto las soluciones. Representamos dos modelos distintos. Y en eso, lamentablemente, no estaremos de acuerdo. Y será fruto del diálogo y del consenso donde se alcance lo mejor para los ciudadanos de nuestro país.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señora presidenta, por sus aclaraciones.

Lamento que en esto no podamos coincidir, lógicamente. Y también es cierto que defendemos modelos distintos. Pero nosotros no hablamos de centralización. Nosotros, como usted ha dicho, no pretendemos

eso. Lo que sí pretendemos es la defensa de los intereses de los territorios y en este caso de las comunidades autónomas.

La propuesta de renovación de la institución pública del Senado que hace Ciudadanos no obedece a cuestiones meramente económicas, como podría parecer —son 52 millones de euros lo que nos cuesta a los españoles este órgano—, sino a cuestiones de eficiencia y sobre todo de modernización de la Administración.

Las comunidades autónomas, señora presidenta, a nuestro juicio, han de participar de manera efectiva en el Gobierno de la nación. Porque, en definitiva, representan a todos los españoles a través de sus 17 comunidades autónomas y sus dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

A tal fin creemos que sería mucho más operativo y dinámico, sobre todo también representativo, si se produce a nivel de presidentes de comunidades autónomas. Y a eso, según la Constitución, a ustedes, a los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas, les corresponde la dirección del Consejo de Gobierno, la suprema representación de la respectiva comunidad y la ordinaria del Estado en aquella, tal y como recoge el artículo 152 de nuestra Constitución Española.

Corregir las desigualdades, plantear un nuevo modelo de financiación autonómica, garantizar los servicios básicos esenciales en materia de salud, de educación, de políticas sociales, y plantear un frente común a la lucha contra la precariedad laboral y las tasas de desempleo son problemas de todos los españoles y de todas las comunidades autónomas. Y Andalucía, ya conocemos también, por desgracia, los datos que, en este caso, nos afectan.

Y no es posible seguir asumiendo que existen territorios o ciudades de primera o de segunda y estar siempre en la confrontación. Por eso, entendemos que hemos de poner fin, de una vez por todas, a la fase de constitución de la organización territorial en nuestro país, y tenemos que entrar en la fase de la cooperación y de la lealtad entre los pueblos.

Debemos enumerar en nuestra Constitución las 17 autonomías y las dos ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Debemos derogar expresamente preceptos constitucionales que son meras disposiciones transitorias. Debemos clarificar cuál es el modelo de distribución de competencias, garantizar una financiación territorial equitativa, transparente y eficaz, con una cartera de servicios que garantice que todos los ciudadanos vivan donde vivan tengan derecho a los mismos servicios y en las mismas condiciones.

Debemos armonizar, y esta palabra ya suena yo creo que con bastante frecuencia, afortunadamente, la fiscalización de todos los territorios y no crear reinos de Taifas y paraísos fiscales en función de dónde gobiernan unos o dónde gobiernan otros.

Todas estas tareas están pendientes, y el Senado no ha dado respuesta a ella y, por lo tanto, creemos que hay que buscar otra fórmula y estamos hablando de que igualdad y de convergencia en este país siguen siendo una utopía.

Por ello, creemos que es necesaria la forma..., cambiar la forma de articular la representación territorial y por eso planteamos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—... que usted defienda, como presidenta, ese Consejo de presidentes de comunidades autónomas para defender los intereses de los andaluces.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Le decía en mi primera intervención, señor Marín, que coincidía en mucho del análisis del diagnóstico que ha hecho de los cambios que necesita este país, que necesita resetearse y llegar a un nuevo acuerdo constitucional que nos permita mirar al horizonte de 20 o 25 años.

Y hay elementos en los que coincido con sus palabras, defendiendo la unidad de España. Defiendo, además, un Estado igualitario donde los ciudadanos reciban los servicios públicos, tengan derecho a esos servicios públicos en las mismas condiciones vivan donde vivan, como ha hecho referencia.

Defiendo instituciones útiles, ágiles, eficientes, que haya un modelo de financiación que garantice la prestación de esos servicios públicos. Defiendo el Estado autonómico y que, además, este permita seguir mejorando la vida de las personas.

Por eso, defendiendo una reforma constitucional, que permita todo eso y permita hacerlo desde la convivencia, el modelo de convivencia en el que todos nos sintamos cómodos y, al mismo tiempo, seamos iguales.

Pero ustedes proponen hoy aquí sustituir el Senado por una conferencia de presidentes. Y yo creo que eso no va al fondo del problema, porque el hecho de sustituir el Senado por una conferencia de presidentes no modifica lo que pasa en estos momentos o lo que pasaría, seguiría pasando, que aquellas normas que se aprobaran en el Congreso de los Diputados seguirían prevaleciendo sobre las competencias que tuviésemos transferidas los gobiernos autonómicos. Sobre el fondo del problema, evidentemente, no produce ningún efecto.

¿El problema es el Senado? ¿El problema es la conferencia de presidentes? El problema es el mal uso de las instituciones.

Por eso, le decía hace casi dos años, dije «este Senado». No, este Senado no sirve, este Senado no responde al acuerdo, al diálogo, a la convivencia entre los distintos pueblos de España. Este Senado no ayuda a que se produzca la colaboración y la cooperación necesaria entre el Gobierno de la Nación y entre las comunidades autónomas. Refórmese, cámbiese y que sea ese órgano donde sea posible combinar las competencias que tiene el Gobierno de España y, al mismo tiempo, respetar aquellas que tienen las comunidades autónomas, porque por la vía de los hechos seguirá utilizándose el Congreso de los Diputados y la legislación básica para invadir e interferir en las competencias autonómicas. Y eso es lo que no defendiendo. Eso es lo que creo que se debe modificar.

Y sí entiendo necesario un análisis profundo de cada una de las instituciones del Estado, para que no existan más duplicidades, para... como al principio le hacía referencia, cada Administración tenga una competencia, que se sepa claramente quiénes son los órganos competentes en cada uno de los servicios públicos, en cada una de las prestaciones que prestamos las distintas instituciones del Estado.

Los tiempos han cambiado, España ha cambiado, afortunadamente, el Estado de las autonomías ha ayudado, y mucho, a que la vida de los ciudadanos y de los pueblos de España haya cambiado, y es el momento de que se clarifique, de que nos sentemos, que veamos qué vale y qué no vale, qué funciona y qué no funciona. Se clarifiquen competencias, haya una financiación justa, suficiente, transparente, un modelo autonómico útil. Insisto, no exista recentralización del Estado, no sirva este debate para recentralizar las competencias que ahora tenemos transferidas las comunidades autónomas, y que todo se haga bajo la premisa del consenso, un diálogo abierto, plural, donde nos podamos sentir cómodos tal y como lo hizo este país en el año 1978. Y si somos capaces de hacerlo y estamos a la altura del momento, pues el conjunto de los ciudadanos nos lo agradecerá.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-15/POP-000306. Pregunta oral relativa a las medidas contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora el turno de las preguntas a la presidenta del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y en su nombre la formulará la señora Rodríguez Rubio.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente. Presidenta. Señorías.

Yo me he propuesto en esta pregunta recuperar la ternura, y recuperar la ternura porque el tema que vamos a tratar me parece lo suficientemente serio y sensible como para que pongamos todos de nuestra parte para solucionar un problema que estoy segura que tenemos en común, una preocupación que estoy segura que tenemos en común la presidenta y yo, que tenemos en común los grupos presentes en esta Cámara, que es la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

En el año 2013 se promulgó un decreto, el Decreto 7/2013, de 30 de abril, de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Incluía un plan extraordinario de acción social, una red de solidaridad y garantía alimentaria en Andalucía, un plan extraordinario de solidaridad y garantía alimentaria, una especial actuación en zonas de necesidades de transformación social y el alcance del ingreso mínimo de solidaridad.

Ese año el presupuesto de la Junta de Andalucía establecía, para este tipo de medidas, 158 millones de euros, 2013.

En 2014 se emitió un decreto, un decreto ley de medidas urgentes que, sin embargo, convertía los fondos en más exigüos, es decir, pasábamos de 158 a 150,9 millones de euros.

En 2015, lo que se hizo fue una orden que prorrogaba algunos de los aspectos del decreto anterior y que establecía 142 millones de euros, es decir, en cada año hemos restado ocho millones, y entre 2013 y 2015 hemos restado 16 millones de euros a la lucha contra la pobreza y la exclusión. Esos 142 millones de euros suponen simple y solamente el 0,52% de nuestro presupuesto.

Entiendo que esas medidas se implementaron, se pensaron con la mejor intención, pero hay que ser conscientes de una realidad y es que no han funcionado. No han funcionado los últimos datos de la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión, nos hablan de cifras que nos duelen a todos, 42,3% de los andaluces y andaluzas en riesgo de exclusión, un dato que nos duele más todavía; más del 50%, 51,1% de los niños y niñas en Andalucía en riesgo de pobreza y de exclusión.

Usted ha declarado, señora presidenta, que la pobreza infantil es algo que nos avergüenza a todos, y tenemos en común ese sentimiento. ¿Qué piensa hacer su Gobierno para corregir esa situación?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señora Rodríguez, coincido con usted en el incremento que se ha producido de la pobreza y, sobre todo, el número de personas que a día de hoy sí se encuentran ya en riesgo de exclusión social.

Y, además, ha hecho referencia a la red de protección que tiene la Junta de Andalucía, que me imagino que cuando ha tomado nota y la ha detallado habrá comprobado que no existe una red de protección social similar y con esa contundencia en ningún otro lugar de España.

Es verdad que el incremento de la desigualdad en España y en Andalucía es inaceptable. En eso, estamos ambas de acuerdo. Es inaceptable y, además, es fruto no solo de la crisis económica, sino también del abuso que han hecho algunos de esa crisis económica con medidas que han ido directamente al corazón de la igualdad de oportunidades.

Y podríamos citar algunas, como la reforma cruel, la reforma laboral que ha dejado en el camino a miles de trabajadores pobres en nuestro país.

Antes, uno consideraba que tener un empleo era un salvoconducto que te impedía caer en la pobreza, caer en la exclusión social. Desgraciadamente, hoy, con esta reforma laboral ni siquiera eso, blindo a los ciudadanos de este país ante las dificultades y ante la pobreza.

Y, por eso, no seré yo quien ponga paños calientes en esta situación. Pondré firmeza, firmeza en la defensa de la igualdad de oportunidades y de lo que los ciudadanos necesitan por parte de su Gobierno, que es seguridad y que es atención.

Y ha hecho referencia al decreto de exclusión..., de inclusión social, pero hay muchas otras medidas que ayudan a proteger la vida de las personas y a proteger a las familias. Por ejemplo, la gratuidad de los libros de texto, eso permite que miles de familias cada año, cuando se inicia el curso escolar, tengan garantizado que los niños y niñas, cuando llegan al colegio, cuenten con las mismas oportunidades, tengan los recursos que tengan. O defender, como hemos hecho, contra viento y marea la sanidad pública en Andalucía. Decía ayer un informe que, de los 20 hospitales públicos más valorados de este país, seis son andaluces. Y el catálogo de prestaciones en nuestra tierra se ha mantenido incluso en momentos de mucha dificultad —recuerde, por ejemplo, la crisis de la hepatitis C—. O cuando mi Gobierno hace un esfuerzo en vivienda, un esfuerzo importante, y pone ascensores en bloques de gente muy humilde, ocho millones de euros que hemos comprometido para el año 2016. ¿Sabe lo que supone eso? Que hay gente mayor todavía hoy en los bloques de pisos que no pueden bajar a la calle porque simplemente no tienen algo tan básico como es un ascensor en su edificio y tienen problemas de movilidad. Todo eso ayuda a combatir la pobreza.

Y puedo anunciarle que en el primer trimestre del próximo año se va a poner en marcha el Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación, que va a poner 750 millones de euros en Andalucía para cumplir con un mandato constitucional, que es ayudar a la vivienda digna de las personas.

[Aplausos.]

Todas estas medidas..., pero podría poner 300 iguales que apoyan y ayudan a combatir la exclusión social en Andalucía.

Y, aprovechando el inicio de sus palabras, la ternura a la que hacía referencia, yo le pido que también reflexione, reflexione desde esa ternura si de la mano de la derecha, de la mano del Partido Popular en esta tierra, de la mano de los que han provocado tanto daño a las familias, primero impidiendo que hubiera un Gobierno, después impidiendo que hubiera un presupuesto, saliéndose al patio, impidiendo cuantas decisiones van dirigidas a la igualdad de oportunidades, es el camino correcto para trabajar en pro de quienes lo están pasando mal como consecuencia de esta crisis económica. Yo sé que el último fichaje va en la línea del obstructionismo parlamentario y de no aprender de la historia, pero alego..., apelo, perdón, apelo a esa ternura a la que hacía referencia y le pido que reflexione si ése es el camino más adecuado para la gente, que le preocupa tanto como a mí.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Retomo lo de la ternura, no voy a sacar del cajón de debajo del escaño la demagogia propia de los períodos preelectorales, no para hablar de pobreza, no para hablar de pobreza infantil.

Comparto con usted que, efectivamente, la situación que estamos viviendo tiene que ver con la desigualdad y tiene que ver con un trasvase de renta de la mayoría de la población a una minoría privilegiada, que es verdad que ha cometido abusos pero que los ha cometido porque podía, que los ha cometido porque las leyes se lo han permitido. Podíamos hablar del rescate bancario, cosa que empezó a hacerse no con el Partido Popular sino antes, que ha provocado una deuda que no es nuestra pero que ahora tenemos que pagar nosotros, y del artículo 135, que hace que la lucha contra la pobreza esté subordinada al pago de los intereses de una deuda que no era nuestra, que era una deuda de los bancos. Podemos hablar de todas las reformas laborales desde 1994, todas han ido orientadas a precarizar el empleo y a dificultar la vida de los trabajadores. Podíamos hablar de las reformas fiscales, de todas las últimas, que han provocado que los trabajadores soporten el 80% de la carga fiscal.

Esas grandes medidas no las vamos a cambiar en el Parlamento de Andalucía, pero vamos a hablar al menos de las pequeñas cosas, de las que hablaba Galeano. Son cosas pequeñas, no acaban con la pobre-

za, pero al menos nos dan la expectativa de que las cosas pueden cambiar, de poder hacer. Y, hablando de pobreza, yo quiero hacer.

Yo quiero hacer y quiero recuperar un proyecto de la VI Legislatura, que era una ley, un plan integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, que lleva en el cajón quince años y que creo que deberíamos recuperarlo. Quiero hablar también de la necesidad de establecer medidas de intervención en los distintos ejes que afectan a la cuestión de la pobreza, que son diversos y multidisciplinarios y que hablan de empleo, de salud, de vivienda y de justicia. Porque, efectivamente, es en los márgenes del sistema donde esos derechos no se hacen efectivos, es decir, no estamos siendo capaces de proteger a quienes están en los márgenes del sistema con los servicios públicos en Andalucía, y creo que podemos dar más pasos orientados en esa dirección.

Nosotros, modestamente, hemos planteado algunas medidas. Hemos hablado de una ley de procedimiento de emergencias ciudadanas, que haga prioritarios los gastos de tesorería y los procedimientos administrativos en casos de urgencia ciudadanas, en caso de salario social, dependencia, etcétera, que esos gastos estén por encima de cualquier otro gasto.

Hemos hablado de una ley de pobreza energética que replantee el bono social, y ojalá estemos juntos pidiéndoles a las eléctricas que nos devuelvan los 3.600 millones de euros en ayudas ilegales que ahora están en la Comisión Europea y que han pagado juntos gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular.

Hemos hablado de una ley de emergencia habitacional, que mañana presentaremos, que ha sido aprobada en Cataluña, que ha sido elaborada por los movimientos sociales y que entendemos que puede ser útil también en el marco de Andalucía.

Nosotros hemos planteado también enmiendas al Presupuesto orientadas en esta dirección, porque entendíamos que un 42,3% de la población no es la gente que vive en los cajeros ni es la gente que duerme encima de un cartón, a quien tenemos que atender, efectivamente, sino que ya es un número de población que requiere un esfuerzo más grande que el 0,53% del Presupuesto. Sin embargo, nos hemos encontrado con dificultades a la hora de plantear esas enmiendas, que ustedes nos han paralizado en la comisión..., en la Mesa de la Comisión de Hacienda 42 enmiendas, de las cuales había una que nos parece importantísima: en educación tiene que haber más orientadores y tiene que haber trabajadores sociales, porque además de profesores necesitamos personal que atienda a la situación de riesgo de exclusión de los niños y de las niñas en Andalucía.

Hemos hablado de fortalecer la justicia gratuita, con partidas pequeñas, porque el comisón es muy pequeño y hay que tirar de él, pero con alguna medida.

Hemos hablado de la necesidad de medidas de empleo de planes de reindustrialización en los lugares que son pozos negros del empleo industrial y que no se han recuperado por ninguna otra vía, que no se han reconvertido en nada más. Estamos hablando de Linares, estamos hablando de la bahía de Cádiz, estamos hablando de Huelva, y también nos han paralizado enmiendas que iban orientadas en este sentido. En resolver también los problemas antiguos y los antiguos compromisos con Delphi, Santana Motor y Astilleros de Huelva, y también nos lo han parado sin ningún tipo de argumentación jurídica en la Comisión de Hacienda. Seguiremos peleando esas enmiendas.

Pero el objeto de esta pregunta es ofrecerles la mano, es ofrecerles un pacto a todas las fuerzas políticas de este Parlamento, un gran pacto, para que seamos capaces de establecer mecanismos de urgencia. Por-

que, insisto, y decía Galeano, son cosas chiquitas, pero quizás desencadenen la alegría de hacer y la traduzcan en actos. Al fin y al cabo, actuar sobre la realidad y cambiarla, aunque sea un poquito, es la única manera de probar que la realidad es transformable.

Yo aspiro a transformar más cosas que las cosas chiquitas, pero empezamos por esas porque son urgentes. Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señora Rodríguez, permítame algunas matizaciones.

Lo primero, usted me habla de las enmiendas que acaba de presentar de nuevo su fuerza política en este Parlamento, que tengo que decirle que el Gobierno no para enmiendas en las comisiones, que son todos los diputados presentes en esta Cámara quienes las debaten. El Gobierno gobierna y el Parlamento de Andalucía legisla y controla al Gobierno.

[Aplausos.]

En segundo lugar, si tenía vocación..., si su vocación era sacar adelante enmiendas, no puedo entender cómo presentó una enmienda a la totalidad, igual que hizo el Partido Popular, para impedir que en Andalucía se debatieran estos Presupuestos que usted cree que son hasta mejorables, ¿entiende?

Y, en segundo lugar le digo, en segundo lugar le digo: no es el 0,53% la parte social del Presupuesto; la protección social que tiene el Presupuesto es el 83% del Presupuesto, 83 de cada cien euros en Andalucía se dedican a la igualdad de oportunidades. En su primera intervención me hizo sólo referencia al decreto de inclusión social, y yo le hablé de educación, de sanidad, de vivienda y de empleo. Ahora ya me habla de la alianza por la educación, por la vivienda, por el empleo, por la sanidad. Pues yo la invito, la invito a que sea ése el camino que recorramos juntos, el camino de trabajar por la igualdad de oportunidades para los andaluces. Y estoy convencida de que si lo hacemos siempre pensando en el interés de los ciudadanos, sin ningún tipo de interés partidista ni partidario..., estoy convencida de que habrá muchos elementos en los que estaremos de acuerdo.

Le invito a que analice el Presupuesto de Andalucía, de verdad, con la mente abierta y vea por un momento que son los colectivos vulnerables los que tienen la mayor atención de este Presupuesto. Por ejemplo, le digo, 40 millones de subvenciones a colectivos sociales que, ¿sabe dónde trabajan? En las zonas de transformación social, donde lo necesitan los ciudadanos. Y 19,5 millones para barrios deteriorados, 150 millones para personas que sufren exclusión social o corren riesgo de estarlo, esos 150 millones que no han disminuido, que no se han recortado en el Presupuesto de 2016, como usted hacía referencia, y que benefician a 150.000 personas en Andalucía. Continúa la garantía alimentaria, los suministros mínimos vitales, las

ayudas económicas familiares a los programas de solidaridad, la sensibilidad con los ayuntamientos... Tengo que anunciarle que desde el día de hoy, de manera urgente e inmediata, y antes de que acabe este año, el 31 de diciembre, vamos a pagar 300 millones de euros a los ayuntamientos, de los cuales 170 son los programas de empleo y 130 son los programas de dependencia en Andalucía, que también ayuda en la lucha contra la exclusión social.

[Aplausos.]

Mire el presupuesto y vea, y vea... Mire el presupuesto y mire en materia de vivienda, y verá como los programas de vivienda se incrementan un 60%, que en Educación aumenta la dotación para becas en un 5,1%; la apertura de centros, la ampliación de la oferta de Educación Infantil en 3.000 plazas escolares; o la conciliación de padres y madres con la vida laboral y familiar. Educación crece un 4,1%, y Sanidad lo hace en un 5%. 7.100 plazas de empleo público, para reforzar los servicios públicos en Andalucía. Y 2.037 millones para el empleo, como le decía, para el salvoconducto que tienen los ciudadanos, la gente normal y corriente, para hacer frente a la pobreza.

Si usted cree en eso, si cree en eso más que en las políticas de austeridad, con las que ha ido de la mano desde el mes de marzo que hablaron los andaluces en las urnas, si cree que se puede luchar para combatir la desigualdad y para trabajar por la igualdad de oportunidades, tendrá mi mano. No la tendrá en esos actos de caridad de los que su grupo hace ostentación, porque yo defiendo la igualdad de oportunidades, y además de manera anónima y garantizada por los servicios públicos fundamentales.

[Aplausos.]

Pero si el camino es otro...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora presidenta, tiene que concluir.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Si el camino es otro y entiende que es el momento de comprometerse, aunque a veces comprometerse duela... Y ya que le gusta leer a Galeano, sabrá que dice que «la vida es como el fútbol, una alegría que muchas veces duele».

Si se anima a comprometerse, aquí tiene la mano de esta presidenta por el bien de los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-15/POP-000282. Pregunta oral relativa a la convergencia socioeconómica de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para las preguntas a la presidenta, que formula el Grupo Parlamentario Popular Andaluz. Y en su nombre la realizará el señor Moreno Bonilla.

Señor Moreno.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, Andalucía tiene en su mano convertirse en una de las tierras más pujantes, más prósperas y con más liderazgo de todo su entorno. Sin embargo, tres décadas después de autogobierno en Andalucía, no hemos logrado cerrar esa brecha, en términos de riqueza, que tenemos con el resto de España y con el resto de Europa.

Hace 33 años teníamos una tasa de desempleo de cinco puntos respecto a la media nacional, por encima de la media nacional. Ahora tenemos 10 puntos por encima de la media nacional en tasa de desempleo. Lo que significa que estamos en el doble, justamente el doble que hace 33 años. En 1983 el producto interior bruto per cápita andaluz era del 75% nacional, y ahora es del 74%, estamos más lejos de converger que hace 33 años. Y todo ello a pesar de la ingente cantidad de recursos públicos que han llegado, no solamente del Gobierno de España sino también de la Unión Europea. Hasta más de 80.000 millones de euros en fondos europeos han llegado para que se gestionen por parte del Gobierno de Andalucía. En definitiva, los 33 años de gestión socialista se han traducido en más paro y menos renta para Andalucía con respecto al resto de España. Y lamentablemente usted tampoco va a conseguir la convergencia en nuestra tierra. Lleva algo más de dos años como presidenta y hemos subido 4 puntos en la tasa de paro..., en la tasa, perdón, de pobreza en nuestra tierra.

Usted, señora Díaz, no gestiona. Eso ya es ampliamente conocido en Andalucía, usted no gestiona. Solo hace política vacía, esa política de gestos que tantos titulares llena en la prensa, pero que no aporta nada, absolutamente nada a la vida de los andaluces. Usted solo se dedica a usted, a sus grandes planes de futuro, a su futuro político. A usted le sobra vanidad y la falta ambición, ambición real por esta tierra. No ha hecho ni una sola reforma de calado, ni una sola reforma de calado para aumentar la riqueza, para que Andalucía avance mucho más. Y por eso, por eso en el 2014 diez comunidades autónomas crecen más que Andalucía.

Y lejos de corregir esta situación, el presupuesto que nos presenta para el ejercicio 2016 tampoco va a servir para impulsar la economía y para generar empleo. Pero eso parece que a usted no le importa. Porque no es entendible que hace tan solo dos semanas, cuando el resto de grupos políticos estábamos debatiendo el presupuesto y trayendo humildemente nuestras iniciativas, nuestras recetas y nuestras propuestas, usted se ausentara, ni siquiera para escucharnos a nosotros. Andalucía no puede escalar posiciones de progreso y de bienestar con las mismas políticas antiguas, las mismas políticas de siempre. Y los andaluces queremos

trabajar y queremos progresar, pero eso significa que su Gobierno tiene que reaccionar. Y por eso le pregunto qué va a hacer para que Andalucía alcance, de una vez por todas, el índice social y económico que tiene el resto de España.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno Bonilla.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor Moreno, usted es un eslabón más de una cadena de fracasos que ha tenido su partido en Andalucía en esos 33 años a los que ha hecho referencia. Y no será el último eslabón de esa cadena. Mire, en ese retrato cenizo y negro que hace de la Andalucía de los últimos años no se identifican en él los ciudadanos, afortunadamente no se identifican en él los ciudadanos. ¿Y sabe por qué? Porque esos 30 años a los que ha hecho referencia, y esa Andalucía negra, la dejamos hace tiempo. Esa Andalucía, el 28 de febrero, que contaba con un millón de analfabetos, un millón de personas que no iban, no a la universidad, es que no sabían ni leer ni escribir, mujeres que no veían perspectiva en el mercado laboral y que han duplicado su incorporación en estos años. Un 46% de empresas que se han creado en estos años en Andalucía. Un 125% que ha crecido la población activa cualificada de Andalucía. Un gasto en I+D que ha crecido en más de un 300% en Andalucía. Unas exportaciones que han crecido en nuestra tierra en un 334%. ¿Es suficiente? Pues claro que no es suficiente, claro que no. Y tenemos ambición, ambición de que Andalucía ocupe el lugar que le corresponde, que tiene talento y fortaleza para ocupar. Pero, afortunadamente, su discurso cenizo, el mismo que hace cuando las empresas vienen a instalarse en Andalucía y usted les dice, como le dijo a esa empresa vasca, «no se instalen aquí, si en Andalucía se marchan las empresas». No es verdad, Andalucía es una tierra de oportunidades, una tierra de oportunidades, una tierra con presente y con futuro. Y verá... ¿Y sabe por qué? Porque no deja a los ciudadanos, que son su mayor capital, en el camino. No los deja.

En materia educativa, Andalucía está haciendo una apuesta clara y firme por la educación. Somos la comunidad autónoma con las tasas universitarias más bajas de España. Tres veces más bajas que las comunidades donde ustedes gobiernan. Donde, además, se fraccionan en diez veces. ¿Sabe por qué? Porque no me pasa como al ministro de Educación, a mí no me sobran universitarios en las universidades públicas andaluzas. En eso también nos diferenciamos.

[Aplausos.]

Andalucía cuenta con una sanidad de primer nivel. Le decía antes a la compañera Rodríguez en su intervención, que seis de los veinte hospitales más reconocidos públicos de España son andaluces. Aquí no se despide a mansalva a empleados, no se privatizan esos hospitales, no se recorta en becas, se atiende a los

dependientes. Usted me dijo en el último pleno... Y después vino aquí el ministro Alonso a decir que nosotros en qué nos gastábamos el dinero de la dependencia. ¿Sabe lo que dijeron en el Inerser, por cierto, cuando sacaron el informe? Pues dijeron con claridad que en Andalucía es donde crecía, diez veces más que en las comunidades autónomas donde ustedes gobernaban, la atención a los dependientes, aquella, aquella que usted recortó y mutiló cuando era secretario de Estado de Dependencia, 16.326 personas.

[Aplausos.]

Mire, critique..., critique, pero ayude. Critique, pero ayude. Reconozca, reconozca que cuando Rajoy habla y se ufana de decir que la ocupación ha aumentado en España 544.000 personas, diga que en Andalucía son 147.000, el 27%. O cuando Rajoy se ufana y dice que en España ha bajado el paro en 576.000 personas, diga que en Andalucía han sido 137.000. ¿Y sabe cómo? Aquí creciendo la población activa en 10.000 personas, mientras en el resto de España bajaba en 42.000. Critique, pero ayude. Y haga lo que tiene en sus manos —por lo menos hasta el 20 de diciembre, después ya veremos—, que es decirle al Gobierno de España que trate a Andalucía como merece y como le corresponde.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, ¿qué va a hacer usted..., qué haría usted si no estuviera el presidente Rajoy de presidente del Gobierno de España? [Rumores.] ¿Qué haría usted, qué argumento tendría usted, qué argumento y qué explicación?

[Rumores y aplausos.]

Pero, relájese, señora Díaz, tranquilícese..., relájese, porque a partir del 20 de diciembre el presidente Rajoy va a seguir gobernando España. O sea que usted va a tener que seguir justificando.

[Aplausos y rumores.]

Mire usted, mire usted, señora Díaz, claro, claro que ha evolucionado y ha mejorado Andalucía, yo eso no lo he dicho, no faltaba más que en 33 años de gobierno no hubiera evolucionado, como han evolucionado todas y cada una de las comunidades autónomas de España, como han evolucionado los 8.115 municipios que hay en España.

El problema que tenemos en Andalucía es que mientras las demás crecían, nosotros hemos crecido menos. O, ¿es que acaso los andaluces somos más torpes? ¿Es que tenemos menos talento? ¿Es que somos menos capaces? No, señora Díaz, lo que hemos tenido es un gobierno incapaz en Andalucía durante 33 años.

[Aplausos.]

Y, mire usted, mire usted, a usted, a usted le falta... Es verdad que a usted le falta humildad y le sobran parados. Y a pesar de 33 años de gobierno socialista, desgraciadamente, y digo desgraciadamente porque no me gustaría decirlo, Andalucía tiene la tasa de desempleo más alta de todas las regiones de Europa. De 227 regiones, Andalucía, tristemente, es la que tiene la tasa más alta. Y lejos de recortar diferencias, las ampliamos, porque confunden permanentemente gobierno y partido, señora Díaz. Maneja el presupuesto y la Administración como un coto privado del Partido Socialista.

Mire usted, paraliza la formación porque es simplemente incapaz de atajar el fraude y nos castiga a los andaluces quitándonos 800 millones de euros para la formación.

Le aburre, porque le aburre soberanamente la gestión, y es incapaz de ejecutar 1.300 millones de euros en políticas de empleo, políticas de empleo en la comunidad autónoma que más empleo necesita.

Y lo último que hemos visto esta semana, la comunidad con más parados de Europa resulta que nombra director general de Políticas Activas de Empleo, atentos al cargo, director de Políticas Activas de Empleo, a un exalcalde socialista condenado tres veces, señora Díaz, condenado tres veces. Un alcalde que no les pagaba ni siquiera a sus propios empleados y que ha dejado a su ayuntamiento en ruinas. ¿Es que no hay nadie en su partido, en el Partido Socialista, con otro perfil para nombrarlo en un cargo de tanta responsabilidad? ¿Es que acaso en toda la Administración pública andaluza no hay nadie con un perfil más cualificado para ese cargo?

Y es que, señora Díaz, usted no busca a los mejores, usted no busca los talentos. Usted no quiere un gobierno de los mejores. Usted quiere un gobierno de los leales, leales a usted y leales al Partido Socialista, por encima del interés de Andalucía y por encima de los intereses de los andaluces.

[Aplausos.]

Y, por eso, señora Díaz, por eso, señora Díaz, por eso pone usted el zorro a cuidar las gallinas. Es que no ha tenido suficiente con todos los escándalos que hemos tenido en la Consejería de Empleo para hacer usted ese nombramiento.

Mire usted, señora Díaz, no acortamos diferencias, porque sus políticas son un verdadero campo de minas, un verdadero campo de minas para las inversiones en Andalucía.

Pagamos más impuestos que nadie, tenemos una burocracia que ahoga a las empresas, tenemos inseguridad jurídica y tenemos también una administración lastrada permanentemente por la sospecha de irregularidades. Esta semana, sin ir más lejos, la jueza de los ERE, la jueza de los ERE ha abierto diligencias contra dos expresidentes de la Junta de Andalucía, un exvicepresidente de la Junta de Andalucía, ocho exconsejeros de la Junta de Andalucía y así hasta ex 50 altos cargos de la Junta de Andalucía.

Qué vergüenza, señora Díaz, qué vergüenza para Andalucía y qué vergüenza para los andaluces. Según el auto, según el auto, más de una década de gobierno socialista se ha sentado precisamente en el banquillo de los acusados por crear un procedimiento ilegal para utilizar precisamente el dinero que necesitan los parados.

Y es que la corrupción se ha convertido en un lastre para la convergencia de Andalucía, del progreso, del desarrollo, del futuro de nuestra tierra. Y se ha convertido también en el marchamo de la gestión socialista en 33 años. Y es que donde no hay corrupción lo que sí encontramos es desgana, lo que encontramos es conformismo, lo que encontramos es mala gestión.

Y le he oído lamentarse de la falta de peso industrial que tiene Andalucía. Pero ¿qué ha hecho usted para evitar eso? ¿Quiénes son los responsables, señora Díaz?

Mire usted, en octubre de 2013 usted anunció a bombo y platillo, como suele hacer con todas estas cosas, un programa urgente de apoyo a pymes industriales dotado con 150 millones de euros, ¿sabe usted en qué ha quedado eso? Ha quedado como quedan todas sus promesas, en nada, señora Díaz, en nada. De esos 150 millones de euros, solamente se han ejecutado dos millones de euros en dos años. Ese es su modelo de gestión.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Voy terminando.

Y es que está demasiado ocupada, señora Díaz, demasiado ocupada en hacerle sombra al secretario general de su partido, al señor Pedro Sánchez. Y Andalucía sigue perdiendo oportunidades, Andalucía sigue perdiendo oportunidades mientras busca oportunidades para usted. Y, por eso, a pesar del inmenso potencial que tiene nuestra tierra, del enorme talento que tiene nuestra tierra, solo somos capaces de atraer el 4% de la inversión del conjunto de España, otras comunidades autónomas nos están ganando la partida.

Señora Díaz, no pase usted a la historia como otra presidenta más socialista, incapaz, incapaz de romper esa brecha demoledora en riqueza, bienestar y progreso entre Andalucía, el resto de España y el resto de Europa. Así que cambie el rumbo y, por favor, apriete el acelerador para que Andalucía esté donde nos corresponde y donde nos merecemos.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moreno Bonilla.

Señora presidenta. Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor Moreno, para ser martillo de hereje hay que traer el expediente inmaculado, aquí a esta Cámara. Y no me puede dar lecciones de decencia política quien le está dando amparo en sus listas a quien dice el fiscal del Supremo que son los cabecillas del Gürtel en Andalucía.

[Aplausos.]

Que además, cuidado, que además se está investigando por financiación ilegal de su partido, porque ese dinero supuestamente se utilizó para pagarles a los dirigentes del Partido Popular, entre los que ya se sabrá si usted se incluía, sobresueldos y sobres en dinero negro en este país. No me puede dar lección de decencia política quien está dando amparo en sus listas.

Mire, soy implacable con la corrupción, y lo sabe. Todavía estoy esperando, todavía estoy esperando...

[*Rumores.*]

Tranquilícense, tranquilícense.

Todavía estoy esperando que me diga dónde estaba el *iceberg* de Aznalcóllar, que me diga donde estaba ese macroescándalo que usted decía que me iba a salpicar como presidenta, y que han dicho los tribunales con razón, con razón, con el rigor que han trabajado los empleados públicos en la Junta de Andalucía, con el rigor que ha trabajado este gobierno, con el rigor, pensando en la gente. No se ha disculpado, en absoluto lo ha hecho, ni siquiera se ha alegrado por la comarca de Aznalcóllar. Pero ¿sabe qué? Serán muchas las disculpas en los próximos meses, a muchos socialistas y a muchos miembros de este gobierno, a los que han estado faltando al honor aquellos que no tienen legitimidad para dar ejemplo ni en Andalucía ni en España, señor Moreno, ni en España, ni en España.

[*Aplausos.*]

Mire, mire, me dice que qué va a pasar cuando no esté Rajoy, después de diciembre. Lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. Sabe de momento con lo que voy a contar...

[*Rumores.*]

Lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. Con lo primero que vamos a contar es con 4.000 millones que, siendo presidente, ha dejado de ingresar Andalucía y que era de derecho y que era de los andaluces. Es con lo primero que vamos a contar.

Mire, a mí no me preocupa que usted me insulte, me diga que soy no sé si ha dicho vanidosa o que tengo falta de humildad. Si es que me da igual, me da igual lo que me diga. Yo lo que no soy es una campeona del desahogo, como es usted, y del cinismo. Porque no pueden venir aquí a hablar de empleo, a hablar de oportunidades aquellos que tienen el sello y la firma, aunque le molesta, de una reforma laboral que se ha llevado por delante los derechos de los trabajadores, que ha precarizado el empleo, que ha llenado de pobres el mercado laboral, que ha entendido que los parados son míos, lo ha vuelto a reiterar aquí hoy, que se desprecupan de las personas, que les da igual que haya miles de personas que se levanten todos los días en Andalucía buscando un empleo, que piensa que eso no es responsabilidad de Rajoy, que hoy aquí ha dicho con claridad, por qué no tenemos un plan especial de empleo, por qué no tenemos un apoyo especial a Andalucía, porque los parados son míos, míos y de mi vanidad. Es lo que usted ha dicho aquí hoy.

Pues, ¿sabe algo? Mire, afortunadamente para este país y para los españoles, hay un día después del 20 de diciembre. Y, ese día después del 20 de diciembre, las cosas ya no van a ser igual, el castigo a Andalucía no va a ser gratuito, algunos van a tener que explicar por qué, durante cuatro años, se ha maltratado a esta tierra, algunos van a tener que explicar por qué no le hacían oposición al gobierno sino le hacían oposición a Andalucía.

Usted tiene, al menos todavía, una oportunidad aunque vaya sustituyendo el relevo permanentemente todavía tiene alguna oportunidad, y la oportunidad es defender en el gobierno de España hasta el 20 de diciembre, lo que es bueno para Andalucía; defender, aquí, en esta Cámara, aquello que crea que pueda aportar al

presupuesto. Le he dicho: 2.037 millones de euros, empresas que están invirtiendo en Andalucía; empresas que están apostando por Andalucía. El tejido financiero, que está apostando por Andalucía, que entiendo que le moleste a Izquierda Unida, lo que no entiendo es que le moleste a su partido.

Andalucía es una tierra atractiva a la inversión.

Y, mire, estamos en un momento muy difícil, en un momento muy complicado, donde los ciudadanos tienen mucha inseguridad, en muchas cosas: inseguridad en el futuro de España, inseguridad en la seguridad de las personas, nunca mejor dicho; inseguridad en el empleo, inseguridad en tener derecho a la dependencia, inseguridad en el futuro a ver si van a tener una pensión o no... Múltiples inseguridades. Y lo que deberíamos hacer todas las fuerzas políticas, y yo le animo..., y le animo a que lo haga conmigo, y tenderé la mano, como presidenta de Andalucía, a que, desde las diferencias ideológicas que tengamos —que tenemos, y que son muchas—, pongamos los intereses de los ciudadanos por encima de nuestros propios intereses. Seamos conscientes del momento político que estamos viviendo en Andalucía, y en España, como usted bien decía, porque Andalucía pesa, y mucho, afortunadamente, en España. Y si ese ejercicio de generosidad somos capaces de hacerlo, yo estoy convencido de que gobernarán unos o gobernarán otros, pero recuperaremos lo más importante: la credibilidad de los ciudadanos en la política.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-15/POP-000269. Pregunta oral relativa al balance de las relaciones Junta de Andalucía-Gobierno de España

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre formulará la pregunta a la presidenta el señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señor presidente...

Señora presidenta, estamos a pocas semanas de cerrar una de las peores legislaturas que ha vivido España, y lo ha sido por muchos motivos: económicos, pérdidas de derechos sociales, derechos laborales, fracaso en la gestión de la convivencia entre territorios... Me atrevería a decir que vamos a terminar los cuatro años, quizás, del peor presidente que ha tenido España y del peor Gobierno que ha tenido este país desde la democracia.

[*Rumores.*]

Esto sólo es el principio, señores del PP.

[*Risas e intervenciones no registradas.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, ruego guarden silencio.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Si se ponen ustedes así en el primer párrafo, ¿qué van a hacer cuando llegue al final, señores del PP? Se van tener que poner una pastilla debajo de la lengua ustedes.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, continúe.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señorías, en esta legislatura, el presidente se ha llevado por delante..., el presidente del Gobierno se ha llevado por delante muchas cosas, y entre ellas los tres modelos que recoge nuestra Constitución: el modelo económico, con una reforma laboral —la reforma de los despidos, la precariedad y la pérdida de los derechos de los trabajadores—, la reforma que se ha traducido en una altísima tasa de desempleo y de cobertura; el modelo social, socavando todos los servicios públicos que daban cohesión y sustentaban el equilibrio social de este país —como sanidad, la educación, la dependencia...—, privatizando aquello que es de todas y todos, y haciendo negocios con ello, y el modelo territorial, generando desequilibrios, auspiciando enfrentamientos entre comunidades y no aportando soluciones al mayor reto a la convivencia que ha vivido este país.

Señorías, cerramos, por fin, una legislatura fallida para la modernización de España y para su economía, para la lucha contra el paro y la corrupción, y marcada por los recortes de derechos y libertades a la ciudadanía; una legislatura que se ha caracterizado por una enorme merma del Estado del bienestar y las más altas cuotas de desigualdad que marcan, en estos momentos, el presente y el futuro de España.

Vamos a cerrar, por fin, este periodo de Gobierno del Partido Popular en España, que ha sido un auténtico desastre. Lo ha sido en términos económicos y de empleo: cerramos una legislatura catastrófica que nos deja un billón de euros de deuda, un agujero de 20.000 millones en la Seguridad Social; 50 subidas de impuestos..., 50 subidas de impuestos, y los mismos parados que tenía España en el año 2011; los pensionistas han visto mermado su poder adquisitivo en casi cinco puntos a lo largo de estos años, a través de los impuestos, de los copagos y los repagos que ha ordenado Mariano Rajoy.

Cerramos una legislatura con pérdidas en materia de empleo, según el propio Gobierno, que habrá perdido esta legislatura cerca de cuatrocientos mil empleos, y no estaremos por debajo de los cinco millones de desempleados.

Y las tijeras de este Gobierno no han cesado en esta legislatura: se han llevado por delante los fondos estatales para la formación, para las políticas activas de empleo, en casi siete mil millones; las políticas de orientación laboral se han hundido hasta un 85% de lo que eran en el año 2011, y la asignación de fondos que ha distribuido este Gobierno supone que cada parado andaluz reciba 24 euros menos que cualquier desempleado del resto de España.

Señorías, hemos pasado de tener un mercado laboral en nuestro país a un mercadillo de todo a cien, con contratos por horas y sueldos irrisorios; los trabajadores protegidos por negociación colectiva han pasado de 11 millones en 2011, a 6 millones en el año 2015; 9 de cada 10 contratos que se firman en España son temporales, y un 25% de esos contratos duran menos de dos meses; los parados sin cobertura de desempleo ya son más de tres millones, y más de un 18% de los trabajadores son pobres.

En cuanto a los derechos sociales y del bienestar, Rajoy es el presidente del Gobierno que más ha recortado en sanidad, que ha implantado un copago y que ha quebrado el Sistema Nacional de Salud: señorías, 7.000 millones de euros ha recortado el Partido Popular en sanidad en esta legislatura. Hay casi treinta mil profesionales menos en la sanidad pública en España y 600.000 ciudadanos han sido expulsados de la atención sanitaria pública, se ha recortado la cartera, se han cerrado servicios de urgencia nocturna; hay una falta absoluta de inversiones, y se ha deteriorado la planta instalada de la sanidad pública de este país, como nunca ha ocurrido en este periodo.

Señorías, señora presidenta, Rajoy ha sido el artífice de la peor reforma educativa de este país, y con él se han ido 45.000 docentes del sistema educativo; ha conseguido situar a España a la cola de la inversión, en educación, en toda Europa: hemos pasado del 5% del producto interior bruto al 4,4%. Se han subido las tasas universitarias un 18%, y se han recortado drásticamente las becas, expulsando a miles de jóvenes españoles del sistema universitario.

Gracias a los recortes del Partido Popular, Andalucía ha dejado de percibir 508 millones de euros para la financiación de la dependencia, sólo en esta legislatura; un 68% menos de aportación para el Plan Concertado de Servicios Sociales.

Rajoy ha recortado el 33%, un tercio en las políticas de igualdad y un 22%, con la que está cayendo, en la lucha contra la violencia de género.

Éste es el balance de este Gobierno, señora presidenta, para España. Y, con Andalucía, este Gobierno sólo tiene un balance: marginación, ataques y agravios; recorte en financiación, inversión y de servicios del Estado en nuestro territorio; ataques a nuestra autonomía política y financiera, a nuestro Estatuto de Autonomía y a nuestras instituciones; agresiones a la imagen de Andalucía, a nuestra cultura, a nuestro símbolo, a nuestros sectores económicos y productivos; romerías de ministros que han venido con las manos vacías y con las bocas llenas de insultos a Andalucía y a los andaluces; un Gobierno, enemigo de Andalucía, señora presidenta, que sólo merece un destino: la oposición, por el bien de España y por el futuro de los españoles.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez Díaz.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Jiménez, después de cuatro años de mucha desigualdad, entre territorios y entre ciudadanos, sigo defendiendo lo mismo: la lealtad con el Gobierno central, la lealtad institucional y la responsabilidad y el consenso en la toma de decisiones. Y esa lealtad institucional con el Gobierno de España me hubiese gustado que, en estos dos años —como me ha recordado el presidente del Grupo Parlamentario Popular, que llevo de presidenta—, haberla recibido, también, del Gobierno de la Nación. Y esa lealtad, no para mí como presidenta, ni para este Gobierno, sino para Andalucía y para los andaluces. Y el balance que podemos hacer al término de esta legislatura no es positivo, porque no ha sido de ida y vuelta; porque hemos sido leales con el Gobierno de España en los momentos de dificultad, en las cuestiones importantes para el presente y para el futuro de nuestro país. Y no hablo sólo de la unidad de España, hablo de los compromisos en materia presupuestaria, en el cumplimiento del objetivo de déficit, rebajando la deuda, manteniendo los servicios públicos,

que da cohesión en el territorio. Hemos sido leales con el Gobierno de España, y, en cambio, hemos recibido deslealtad, a cambio. Y el balance no es positivo, y, lamentablemente, hemos tenido que recurrir al Tribunal Constitucional. Hemos tenido que recurrir a lo que decía antes, a ese órgano de apelación política, que, desgraciadamente, es en lo que se ha convertido el Tribunal Constitucional, para la defensa de los intereses de Andalucía.

Y estoy convencida de que a los gobiernos autonómicos, igual que al Gobierno de Andalucía, no les gusta tener que estar pleiteando en los tribunales algo que es de derecho de los ciudadanos sobre los que gobiernan, con los que gobiernan y para los que gobiernan.

Pero eso no ha sido posible. No ha sido posible porque la responsabilidad, como le decía, en el ejercicio de nuestras funciones y el consenso con las fuerzas políticas, que tiene que ser la hoja de ruta de un gobierno autonómico, no tenía después traslación en la actitud del Gobierno de España. Y hemos tenido que recurrir, como decía, los intereses de los ciudadanos, sobre todo, porque había cuatro elementos..., tres elementos, fundamentalmente, sobre la mesa. El primero, la obsesión que tenía el Gobierno de Rajoy con la austeridad del gasto público, por llamar austeridad del gasto público..., la obsesión que tenían con la oportunidad, que entendían que era para ellos, del recorte de los servicios públicos y de los derechos.

En segundo lugar, porque se han fijado permanentemente objetivos de déficit injustos, cargando a las comunidades autónomas, que hemos pedido, de un color y de otro, que era injusto y que se corrigiese, y no ha sido posible.

Y, en tercer lugar, porque ha habido falta de acción en temas que eran fundamentales, como la aplicación del modelo de financiación o el modelo territorial, que tenía que ser el que rigiera las relaciones entre los distintos pueblos de España. Y todo eso, en una enorme cuesta arriba que estaban padeciendo los ciudadanos, con más desigualdad, con más desempleo y con más precariedad en las relaciones laborales.

Y hemos tenido que acudir a la vía judicial. Y en estos momentos, en la vía judicial, defendiendo los intereses de los andaluces, estamos reclamando, desde el ámbito financiero, 8.600 millones de euros de los andaluces, de esta tierra, de derechos de esta tierra, de los cuales 6.043 son consecuencia de la mala aplicación del sistema de financiación. Esos recursos con los que, como le decía antes al portavoz del Partido Popular, contará Andalucía después del 20 de diciembre; será de las cosas con las que cuente Andalucía.

Otros 2.525 millones que han sido el incumplimiento sistemático de la DAT, de las inversiones con Andalucía. Porque algunos aprobaron el Estatuto de Autonomía tapándose la nariz, porque no creían en él. Y cuando han tenido la oportunidad de obligar a su Gobierno, al Gobierno que preside el presidente de su partido, a que cumpla con Andalucía, pues han callado y han salido corriendo. Y son 2.525 millones de euros de inversiones para Andalucía.

Y, después, 27,2 millones. Yo he visto declaraciones estos días, sobre el Guadalquivir, sobre el Hospital Militar de San Fernando, y no dicen que tenemos recurridos 27,2 millones de la gestión del Guadalquivir y del traspaso del Hospital Militar de San Fernando. Y todo eso nos ha obligado a nosotros a hacer un esfuerzo presupuestario ingente, grande, para que los servicios públicos que reciben los andaluces no se vieran mermados, para que el catálogo de servicios, de prestaciones de servicios que reciben los andaluces no fuera menor, y para que, además, no se pusiera en riesgo lo que garantiza la igualdad de oportunidades: nuestra sanidad, nuestra educación, la dependencia y la protección social a la que hemos hecho referencia en la

mañana de hoy. Y si no era suficiente con todo esto, en los últimos meses, en el tiempo de descuento de un gobierno, se pone sobre la mesa una regla de gasto para decirles a los gobiernos y a las comunidades autónomas: ¿no han tenido bastante? Pues si no han tenido bastante, y además de eso siguen cumpliendo con el objetivo de déficit, y están por debajo de la media de la deuda en España, como está Andalucía, y tienen capacidad de crecer, ese crecimiento no lo va a sentir la gente, no lo van a sentir los andaluces. Ese crecimiento económico lo destinan ustedes a adelantar el pago de la deuda a los bancos. Todo eso ha sido esa deslealtad institucional a la que yo le hacía referencia.

A este Gobierno le preocupa Andalucía más allá de las cuentas electorales, como al Gobierno de España. Nos preocupa Andalucía antes y después del 20 de diciembre. Por eso, esperamos que todas esas normas que están recurridas por el Gobierno de la nación, a partir del 20 de diciembre, se deje que se apliquen en nuestra tierra. Y me refiero a la Ley de Función Social de la Vivienda y me refiero a la subasta de medicamentos, que, la llamen como la llamen, se pongan como se pongan, es la que a día de hoy quiere copiar el Gobierno de España, porque sabe que carga el coste de los medicamentos en las grandes industrias farmacéuticas, que han ganado mucho dinero, y no en el bolsillo de los ciudadanos.

Espero que haya un gobierno sensible que asuma al pago del 50% de la Ley de Dependencia, que, como bien he demostrado en la mañana de hoy, se está aplicando en Andalucía, y se está aplicando diez veces mejor que en aquellas comunidades autónomas donde gobierna la derecha. Espero que haya un gobierno sensible que le dé a Andalucía, simplemente, lo que es de Andalucía. No queremos un agravio con ningún otro territorio de España, no queremos desigualdad con otros pueblos de España, queremos lo que es de derecho de los andaluces, queremos que acabe la asfixia financiera y queremos que se abra un nuevo tiempo en España y un nuevo tiempo en la política española donde se respete el autogobierno de los distintos pueblos de España, donde se respete a las comunidades autónomas, donde se respete que los ciudadanos tienen que recibir los servicios públicos en las mismas condiciones, se evite que no haya paraísos fiscales dentro de nuestro territorio y se garantice la igualdad de oportunidades. En un momento —como decía hace unos instantes— de mucha inseguridad, de mucho sufrimiento, de mucho desconcierto y de mucha incertidumbre. En un futuro que ya no va a ser igual que el presente, pero que tiene que garantizar por encima de todo el bienestar de las personas. Y en eso, Andalucía, por mucho que algunos digan que qué hace Andalucía hablando de esto, o qué hace la presidenta hablando de cuestiones que afectan al conjunto de España... En Andalucía hay nueve millones de hombres y mujeres, y hay un 28 de febrero siempre presente, que tiene que ser la hoja y la ruta que marque este Gobierno en el futuro de España, que esperemos que sea mejor para todos y para todas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Bien, señorías, vamos a retomar las preguntas de control al Gobierno, pero quiero comunicarles a sus señorías la siguiente información, para sus previsiones de agenda: quedan todavía preguntas suficientes como

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

para que nos vayamos en el entorno de las tres de la tarde, para empezar la primera proposición no de ley, por tanto, no vamos a suspender el Pleno, vamos a continuar el debate. Y la previsión que hacemos de votación, para que sus señorías lo tengan presente, estaría entre las cinco menos cuarto y las cinco de la tarde, donde procederíamos a votar las dos proposiciones de ley, más la moción que teníamos pendiente de votación del primer punto de la mañana de hoy.

10-15/POP-000272. Pregunta oral relativa al primer centro integral para jóvenes dependientes con enfermedades mentales en Sevilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Así que, señorías, continuamos con las preguntas de control al Gobierno. Quedaba una pendiente de formular a la Consejería de Salud. La va a hacer, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vargas Ramos.

Señor Vargas, tiene la palabra.

La señora VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo primero que quisiera es darle la enhorabuena por esos datos que ha comentado nuestra presidenta, en cuanto a que hay seis hospitales públicos andaluces entre los 20 primeros de toda España. Por lo tanto, tan mal no se estarán haciendo las cosas por parte de su consejería, como lo pinta siempre el Partido Popular. Y animarle a seguir en esa línea, a pesar de esa oposición rancia y destructiva del Partido Popular.

Pero en el día de hoy, señor consejero, quisiera referirme a que hace unos días nos encontrábamos con la noticia de que la Junta de Andalucía ha puesto en marcha, en Sevilla, el complejo residencial Portobelo, que ofrece, de manera integral, apoyo a personas con problemas de salud mental. Apoyo en los tres ejes fundamentales para la promoción de su autonomía personal; es decir, vivienda, trabajo y centro de día para actividades formativas y ocupacionales. Por lo que, desde este Grupo Parlamentario Socialista, queremos poner en valor esta iniciativa que ha puesto su consejería, la Consejería de Salud, que siempre ha tenido claro el modelo de cómo atender a estas personas con trastornos mentales graves, que es favorecer su inclusión social, así como su participación de forma activa en la sociedad. Un modelo de política social, que es el eje prioritario de acción del Gobierno andaluz. Un Gobierno andaluz que tiene una línea de compromiso con aquellas personas que más lo necesitan, ante un Gobierno central —un Gobierno del Partido Popular— insensible a este tipo de políticas, con un modelo de gestión sanitario totalmente contrario al andaluz, y que utiliza toda su artillería para desprestigiar e intentar cargarse nuestro sistema sanitario andaluz con recortes en la financiación para el mantenimiento de nuestros servicios públicos, o como los recursos puestos y perdidos a la selección de medicamentos, o ese reparto injusto del déficit impuesto a esta comunidad autónoma.

Pero, pese a todo esto, desde Andalucía seguimos apostando por el valor de lo público, por hacer políticas distintas, con fórmulas de gestión cercana a las personas y, en este caso, a jóvenes con enfermedad mental, pero para que, a través de este proyecto, puedan recuperar sus propias capacidades como individuos y como ciudadanos y ciudadanas.

Por eso, señor consejero, felicitaciones por la buena labor desarrollada en este campo de la salud mental y por el trabajo constante realizado para la integración social de estos enfermos.

Y queremos preguntarles qué inversión ha destinado el Consejo de Gobierno para este proyecto y cuántos jóvenes se van a ver beneficiados.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vargas.

Señor Alonso.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Señor Vargas, como usted bien comentaba, el 7 de octubre se inauguró este complejo Portobello, que es el primero de estas características que se inaugura en la Junta de Andalucía. Es un edificio que ofrece, de manera integral, el apoyo necesario a las personas, sobre todo a las personas jóvenes, con trastornos mentales graves. Y quiero enfatizar lo de trastornos mentales graves.

Las personas allí residentes reciben apoyo para facilitarles su autonomía personal en todos los ámbitos, tanto en vivienda, trabajo, como centro de día para desarrollar actividades formativas y ocupacionales. En conjunto, tiene 52 plazas distribuidas en 27 apartamentos tutelados y una vivienda supervisada para cuatro personas. Esa vivienda es por donde entrarían los jóvenes para poder adaptarse después a poder vivir en una vivienda con menos seguimiento por parte del personal de Faisem. Ocupa, en total, una superficie de 2.250 metros, y la inversión ha sido de 2,1 millones de euros.

Está dirigido a personas, como comentaba antes, con problemas de salud mental graves, y preferentemente jóvenes, y funciona como una comunidad de vecinos cualquiera, lo que, sin duda, favorece su inserción social, a la vez que permite adquirir habilidades que después le permitan llevar una vida cotidiana e insertados en la propia sociedad como una persona más.

Las personas allí alojadas cuentan con la ayuda del personal de Faisem en este tiempo. El objetivo es que el periodo medio de estancia en estas viviendas sea de 18 meses, pero ese objetivo, o ese periodo, puede ampliarse en función de las características individuales de cada persona. La idea es que cuando salgan de allí puedan ir a una vivienda normal, una vivienda tutelada de la Junta de Andalucía. Ese es el objetivo de una forma clara.

En el centro de día, que ya lleva funcionando desde el 2013, se imparten talleres ocupacionales con una capacidad para 60 plazas. Las actividades que se imparten en el mismo y los servicios que se prestan en el centro están vinculados a empresas sociales que permiten la creación de empleo. De hecho, se han creado ya diez empleos también en ese ámbito.

Señoría, desde la Consejería de Salud, como usted bien comentaba, siempre hemos considerado un objetivo prioritario la atención a las personas que sufren algún problema de salud mental, con un objetivo claro: su integración en la sociedad.

Este ámbito se hace más necesario cuando el trastorno mental es grave. Y Faisem es la institución que en nuestra comunidad está dedicada a la atención a las personas con estos problemas, la integración social, fa-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

miliar y laboral, así como con acciones para eliminar el estigma que aún pervive en nuestra sociedad, y que todos debemos trabajar para que vaya desapareciendo.

Las instalaciones de Portobello son un reflejo de esta atención integral, y en ellas la convivencia entre los residentes va a permitir que puedan desarrollar en un futuro una vida normal e integrarse en la sociedad. Ese es el objetivo que se pretende desde la Consejería de Salud: que cada día las personas con problemas mentales, con trastornos mentales graves puedan vivir en sociedad.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000302. Pregunta oral relativa a la respuesta frente a los despidos en centros para personas mayores

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora la pregunta relativa a respuesta frente a despidos en centros para personas mayores, que realiza a la Consejería de Igualdad la diputada señora Benítez.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Buenas tardes, señora consejera. Señorías.

¿Qué mecanismos establece su consejería frente a los despidos y en defensa de los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores de centros de día y residencias de personas mayores que convenían o reciben subvenciones de la Junta de Andalucía?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Benítez.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Señoría, formuló la pregunta hablando de despidos masivos en los centros de día, o centros residenciales para personas mayores conveniadas con la Junta, y la verdad es que no tengo conocimiento de esos despidos masivos, de esos despidos masivos.

Decirle que recientemente hemos mantenido una reunión con representantes de los sindicatos, también del sector empresarial, y nos han trasladado la preocupación que puedan tener en cuanto a algunos problemas puntuales. Pero en ningún caso nos han trasladado esa preocupación que usted nos hace llegar.

Indicarle igualmente que en esta reunión que le comentaba, y que mantenemos habitualmente, que es fruto de una estrecha colaboración con los sindicatos, y también con el sector empresarial que trabaja en este sector, fundamentalmente en lo que denominamos como el Tercer Sector, no han aparecido esas situaciones de despido masivo en ningún caso. No somos conscientes de que eso haya sido así, y puede que haya algunos

casos que sean puntuales en algunas entidades. Y, en este sentido, asegurarle que nuestra relación con el sector y el seguimiento que le hacemos, pues, normalmente suele reflejar la situación que se vive en estos centros.

No obstante, indicarle que es una relación absolutamente contractual entre las entidades y los propios trabajadores y trabajadoras.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Benítez.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Gracias, señora consejera.

Podemos hablar de despido masivo cuando el 60% de la plantilla es despedida en seis meses. Y también podemos hablar de despido injusto.

Le hemos planteado esta pregunta porque hay un grupo de 15 mujeres, extrabajadoras, que fueron despedidas por la residencia asistencial Morón S.L., empresa que recibe una cuantiosa cuantía de los fondos públicos de la Junta de Andalucía, concretamente medio millón de euros al año, por 31 plazas concertadas concretamente. Y da la casualidad que en el momento en que esas trabajadoras deciden y se arman de valor para sindicarse y organizarse, para ir en contra de algunas cuestiones, y reclamar entre esas cuestiones, reclamar la paga extraordinaria, atrasos en la paga extraordinaria, que se les adeudaba, da la casualidad de que son, primero, represaliadas con reducción de jornada laboral, reducción de salario, cambios de turno sin previo aviso, imposibilidad de conciliación familiar. Y, después de esas represalias, vinieron los despidos, fueron despedidas 15 trabajadoras, una a una durante seis meses y, después, fueron sustituidas una a una.

En menos de seis meses se produce este ataque a los derechos laborales, sociales y democráticos que han puesto en riesgo la calidad del servicio y la protección de las personas usuarias, que no son otras que las personas mayores de Morón de la Frontera y de los alrededores.

Por otro lado, resulta curioso que la administradora de dicha empresa esté estrechamente vinculada a su partido, siendo concejala, fue concejala del PSOE en el ayuntamiento de dicho municipio. Y con esta pregunta también le instamos, por otro lado, y le imploramos a que desde su gobierno se pongan los medios, los mecanismos para evitar estos atropellos. Imponga, recoja en las cláusulas sociales que garanticen los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras. Impongan esas cláusulas sociales en los pliegos de licitación como una condición innegociable con estas empresas que perciben millones de euros de las arcas públicas. Incentiven el trabajo de calidad y no la explotación laboral.

En la actualidad, hay procesos judiciales abiertos, estas trabajadoras han denunciado a la empresa, porque esta les debe un total de 120.000, defender la dignidad no puede ser castigado con despidos y con impagos. No nos digan ustedes, no nos digan que esto no..., que no se...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Benítez. Su tiempo ha terminado.
Señora consejera.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Voy terminando, concluyo.
Digan claramente...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, no, es que debe terminar, señoría.

La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—... díganse a ellas, ¿para quién gobiernan?, ¿para una empresa de...?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Benítez, su tiempo ha terminado.
Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señora presidenta.

Señora Benítez, al concretar usted en un caso, yo le puedo decir que yo he estado hablando con estas trabajadoras, en su momento coincidimos allí en el propio municipio, ¿vale?, y estuvimos hablando con ellas. Ellas saben perfectamente que es un tema que tiene tiempo de recorrido, estuvimos aquel día hablando. Y es una malísima práctica por parte de esa empresa. Lo dijimos allí, lo dije yo en público, lo dije en público. No obstante, debo decirles que en el ámbito del conflicto laboral y en el ámbito de la magistratura donde ellas están ahora mismo recurriendo. No obstante, desde la Agencia de la Dependencia estamos trabajando, no solamente al respecto de esta entidad, sino de aquella en la que esas prácticas, a pesar de encubrirse en un momento determinado desde el punto de vista laboral de manera legal, no son en absoluto, no responden en absoluto al espíritu que deben tener, sobre todo para las trabajadoras que hacen este esfuerzo.

Estamos hablando de un tema que lleva ya tiempo, hace ya tiempo, no es de ahora, y no podemos hablar de despidos masivos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

En este sentido, decirles en todas las empresas..., es decir, que no se puede generalizar. No tenemos esa constancia de esos despidos masivos. En el último año, la ocupación en los centros ha incrementado, se ha incrementado de un 79 a un 94%...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—... hay más plazas y más contratos, pero sí que es verdad que el caso es puntual...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora consejera, muchísimas gracias.

10-15/POP-000266. Pregunta oral relativa a los asesores del Plan MEMTA

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta, relativa a asesores del Plan MEMTA. Y, para formularla, tiene la palabra la diputada señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero.

Como ha visto por la pregunta que le hemos registrado, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida estamos interesándonos por la situación del colectivo de 413 personas, contratadas el 6 de octubre de 2008, como orientadores laborales, denominados asesores de empleo MEMTA, que desde ese momento y hasta el 31 de diciembre de 2012 estuvieron realizando funciones y tareas estructurales dentro de las distintas oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, ya que fueron contratados como titulados de grado medio dentro del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía.

Y la pregunta en lo concreto, consejero, es cuál va a ser el compromiso de readmisión de la consejería con los asesores del Plan MEMTA despedidos en su día.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Señor Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Gracias, señorías.

Como ya he tenido ocasión de manifestar en diversas preguntas sobre este tema, la última el pasado jueves en la comisión parlamentaria, este Gobierno, con el colectivo por el cual usted me interroga, como con el resto de colectivos que se están viendo afectados por resoluciones judiciales, está llevando a cabo el compromiso de cumplimiento absoluto y escrupuloso de la ley.

Señorías, les repito, como ya he dicho en esta cámara: las demandas de despido planteadas por estos trabajadores tienen pronunciamientos judiciales a día de hoy extremadamente dispares. No son sentencias homogéneas, van desde el reconocimiento de la procedencia de las extinciones contractuales, hasta la de-

claración de improcedencia e incluso alguna declaración de nulidad de los despidos llevados a cabo por el Servicio Andaluz de Empleo.

Todos ellos son procedimientos individuales de despido, iniciados por cada uno de los asesores y promotores de empleo, cuya resolución judicial ha dependido de los planteamientos iniciales contenidos en las respectivas demandas de los trabajadores. De ahí que la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en resolución de los recursos de súplica planteados, se haya pronunciado en unas ocasiones a favor de la procedencia del despido y en otras haya considerado el mismo como improcedente o nulo.

Por tanto, le reitero, vamos a seguir cumpliendo con todo lo mandatado en sede judicial, sin salirnos ni un ápice de estas indicaciones que nos realizan.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Consejero, situaciones idénticas que quedan que condicionan el futuro laboral de estas personas al albur de las diferentes sentencias que sobre la misma causa se vayan sucediendo.

Usted sabe, y me gustaría que me diera su opinión al margen de lo que le hayan apuntado como más conveniente para contestarnos, que cuando estas personas dejaron de prestar sus servicios en la oficina de empleo, en las que hay una falta de personal evidente, fueron sustituidas por personas a las que como requisito para ser contratadas se les ponía justo el contrario que se le puso al colectivo de MEMTA, es decir, que no tuvieran experiencia. Cosa que es legal, pero que desde luego no es ni justo ni cabal, y tampoco es decente. Que ustedes se escondan en esa disparidad para avalar la discriminación de trato de personas que, por verse afectadas por situaciones jurídicas distintas, reciben una solución diferente de la Administración que los despidió sin justificación, porque, de haberla tenido, no habría tenido que recurrir a otras personas para que hicieran el trabajo que ellos profesionalmente venían desarrollando.

Las sentencias, efectivamente, de tres colores, tres modalidades de solución, judicializando un problema que no es exclusivo de este colectivo, pero que pone en evidencia la falta de voluntad política de su Gobierno, el Gobierno al que usted pertenece, de dar una solución homogénea a problemas generados por ustedes. Es del todo inaceptable o que oficinas que necesitan personal cualificado para asesorar a los desempleados y desempleadas de esta tierra estén en la calle, habiendo sido sustituidos por personas sin formación alguna para ello, y que ahora tengan que esperar para reincorporarse a que haya una unidad de criterio judicial, que no va a ver, cuando lo que debiera haber es un compromiso político de enmendar el error y restituirles en el puesto al que llegaron por un proceso de selección, en el que avalaron y acreditaron la capacidad que tenían, académica y laboral, para asesorar a los parados y a las paradas de Andalucía.

Le pido una reflexión personal ajena a lo que nos han trasladado por escrito, y si a usted le parece razonable y normal que este colectivo, como tantos otros, se encuentre en esta situación, y ustedes escondidos detrás de sentencias judiciales.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidenta.

Señorías, este Gobierno y este consejero sólo están escondidos detrás del Derecho Administrativo y detrás de lo que me mandatan los servicios jurídicos, tanto de la consejería como los servicios jurídicos centrales.

Y le vuelvo a repetir que no tenemos más obligación, o tenemos toda la obligación y no tenemos ninguna escapatoria, que seguir en los raíles del Derecho Administrativo; si no, pues ya sabe usted las consecuencias que puede tener salirse de estos raíles. Tenemos muchos ejemplos.

Mire usted, como cualquier otro procedimiento del ámbito social en materia de despidos, las extinciones contractuales de estos empleados han seguido su cauce judicial individual, y esta Administración está actuando consecuentemente de la única manera que puede actuar: de acuerdo con estos pronunciamientos. Por tanto, les reitero que nosotros vamos a seguir cumpliendo con lo mandatado en sede judicial, como no puede ser de otra manera, sin salirnos ni un ápice de estas indicaciones.

Pero, señorías, no quiero dejar pasar la oportunidad de recordar de dónde se deriva este problema y la fuente que lo origina, porque fue en el año 2012, con una Disposición Final en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, donde el Partido Popular sembró el germen del recorte en todos los fondos destinados a mantener la contratación de promotores y técnicos de orientación y donde se recogía expresamente que estos trabajadores no debían continuar en las oficinas de empleo más allá del mes de julio de ese año, 2012, en el caso de los promotores, y más allá del mes de diciembre de ese mismo año en el caso de los técnicos de orientación.

Muchas gracias, señorías.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POP-000297. Pregunta oral relativa al cumplimiento del Decreto Ley 5/2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la pregunta relativa a cumplimiento del Decreto Ley 5/2015, que formula el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre, su diputado, señor Hernández White.

Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, el pasado 7 de octubre quedó convalidado el decreto ley por el cual se iniciaba el procedimiento para integrar, para culminar la integración de la Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.

A dicha convalidación se llegó por el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios presentes en esta cámara.

A día de hoy, la situación de los trabajadores de estos centros, en su mayoría, continúa siendo la misma que tenían antes de la aprobación del citado decreto ley. Aún no se ha producido la integración del total del personal de los consorcios en el Servicio Andaluz de Empleo y continúan sin percibir los salarios que se les adeuda desde hace ya más de un año.

¿Cuándo se va a llevar a cabo la integración de todos los trabajadores y cómo tiene previsto este Gobierno abonar la deuda a la gran mayoría de los mismos?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor Sánchez Maldonado.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidenta. Gracias, señor White.

En estos momentos, les puedo decir que ya están integrados en el SAE, dados de alta en Seguridad Social y dentro del circuito regular de nóminas los trabajadores de los ocho consorcios que han cumplimentado los requisitos contenidos en la Disposición Transitoria Única y en el artículo 6 del Real Decreto Ley 5/2015, al que usted hacía referencia. Los dos restantes consorcios, en particular o en concreto los de La Cónsula y La Fonda, deben aún culminar su proceso de integración mediante la aprobación de las respectivas auditorías

de los balances de liquidación y la cesión de activos y pasivos, paso previo a integrar a sus trabajadores en el SAE, como bien determina el decreto.

Y en lo relativo al pago de las nóminas debidas y las deudas pendientes, como bien sabe, para acometer su pago se están cerrando las respectivas auditorías de sus estados contables, pues esto es paso previo, necesario e ineludible para que se produzca la integración de los activos y pasivos de cada uno de los consorcios en la contabilidad de la Junta de Andalucía.

Hasta tanto no se culmine este procedimiento de integración contable no se podrá hacer frente a los pasivos de cada uno de los respectivos consorcios.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario Ciudadanos este asunto debería tener, debe tener la prioridad del Ejecutivo andaluz y ser correa de transmisión para que la capacitación profesional de los ciudadanos..., dotándoles de una formación adecuada para que su empleo sea efectivo. Y esto es una cuestión que, hasta ahora, durante un largo tiempo, no ha sucedido.

Las políticas de empleo más efectivas son aquellas que adecuan la oferta y la demanda de empleo, aprovechando las potencialidades económicas y sociales del territorio y del entorno, para crear empleo estable y de calidad.

Por ello exigimos la máxima celeridad en que se complete este proceso, y no dudamos de que ya está en marcha.

Por eso se debe garantizar la continuidad de todos estos centros de formación. Usted ha comentado ocho, y voy a enumerar todos, porque todos son importantes: Gelves, Córdoba, Encinas Reales y Villar del Río en Córdoba, Islantilla, Granada, Fines, Málaga, Benalmádena, Baeza, Cádiz y Mijas. Detrás de cada uno de ellos hay muchas personas, hay proveedores, hay familias y hay alumnos que se han quedado literalmente tirados desde hace más de un año.

Por eso exigimos que se dé máxima celeridad a este asunto, como somos conscientes que se está trabajando en ello, pero exigimos más, en particular para los tres de Málaga, que, como usted ha comentado, ahora mismo llevan un retraso respecto a los demás. Y, en particular al Ciomijas, que, como sabe, tiene una consideración particular respecto al Ayuntamiento de Mijas.

Por eso, como en múltiples ocasiones les hemos reiterado, tiene a su disposición al Grupo Parlamentario de Ciudadanos para desbloquear aquellas situaciones en las que se encuentra ahora mismo este proceso.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí, gracias, presidenta. Gracias, señor Hernández.

Sabe usted bien que esto es un asunto de máxima prioridad para nuestra consejería y para el Gobierno andaluz. Se lo he manifestado. Se aprobó en octubre, a día de hoy ya están integrados en el SAE, como trabajadores de la Agencia Servicio Andaluz de Empleo, 137 de los 167 trabajadores que se incluyen en este Decreto Ley 5/2005, o lo que es lo mismo, más del 80% de los que se ven afectados por este decreto.

No obstante, usted sabe que este Gobierno y esta consejería, el Gobierno en general y la consejería en particular, aplicamos el Derecho Administrativo tal y como hay que aplicarlo, ya digo, sin salirnos de los raíles que nos marca la legislación. Por tanto, estamos cumpliendo con las máximas garantías legales todos y cada uno de los procedimientos, y hemos procedido a regularizar la situación para que entren en el circuito de cobro de nóminas del SAE el mayor número de trabajadores posibles de estos consorcios.

Pero vamos a seguir trabajando, y los consorcios a los que todavía no se ha incluido tienen que realizar una serie de actos administrativos. Yo creo que estos actos administrativos tienen, por una parte..., consisten fundamentalmente en que, por una parte, tienen que aprobar su balance de liquidación definitiva auditada, que debe de ser aprobado posteriormente por los respectivos consejos rectores; cosa que sí ha sucedido en el resto de los consorcios, y en estos que quedan todavía no ha sucedido. Y esto lo tienen que hacer como paso previo al acuerdo, a tomar el acuerdo dentro de los patronatos, del acuerdo, valga la redundancia, de cesión global de sus activos y pasivos al SAE.

No obstante, paralelamente estamos trabajando por integrar todos los activos y pasivos de todos y cada uno de los consorcios dentro de la contabilidad de la Junta de Andalucía, para con ello poder posibilitar de la manera más inmediata el abono tanto de las deudas atrasadas como de las deudas pendientes a proveedores de estos consorcios.

Gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-15/POP-000298. Pregunta oral relativa al Palacio de Congresos de Córdoba

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la pregunta relativa al Palacio de Congresos de Córdoba, y para formularla tiene la palabra la diputada señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el Palacio de Congresos de Córdoba sigue cerrado a día de hoy, su reforma fue adjudicada por 3,5 millones de euros en agosto, y las obras comenzaron en agosto de 2013, teniendo previsto que finalizaran las obras el 30 de junio de 2014. Y a fecha de hoy todo sigue igual, está sin finalizar.

La situación en la que nos encontramos es que Córdoba, a día de hoy, no tiene Palacio de Congresos, y, lo que es peor aún, ni se le espera.

Nuestra pregunta es: ¿cuándo van a finalizar las obras del Palacio de Congresos de Córdoba?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidenta.

Señoría, la obra de rehabilitación del Palacio de Congresos de Córdoba, como es bien conocido, ha derivado en una serie de incumplimientos por parte de la empresa adjudicataria. Esto es algo que todos conocemos y que es evidente. Como también es evidente que no es achacable a este Gobierno el que se produzca este incumplimiento, el que se hayan producido estos incumplimientos y, por tanto, las consecuencias que se derivan del mismo. Sobre todo, cuando desde el primer minuto desde esta consejería estamos articulando los mecanismos necesarios que posibiliten que se terminen en el más breve espacio de tiempo las obras y que este palacio pueda volver a funcionar con normalidad.

Dicho esto, tengo que decir que estamos en una nueva fase que propiciará el retomar la obra tras, por una parte, elaborar un nuevo proyecto de terminación de la misma, que deberá recoger la parte del primitivo proyecto no ejecutado por la actual adjudicataria, con el objeto de cuantificar la obra pendiente, y cuyo presupuesto informará la cuantía base de licitación de este nuevo proyecto. Y una vez que se disponga del nuevo proyecto, con el contenido que se determine, se licitará de nuevo y estaremos vigilantes para que no vuelva a

sucedier lo que sucedió anteriormente, todo en consonancia con la proposición no de ley que aprobamos en este Parlamento en la pasada comisión.

Con todo, yo creo que tenemos que tener claro que la Junta de Andalucía ha actuado en este tema, este Gobierno, consecuente y responsable, tratando de mediar en lo posible para lograr la mejor de las soluciones. Pero, al final, no ha quedado más remedio que ir por este camino que le acabo de comentar.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, señor consejero, por su contestación, pero lo que demandamos los cordobeses es celeridad, porque el contrato sigue en vigor, queda pendiente de resolver. Y se debe resolver en el menor tiempo posible para poder volver a sacar a licitación esta adjudicación, en la cual requerimos y demandamos que se lleve un control exhaustivo por la parte de la Junta de Andalucía para que no ocurra la situación en la que nos hemos encontrado a día de hoy.

Los cordobeses, desde luego, no son los culpables de encontrarse a día de hoy sin palacio de congresos.

De todos es conocido, y usted lo sabrá perfectamente, que Córdoba, desafortunadamente, encabeza las listas del paro, del desempleo, que también están en un puesto predominante en la lista de las familias que rozan el umbral de la pobreza.

Señor consejero, si realmente no nos concienciamos de que a día de hoy Córdoba no tenga palacios de congresos, eso está suponiendo una falta de ingresos de más de cincuenta millones de euros para todos los cordobeses, que tenemos que poner un remedio y una solución inmediata para que esos 50 millones de euros entren y den empleo y generen nuevas empresas, creo que tiene que ser nuestra prioridad.

Además de eso, de cerrar..., o sea, de estar cerrado a día de hoy el Palacio de Congresos, también tenemos cerrada la oficina permanente de congresos. ¿Qué ocurre? Que cualquiera que quiera hacer un congreso a día de hoy en Córdoba no puede porque nadie le va a atender. Entonces, a día de hoy estamos perjudicados y cara al futuro también lo estamos.

Yo le rogaría que se abriera esa oficina de atención para la realización de congresos en Córdoba para que la economía de Córdoba se moviera, ya que Córdoba desafortunadamente está en una situación de desindustrialización y, tal y como he mencionado anteriormente, con una tasa de desempleo elevadísima.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Señor Sánchez Maldonado.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señoría, le puedo asegurar que, desde que esta competencia está en la consejería, estamos actuando con la máxima diligencia.

Como ya he manifestado —yo creo que esta es la tercera vez— en esta Cámara, desde que se comenzaron las obras del Palacio de Congreso de Córdoba, creo recordar, que el periodo de ejecución comenzó el día 1 de julio de 2014, y que tenía que estar finalizado el 31 de diciembre de 2014, se vinieron llevando a cabo sucesivas prórrogas de ampliación, sucesivas prórrogas de ampliación que han durado hasta el 30 de junio de este año. Cuando llegamos al 30 de junio de este año nos encontramos que, a pesar de que se habían hecho todas estas prórrogas con el objetivo de facilitar la terminación de la obra y poder dar el uso tan necesario que usted tan bien ha relatado que tiene que tener este Palacio de Congresos para la ciudad de Córdoba, no estaban terminadas. Y dada esta situación, nos hemos visto abocados, desde la Junta de Andalucía, a unas circunstancias que no eran lo que nosotros deseábamos. Desde el inicio de la obra hasta la determinación de rescindir el contrato de adjudicación, solo se había alcanzado una ejecución del 51%, después de las sucesivas prórrogas que se habían dado, algo que motiva además de varios incumplimientos sustentados en varios informes de la dirección facultativa y de la dirección técnica que también han tenido problemas. Ello..., ello..., todo ello ha generado que nos viéramos abocados a tomar esta decisión de tener que sacar nuevo proyecto, que estará...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... [...] lo más rápidamente posible e iremos con toda la prisa que podamos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

10-15/POP-000276. Pregunta oral relativa al archivo de la denuncia contra la adjudicación de la Mina de Aznalcóllar

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a las preguntas dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda...

[Intervención no registrada.]

Efectivamente, queda una pregunta dirigida a la Consejería de Empleo. Muchísimas gracias por el aviso.

Es la relativa a archivo de la denuncia contra la adjudicación de la mina de Aznalcóllar. Y la formula la diputada señora Pérez Fernández.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hace unos días conocíamos que en un juzgado de Sevilla se daba carpetazo definitivo a la investigación judicial sobre la adjudicación de la mina de Aznalcóllar. Es una magnífica noticia, sin ninguna duda, porque viene a confirmar lo que los socialistas veníamos defendiendo desde el primer momento, y es que el procedimiento había sido impecable, acorde a la legalidad. Pero sobre todo, señor consejero, como usted sabe, es una magnífica noticia para la comarca de Aznalcóllar. Para los 6.200 habitantes de Aznalcóllar y para toda la comarca, que ven en la reapertura de la mina una oportunidad, un futuro con esperanza en el empleo, en esos 1.300 empleos que se van a generar, en esos 300 millones de inversión que va a suponer la reapertura de la mina.

Es por eso que hoy queríamos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, preguntarle al Consejo de Gobierno qué valoración hace del archivo de esa causa por parte de los tribunales.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidenta. Gracias, señora Pérez.

Como ayer tuve ocasión de manifestar en esta Cámara, el archivo de la causa abierta sobre la adjudicación de la mina de Aznalcóllar ha fortalecido de manera contundente la credibilidad del gobierno, la credibili-

dad de la Junta de Andalucía. Yo creo que se trata de un auténtico espaldarazo a un proceso que siempre he mantenido como proceso impecable y transparente, y que viene a reforzar la labor y la decisión de este gobierno de poner todos y cada uno de los activos con los que contamos en nuestra comunidad autónoma al servicio de la generación de empleo, al servicio del crecimiento económico y al servicio del incremento del bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Este proceso, donde, como dije ayer, cada cual, cada cual, deberá evaluar el papel que ha jugado en el mismo, y cada cual deberá tomar nota de los posibles errores, o no, que haya podido cometer.

Aunque, si le soy sincero, señoría, ayer pude comprobar cómo desde algunos grupos de la oposición esa evaluación y/o rectificación, ni ha estado ni la esperamos. Porque parece, como tuve oportunidad de decir ayer en mi comparecencia, que aquí no ha pasado nada, que en estos siete meses no ha ocurrido nada. Y algunos, ayer, rememoraron aquella cita bíblica de Judas Iscariote: «Padre, ¿seré yo?».

Con todo, señorías, a este Gobierno le mueve el trabajar y defender los intereses de Andalucía y de los andaluces. Nos mueve seguir trabajando por un sector como el de la minería, que estamos convencidos, que pensamos que tiene un futuro extraordinario en nuestra tierra. Y donde tenemos la obligación de dejarnos la piel, de trabajar duramente para que todos los proyectos mineros puedan cristalizar en proyectos responsables. Responsables, con las máximas garantías de sostenibilidad, con las máximas garantías medioambientales, sociales, económicas y políticas. Y en eso va a seguir trabajando este gobierno, y en eso va a seguir trabajando este consejero y en eso van a seguir trabajando todos los empleados públicos de la consejería, a los cuales, de nuevo, yo creo que tenemos que rendir homenaje.

Tenemos que hacer posible que sea una realidad, en la comarca de Aznalcóllar, la puesta en marcha de una inversión de más de 300 millones de euros, y que va a generar más de 1.300 puestos de trabajo. Y que a esto..., y que a este..., puesta en marcha del proyecto de Aznalcóllar, tenemos que unir no parar en la actividad de investigación. Una actividad de investigación donde somos innovadores, donde hemos puesto en marcha en los últimos dos años más de 1.000 derechos mineros que estaban caducados, que los hemos activado y que se están investigando sobre un área de más de 670.000 metros cuadrados.

En definitiva, hemos invertido hasta..., en estos dos o tres últimos años en la minería, más de 2.000 millones de euros; hay una facturación anual que solo en el año 2014 alcanzó ya los 700 millones de euros; y se han generado con la minería 13.000 puestos de trabajo, tanto directos, como indirectos, como inducidos, en nuestra comunidad. Yo creo que no podemos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—... dar la espalda a la minería desde el Gobierno de Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por su explicación.

Mire, el pasado martes, este mismo martes, los socialistas sevillanos volvimos, una vez más, a Aznalcóllar, y volvimos a hablar con los vecinos y vecinas de Aznalcóllar. Lo hicimos para compartir reflexiones y para ver lo que opinaban de lo que allí había pasado los vecinos y vecinas. ¿Y sabe, señor consejero? Todos coincidían en tres cosas.

La primera, que la reapertura de la mina era una oportunidad para una comarca que ha sufrido mucho en los últimos años y que tiene una tasa de desempleo superior a la media de la provincia. Son 1.300 empleos los que esperan como agua de mayo. En segundo lugar, que ha sido el Gobierno de la Junta de Andalucía, con la presidenta Susana Díaz a la cabeza, la que ha apostado y la que ha dado la cara por la comarca de Aznalcóllar, por su futuro, por sus oportunidades y por el empleo de todos esos vecinos y vecinas que lo necesitan. Y, en tercer lugar, también los vecinos de la comarca de Aznalcóllar saben quién los ha traicionado. Saben que quien los ha traicionado es el Partido Popular, es Podemos y es Izquierda Unida. Tres fuerzas políticas que no se resistieron a la tentación de traicionar a una comarca, de pisotear los sueños de miles de familias, con tal de arañar un puñado de votos, que eso ha sido lo que ha pasado en todos estos meses.

[Aplausos.]

Se han escrito, como usted sabe, señor consejero, ríos de tinta. Se han dicho barbaridades: desde escándalo de corrupción, desde chapuza, desde negligencia, se ha dicho de todo. Porque ninguna de esas tres fuerzas políticas se resistió a manchar el nombre de la Junta de Andalucía, a manchar el nombre de la propia presidenta, con tal de sacar rédito electoral. Es una vergüenza. Pero le dejo tranquilo, señor consejero, porque los vecinos y vecinas de la comarca de Aznalcóllar lo saben. Saben perfectamente quién ha estado de su lado desde el principio, que hemos sido los socialistas y el Gobierno de la Junta de Andalucía, con la presidenta a la cabeza, y sabe quién los ha traicionado: que vuelven a ser siempre los que están en la oposición. Por cierto, de quienes esperan unas disculpas públicas. Porque lo decía la presidenta hace un rato. Ella no espera, posiblemente, que le vayan a pedir disculpas, posiblemente no lo espere la Junta de Andalucía, pero le deben una disculpa...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—... a los vecinos y vecinas de la comarca de Aznalcóllar.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

10-15/POP-000309. Pregunta oral relativa a las alegaciones de afectados de viviendas de protección oficial

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora sí, pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Fomento y Vivienda, para formular la relativa a alegaciones de personas afectadas de viviendas de protección oficial. Tiene la palabra la diputada, señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, por fin se está tramitando un Plan de Vivienda y Rehabilitación en Andalucía. Pero hay muchas ayudas pendientes del plan anterior. Usted dijo en esta Cámara que tendría en cuenta este tema, y en especial a los afectados por el impago de las ayudas a las VPO. ¿Va usted a cumplir su palabra?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Martínez, efectivamente, este Gobierno va a cumplir su palabra. Usted sabe que he comparecido en la Comisión de Fomento y Vivienda, y dentro de las previsiones del Plan Autonómico de Viviendas está contenido, efectivamente, dar respuesta a la demanda de este colectivo.

No sólo los hemos recibido, la secretaria general de Viviendas ha hablado con ellos, sino que hemos sido receptivos a su demanda y tanto en la previsión del plan autonómico, el artículo 36, exactamente, como en los presupuestos en tramitación en la Cámara en este momento, hay contenido, recursos para atender las demandas de estos colectivos.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias.

Señor consejero, me temo que los afectados no comparten su opinión. Hace tan sólo unos días terminó el plazo de alegaciones al Plan Andaluz de Vivienda y, después de que hemos pasado una legislatura entera sin plan de viviendas en Andalucía, cuando ustedes aprueban un borrador dejan sin cerrar todo lo prometido y pendiente del plan anterior. Y algo está fallando en este plan cuando ha recibido más de cien mil alegaciones. Sí, cien mil alegaciones de los afectados de vivienda protegida, que se acogieron al plan anterior y que llevan más de cinco años esperando las ayudas que ustedes prometieron en el plan anterior, pero que nunca recibieron.

Ayudas a la entrada a la vivienda, a la firma de escrituras, si eres menor de 35 años, ayudas al pago del préstamo hipotecario hasta 170 euros al mes. Todo estupendo, todo lo que dicen ustedes, la presidenta de la Junta de Andalucía, y todo mentira, porque una vez más van a estar sin cobrar. Ayudas, en definitiva, que ustedes han negado con la excusa de falta de disponibilidad presupuestaria.

Su excusa, además, es que lo existe es un compromiso político, no una resolución. ¿Se da usted cuenta de lo que ha dicho? ¿Le parece a usted poca resolución un decreto de plan de vivienda vigente y un contrato de compraventa de vivienda protegida, visado por la Delegación de la Junta de Andalucía?

Pero es que la sorpresa, la indignación de todas estas personas es que usted saca un nuevo plan, en el que se supone que va a haber disponibilidad presupuestaria, ha dicho usted, 750 millones de euros, y resulta que los deja fuera, después de que llevan más de cinco años esperando, ustedes les cambian ahora las reglas de juego y de lo prometido no me acuerdo; es decir, no van a cobrar nunca.

Ésta es su particular manera de defender el derecho a la vivienda, de evitar los desahucios y de cumplir con las leyes vigentes.

Su plan de vivienda no vale nada si no cumplen con estas alegaciones y atienden a más de cien mil familias afectadas.

Y, por favor, no vaya a echar la culpa a Rajoy, porque Rajoy está pagando mes a mes a todas estas familias, a más de 52.000 familias en Andalucía, mes a mes la ayuda al préstamo hipotecario. Lo que se aprueba, se cumple, y lo del Gobierno andaluz pues, sencillamente, es lamentable y está en su mano, señor consejero, tener un mínimo de honestidad, dejar de jugar con las familias y cumplir lo que se promete.

Hágalo por el bien de todas estas familias afectadas.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Martínez, yo creo que a usted, efectivamente, le viene bien darle una épica al asunto hablando de cien mil personas afectadas. Yo le digo que hay la décima parte, probablemente, de las personas que usted dice.

Pero, en cualquier caso, tenga la absoluta seguridad de que este Gobierno cumple sus compromisos, los cumple, sin ninguna duda.

Creerá que, por la coyuntura, le viene bien sacar este tema porque, efectivamente, si prestó atención a la comparecencia que yo hice en la comisión, verá que están recogidas las demandas de este colectivo y hemos sido receptivos, lógicamente, a algunas de las alegaciones que han presentado y se está corrigiendo ese propio borrador.

Pero es que no haga esfuerzos inútiles. Igual que fisiológicamente es imposible sorber y soplar a la vez, desde el punto de vista político, es muy difícil que ustedes tengan credibilidad cuando levantan una bandera social, es muy difícil y muy increíble.

Pues sabe usted que en la Ley 4/2013, que promulga el Gobierno del Partido Popular, deja con carácter retroactivo fuera a las personas que estaban esperando cobrar la subsidiación a los préstamos con tipo de interés que han dejado en la calle, y, por tanto, no hagan esfuerzos inútiles porque su credibilidad en materia de política social es ni mucha ni poca, es ninguna. Y le reitero que este Gobierno va a cumplir, sin ninguna duda, lo que está comprometido ya en el presupuesto de 2016 y, por supuesto, en ese plan autonómico de viviendas, que le ha dado referencia concreta y exacta el artículo 36, que prevé un mecanismo para dar respuesta a la demanda de este conjunto de ciudadanos.

Gracias, señora presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-15/POP-000279. Pregunta oral relativa a la XIV Feria de Turismo Interior de Andalucía, Tierra Adentro

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta va dirigida a la Consejería de Turismo y Deporte. Es relativa a la XIV Feria de Turismo Interior de Andalucía, Tierra Adentro, y la formula la diputada señora Férriz.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señora presidenta.

La actividad turística se ha convertido en uno de los grandes motores económicos de Andalucía.

Esto puede parecer una obviedad, pero es justo reconocer que esto ha sido posible porque por toda nuestra tierra los municipios y las diputaciones han realizado en los últimos años un gran esfuerzo inversor para mejorar su oferta turística, adaptarla a las nuevas demandas y acompañándolas de experiencias para los visitantes.

Y en este camino también es justo reconocer que las administraciones locales han contado siempre con la ayuda de la Junta de Andalucía, que es el otro gran impulsor de turismo en nuestra tierra.

Desde el Grupo Socialista estamos convencidos de que el turismo de interior es fundamental para diversificar la actividad económica en determinadas zonas y también para fijar la población al territorio.

Es un instrumento clave para el desarrollo local y también estamos convencidos, y todos los datos así lo ponen de manifiesto, que el turismo de interior y el de sol y playa no son para nada competencia, sino todo lo contrario, ofertas complementarias que permiten diversificar y romper la estacionalidad de la actividad turística, distribuyendo los flujos de visitantes a lo largo del año.

La Consejería de Turismo, que es muy consciente de esta oportunidad, ha vuelto a realizar una apuesta decidida por la Feria Tierra Adentro, que se celebra en la provincia de Jaén, uno de esos paraísos interiores que tiene Andalucía. En concreto, los pasados días 23, 24 y 25 de octubre se celebraba la XIV Edición de esta Feria de Turismo Internacional de Andalucía, una apuesta que quiero agradecerle, señor consejero, porque esta feria se ha consolidado como el mejor escaparate de referencia en este segmento turístico.

Queremos preguntarle en qué ha consistido este año Tierra Adentro, cuáles han sido los objetivos marcados y qué expectativas se han conseguido.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Férriz.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

La Feria de Turismo Interior de Andalucía, Tierra Adentro, agrupa la oferta de algo más de 23 provincias del territorio nacional y se exponen 390 empresas, de las que repiten cada año alrededor del 93% y acoge a unos 13.000 visitantes, tanto profesionales como público en general.

Y esta feria se celebra en un marco incomparable, como es la provincia de Jaén. Un marco incomparable que puede darnos, bueno, pues esa cabida de lo que consideramos turismo de interior, turismo de naturaleza, esa cabida con una oferta tan variada como puede ser la de los parques naturales como Cazorla, Segura y Las Villas, con esa maravilla que tiene... como una de las grandes maravillas que tiene Andalucía y también patrimoniales, como pueden ser Úbeda y Baeza o la misma catedral de Jaén.

Por tanto, el sitio es el idóneo, el sitio es el idóneo porque ayudan a enseñar, nos ayudan a mostrar la capacidad que tiene Andalucía para gestionar su interior, la capacidad que tiene Andalucía para hacer posible que el turismo de interior no sea un competidor del turismo del litoral o un competidor de grandes ciudades, sino para que sea un complemento para una oferta única de Andalucía, y es en esta feria donde hemos sido acompañados por una serie de profesionales, tanto de la provincia de Jaén como de Andalucía, pero también con carácter nacional e internacional.

Nosotros hemos tenido una oferta, nosotros hemos tenido la posibilidad de la bolsa de comercialización del turismo de interior, que ha posibilitado desde la Junta de Andalucía, con la colaboración también del Patronato de Turismo de Jaén, ha posibilitado el contacto comercial y la generación de comercio, la generación de contactos comerciales entre empresas originarias del turismo de interior o destinados al turismo de interior y empresas tour operadores que pueden gestionar la demanda, y puede gestionar la demanda de turistas tanto nacionales como extranjeros. Y la proporción ha sido un 75% de empresas nacionales por un 25% de empresas internacionales.

La voluntad de esta consejería es darle la vuelta el año que viene y que Tierra Adentro se convierta en un referente de todo el turismo de interior para España, pero también con un carácter internacional.

El año que viene tendremos mayor presencia internacional, tendremos mayor presencia que ayuda a la comercialización del turismo de interior de Andalucía y de España, desde Jaén, desde ese marco incomparable, como bien ha dicho su señoría, desde ese marco incomparable que es Jaén y esa muestra, ese escaparate que tiene Jaén como complemento a otro tipo de turismo que ha sido el que ha movido el turismo en Andalucía en los últimos años.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Gracias, señora Ferriz.

10-15/POP-000301. Pregunta oral relativa al Convento de Santa Clara, de Palma del Río

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a las preguntas dirigidas a la Consejería de Cultura; en concreto, la relativa al Convento de Santa Clara, de Palma del Río, y para formularla tiene la palabra el diputado señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿podría aclarar si la Consejería de Cultura ha autorizado favorablemente al Ayuntamiento de Palma del Río a efectuar obras para convertir el Convento de Santa Clara, de Palma del Río, que, como sabe, forma parte del Catálogo de Bienes de Interés Cultural de la Junta de Andalucía, con el fin de convertirlo en el museo de los empresarios Victorio y Lucchino?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moscoso.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la Comisión Provincial de Patrimonio de Córdoba informó favorablemente, en enero de este año, un anteproyecto de obras menores, donde se consideraba, por parte de la comisión, adecuado al carácter del bien al cambio de uso que se proponía.

Y en marzo también de este año, la comisión, una vez cumplidos todos los requisitos legales por parte del ayuntamiento, aprobó por unanimidad un proyecto básico y de ejecución de obras mayores. Proyecto que definía la primera fase de obras a ejecutar para adaptar el edificio al nuevo uso de Museo de la Moda, fase que recoge, concretamente, cinco intervenciones.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Aguilar.

Señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Sí, señora consejera, claro que lo sabíamos. Si se hace una pregunta así en esta Cámara es para llamar la atención sobre algo más importante.

Le hago esta pregunta porque existe una gran preocupación ciudadana entre los vecinos y vecinas de Palma del Río, que ha conducido incluso a que se constituya una plataforma ciudadana en defensa del patrimonio público de Palma del Río, Salvemos Santa Clara.

¿Y saben ustedes por qué ocurre esto, señora consejera? Porque es la ciudadanía la que tiene que luchar por defender aquello que no defienden sus representantes públicos en las instituciones. Porque lo que quiere la ciudadanía, lo que quiere esta plataforma y lo defiende en su nombre el grupo municipal Ahora Palma, es que el patrimonio que es público pueda disfrutarse por todos y todas las personas. Lo que quiere esta plataforma de vecinos de Palma es que este monumento público se destine a usos sociales y culturales como biblioteca, aula didáctica, museo diocesano, escuela de pintura, salón de exposiciones y escuela de música, entre otras muchas cosas.

Pero lo que no quiere, lo que no quiere la ciudadanía de Palma del Río, señora consejera, es que lo que es de todos acabe en manos de unos pocos, en este caso, en manos de la Fundación Victorio y Lucchino, para su propio lucro privado, nada más y nada menos, que durante los próximos 30 años, gracias a un pacto municipal entre el Partido Popular y el Partido Socialista, en perjuicio del interés general, que es lo que defendían los restantes grupos políticos al ayuntamiento. Lo que no quiere la ciudadanía a su vez es que, por si fuera poco, sea la ciudadanía la que tenga que hacerse cargo de los seis millones de euros de restaurar este monumento histórico para que los disfruten de forma privada unos empresarios durante los próximos 30 años, privando a tres generaciones de ciudadanos y ciudadanas de Palma del Río de su disfrute. Y lo que quiere la ciudadanía, por último, es que la Junta de Andalucía, en particular la Consejería de Cultura, tome cartas en el asunto, que se moje, que exija al Ayuntamiento de Palma del Río que el patrimonio, que es Bien de Interés Cultural, sea de uso público, que desautorice al uso que se quiere destinar este monumento público, que haga cumplir la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, pues este Bien de Interés Cultural, que es de todos y todas las andaluzas, como dice esta ley, no puede destinarse a fines incompatibles o a circunstancias que atenten contra los valores o la seguridad de dichos bienes.

Y para terminar, señora consejera, lo que le pedimos desde el Grupo Podemos Andalucía, en nombre de la plataforma ciudadana en defensa del patrimonio público de Palma del Río, Salvemos Santa Clara, y del grupo municipal Ahora Palma, es que reconsidere desde la Consejería de Cultura su posición al respecto, que trate de hacer prevalecer el interés general, que respete a los ciudadanos y ciudadanas de Palma del Río y de Andalucía, que respete y haga respetar la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, que dice que hay que garantizar la tutela, la protección, la conservación, la salvaguarda y la difusión del patrimonio andaluz...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Moscoso...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—... y su uso como bien social y factor de desarrollo...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Moscoso...

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—... y asegurar su transmisión a las generaciones futuras.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, a mí lo que me gustaría es que no hiciera demagogia, que no interpretara a toda la ciudadanía y que escuchara las respuestas que se le dan. Porque usted bien sabe que Palma del Río se ha caracterizado por ser una ciudad que siempre ha cuidado su rico y extenso patrimonio.

Además, no es la primera vez que el ayuntamiento actúa en Santa Clara. Lo hizo, previa autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio, en 1998 y también en 2001. Por cierto, momento en el que aparecieron ya usos expositivos. Usos expositivos que se han hecho realidad a lo largo también del año del 2010 al 2014, donde ha habido diversas y distintas exposiciones en el lugar en el que hablamos, y usted perfectamente lo sabe.

El proyecto, y así lo ha dicho la comisión provincial, respeta el nivel de protección patrimonial que ostenta el inmueble como Bien de Interés Cultural. Y ya que me lo ha pedido, le diré que ese proyecto lleva como obras autorizadas una nueva escalera en ambas plantas, un arreglo en la escalera existente y la supresión de tabiques, una zona de *office*, nuevos aseos generales y un estudio de diseño como espacio de recepción.

A usted le puede gustar el proyecto o no, pero en él se ha cumplido con la ley, se ha cumplido con la legalidad, se han autorizado las obras por la Comisión Provincial de Patrimonio por unanimidad. Y han tenido en cuenta que hablamos de un Bien de Interés Cultural, que es patrimonio público y que va a seguir siéndolo, señorías.

Escuche la primera respuesta que le he dado y verá qué es lo que ha aprobado la Comisión de Patrimonio Provincial de Córdoba. Pero traía la lección aprendida, porque la traía escrita, y ha contestado sin escuchar lo que inicialmente yo le he contestado.

Lo siento, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-15/POP-000278. Pregunta oral relativa al Día del Flamenco en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es relativa al Día del Flamenco en Andalucía y la formula la diputada señora Manzano Pérez.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

Señorías, todos y todas sabemos que en el 2010 la Unesco, la mayor institución cultural que vela por el mantenimiento de la cultura y de los valores tradicionales, dijo sí a incluir el flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Una iniciativa promovida por el Gobierno de la Junta de Andalucía en su afán por defender el flamenco como una de nuestras señas de identidad dentro pero también fuera de nuestras fronteras.

El flamenco es, en primer lugar, cultura, pero también es industria, motor económico, objeto de estudio y una oportunidad inmensa para el turismo. Como ya reconocimos, los andaluces y andaluzas en nuestro Estatuto de Autonomía, proteger, estudiar y difundir el flamenco debe ser un compromiso de la política del Gobierno andaluz, y de hecho lo es.

El Grupo Socialista quiere destacar, por un lado, pues la responsabilidad que tiene el Gobierno andaluz con el flamenco. Y, por otro lado, la importancia de que se siga trabajando en celebrar, en conmemorar el 16 de noviembre, Día del Flamenco, como un día grande para Andalucía.

Sabemos que el Gobierno de Susana Díaz cumple y que desde la Consejería de Cultura se está trabajando y se está trabajando bien por que los y las artistas y todo lo que envuelva al flamenco en Andalucía sientan el apoyo de la Administración andaluza. Nuestras raíces y nuestra historia como pueblo están vinculadas al flamenco y a grandes artistas andaluces y andaluzas que con su talento levantaron y también siguen levantando hoy la bandera de nuestra tierra por el mundo.

Por todo ello, señora consejera, ¿cómo ha previsto la Consejería de Cultura la celebración del Día del Flamenco en Andalucía? Y, en particular, ¿qué novedades presenta la edición de este quinto aniversario?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Manzano, señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien ha dicho usted, el flamenco es una de las señas de identidad de Andalucía. Y también la expresión artística más singular de nuestra cultura. Hace cinco años, el 16 de noviembre, conseguimos, con especial protagonismo del mundo del flamenco, su inclusión en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Humanidad. El día 16 quedó reconocido en nuestra comunidad como Día del Flamenco. Una manera de renovar nuestro compromiso, una forma de reivindicar el flamenco como pilar esencial de la cultura andaluza.

Porque, señorías, decir flamenco es decir Andalucía. Y aunque en Andalucía el flamenco se muestra en los 365 días del año, le diré que en torno al 16 de noviembre se ha organizado un programa específico de 89 actos, actividades que se vienen desarrollando a lo largo y ancho de toda Andalucía.

Y hablando de los actos que estamos realizando, me gustaría aquí y ahora subrayar, por la significación que tienen, algunos de ellos. Señorías, hemos puesto en marcha un concurso de letras flamencas por la igualdad, contra el machismo, contra la violencia de género, que se fallará el 8 de marzo, y donde interviene y participa el Instituto Andaluz de la Mujer.

La semifinal del Certamen Andaluz de Jóvenes Flamencos se hará en la sede del Instituto Andaluz de la Juventud, que participa junto a la Confederación Andaluza de Peñas Flamencas. Los jóvenes en el flamenco, los jóvenes con el flamenco.

Las peñas flamencas celebrarán 39 actos. Después de haber firmado un convenio, las federaciones provinciales y el Instituto Andaluz del Flamenco.

Educación y Cultura, las dos consejerías juntas, hemos celebrado los primeros Premios del Flamenco en el Aula.

Y, por último, le diré que el flamenco, y de su mano Andalucía, a través de nuestro ballet flamenco, el pasado fin de semana estuvimos al lado de la ciudadanía francesa en general y de la parisina en particular. A nuestro ballet, que estaba en Francia, le pidieron que mantuvieran sus actuaciones, y a través del flamenco, lenguaje universal, mostramos el pueblo andaluz nuestro sentimiento y nuestra solidaridad.

Señoría, la grandeza del flamenco y del mundo del flamenco, la verdad es que no tiene fronteras.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Aguilar.

Gracias también, señora Manzano.

10-15/POP-000287. Pregunta oral relativa a la falta de colaboración con la Justicia en el caso Marismas

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la pregunta dirigida a la Consejería de Agricultura, relativa a la falta de colaboración con la Justicia en el caso Marismas, y la formula la señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, desde el año 2012 el Grupo Parlamentario Popular viene pidiéndole a la Junta de Andalucía y, concretamente, a la consejería que usted preside..., viene pidiéndole colaboración con la justicia, transparencia, y que contribuya a esclarecer lo que ha ocurrido con los 40 millones de euros que se destinaron a la modernización de los regadíos en las marismas del Guadalquivir.

No hemos conseguido nada, no hemos conseguido mucho, pero ni el Grupo Parlamentario Popular ni la Guardia Civil, porque está continuamente..., se le está continuamente obstruyendo la entrega de documentación. Y, al final, en este caso hay ya varios imputados y un investigado aforado, que es compañero de ustedes en este Parlamento, es parlamentario autonómico y, además, su jefe de filas, señora consejera, en la provincia de Almería, el secretario general del Partido Socialista, José Luis Sánchez Teruel.

La Guardia Civil está cerrando el cerco en esta crónica de una imputación anunciada que se está acercando. ¿Y ustedes qué están haciendo? Ustedes están buscando la prescripción de estos delitos y, por eso, no están colaborando con la justicia.

Señora consejera, ¿cómo valora usted esta auténtica obstrucción a la justicia?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, mostrar mi total desacuerdo con las afirmaciones de la señora diputada. Decir que desde parte de la Consejería de Agricultura antes, ahora y en el futuro tenemos la máxima colaboración con la justicia. Y, además, decir que es la Junta de Andalucía la primera interesada en esclarecer las posibles irregularidades y recuperar los fondos hasta el último euro que se haya podido utilizar de forma inadecuada. Y, como usted sabe, señora diputada, la consejería está personada en la causa.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Señora consejera, son algo más de tres mil cuatrocientos millones de euros los que se han gestionado irregular o ilegalmente ya por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Tienen ustedes dos presidentes imputados. Tienen una señora Susana Díaz, que es la Juana de Arco de la lucha contra la corrupción, pero que lo que tiene es un manual para buscar prescripciones a su gente. Ustedes no están gobernando Andalucía, ustedes están siendo leales al Partido Socialista.

Estos 40 millones de euros del caso Marismas son una gota en esos 3.400 millones de euros, pero ¿qué se podría haber hecho con todo esto? ¿Cómo dicen ustedes que están colaborando con la justicia, cuando el juez que instruye el caso Marismas tiene que mandar a la Guardia Civil con oficio a la sede de la Consejería de Agricultura a por los expedientes para que la Guardia Civil pueda continuar con las investigaciones? Eso no es colaborar con la justicia.

Pero es que le digo más, la Ley de Enjuiciamiento Criminal impone a todos el deber de colaborar con la justicia. Pero es que le digo más, el fiscal superior de Andalucía, en su memoria anual correspondiente al año 2014, ha destacado la falta de colaboración de la Administración con la Justicia. Pero es que le digo más, los andaluces no nos merecemos esto.

Menos palabras, más colaborar con la justicia, más defender los intereses de los andaluces y, por supuesto, recuperar todo ese dinero defraudado para devolvérselo a sus legítimos dueños, que somos los andaluces.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Señora Espinosa, yo creo que ni en sede parlamentaria ni por dignidad como persona ni como diputada, usted puede hacer las afirmaciones que acaba de hacer.

¿Que la consejería está obstruyendo a la justicia? Está usted imputando un delito, váyase a los juzgados. ¿Que estamos haciendo todo lo posible por la prescripción de unos expedientes? Señora Rosalía, señora Espinosa, de verdad no creo que esas palabras se puedan mantener con la más mínima dignidad.

Dicho todo lo cual, yo no voy a entrar en el «y tú más», porque yo creo que ustedes tienen mucho de qué preocuparse en el ámbito de Andalucía que..., como se ha dicho aquí esta mañana, ustedes podrían preocu-

parse de la trama Gürtel que está en Andalucía. Pero el «y tú más» no vale ya en política y, por lo tanto, como le digo, yo no voy a entrar en ese capítulo.

Pero sí le quiero decir una cosa, lo que no vamos a permitir y lo que está quedando claro es que tampoco paguen justos por pecadores, y en este caso está esperando el Grupo Socialista y el Gobierno socialista a que, por ejemplo, a la directora general de Minas, ustedes le pidan disculpas. No vale tampoco el que paguen justos por pecadores.

En política, señora Rosalía, no vale todo, como digo, y ha llegado el momento de separar el grano de la paja. Las personas, los políticos, las tramitaciones que sean constitutivas de delito, que los tribunales lo decidan y paguen por sus actuaciones. Pero hay que dejar aparte la dignidad de los políticos y de las personas que no tienen nada que ver en procedimientos y, como digo, se les pone a los pies de los caballos con demasiada facilidad.

Por eso, esta consejería va a tener y tiene la máxima colaboración con la justicia y va a actuar como hay que actuar, con rigor y transparencia en los procedimientos para que todo se esclarezca y, como le digo al principio, hasta el último céntimo que se haya podido utilizar de forma inadecuada se devuelva.

Y, en ese sentido, le voy a dar algunos datos. Hubo una solicitud por..., solicitud de entrega de documentación a la Consejería de Agricultura el 6 de junio de 2014. El 20 de junio de 2014 esa documentación estaba en manos de la Policía Judicial y de la Guardia Civil. Hubo otra petición de documentación el 26 de marzo de 2015, ese mismo día se le entregó a la Policía Judicial y a la Guardia Civil toda la documentación que requirieron.

Y reitero, señoría, esta consejería ha exigido el reintegro a la comunidad de regantes por no acreditar los pagos de las certificaciones en el año 2003, y hay una resolución...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—... un expediente de reintegro en el año 2014.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Ortiz.

10-15/POP-000268. Pregunta oral relativa a la suspensión del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de Málaga y del PGOU de Marbella

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a las preguntas dirigidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

La primera de ellas es relativa a la suspensión del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de Málaga y del PGOU de Marbella. Y para formularla, tiene la palabra el diputado señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Evidentemente, no sabíamos que iban a registrar una petición de comparecencia, pero, bueno, por lo menos les dejo la opinión de Izquierda Unida.

Uno de los elementos clave, creemos, para la suspensión del PGOU del año 2010 de Marbella son las excepcionales circunstancias en las que fue redactado. Se hablaba, por ejemplo, de poca participación del propio ayuntamiento y de los agentes sociales y económicos, y, sobre todo, un sistema de normalización, entendiéndose entrecomillado, de las edificaciones irregulares de muy difícil gestión. Ahí, por poner algunas cuestiones, se planteaba la normalización generalizada de las viviendas declaradas ilegales por sentencia firme, no era posible. Eran..., las edificaciones ilegales y su regularización se convirtieron en la directriz básica de un plan general de ordenación urbana, algo de locos. Y la improcedencia de categorizar suelos como urbanos no consolidados que, en realidad, eran consolidados.

Preocupación, volvemos al PGOU de 1986, que ha perdido actualidad, evidentemente, y nos encontramos con un problema, o un supuesto problema de seguridad jurídica para el municipio, puesto que no sabemos qué ocurrirá con las edificaciones ya construidas, las que están en fase de construcción y las actuaciones urbanísticas ejecutadas o en trámite que no se ajusten a ese PGOU de 1986. Podríamos decir que, de todos esos polvos, estos lodos.

El problema es que hay un nuevo gobierno, después de un gobierno, el del Partido Popular, que se ha sentido muy a gusto con la herencia gilista y manejando el urbanismo con los grandes especuladores que mandaban en la época gilista. Por lo tanto, qué solución, cómo podemos contribuir a que esa inseguridad jurídica no se dé.

Y, por otra parte, estoy de acuerdo con lo que usted planteó ayer sobre el plan subregional, es decir, cómo ahora nos podemos encontrar ante una oportunidad. Un plan subregional que tenía un diagnóstico magnífico, muchas propuestas también de..., importantes, pero que nunca se llegó a ejecutar casi a ningún nivel.

Nosotros lo que instaríamos es a aprovechar la oportunidad para su nueva redacción, que haya una decisión de ejecución del mismo y que también tengan en cuenta el plan estratégico, elaborado de manera muy participada por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Castro, efectivamente, ayer hablamos ampliamente del tema, pero, en cualquier caso, le agradezco su aportación y su visión de estos asuntos.

La valoración que hacemos —como dije ya ayer—, para que sea detallada y completa, queda todavía algún tiempo, poco, pero estamos en plena fase de análisis, porque, bueno, estamos hablando de un tema muy complejo, de tres sentencias sobre el PGOU de Marbella, de una sobre el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Occidental de Málaga, que hay que analizar con la máxima celeridad, pero con la mayor tranquilidad, para no dar pasos en falso.

Ayer se explicó, a grandes rasgos, en el caso del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol —estamos hablando de defectos formales—. La sentencia, es verdad, acelera el proceso de revisión previsto por la consejería, y yo lo dije, y usted lo reconoce, y yo lo agradezco. Efectivamente, creo que nos podemos encontrar ante una oportunidad importante para que el nuevo plan de ordenación pues se ajuste más y mejor a la realidad de hoy, que no es la de hace ya nueve años.

Y, en cuanto al Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella, estamos trabajando intensamente con el ayuntamiento. Ayer por la mañana se produjo la última reunión Ayuntamiento-Secretaría General de Ordenación del Territorio, para disponer de unas herramientas transitorias, que dé seguridad jurídica a los propietarios, básicamente —también a los inversores—, mientras se redacta un nuevo plan de ordenación urbana para la ciudad de Marbella.

Yo quiero decir que la Junta de Andalucía, mis antecesores..., bueno, sería injusto decir que miraron hacia otro sitio en esta cuestión. Usted no lo ha dicho, pero yo quiero decirlo, hoy, aquí, en el..., bueno, en el marco de la contestación a esta pregunta.

Se interpusieron más de cuatrocientos recursos en los tribunales, a decisiones que se tomaron por parte del ayuntamiento, y se hizo una inspección excepcional, no a la que estamos obligados por ley. Y todo aquello, por cierto, estuvo motivado, al menos en parte —yo diría que en una gran parte—, por la Ley del Suelo del Partido Popular de Aznar y de Rajoy, que estuvo vigente entre 1998 y 2001. Y lo digo porque ayer, en este foro, se me acusó de faltar a la verdad, y eso me molesta mucho. Yo puedo ser, quizás, exagerado o tener una visión de las cosas propia, pero no faltó a la verdad, y, desde luego, nunca lo hago de manera consciente.

La ley estuvo vigente tres años. Por cierto, de los años más duros de la especulación y del alicatado de gran parte de la costa.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fiscal.

Señor Castro.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Gracias por la información.

Alegarme de que haya podido aprovechar la pregunta para contestar a cuestiones que quedaran pendientes, no sé si lo hará en la segunda, también le agradezco que no haya soltado lo de Aznalcóllar, por medio.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

10-15/POP-000300. Pregunta oral relativa a las vías pecuarias en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la pregunta relativa a las vías pecuarias en Andalucía, que formula la diputada, señora García Bueno.

Señora García Bueno, tiene usted la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, entre las actuaciones que viene realizando la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, destaca el Plan de Ordenación y Recuperación de las Vías Pecuarias de Andalucía. Este plan define la realización de una serie de actuaciones administrativas para alcanzar los objetivos del plan, que pasan por la clasificación, deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias. Y nuestra pregunta es: ¿A cuánto asciende la cifra de deslindes realizados hasta ahora por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio? ¿Y en qué situación se encuentra, concretamente, el deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias del municipio de Pizarra, Málaga?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García Bueno.

Señor Fiscal.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señora diputada, las vías pecuarias de Andalucía constituyen, efectivamente, un patrimonio histórico y público de incalculable valor, que estamos recuperando.

Actualmente, el valor territorial de estos antiguos caminos ganaderos los eleva a elementos públicos esenciales para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos y para contribuir a la preservación del paisaje y del medio ambiente, sin perjuicio de seguir sirviendo para un objetivo inicial.

La Junta de Andalucía fue pionera, en España, en contar con un plan de recuperación y ordenación de vías pecuarias, y desde la entrada en vigor del mismo, viene trabajando en la salvaguarda y recuperación del carácter público de este legado histórico, para que pueda cumplir con sus funciones ancestrales actuales y futuras. En concreto, y contestando a su pregunta, el deslinde llevado a cabo por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se eleva, hasta la fecha, a la cifra de 8.959 kilómetros, lo que supone casi

el 89% de las vías clasificadas con prioridad de nivel 1, en el plan. No es una tarea fácil de llevar a cabo, y no en vano contamos con la mayor red de todo el territorio nacional, para la que, lógicamente, se han debido establecer prioridades de actuación, atendiendo a una clasificación en base a diversos criterios técnicos.

Por otra parte, señoría, puedo informarle que en el municipio de Pizarra existen alrededor de 40 kilómetros de vías pecuarias clasificadas, distribuido por varios tipos.

Somos conscientes del problema que existe en el municipio, así como de los acuerdos plenarios de esos ayuntamientos, e igualmente estamos convencidos de que la situación por la que están pasando algunos de sus vecinos pueda resolverse satisfactoriamente, y quisiera expresar al respecto mi confianza en que la justicia aclarará todo cuanto antes.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora García Bueno.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor consejero.

Efectivamente, en 2006 se aprobó el Plan Andaluz de Recuperación de Vías Pecuarias. Se marcó entonces como objetivo tener deslindadas todas las vías pecuarias en el año 2015. Aunque desde que se aprobó, hasta 2010, la recuperación iba a un buen ritmo, desde este año, 2010, para acá, prácticamente ese deslinde está paralizado.

Como usted decía, Andalucía cuenta con más de 30.000 kilómetros de vías pecuarias, pero, según el dato que usted nos acaba de dar, 8.959 kilómetros apenas deslindados y utilizables.

Hacer senderismo por Andalucía es una actividad muy limitada, en parte porque, en Andalucía, la mayoría del terreno forestal es privado, el monte público es apenas un 28% del total, y en provincias como ésta, Sevilla, esa superficie pública aún es menor: tan sólo contamos con un 9,6%. A esta circunstancia se suma que la mayoría de las vías pecuarias que cruzan fincas privadas no son accesibles porque hay alambradas que impiden el paso.

La Plataforma Desalambrar organiza, precisamente por esto, diferentes caminatas reivindicativas por caminos públicos —repito, señor consejero— para denunciar el cierre de muchos caminos públicos, con cancelas y alambradas, que impiden la circulación de senderistas, ciclistas, ganados..., por estos espacios públicos.

Recordar, señor consejero, que la recuperación de estos caminos es fundamental, como usted, además, acaba de reconocer, para aprovecharlos para su función ganadera, como para usos turísticos y medioambientales. Y, concretamente, en Pizarra, señor consejero, se reivindica el deslinde de la vía pecuaria para dedicar este espacio público para huertos sociales y para turismo rural. Esta vía pecuaria se encuentra sin deslindar —como se acaba de decir— y ocupada de manera irregular, incluso con cancela y con candados. Pero, mientras que a los vecinos de Pizarra, que solicitaban el deslinde de esta vía pecuaria para que se die-

ran..., se cediera en la gestión de este espacio público al propio Ayuntamiento de Pizarra, la respuesta ha sido que tres de estas personas que reivindicaban ese espacio público han sido denunciadas, mientras que, por otro lado, este espacio público está ocupado por una finca privada, sin pagar ningún tipo de cuota por la ocupación.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora García Bueno. Su tiempo ha terminado.

Señora García Bueno, muchísimas gracias.

Señor Fiscal.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias.

Señoría, como he comentado, para llevar a cabo la recuperación de la inmensa Red —inmensa— de Vías Pecuarias de Andalucía, es necesario establecer un orden de prioridades. La programación establecida en el plan está respondiendo adecuadamente, atendiendo a la dificultad, a los objetivos marcados.

Esta programación, junto con las disponibilidades presupuestarias, ha determinado el alcance de los deslindes y demás acciones realizadas hasta la fecha. No obstante, el trabajo de configuración de la Red Andaluza de Vías Pecuarias, la más potente de España, evidentemente, no ha concluido aún y está programado continuar con los trabajos de deslinde que permitan alcanzar los objetivos fijados.

Y, en cuanto a la actuación de pizarra, en cuanto el ayuntamiento solicite la cesión de esos terrenos, la actuación que pretende realizar, estamos en disposición de sentarnos e iniciar la tramitación, pero antes hay que pedirlo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fiscal.

10-15/POP-000271. Pregunta oral relativa a las actuaciones en Quesada, Jaén

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora a la siguiente pregunta relativa a actuaciones en Quesada, Jaén, que formula el diputado señor Millán Muñoz.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, el pasado día 5 de julio tuvo lugar un gran incendio en Andalucía que afectó alrededor de 10.000 hectáreas de los municipios de Quesada, Huesa y Larva; el mayor incendio de los últimos años en nuestra tierra.

La extinción de este incendio, pese a las condiciones meteorológicas tan adversas, fue un ejemplo de esfuerzo, de superación y de capacidad de los hombres y mujeres que participaron en las labores de extinción, además de ejemplo de coordinación y eficacia del dispositivo Infoca que, junto a la UME, realizaron una extraordinaria labor.

La actuación de la Junta de Andalucía fue impecable en las tareas de extinción este pasado verano, pero también ha sido la respuesta dada al incendio desde el primer momento, asumiendo las tareas de recuperación de la zona afectada y asumiendo un compromiso también solicitado por esta Cámara de intervenir con la máxima celeridad posible.

Consejero, usted nos anunció que había prevista una inversión de más de dos millones de euros para la recuperación de este incendio. ¿Podría indicarnos qué actuaciones está desarrollando la consejería en este momento y qué plazos están manejando para la finalización de las mismas?

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Millán.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Bien, muchas gracias.

Señoría, el incendio acaecido en el mes de julio en las localidades de Quesada, Huesa, Larva y Cabra del Santo Cristo, del que hemos hablado tantas veces en este Parlamento, afectó a más de 9.700 hectáreas de terrenos forestales, de los cuales en torno al 90% son de titularidad pública.

La respuesta, lo ha dicho usted, por parte de los equipos de extinción del Infoca y de todos los demás profesionales de los distintos cuerpos y organismos autonómicos y del Estado, fue excelente y evitó que se produjeran males aún mayores.

Tenga en cuenta que el área potencial que pudo arder era de 20.000 hectáreas.

Quiero agradecerles a todos, una vez más, su esfuerzo y trabajo. Ahora es el turno de otros profesionales que trabajan para enmendar, en la medida de lo posible, las consecuencias de esta catástrofe, y, para hacer posible la labor de estos profesionales, la Junta de Andalucía no ha reparado en esfuerzos.

Como podrá usted recordar, el día 29 de septiembre, durante la Comisión de Medio Ambiente, anuncié, en nombre del Gobierno andaluz, que el comienzo de las obras era inminente, y así fue, tan solo seis días más tarde comenzaron los trabajos de restauración y la superficie incendiada.

Este primer bloque, consistente en las medidas urgentes declaradas de emergencia, se centran en tres grandes aspectos: acciones de corrección hidrológica, construcción y mejora de infraestructuras ganaderas, y mejora y eliminación de la vegetación afectada.

En lo que respecta a la lucha contra la erosión y la pérdida de suelo, las principales actuaciones se han centrado en la ejecución de diques de contención de diferentes dimensiones.

Las obras realizadas en torno al sector ganadero de la zona han implicado la construcción y acondicionamiento de apriscos, depósitos de agua y abrevaderos, dado que en algunos casos ha sido necesaria la reubicación de explotaciones.

Por otra parte, se ha procedido a abonar pequeñas superficies para mejorar la disponibilidad de alimentos de la fauna, medida por la cual se verán beneficiados los cazadores y los ganaderos.

Las actuaciones para la eliminación de la vegetación afectada consisten en la corta de pies quemados, así como en podas de saneamiento para la mejora de la masa vegetal afectada.

Estas acciones implican, en muchos casos, la trituración, astillado y distribución de residuos en el suelo, con lo que se crea una capa de protección.

Como ve, esto es solo un ejemplo de lo que se está haciendo allí, yo creo que un trabajo encomiable, que acabará en el otoño, en el cual se han invertido dos millones de euros, y que yo, personalmente, mañana iré a supervisar y, por tercera vez, visitaré la zona del incendio desde que se produjo el siniestro.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Consejero, gracias por la sensibilidad y el empeño que ha tenido desde el primer momento ante esta catástrofe natural, estando en el lugar del incendio desde el minuto uno, como bien ha dicho, apoyando a los profesionales de la extinción de incendios, apoyando a los vecinos y vecinas de los municipios afectados,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

apoyando a los alcaldes de Quesada, de Huesa, de Cabra y a la alcaldesa de Larva. Apoyando a los ganaderos, a los pastores, en sus reivindicaciones y en sus necesidades, como también nos ha expuesto aquí, ante la escasez de pastos.

Y gracias por contar con los profesionales, con los técnicos y con las instituciones que también se han brindado para colaborar en la recuperación y en los estudios que son necesarios para recuperar esta zona afectada.

Y, cómo no, gracias a usted, pero también a todo el equipo de la consejería, siempre insisto en ello, a tantos buenos profesionales, porque, tal y como le pedimos, desde esta Cámara, lo están haciendo de forma ágil, rápida y eficaz, con el objetivo de que se eviten esos daños mayores que pueden producirse con la llegada de la lluvia y que se consiga la recuperación de este espacio natural privilegiado que, para muchos, es desconocido en Andalucía.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Millán.

10-15/POP-000307. Pregunta oral relativa a expediente informativo a ERCROS

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta con respuesta oral en este Pleno la formula el diputado señor Fernández Ferrera, y es relativa al expediente informativo de Ercros.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señor consejero, hemos tenido conocimiento, a través de una denuncia efectuada por el comité de empresa de Ercros, que esta compañía ha cometido una posible contaminación, además de ocultar información acerca de los controles y exigencias que, desde su consejería, se les exige que cumplan para garantizar y respetar el medio ambiente.

Ante estas posibles irregularidades denunciadas por el propio comité de empresas, primero, queremos destacar la rapidez de las actuaciones y en la respuesta que su consejería está llevando a cabo. Y, en segundo lugar, el esfuerzo y el compromiso por hacer compatible el binomio, desarrollo y empleo y medio ambiente y salud en el respeto a los parámetros medioambientales que tan bien conocemos a través de los controles que su consejería está efectuando a las empresas del [...].

Señor consejero, estamos ante un tema muy sensible y, al mismo tiempo, fácil para crear una alarma, pero conocemos de su contundencia y de su mano dura contra aquellos que no cumplen y que no respetan los valores medioambientales exigidos.

Por todo ello, señor consejero, nos gustaría saber qué información tiene el Consejo de Gobierno sobre estos presuntos hechos y qué actuaciones pretende llevar a cabo para aclarar esta situación.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fernández Ferrera.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias.

Señoría, los acontecimientos que han salido a la luz la pasada semana son causa de una importante preocupación para esta consejería y para el conjunto del Gobierno de Andalucía.

Se trata de la posible contaminación de suelo derivada de la actividad industrial de la empresa Ercros y del hecho de que la organización haya ocultado, presuntamente, información a la Junta de Andalucía durante un periodo de tiempo muy dilatado.

A la misma vez que llegaba la denuncia administrativa a esta consejería, se recibía de forma paralela una petición de información por parte de la Fiscalía General del Estado, puesto que la denuncia no afecta solo a la planta de Huelva, sino al resto de plantas que Ercros tiene distribuidas por el territorio nacional.

Sobra decir que la Junta de Andalucía ya está colaborando con la justicia en todo lo necesario para esclarecer lo ocurrido.

Por otro lado, se ha solicitado a la Fiscalía que informe a esta Administración de las actuaciones que se lleven a efecto, ya que las mismas podrían suponer la suspensión o la paralización de los procedimientos administrativos.

Como resulta lógico, nada más tener conocimiento de los hechos, los servicios técnicos de esta consejería y de la Delegación Territorial de Huelva se han puesto a trabajar en el análisis de toda la documentación, tanto la aportada con la denuncia, como la propia de la consejería, determinándose de manera inmediata la apertura de un expediente informativo a la empresa.

Esta acción ha sido notificada tanto a la compañía demandada como a la actual propietaria de las instalaciones.

De igual modo, también hemos notificado el inicio de este procedimiento a las consejerías de Salud y a la de Empleo, Empresa y Comercio, con el fin de trabajar coordinadamente en el estudio de la información cuando esta se reciba, puesto que los hechos pueden trascender el ámbito ambiental y tener implicaciones en materia de salud pública y de salud laboral.

El objetivo que persigue el expediente es el de requerir a la empresa toda la información ambiental de la que dispone para cotejarla con la información que obraba en poder de la consejería.

No dude usted, en ningún momento, de que actuaremos con la máxima contundencia si los hechos denunciados se comprueba que son verdad. No vamos a consentir que nadie engañe, se ría de los trabajadores, de los onubenses, de la Junta de Andalucía y, en general, de toda una comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Fernández, muchísimas gracias.

10-15/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto octavo del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley y, en concreto, al debate de la primera, relativa al Programa de Innovación en la Empresa y Universidad, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Les recuerdo que esta proposición tiene formulada ocho enmiendas: cuatro, presentadas por el Grupo Popular; dos, presentadas por el Grupo Socialista, y dos, presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos. Todas ellas, calificadas favorablemente y admitidas a trámite.

Para defender esta proposición no de ley, va a intervenir, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputado, señor Romero.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, podríamos decir que las palabras lo definen todo. Una palabra, o un conjunto de ellas, puede definir un hecho —lo que ha pasado—, puede definir la realidad —lo que está ocurriendo—, pero también, señorías, con unas pocas palabras se puede definir qué es lo que queremos que ocurra y qué medidas hay que tomar para que lo podamos conseguir.

Miren, no sólo son nuestras ideas, no sólo es nuestro mensaje, no solamente son nuestras acciones los que giran en base a unas determinadas palabras. Puedo asegurarles, señorías, que es todo un proyecto, llamado Ciudadanos, el que gira en torno a palabras claves y muy concretas, como son educación e innovación. Son sólo dos palabras, pero estamos convencidos de que la educación y la innovación tienen que marcar un antes y un después para nuestra tierra, y deben definir el futuro de Andalucía.

Hoy día —y más aún en campaña, prácticamente, como estamos—, en el discurso de todo partido político no falta eso del cambio de modelo productivo, del cambio de modelo económico, de cómo vamos a bajar el desempleo, de que todo pasa por la educación. Bueno, ahora parece que todos somos muy buenos.

Miren, señorías, cada actitud, cada modelo y cada proyecto es totalmente respetable. Pero a nosotros, como ya estarán también acostumbrados a escucharnos, nos gusta más hablar del siglo XXI y nos gusta mirar al futuro con optimismo, porque sabemos que nada es imposible. Preferimos centrarnos en dialogar y en lo que nos une, y, a partir de ahí, sabiendo que sólo haciendo las cosas diferentes podemos también lograr resultados diferentes, lo que hacemos es generar ideas y hacer propuestas que sean sensatas, que sean viables, que estén cuantificadas y, sobre todo, señorías, que nos permitan mirar a la cara de los andaluces, porque si no, los estamos frustrando más de lo que ya están.

En este contexto político, señorías, un contexto político nuevo al que todos tenemos que adaptarnos con nuestras diferencias, pero poniendo por delante Andalucía los intereses de los partidos políticos... Y porque es el contexto socioeconómico referencia para todos —y hablo de los países nórdicos—, los objetivos de una comunidad autónoma que quiere a corto, medio y largo plazo generar empleo, generar riqueza, y con ésta poder sustentar el Estado del bienestar y el camino de la prosperidad, son estos objetivos, sin lugar a dudas: invertir en educación, conectar el conocimiento con la sociedad y con el mundo y, por último, simple y llanamente, facilitarle al talento su labor y su capacidad para innovar en vez de representar trabas y piedras en un camino que ya de por sí es bastante complicado.

El nuevo modelo de crecimiento que pone sobre la mesa Ciudadanos está basado, como no puede ser de otra manera, por lo tanto, en la innovación y en el incremento de la productividad, poniendo los cimientos así para lograr una economía competitiva en el mercado global del conocimiento, que ya hoy día es una realidad.

Y os voy a poner un ejemplo muy reciente de un artículo, de hace tan sólo tres días, del pasado domingo, de un suplemento económico llamado *Negocios*, de un diario de tirada nacional. El titular es: «Estados Unidos crece con tecnología». Y dice el artículo: «su tejido productivo ha sabido evolucionar como ningún otro desde la vieja industria al negocio del conocimiento. Estados Unidos ha apostado claramente por el sector de las ideas» —por el sector de las ideas, señorías— «que ya supone el 32% de su economía. El centro del poder corporativo ha pasado de Wall Street, el poder financiero, a Silicon Valley, el poder del conocimiento».

Esteban García, catedrático de organización de empresas de la Universidad de Oviedo y de la IUDE Business School, expresa, en el mismo, que la capacidad de innovación, de innovar, es hoy el gran impulsor de la economía de los Estados Unidos. Y Robert Tornabell, profesor de economía, finanzas y contabilidad de la ESADE, también en el mismo artículo, lo llama el triunfo de la innovación.

Señorías, el viejo modelo económico que nos llevó a la crisis, improductivo, carente de planificación y de recorrido, hay que cambiarlo. Tenemos que evolucionar, como he dicho en referencia a este artículo, y proponer uno que nos permita generar los recursos necesarios para lograr la deseada sostenibilidad del Estado del bienestar.

Este nuevo modelo económico y productivo que proponemos... Por cierto, público y sin ambigüedades, para que los ciudadanos puedan conocer qué Andalucía queremos y qué país queremos para nuestros hijos. Que aquí lo traigo: un documento público, con más de ciento cincuenta páginas. No es el programa electoral nacional, sino nuestras propuestas económicas y sociales: 150 páginas con propuestas concretas, sin ambigüedades y para que la gente y los ciudadanos lo conozcan.

Bueno, pues, nuestro modelo —como digo— dice y define firmemente, por una parte, que la educación es el pilar fundamental para colocarnos en el grupo de cabeza de Europa, invirtiendo en ella y creando un pacto nacional por la educación, al margen de la política, para que, realmente, se convierta en una palanca de cambio en nuestra sociedad.

Y, por otra parte, innovación, talento, el conocimiento, el mérito, la productividad como factores clave que nos aporten la calidad y el valor añadido, y que nos permitan diferenciarnos y posicionarnos en el mundo como un modelo económico fuerte, competitivo y, sobre todo, señorías, que dure.

Esto es lo que está llamado a mantener el Estado del bienestar, señorías, un nuevo modelo basado en la capacidad, el talento y el mérito. Y en cuestiones como ésta es donde tenemos que estar todos los políticos,

todos los grupos parlamentarios, unidos y tener el sentido de Estado, la visión de futuro y la altura de miras que todos necesitamos. Hablamos de estar a la altura de Europa, pero hacemos más bien poco para estar, precisamente, a la altura de Europa.

Por eso Ciudadanos, con esta proposición no de ley, plantea un plan específico de I+D+i, que haga realidad la participación y la colaboración entre las universidades, las empresas y la Administración pública andaluza. Tenemos que hacer —y yo diría que es una cuestión con carácter urgente— un sistema de innovación que, definitivamente, integre la investigación académica —es decir, la educación— con la empresa, de forma que la generación de ideas se transforme y cristalice en generación de empleo.

¿Qué incluye y qué requiere esto, señorías? Pues, evidentemente, un refuerzo importante del gasto en la I+D+i, elevar la formación en el emprendimiento, simplificar la regulación y eliminar las trabas para que el talento aflore y puedan nacer nuevas y más actividad económica; crear también un entorno institucional que permita a la I+D+i contar con políticas de apoyo más concretas —como, por ejemplo, deducciones fiscales, préstamos bonificados—, para tener más capacidad de inversión, o ayudar más y mejor a la tarea valiente y aventurera de la internacionalización. Y, cómo no, implementar un plan para evitar la fuga de talentos de jóvenes andaluces que se ven imposibilitados de desarrollar todo su talento en su propia tierra.

Ciudadanos propone crear, dentro de ese programa, una red de investigación e institutos tecnológicos, como ocurre, por ejemplo, en Alemania, que con 67 de ellos se ayuda a más de ocho mil empresas. ¿Y para qué? Pues para transferir y difundir nuestro conocimiento del ámbito de la investigación universitaria al ámbito productivo y generador de empleo y valor añadido, aprovechando, por tanto, mucho mejor el *know house* de los profesores, de los expertos y de los investigadores universitarios. También para mejorar la productividad de las empresas y también para que los investigadores puedan resolverles a las empresas los problemas tecnológicos que su propia actividad, en el día a día, les plantea.

Con esta simbiosis, universidad-empresa, señorías, fíjense los avances que conseguiríamos en sectores estratégicos y de futuro para Andalucía, como pueden ser las tecnologías de la información, la biomedicina, la nanotecnología, las energías renovables o la industria agroalimentaria, sin olvidar ni mucho menos cómo se traduce esto en la mejora de nuestra calidad de vida o de nuestro medio ambiente.

Señorías, la punta de lanza del crecimiento del futuro es la innovación, y es el conocimiento lo que le da la forma. La política del conocimiento es una de las grandes asignaturas pendientes en España y, por ende, también en esta tierra. Y nadie puede negar que tiene un importante papel para contribuir al desarrollo de nuestra comunidad, formando capital humano cualificado, generando ideas que luego se transformen en empleo de verdad y permitiendo a España y a Andalucía ser competitivas en una sociedad global.

Pero lo que es más importante también, señorías: esta inversión retorna como beneficio social para los ciudadanos y que, de una vez por todas, dejemos de repartir pobreza, repartamos riqueza y seamos una comunidad y un país a la altura de los europeos.

Y ya voy terminando, señorías.

Estamos convencidos de que implantando el plan que les he intentado explicar, damos un primer paso para un cambio sensato de modelo productivo, sostenible y que nos permita tener, al conjunto de los andaluces, una sociedad próspera. Y cuando hablamos de sociedad justa y próspera, a todos seguramente se nos venga a la cabeza, por ejemplo, Finlandia, ¿no? Pues yo les voy a hablar de un señor que se llama Esko Aho,

ex primer ministro de Finlandia, del partido del centro, del grupo ADLE, es decir, europeísta. Finlandés, señorías, no un talibán neoliberal, no un talibán neoliberal; finlandés, europeo. Pues este señor define «investigación» como «invertir recursos para obtener conocimiento», mientras que la «innovación» sería «invertir conocimiento para obtener recursos». Quédense con la definición que más les guste, señorías, pero sobre todo quédense con las palabras. Porque, como decía al principio de mi intervención, con unas pocas palabras como estas se puede definir qué es lo que queremos que ocurra y qué medidas hay que tomar para que lo podamos conseguir.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. Correspondería el turno, en primer lugar, al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y para ello y, en su nombre, tiene la palabra el señor Maíllo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Procedemos al debate de una proposición no de ley que ha tenido una explicación exhaustiva, pero que, desde nuestro punto de vista, creo que merece una reflexión con respecto a lo que ustedes plantean, de una suerte de colaboración horizontal empresa-universidad, en el que debemos recordar que en nuestro país... y, para nosotros, cuando hablamos de empresa-universidad vinculada a la Sociedad del Conocimiento, en nuestro país, la universidad, en la historia de España ha sido, afortunadamente, frente al resto de las enseñanzas no universitarias fue un patrimonio del Estado. Afortunadamente, digo, porque la enseñanza no universitaria en la historia de nuestro país ha sido la atención de una enseñanza monopolizada por la Iglesia en la que el Estado ha intentado recuperar ese espacio. En el caso de la educación superior, no. Y nosotros celebrábamos que así sea y, además, queremos que lo siga siendo.

Digo esto, porque se produce una reflexión en esta proposición no de ley, que un poco podríamos resumir como, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, vamos a establecer una apertura de financiación empresa-universidad como el no va más del futuro investigador. Y yo quiero hacer una impugnación a esa tesis. Una impugnación porque somos partidarios..., los que somos partidarios de que la universidad pública, la enseñanza superior, que se vincula a un modelo productivo de carácter sostenible, siga siendo con planificación del sector público. Digo esto porque sería un drama para la universidad una suerte de privatización paulatina, silenciosa y sutil, que contraviene el espíritu de una universidad que debe asumir, desde el punto de vista del Estado, la competencia en la investigación.

Mire, nosotros somos partidarios, como usted sabe, de los campos de investigación. Además, campos de investigación interuniversitarios, integrados, lejos de esa perversión, desde nuestro punto de vista, que supuso el Plan Bolonia y los llamados «campos de excelencia». Somos partidarios de que la primera base para establecer una red sostenida y sólida de investigación, vinculada a esa utilidad pública, a la que nosotros nos

adherimos, es con una mejora y un cambio radical de las condiciones del personal investigador, de todos los órdenes del conocimiento. La precariedad de las personas investigadoras es una de las rémoras..., eso sí que es un freno al desarrollo investigador. No digamos ya a las relaciones que después..., o interacciones que tengamos que hacer con las empresas que, evidentemente, hay que hacerlas.

Por tanto, tendríamos que abordar una proposición no de ley que aborde algo más que una suerte de brindis al sol de una colaboración público-privada, que no la es. Otra vez está el lenguaje de la colaboración público-privada, que no la es, y ahora le voy a decir por qué. Porque en Andalucía concretamente existe una red, una red que puede ser perfectamente asumible, que es la de los parques tecnológicos, vinculados a determinados sectores de la economía andaluza... Por cierto, con una extraordinaria experiencia, tenemos que decirlo. Que si uno conoce con cierta..., y es honesto a la hora de conocer esas experiencias, tengo que decir que hay algunas que son absolutamente extraordinarias y realmente innovadoras, pero que no han desarrollado toda su potencialidad. No sé si ustedes contravienen ese principio del que presumen de no tener que hacer duplicidades, no vaya a ser que los parques tecnológicos, a lo que apuntan, en el preámbulo de la proposición no de ley, a lo que apunta en realidad es a incorporar una nueva estructura que perfectamente pueda ser asumida por la actualmente existente. Creo que es importante en ese criterio aprovechar los propios recursos que tenemos.

Y decidir una hoja de ruta, que hay está nuestra gran incompatibilidad con esta proposición no de ley. Ustedes establecen una suerte de decir, bueno, vamos a hacer un programa específico en el que se establezca la colaboración público-privada como eje desarrollador de la investigación al sistema productivo, con una introducción de las inversiones de la banca..., de la empresa privada. Y yo pregunto: ¿qué empresa privada investiga? Es más, los que investigan, en un altísimo porcentaje, investigan gracias a ayudas públicas. Con lo cual, hay un circuito indirecto en el que ayudas públicas impulsan la investigación de las empresas, que a su vez se establece con esa financiación una suerte de colaboración público-privada, que no le vemos justificación. No le vemos justificación, porque de lo que se trata es de que los que defendemos desde las administraciones públicas, desde el impulso del gobierno que toque, es decir, desde la Administración pública andaluza en las competencias que le toque, en una relación de empuje y potenciación de la investigación, y también de la participación de las empresas con un carácter subsidiario, que es ser entidades que se benefician de lo que se planifique desde la universidad y no al contrario, pues es evidente que esta tesis se plantea en una coherencia de ustedes, que yo se la reconozco, y además, al hilo del debate presupuestario, absolutamente. Ustedes plantean, primera tesis, hay que bajar ingresos al Estado, hay que debilitar el Estado. Como hay que debilitar el Estado, después buscan una tesis que es decir, ¿cómo financiamos proyectos que deberían ser financiados por el Estado? A través de la iniciativa privada, que además es una iniciativa privada falaz, porque resulta que las aportaciones que van a hacer muchas empresas a esta colaboración son producto de recepción de ayudas públicas de la Administración. ¿Y para ese viaje hacen falta estas alforjas?

Nosotros planteamos que, desde la Consejería de Economía y Conocimiento, se desarrolle la colaboración que haya que establecer, pero nunca con un carácter condicionado a que los intereses de empresas privadas sean los que determinen las prioridades de investigación en la universidad.

La universidad pública es universidad pública no solo por un capricho de titularidad, es porque desde la planificación del Estado están vinculados los intereses que entre todos, la sociedad, no los mercados, determinen

como prioridad. ¿Vinculados a qué? A una sociedad que quiere un modelo económico de carácter sostenible, ecologista. Una sociedad que anteponga un conocimiento en el que después, al final, las patentes no sean privadas. ¿O vamos a empezar con las colaboraciones público-privadas o la mal llamada colaboración público-privada, que no es tal? Nosotros podemos establecer ámbitos de colaboración público-privada en términos estrictos, y los impulsaremos. Ayer tuvimos el debate de banca pública, que no es más que una colaboración público-privada en términos estrictos, de apoyar desde el Estado al estímulo de la economía privada en Andalucía.

Y, por tanto, desde esa concepción de la educación, en la que, desde luego, nosotros defendemos que la educación es superior, y la no superior, la no universitaria, sea pública hasta el ciento por ciento.

Y ya que dice usted la referencialidad de Finlandia o Alemania, le recuerdo que son países, en el caso de Alemania, del 86%, en una correlación 86-14 de educación pública-privada; o en el caso de Finlandia, que es prácticamente universal. También ahí podríamos parecernos. También ahí podríamos parecernos, porque tener como referencia a Finlandia, como sistema educativo, tiene muchos más elementos más allá de la consideración o adscripción política del partido que gobernaba hasta ahora en ese país.

Nosotros planteamos que la propuesta de..., el plan específico de I+D+i debe ser desde una prioridad de la planificación..., y vinculada a la planificación democrática de la economía. Y ahí somos absolutamente incompatibles. Ustedes tienen una hoja de ruta que a nosotros nos preocupa mucho. Nos preocupa, pero no nos vamos a quedar quietos, claro. Que es el debilitamiento del Estado en todos los órdenes y en todos los sectores de la economía y del conocimiento. Estamos radicalmente en contra, y no vamos a apoyar esta proposición no de ley, no la vamos a apoyar porque las sinergias que se puedan establecer entre las universidades y las empresas tienen que estar vinculadas a una visión planificadora que no puede estar condicionada por los intereses de quien financia los proyectos de investigación. El Santander no puede ser quien financie los proyectos de investigación, porque no van a ser los intereses de la sociedad, lógicamente, desde su lógica privada, los que determinen la preferencia en la investigación universitaria.

Y, por tanto, desde ese planteamiento absolutamente diferente sí le digo una cosa: le digo que mientras en otros países están planteando la publicación de servicios que habían privatizado en los años sesenta, setenta, acuérdense de los Estados Unidos y el debate que está habiendo en muchos Estados, cuna del capitalismo, para recuperar y rescatar servicios privatizados, que allí privatizaron hasta el aire, claro, servicios privatizados como carreteras, como gestión de autopistas, etcétera, por poner un ejemplo, cuando se está planteando el debate de la publicación ustedes siguen con el mantra que la crisis ha desmentido, de privatizar hasta algo fundamental para un diseño de un modelo que lo definamos en la sociedad, no los mercados, en la investigación. Y quien define las prioridades de investigación va a definir el futuro de un modelo económico y social de nuestro país, y en este caso de Andalucía.

Nosotros queremos que se sigan planificando desde el ámbito público, y, en todo caso, la colaboración privada tiene que estar determinada por esa planificación democrática que estimamos debe asumirse desde el Parlamento, desde la sociedad andaluza y desde las Administraciones públicas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Maíllo.

Correspondería ahora el turno de posicionamiento de su grupo al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y, en su nombre, lo realizará la señora Ayala Asensio.

Señora Ayala, su señoría tiene la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Que hay que mejorar la transferencia tecnológica y las relaciones público-privadas en innovación es claro. Ahora bien, la PNL propuesta por Ciudadanos no sirve absolutamente para nada tal como está planteada, lamento decirlo.

De hecho, les confieso que, a quienes nos movemos, como ustedes saben, en el ámbito de la investigación, propuestas de este tipo nos resultan realmente decepcionantes. Para empezar, las líneas que exponen denotan un desconocimiento absoluto de la realidad andaluza en materia de innovación, y si parten de un diagnóstico inadecuado, pues, claro, las propuestas resultan también inadecuadas.

Puesto que el partido del Gobierno no se ha pronunciado al respecto en sus enmiendas, entiendo que comparten con ustedes el alto grado de desconocimiento en la materia, algo que me preocupa bastante.

Es por ello que les invito en mi primera enmienda de modificación a que empiecen como punto de partida, para poder hablar sobre el tema, por conocer la situación. Para ello les propongo la creación de una comisión de trabajo multidisciplinar compuesta por expertos en I+D+i y por agentes sociales, en la que podamos participar los partidos políticos con representación parlamentaria. Comiencen, señorías, elaborando un diagnóstico de las causas subyacentes a la poca interacción existente en Andalucía entre universidad y empresa, y que sea a partir del informe resultante como se establezcan las líneas marco para los programas de I+D+i específicamente diseñados para incrementar las sinergias universidad empresa, asignándoles, claro, una dotación presupuestaria adecuada.

Además de lo vacío de la propuesta, hay también vacíos de otra índole. El texto que nos presentan ahora es un *copy paste* del documento marco que presentó Albert Rivera el 7 de abril de este año sobre empresa en innovación, ha seleccionado algunos párrafos, han cambiado un poco el orden, pero por lo demás es copia literal.

El citado documento basaba toda su propuesta en una maniobra para financiarlo, redireccionar el gasto del Ave hacia la innovación. Pero, claro, aquí tenemos que movernos con competencias autonómicas, y se le ha ocurrido financiar su propuesta a través de una enmienda a los presupuestos por la que quitan una partida de casi nueve millones de euros que estaba destinada al pago de intereses, de préstamos a largo plazo, en innovación. Señorías de Ciudadanos, ¿podrían explicarnos esto? ¿No piensan pagar los intereses ni los préstamos que tiene la Consejería de Economía y Conocimiento? ¿Están, acaso, empezando a apostar por la reestructuración de la deuda? Porque, si fuera así, miren ustedes, quizás hasta podríamos empezar a entendernos en algo.

Hay otro factor sobre el que se basa, sobre el que basan su modelo, que también me preocupa mucho, y es lo que entienden ustedes por empresas altamente innovadoras. Pues las que ponen como ejemplo son de la talla de Angry Birds, Candy Crush o Skype, empresa esta última que, por cierto, tiene su sede en un paraí-

so fiscal de facto, como es Luxemburgo. Las referencias que ustedes manejan para construir su modelo son las empresas del Nasdaq, cuando la mayoría de ellas son empresas de telecomunicación.

El problema de base es, en serio, terrible. Creen que pueden proponer una iniciativa sobre innovación, cuando sus referencias se limitan a la lógica de la ingeniería y la telecomunicación. Con esto no quiero decir que estas empresas no tengan su valor, pero, señorías, ponerlas como paradigma de la innovación es simplemente una tomadura de pelo para los profesionales, los investigadores y la comunidad científica.

Además, cuando hablan de favorecer la entrada de nuevas empresas de alta intensidad innovadora, parecen olvidar que normalmente estas empresas llegan a vender y no a investigar. Por tanto, así planteado, genera más un problema que una solución en el contexto de la transferencia y la innovación.

Y les podría ir rebatiendo casi punto a punto su exposición de motivos. Por ejemplo, entre los factores que enumeran como supuestas causas de la baja productividad de la empresa andaluza, citan su reducido tamaño; pero, señorías, las microempresas son la consecuencia, deberían estar citando las causas reales de la baja productividad, es decir, nuestro modelo productivo tan deficitario.

Por otro lado, primero dicen que no quieren que los investigadores se conviertan en emprendedores, y esto he de decirles que es la única frase con la que estoy de acuerdo en todo el texto. Pero, ahora bien, aclaran sus términos porque más adelante afirman que quieren elevar la formación en el emprendimiento. En este punto les pediría que expongan argumentos coherentes y contrastados de qué están hablando exactamente, porque el emprendimiento en ciencia no es lo mismo que el emprendimiento estándar que se enseña en las escuelas de negocio, y que parece que es lo único que ustedes conocen.

No es lo mismo crear una StarTAC para desarrollar un dispositivo médico, que una StarTAC, por ejemplo, de una aplicación móvil no sanitaria.

Otro ejemplo. Dicen que quieren fomentar la investigación aplicada enfocada en desarrollar productos y procesos que alcancen el mercado en dos a cinco años. ¿Por qué reducirlo de dos a cinco años? Existen tecnologías de gran impacto en la sociedad que necesitan más tiempo de desarrollo y comercialización; por ejemplo, un medicamento.

Por desgracia, no tengo tiempo para rebatir en profundidad lo inadecuadas que resultan todas las referencias a partir de las cuales construyen sus propuestas. Por citar algunas más, poner a Israel como modelo de apuesta por la innovación, medidas legislativas similares a las de Silicon Valley para iniciar proyectos innovadores. Hoy nos citaba Finlandia o los Fraunhofer alemanes. Aunque estos modelos puedan funcionar en sus respectivos contextos, cosa también muy discutible, querer aplicarlos aquí en Andalucía es absolutamente inviable.

Espero que algún día podamos discutir más en profundidad sobre todo esto.

Tampoco son acertadas sus explicaciones de por qué ha fallado la transferencia tecnológica de universidades a empresas, otro tema del que discutir. Por no hablar del estupor, del pavor que me produce la enmienda, y permíteme que lo comente, propuesta por el Partido Popular, que propone mercantilizar las universidades, permitiendo que las grandes empresas diseñen los planes de estudios de los títulos universitarios. Es increíble escuchar algo así. ¿Qué futuro quieren construir? ¿O es que, acaso, no quieren futuro?

Pero no quiero que se me acabe el tiempo sin poder explicar rápidamente mi segunda enmienda.

Con el objetivo de intentar salvar el tema de alguna manera, les propongo rehacer totalmente el segundo punto de su PNL. La propuesta de Podemos para dar un vuelco a la I+D+i andaluza es la creación de una

red de empresas públicas andaluzas de investigación, las EPAI, que canalicen la colaboración y gestión de las relaciones público-privadas en innovación y transferencia tecnológica. La idea es que se implanten gradualmente hasta alcanzar el objetivo de una EPAI por cada universidad y centro de investigación andaluces.

Los objetivos son claros: garantizar desde la Administración pública una implementación de la transferencia tecnológica efectiva y eficaz, reforzando las lagunas de gestión de las OTRI, que, por cierto, ustedes parecen olvidar a las OTRI.

Promover la creación de consorcios con empresas privadas, con especial atención a las pymes de carácter local, con el objetivo de forjar redes productivas y de innovación que ayuden a crear tejido económico sostenible local.

Participar con una política de inversiones públicas en áreas de interés estratégico con potencial innovador, según el perfil del centro en el que se adscriben, y los objetivos de desarrollo local y regional.

Introducir criterios sociales en la innovación, diseñados para el beneficio público de la ciudadanía, de modo que los criterios que la rijan no sean solamente de índole económica.

Y, por último, asegurar una relación equilibrada entre el sector público y el privado, de modo que se asegure el retorno al sector público, algo fundamental, de la inversión realizada: patentes públicas, desarrollo socioeconómico local, creación de empleo, implementación de nuevas técnicas, etcétera. Ojalá, ojalá pudiéramos estar hoy debatiendo estos cinco puntos, pues hay mucho potencial de futuro en ellos contenido, aunque no estoy segura de que ustedes alcancen a comprender toda su dimensión.

Ustedes hablan de institutos tecnológicos sin aclarar el régimen jurídico. Su modelo supone que el sector público aportaría las ideas, por decirlo así, pero sería el sector privado el que percibe los beneficios. Lo que nosotros proponemos es un modelo claro por el cual el sector público asume gran parte de los riesgos pero también participa de los beneficios, y ahí está la clave, su señoría. Las EPAI intervendrían activamente con dinero público en la configuración de los mercados de I+D+i andaluces, de modo que los beneficios se reinvertirían en la mejora del desarrollo de su actividad.

Andalucía se merece que sus políticos estén a la altura, señorías de Ciudadanos. Les invito a que empecemos a hablar en serio de las relaciones público-privadas o que, al menos, la próxima vez traigan una propuesta que sea consistente y de alguna utilidad para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora Ayala.

Correspondería el turno ahora de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, lo hará doña Arancha Martín.

Señora Martín, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

Bueno, tomo la palabra para posicionar al Grupo Popular en esta iniciativa que nos trae en el día de hoy, en la tarde ya de hoy, Ciudadanos, sobre innovación y empresa.

Y, desde luego, tratándose de la iniciativa que se trata pues no queda otra que hablar y hacerlo en una posición absolutamente constructiva, como yo creo que cada uno desde nuestras ideas, desde nuestra ideología, estamos manteniendo aquí esta tarde. Pero, señorías, yo estaba pensando, cuando estaba ahí sentada, que no sabía si cambiar absolutamente todo el discurso que traía preparado y pasar a defender yo la iniciativa y echarle un capote con todo lo que se está diciendo aquí, ¿no?, porque creo que es verdad que nos separan muchas cosas, pero hay cuestiones que particularmente aquí me están separando muchísimo más de otros grupos y, particularmente, con lo expresado, evidentemente, por la posición de Ciudadanos.

Dicho esto, nosotros sí es verdad que también tenemos nuestro espíritu constructivo, y lo queremos hacer y lo hemos hecho, como usted bien sabe, vía enmienda, porque nosotros en parte sí creemos que podemos hablar también, cómo no, de este modelo de universidad. Creemos que se puede hablar también de este modelo de innovación, y dicho sea de paso, pues ya le adelanto que..., bueno, entendiendo que podrían ser aceptadas perfectamente nuestras enmiendas y que, evidentemente, no compartimos nosotros tampoco de antemano muchas de las enmiendas propuestas aquí por otros grupos, pues adelantarle nuestro voto favorable.

Y, miren, vaya por delante, en primer lugar, nuestro más sincero respeto y felicitación a la labor de las universidades y, en general, a todos los centros y estructuras de investigación en Andalucía, porque, fíjense, a todos ellos durante todos estos años precisamente, los hemos responsabilizado, como usted muy bien ha dicho también en su discurso, y lo seguimos haciendo, en un alto porcentaje con la obligación de contribuir a la mejora de la economía de nuestra región a través del I+D+i y la formación de nuestros jóvenes, como aportación posterior al tejido productivo en esta tierra.

Pero, miren, esta demanda no ha venido acorde con el esfuerzo inversor suficiente por parte del Gobierno andaluz. Y yo no quiero afejar el debate en esta iniciativa, pero es que es necesario que hablemos también, como no puede ser de esto sino todo lo contrario. Miren, en los peores momentos de crisis económica, y cuando nosotros..., desde esta Cámara, desde parte de la sociedad, se le pedía a la investigación más y más para salir de la crisis económica, la respuesta de la Junta de Andalucía, la respuesta del Gobierno andaluz ha sido la contraria, ha sido la de recortar en investigación y en el sistema universitario, la de no ejecutar año tras año los presupuestos, la de suspender convocatorias y becas para proyectos de investigación y, lo que es más grave, los impagos económicos que han tenido como consecuencia la mayor deuda de las universidades andaluzas en todos los años de la democracia en nuestra tierra.

Y, miren, en un marco legislativo que nos saltamos cuando nos conviene, pero que está ahí, amplísimas disposiciones legislativas y normas que protegen la investigación y la innovación en Andalucía. Por citar algunas de estas amplísimas disposiciones, la Ley Andaluza de Universidades, que mandata al Gobierno andaluz incentivar la actividad investigadora, a través del desarrollo de planes de actualización y mejora, y la creación de incentivos económicos a través de complementos retributivos. O, cómo no, el Estatuto de Autonomía, al que a todos se nos llena la boca de decir que defendemos y que apoyamos, pero que nos lo saltamos simple y llanamente cuando no son acordes al discurso que mantenemos. El Estatuto de Autonomía establece que corresponde a la Comunidad Autónoma andaluza, en materia de enseñanzas universitarias, la competencia exclusiva en la financiación propia de las universidades.

Pero, miren, como decía hoy precisamente mi presidente, mientras haya un gobierno al que culpar pues, evidentemente, nosotros jamás aquí tendremos la culpa. Miren, no hay más culpable y no es culpa de nadie más que del Gobierno andaluz que se hayan recortado 45 millones de euros para 2016 en el programa 5.4.A, en las transferencias precisamente a universidad en materia de investigación, un programa que precisamente es el que recoge las partidas de investigación científica e innovación.

No hay más culpable que la Junta de Andalucía cuando en 2014 se dejaron de ejecutar más de ciento veintiséis millones de euros, de este programa de transferencia a las universidades, de un presupuesto final de 194 millones de euros, y que en 2015, de un presupuesto final de 256 millones, a 30 de junio no se hubiera ejecutado absolutamente nada. No es culpa de ningún gobierno, de ninguna Administración, más que del Gobierno andaluz que se deban proyectos de excelencia no de un año ni de dos sino de tres, y creo que incluso hasta de cuatro años.

Señorías de Ciudadanos, me dirijo especialmente a ustedes, porque son ustedes los autores de la iniciativa. Y estos no son datos del Partido Popular sino de la Intervención General y la Oficina de Control Presupuestario.

Por tanto, no es pretensión de este grupo ni la mía como portavoz, como he dicho, oscurecer el debate cuando entendemos, sinceramente, que la presentan en el ánimo de mejorar, pero si yo les he querido decir esto es para preguntarles: ¿cómo vamos a hablar de nuevas líneas de innovación e investigación si no hablamos de cómo y cuándo se paga la investigación a las universidades? Primeramente tendremos que hablar de eso. ¿Cómo les pedimos a las empresas que se responsabilicen cuando no le pedimos la misma responsabilidad a quien es competente, al Gobierno de la Junta de Andalucía? Lo vamos a hacer, y nosotros les vamos a acompañar y nosotros sí les vamos a dar nuestro voto. Pero, señorías, en honor a la verdad, hay que decir que todo esto ya se está haciendo por parte de las universidades, por cierto, al margen y sin el apoyo de la consejería.

La señora Ayala no sé de qué se extraña. Estas cuestiones, este modelo de financiación de las empresas a la investigación para mejorar el tejido productivo se está haciendo, y la señora Ayala, desde la misma universidad que la mía, la Universidad de Almería, sabe perfectamente que hay grandes empresas que están trabajando mucho y muy bien para financiar proyectos de investigación, para financiar investigación, que repercute en el tejido productivo y repercute en el trabajo para dar empleo en Almería. Y por eso Almería está ahí, por eso tenemos los grandes yacimientos de empleo y por eso tenemos ese tejido productivo de nuestro mármol, de nuestro turismo y de nuestra agricultura, porque hay universidades..., perdón, hay empresas que se dedican a investigar y suplir las carencias de la Junta de Andalucía.

Mire, yo le voy a preguntar y, además, se lo hago sin ningún tipo de acritud..., pero cuando apoyamos el punto número dos y le pedimos a la consejería que implemente un plan específico de I+D+i para colaboración empresa privada, ¿cuál es el compromiso que le estamos pidiendo al Gobierno andaluz? Porque me da que aquí estamos, de alguna forma, responsabilizando solo a las empresas, pero aquí tenemos que decirle a la Junta de Andalucía y al Gobierno que apuesten también por este modelo. ¿Qué le estamos pidiendo? ¿O, por el contrario, lo que le estamos diciendo y le estamos permitiendo es que solo vayan, como siempre hacen, a echarse la foto con las empresas y los rectores, que eso queda bastante bien? ¿Mientras que las empresas ponen el esfuerzo, mientras que rectores son los que tutelan el estudio y la investigación, la Junta tan solo va

a poner la cara y la foto? Mire, yo le pediría, de verdad, que si esto se lleva a cabo lo que le pongamos es tarea específica al Gobierno para que se pueda implementar también este tipo y este modelo de financiación.

Y, precisamente, tendría que ser obligación de la consejería responsable detectar los yacimientos de empleo... Es que tendrían que hacerlo ellos, el mapa de titulaciones. Aquí ha habido un momento esta mañana..., en la mañana de hoy, no sé a quién he escuchado, a la... Sí, hombre, cómo no, a la presidenta de la Junta de Andalucía, decir que nosotros hemos dicho que sobran universidades. Pero es que el anterior consejero de universidad, el señor Sánchez Maldonado, dijo que aquí sobraban titulaciones. Por tanto, a ver en qué quedamos.

Y debería ser la Junta de Andalucía quien lleve a cabo ese mapa de titulaciones, y detectar los yacimientos de empleo, y hacer un análisis del mercado y formar ciudadanos para que luego sea lo que queremos, que es insertarlos en la vida laboral.

Y con este ánimo, señorías representante de Ciudadanos, les planteamos la enmienda de creación de un plan de transferencia de resultados. Y como he dicho, además no son enmiendas que el Partido Popular se invente cuando se pone a estudiar, sino que, evidentemente, se asesora con las propias universidades.

Y yo no sé de qué se escandaliza la señora Ayala cuando yo pida que en las comisiones encargadas de diseñar los planes de estudio... Señora Ayala, sí, por supuesto. Y las comisiones encargadas de revisar los planes de estudio. Existan profesionales..., hombre, que digan la opinión de si realmente eso es lo que se está buscando en Andalucía, eso es lo que están buscando las empresas. Yo no sé cuál es el escándalo de contar con los que de verdad saben de todas estas cuestiones.

Y voy terminando, porque no me queda más tiempo. Señorías, que las empresas participen económicamente en la formación superior de nuestros jóvenes, bienvenido sea. Yo esperaba, sinceramente, y lo tenía escrito, que había otros grupos que decían..., hablaban de mercantilizar las universidades. Pero yo esperaba que eso fuera más propio de diputados que había aquí, con los que hemos tenido oportunidad de debatir sobre universidad. Y lo hacía un poco más antiguo en el modelo de universidad que buscábamos. Realmente no esperaba yo que precisamente las personas que han debatido aquí hablaran de esa mercantilización de las universidades, con lo que propone Ciudadanos.

Y, señorías, termino antes de que el señor presidente me retire la palabra. El Grupo Popular les reitera el apoyo a esta iniciativa, porque entendemos que es buena. Yo les pido, realmente, que acepten nuestras enmiendas, porque han ido desde el ánimo constructivo, y como he dicho, consensuadas, cómo no, con los que también saben de esto. Pero, miren, yo termino atreviéndome a pedirles a sus señorías, y lo hago principalmente al grupo autor de la iniciativa, a Ciudadanos, que haga un ejercicio de reflexión y piensen si es esto precisamente lo que ahora demandan las universidades. Que está bien hacerlo, pero que hay unos problemas muy gordos que tiene la universidad. Y se lo digo a ustedes porque ustedes son los que de antemano han apoyado los presupuestos, que espero que modifiquen con sus enmiendas parciales. Unas universidades, cuando a duras penas tienen liquidez para tirar un mes o mes y medio; o cuando esa misma falta de liquidez, y esto lo sabe muy bien el señor consejero, impide incluso pagar las indemnizaciones por razón de servicio a los miembros de la universidad. Por tanto, se lo pido a su grupo más que a ninguno. Y desde luego nos van a tener... Lo mismo que también esperamos, y aprovecho para pedirselo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya sí tiene que terminar, señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Termino, señor presidente, dándole las gracias por la benevolencia.

... Lo mismo que también les pedimos que cuando el Partido Popular presente las enmiendas para mejorar la universidad también serán apoyadas por el Grupo Ciudadanos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martín.

Turno ahora para la posición del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tiene la palabra el señor Latorre Ruiz.

Señor Latorre, su señoría tiene la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Gracias, señor presidente. Bueno, buenas tardes, señorías.

Tener la suerte de pertenecer al grupo mayoritario de esta cámara, pues, te da la oportunidad de escuchar con atención al resto de grupos, y también sorprenderse, con atención también, de algunas posiciones del resto de grupos.

Menos mal, señora Martín, que no quería usted afear el debate. Menos mal que no quería usted afear el debate. Tengo que recordarle la frase que ha dicho usted hoy aquí. Es una frase no nuestra, sino del propio ministro del Gobierno de España. Ha dicho que en España sobran universitarios. Yo me atrevería a decir hoy aquí que en España no sobran universitarios, lo que sobran son algunos partidos del propio Gobierno de España.

Y antes de empezar con la intervención, para hablar, eso sí, porque yo sí voy a hablar de la proposición que hoy se presenta, esta tarde, quiero recordar al resto de grupos que en estos momentos no hay ningún otro partido que tenga claro cuál es su posición ante la universidad de este país. Y esas son las universidades públicas, de calidad y en condiciones de igualdad. Y ése es el Partido Socialista Obrero Español. Y que a nadie le quepa aquí la menor duda.

Y, evidentemente, como el resto de grupos, comparezco con voluntad constructiva ante este pleno, para mostrar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista ante la proposición que estamos debatiendo hoy aquí, de programa de innovación en la empresa y en la universidad, presentada por el Grupo Ciudadanos. Y lo hago, desde luego, con la necesidad y la responsabilidad de hacer un pequeño recorrido sobre lo

que ha sido hasta ahora la estrategia en materia de innovación, la estrategia en materia de investigación en nuestra comunidad. Y creo que si no hacemos este pequeño recorrido, este escueto recorrido sobre la historia de la investigación en nuestra comunidad, pues posiblemente podamos tomar determinadas medidas en este parlamento que puedan ser erróneas o que pudieran estar equivocadas. Y digo que es lo responsable porque el trabajo realizado hasta ahora no solamente compete al propio Gobierno andaluz, sino que ha sido un trabajo conjunto de investigadores, que ha sido un trabajo conjunto de empresas también y, por supuesto, ha sido un trabajo conjunto de las universidades de nuestra comunidad. Un trabajo que se viene realizando en Andalucía desde que nuestra comunidad tiene las competencias asumidas en política científica y tecnológica, una apuesta que se ha visto puesta en marcha —y ustedes lo saben muy bien— con la elaboración de planes regionales de investigación, desarrollo e innovación. Y, como no podía ser de otra manera, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía. Saben ustedes que el primer plan que se desarrolló fue el Plan Andaluz de Investigación; después hubo un Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico para Andalucía, y más recientemente el PAIDI, ¿no?, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el que se quiere continuar por parte del Gobierno y por parte de la comunidad científica de Andalucía.

Así que, señorías, a día de hoy podemos afirmar que en materia de investigación, desarrollo e innovación, Andalucía, nuestra comunidad, no parte de cero, no partimos de la nada. Ha habido un trabajo que se ha desarrollado durante todo este tiempo. Pero, desde luego, el tiempo de crisis económica en el que estamos viviendo ha puesto en entredicho el modelo productivo. Y esto evidencia que tenemos y que debemos evolucionar hacia un modelo de desarrollo más sostenible. Y si hablamos de sostenibilidad, indudablemente debemos hablar de conocimiento, ese conocimiento que lleva aparejado desarrollo científico, desarrollo tecnológico, que es, sin lugar a dudas, nuestro principal aliado para garantizar un progreso económico sostenible y de bienestar para la ciudadanía.

Por eso, tengo que decirle, señor Romero, del Grupo Ciudadanos, que este grupo parlamentario no se siente incómodo con la propuesta que usted trae aquí, nos sentimos cómodos y venimos con un espíritu absolutamente constructivo, para intentar mejorar..., hemos intentado mejorar con las enmiendas que hemos presentado, la propuesta que usted trae hoy aquí. Ya le digo, con el máximo..., el máximo..., la máxima virtud de construir, ¿no?

Y sí que me gustaría explicar, en el tiempo que me queda, al conjunto del pleno, los motivos por los que hemos querido introducir en el texto una referencia a ese PAIDI, ¿no?, al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, que se está elaborando en estos momentos, que está en audiencia pública, y que desde luego nos va a permitir llegar en mejores condiciones al año 2020. En primer lugar, porque creo que entenderán sus señorías que es de sentido común el trabajo que se viene desarrollando desde hace más de un año, y que es perfectamente compatible con lo que su grupo, el Grupo Ciudadanos, propone en esta proposición. Queremos que este PAIDI 20-20 sea el principal instrumento de programación, de coordinación, dinamización y evaluación de toda política de investigación, desarrollo e innovación de nuestra comunidad. Y lo creemos no porque lo piense así este grupo parlamentario, ni siquiera porque lo pueda pensar el propio Gobierno, sino porque de él han participado —y esto lo digo alto y claro—, ha participado todo aquel que tenía y que debía de participar en este debate en nuestra comunidad. Y esto lo digo con rotundidad, porque he escuchado a la señora Ayala decir que aquí no ha participado nadie. Yo no sé si es que la vida parlamentaria

o la vida política empieza o no cuando Podemos llega a las cámaras. Ha habido política, y ha habido política de investigación antes de que Podemos llegase a este Parlamento. Por eso digo que hablamos de un programa en el que han participado vicerrectores de Investigación, de las universidades de nuestra comunidad; representantes de los centros y parques científicos tecnológicos; hablo también de los representantes de los centros de investigación, y también de personas relacionadas estrictamente con el sector empresarial y tecnológico, participación en este programa de investigación y desarrollo.

En segundo lugar, el hecho de introducir esta enmienda tiene que ver con la conjunción de su propuesta, instando a la participación pública con la colaboración privada, sabiendo, por supuesto, que, evidentemente, las prioridades tienen que marcarlas los ciudadanos de nuestra comunidad. Así que, indudablemente, señor Romero, un plan que tiene como su principal objetivo relanzar la economía de nuestra comunidad, tiene, y debe contar, con la colaboración de las empresas y, desde luego, aprovechar lo positivo de esta participación.

Saben ustedes que la colaboración, la mal llamada, que tiene esta fama, la colaboración público-privada, pues tiene, evidentemente, sus ejes negativos, como no podía ser de otra manera. Y lo que tenemos que hacer, desde este Parlamento, es aprovechar, por responsabilidad con la ciudadanía, los ejes que son positivos. Y, como le decía anteriormente, pues, desde luego, tiene que ser la ciudadanía, la sociedad, las que marquen las prioridades de estos hitos de investigación.

Por tanto, es precisamente este programa de investigación y desarrollo, que lo está buscando en estos momentos, ¿no?, este PAIDI 2020, está buscando medidas y líneas de actuación que, sin duda, van a lograr una mayor implicación del sector privado, lo que va a favorecer, sin duda, la transferencia del conocimiento —esa que tanto estamos buscando— y el aprovechamiento de productos y servicios innovadores.

Y ya, como último punto, para justificar nuestras enmiendas, quería hablarle también, como no podía ser de otra manera, del empleo, señorías. Y este programa se encuentra ligado íntimamente con el principal reto de nuestra comunidad, y estarán de acuerdo conmigo que el principal reto de nuestra comunidad es la generación de empleo.

Tenemos que prestar una especial atención a una clave muy básica en materia de investigación: la de los recursos humanos. Y en este punto tenemos la obligación, entre otros asuntos, de impedir la fuga de talento que se viene produciendo por culpa de las restricciones en los gastos, impuestas precisamente por gobiernos del Partido Popular.

Y yo creo que, frente a todo esto, frente a esta panorámica, existe una apuesta clara, una apuesta decidida, por parte del Gobierno andaluz, por parte de su presidenta, por recuperar aquellos investigadores que han tenido que marcharse al extranjero; una apuesta, digo clara y firme, de la presidenta, que va a permitir poder aprovechar el talento formado en nuestra comunidad para ponerlo al servicio de la ciencia y la tecnología de Andalucía.

Y mire, yo quería terminar esta intervención..., y no quiero terminarla sin enseñarle un gráfico, que yo creo que es muy significativo de lo que ha ocurrido, en estos momentos, en nuestro país. Decía la señora Martín que no quería afeár el debate, yo tampoco pretendo afeár ningún debate, simplemente mostrar lo que son datos objetivos. Algún día pediré a la Cámara que se puedan mostrar este tipo de gráficos en las pantallas que nos acompañan.

Este es el gráfico, si ustedes observan aquí, de la evolución de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, en estos momentos, en España. Lo de arriba corresponde a gobiernos del Partido Socialista

Obrero Español, lo de abajo corresponde a gobiernos del Partido Popular. Por tanto, somos partidos muy diferentes, muy diferentes: algunos apoyamos una cosa, y otros apoyan otras.

Y sí que quiero terminar ya, señora presidenta, reclamando que, efectivamente, existen compromisos claros y rotundos. La presidenta de la Junta anunció que, efectivamente, para este próximo presupuesto va a haber un crecimiento de un 8% para investigación, desarrollo e innovación; que va a situar la cifra hasta los 400 millones de euros.

Y, por último —para terminar—, ejemplo claro de compromiso claro y rotundo. Creo que hablamos de las columnas..., de una de las columnas más importantes que sostiene el sistema de desarrollo y crecimiento de un país, de un Estado y de nuestra propia comunidad: creo que el conocimiento y la transferencia tecnológica nos va permitir convertir a Andalucía en un motor de desarrollo económico, social, científico y también cultural. Creo que tenemos que trabajar todos los grupos políticos —y termino— con ahínco.

Nada más y muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Cierra el debate, el grupo parlamentario autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en su nombre, el diputado señor Romero, a quien esta Presidencia le pide que se pronuncie expresamente sobre la aceptación, o no, de las enmiendas presentadas.

Muchas gracias.

Tiene usted la palabra.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Muy bien. Gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a intentar ser breve, señorías, portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

Unir esfuerzos para crear empleo. Yo creo que eso es lo que define esta proposición. Este es el espíritu simple y llano de esta proposición: unir esfuerzos para crear empleo.

Señor Maíllo, yo entiendo también que es una hora complicada, ¿no?, esta primera proposición no de ley. Hemos comido, llevamos una jornada ya importante, ayer también.

Nosotros no queremos privatizar ninguna universidad. Es una hora complicada para, quizás, estar un poquito despierto, pero yo le puedo asegurar que nosotros no queremos eso, no queremos privatizar ninguna universidad.

Es verdad que el Pisuerga pasa por Valladolid, pero también me tiene que reconocer que el futuro también pasa por el conocimiento, señor Maíllo.

Ustedes, evidentemente, no le ven justificación a nada que no sea..., que no provenga de su propia ideología. No le ven justificación a nada. Seguramente por eso ni siquiera hayan presentado una enmienda.

Yo le tengo que decir algo: el 96%..., el 96% de las empresas en Andalucía es una pequeña o mediana empresa, de uno a nueve trabajadores. Y a estas empresas van dirigidas..., va dirigida esta proposición no de ley, a las empresas pequeñas, a las que no tienen capacidad de invertir, a las que no tienen capacidad de gestionar siquiera, ni de crecer, porque no tienen acceso al crédito, ni tienen ayudas; a estas empresas precisamente va dirigida esta proposición no de ley.

Y esto no es incompatible con los parques tecnológicos tampoco, señor Maíllo. Que, por cierto, los parques tecnológicos van dirigidos a grandes empresas; o sea, que es una hora mala, lo entiendo. Esto no es incompatible con... Los institutos tecnológicos no son compatibles con los parques tecnológicos. Porque yo creo que, aquí, todos estamos de acuerdo que queremos, en definitiva, lo que he dicho al principio: crear empleo, ¿no? Nosotros..., todos queremos crear empleo, porque yo creo..., o no quiero pensar que usted no esté con los empresarios, no esté con los pequeños y medianos empresarios, no esté con los emprendedores, ni esté con los autónomos... Así que, ya vamos saliendo de la sobremesa.

Señora Ayala, mire, yo le voy a decir una cosa: yo pensaba que su lenguaje era del siglo XIX, hasta el día de hoy, pero es que su lenguaje es de la baja Edad Media. De hecho, es que no le he entendido nada.

Nosotros..., nosotros proponemos 150 folios de propuestas, que, usted, efectivamente, ha escarbado, pero no propone nada; no propone absolutamente nada. Nosotros hacemos propuestas para crear empleo; vosotros, quizás, vendéis rentas básicas para crear pobreza.

Yo le voy a decir una cosa, porque hay una frase de su portavoz, que sí me ha gustado, en alusión a Galiano, pequeños gestos. Tenga usted también pequeños gestos, señora Ayala, no se queden en escarbar, proponga. Porque yo, realmente, de vosotros no tengo ni una propuesta que sea sensata. Eso sí es utilidad. Usted terminó diciendo: «Algo útil». Bueno, pues esto sí es utilidad: proponer, no quejarse, no quedarse en la queja, proponer; propongamos, dialoguemos. Pero no vayamos a crear, como usted me ha querido enmendar, más empresas públicas, más consorcios, más participación de los partidos políticos... Está usted politizando, señora Ayala. Así que vamos a intentar definir.

Respecto a la señora Martín... Bueno, usted me ha preguntado que quién demanda esta acción, ¿no?, esta iniciativa en este momento. Bueno, pues lo demanda la realidad, lo demandan las empresas, lo demandan los emprendedores, los autónomos; la pequeña y mediana empresa, que no tiene capacidad, como he dicho, de invertir, de innovar, de participar del talento que existe, a través de nuestra universidad, y también lo demanda especialmente un dato: el 31% del desempleo, que usted está de acuerdo conmigo que es absolutamente insostenible, y que lo que tenemos que hacer es proponer, a través del diálogo. Evidentemente, nuestros programas difieren..., difieren, pero, como también he dicho en mi primera intervención, nosotros lo que hacemos es intentar ver lo que nos une, y a partir de ahí, evidentemente, hacer propuestas sensatas con diálogo y con sentido común. Así que yo le digo también que vamos a fiscalizar, por supuesto, y vamos a controlar que esta proposición nuestra, esta iniciativa nuestra se lleve a efecto, por supuesto, faltaría más, eso no le quepa duda, pero que a partir de ahí también tenemos que dejar la confrontación, porque usted ha hablado del Gobierno andaluz, cuando habla del Gobierno de andaluz me habla del Gobierno estatal, y yo no quiero hablar de gobierno, yo quiero hablar de propuestas de empleo, de crear empleo.

Así que, por otra parte, le agradezco también su tono y su ánimo en sumar, que yo creo que de eso es de lo que se trata, y de eso trata la nueva política, que, evidentemente, otros no entienden.

Y, señor Latorre, pues le digo también lo mismo: yo no quiero más confrontaciones, nosotros no queremos confrontaciones, venimos de muchísimos años de confrontación, y yo espero que, bueno, eso vaya digiriéndose, es difícil, es difícil, porque la política hasta el día de hoy tiene que regenerarse, regenerarse mucho, y tiene que comprender y digerir este nuevo método, este nuevo siglo. Pero esto tampoco es un debate de universidades, nosotros lo que queremos es poner, unir, que haya nexo, nexo real entre universidad y entre empresa, entre capacidad y conocimiento, talento, que existe, que tenemos, con creación de riqueza, con creación de empleo, de empleo, como también decía al principio, empleo estable, de verdad, y que realmente sea ese primer paso para modificar el modelo productivo que todos también estamos de acuerdo, estoy absolutamente de acuerdo, en que es un modelo productivo y sostenible, y que no nos ha servido.

Termino, señora presidenta, informándole al respecto de las enmiendas que nos han planteado. Efectivamente, como usted decía, son ocho: las cuatro enmiendas del Partido Popular, en ese ánimo, como también le he comentado a su portavoz, la señora Martín, en ese ánimo de sumar, de dialogar y de aceptar lo que entendemos que pueda ser interesante, aceptamos las cuatro enmiendas; en relación a las dos enmiendas que ha planteado el Grupo Socialista, la primera hemos hecho una transaccional, y también está acordado con el portavoz del Grupo Socialista, se lo entrego ahora, si le parece, y la segunda, enmienda de adición, también la vamos a aceptar; las últimas dos enmiendas de Podemos lamentablemente no compartían el espíritu, ni muchísimo menos, que tiene esta propuesta de generar empleo a través de propuestas, así que yo le recomiendo, señor Ayala, que deje de quejarse, de escarbar en lo de los otros y proponga con un lenguaje del siglo XXI, y no con un lenguaje de hace ya casi mil años.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Romero. Deja el texto de la transaccional, ¿verdad?

Señor Latorre, ¿puede entender esta presidencia que aceptan ustedes la transaccional presentada? Bien, muchísimas gracias.

10-15/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora al debate de la segunda proposición no de ley, la relativa a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo. La presenta el Grupo Parlamentario Popular Andaluz. Recordar que tiene formuladas cuatro enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, pedir su pronunciación expresa, y darle la palabra, en primer lugar, al grupo proponente, y a su diputado, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta, con la venia. Señorías.

Primero quiero agradecer a todos los representantes de los centros especiales de empleo de Andalucía, que están hoy aquí con nosotros en esta Cámara, a Josefa Alcaide, y todo el grupo que la acompaña; a Jorge Barrero, más también el grupo de personas que le acompañan; a María del Mar Pastor, Alfonso Rubio, más de veinte personas que están aquí para escuchar esta proposición no de ley y compartir esta tarde estas propuestas que estamos haciendo precisamente por lo que ellos defienden con tanta dignidad y valentía, que son los centros especiales de empleo y los miles de puestos de trabajo que generan estos centros especiales de empleo en toda Andalucía.

Señorías, esta proposición que presentamos desde el Grupo Popular tiene precisamente ese objetivo: que se garantice el futuro de los 10.600 trabajadores con discapacidad, de los 417 centros especiales de empleo de Andalucía. Están a punto de cerrar porque la Junta les debe muchísimo dinero, en una actitud que es inexplicable, cuando es conocido que estos centros están desarrollando un papel modélico en nuestra sociedad, reconocido por toda la sociedad y entiendo que por todos los grupos de esta Cámara.

Señorías, no puede ser que durante los últimos años se hayan ido eliminando por la vía de los hechos los conceptos que eran incentivables al empleo protegido, que figuran además con claridad en la LISMI, estas líneas de ayudas se han cortado de raíz por parte de la Junta de Andalucía, sin dar ningún tipo de explicaciones. El legislador las incluyó para motivar a la Administración pública, para ayudar a estos centros de empleo, y precisamente la Administración ha hecho lo contrario que le pedía el legislador. Creemos que la Administración está traicionando el espíritu de la ley.

De las líneas incentivables iniciales estaba la creación de empleo, el mantenimiento del empleo, la adaptación del puesto de trabajo, el incentivo para el reequilibrio financiero, el ajuste personal y social. Sólo se apoya la línea del mantenimiento para el empleo, y además se demoran los pagos 22 meses, en el cien por cien de los casos, y aún 48 meses en algunos casos. Hablamos, evidentemente, señorías, por boca del sector, decimos lo que ellos han transmitido a todo mi grupo parlamentario, que además quiero agradecer que

han trabajado todos desde todas las provincias en esta iniciativa, porque hay centros especiales de empleo por toda Andalucía. Hemos recogido, por tanto, lo que el sector nos ha pedido, y hablamos, siendo también los portavoces, de esas miles de familias afectadas.

Señorías, esta situación de impago de la Junta ha situado a los centros especiales de empleo de toda Andalucía al borde de la quiebra, sumidos en la desesperación, 10.600 personas que trabajan en ellos, en una situación de angustia extrema. Ellos y todas sus familias ven con estupor cómo la Administración de la Junta se convierte en la Administración deudora de los que necesitan más ayuda. Lo público está debiendo más a quienes más les tenemos que dar. Y esto sólo ocurre en Andalucía. El problema, evidentemente, es del Gobierno, el Gobierno es el que está causando este problema, la gestión del Gobierno es quien tiene la responsabilidad de esto.

Señorías, la gestión de la Junta, que ha llevado a todas las asociaciones, a los colectivos de los centros especiales de empleo, a una movilización sin precedentes, como saben, desde Antequera hasta San Telmo, para decirle a la presidenta de la Junta que no se puede dar la espalda a los centros especiales de empleo y que hay que pagarles ya lo que se les debe. Y aquí estamos, desde el Partido Popular, comprometidos con toda su causa, y comprometidos lanzando un mensaje inequívoco. Un Gobierno que se considere social y que quiera dignificar su tarea día a día no puede mantener esta deuda con los centros de empleo, que son un ejemplo de integración y de compromiso con nuestra sociedad. Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, así lo establece nuestra Constitución, artículo 9, que ordena a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Aún hoy las personas con discapacidad y sus familias siguen siendo un grupo social con riesgo de exclusión, con dificultades para ejercer sus derechos, para acceder a los bienes y servicios, y, sobre todo, señorías, y esto es muy importante, para acceder a un mercado de trabajo. Debemos tener muy en cuenta que el empleo es un elemento esencial para la consecución de una mayor autonomía de estas personas y su consiguiente integración social. Las tasas de desempleo entre las personas con alguna discapacidad son altísimas: en Andalucía el paro registrado en este colectivo se ha duplicado prácticamente desde el año 2007; está, además, ocho puntos por encima de la media nacional, y estos centros, fíjense en el dato, concentran el 70% del empleo de las personas con discapacidad. Por tanto, hay que lanzar los mensajes clarísimos a la Junta: hay que pagar ya, y hay que hacerlo rápido, y hay que hacerlo con seguridad jurídica, y hay que hacerlo con una reflexión importante para que en el futuro esta situación no pueda volver a ocurrir.

Señorías, en el marco de la economía social, los centros especiales de empleo proporcionan una serie de servicios de ajuste personal y social de extraordinaria relevancia. En dichos centros, las personas con discapacidad pueden acceder a un puesto de trabajo con el apoyo de carácter formativo y asistencial necesario para evitar cualquier factor de discriminación y facilitar la plena incorporación laboral.

En Andalucía, según los datos facilitados por el Servicio Público de Empleo Estatal, en el año 2014, hay 10.249 contrataciones en los centros especiales de empleo, lo que representa un 74% de personas con discapacidad, y en la empresa ordinaria, 3.605, un 26%.

Durante el primer semestre de este año 2015, según las organizaciones sindicales, han sido 5.557 los contratos que se han realizado en los centros especiales de empleo. Por ello, estos centros se convierten en un auténtico vehículo para la inclusión social.

Y las ayudas para la creación de empleo son fundamentales para reforzar precisamente las políticas de estabilidad de los centros especiales de empleo.

Por tanto, tal y como nos están manifestando las asociaciones, la falta de presupuestos de los incentivos al empleo indefinido de personas con discapacidad hacen recaer todo el riesgo económico de la consolidación de puestos de trabajo en sus propias entidades.

En otras palabras, la Junta de Andalucía les da la espalda y las está dejando, a estas entidades, solas ante todos los retos que tienen, donde hay que fundamentar la acción social del Gobierno, donde el Gobierno y lo público tienen que ser el motor de estos centros para su consolidación y para que puedan realizar el trabajo que quieren realizar y compartimos todos, señoría.

En Andalucía, tras la derogación de la Orden de 20 de octubre del 2010, no se ha vuelto a publicar ninguna normativa hasta enero de 2015, incentivos para los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.

Una orden que además, si la analizamos, está incompleta, ya que solo abarca el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2014, con una dotación que, a todas luces, es insuficiente: 20 millones de euros que da apenas para pagar las nóminas.

En definitiva, los centros especiales de empleo, señorías, y las entidades que las gestionan, se encuentran en la actualidad en una gravísima situación de asfixia económica. Con impagos correspondientes incluso, fíjense, a las convocatorias del año 2012 y 2013, principalmente en las provincias de Cádiz y Sevilla, además de la de 2014 y sin convocatoria de incentivos de momento para el presente año 2015.

Paralelamente, es perentorio arbitrar de forma consensuada con las entidades, que es otro de los puntos de la proposición no de ley, una norma que regule todas las ayudas e incentivos para la contratación de personas con discapacidad.

En la actualidad, tras la presentación hace unos años de un borrador que fue rechazado por el colectivo, seguimos sin una norma general reguladora de los centros especiales de empleo, porque fue un borrador que se presentó sin ningún tipo de consenso y no se dio ninguna facilidad al diálogo.

Todo ese camino hay que cambiarlo, hay que volver al camino del diálogo, hay que volver al camino de la acción política como un servicio público con todas las asociaciones, sentarse a ver la normativa vigente que se puede consensuar, la normativa futura, y poner en marcha esa normativa para que de verdad pueda ser un instrumento de mantenimiento del empleo y de generación de empleo también, con nuevos retos y nuevos centros especiales de empleo.

Se ha demostrado y se ha dicho muchas veces que por cada euro que se invierte en los centros especiales de empleo, en estas políticas de empleo, a la sociedad le viene un euro y medio. Por tanto, aquí tenemos un yacimiento de empleo importantísimo, pero tenemos también, señorías, una obligación social inexcusable, que, como servidores de lo público, tenemos que estar cerca de estos centros, apoyándolos día tras día, y por supuesto, qué menos, pagándole lo que la Administración se ha comprometido a pagarle. No se pueden mantener retrasos del año 2013 y 2014, pero ¿qué Administración es esta? ¿Qué sensibi-

lidad social tiene esta Administración de la Junta de Andalucía que está recortando en esta actividad social que es fundamental?

Hago un llamamiento a esa reflexión con esta proposición no de ley, señorías. Una proposición no de ley que busca seguridad jurídica, que busca respaldos y que busca claridad a la hora de decir que la Administración tiene que cumplir con sus compromisos.

Y, por tanto, pedimos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, le ruego que vaya concluyendo.

El señor ROJAS GARCÍA

—Concluyo inmediatamente, señoría, resolver de forma definitiva todos los expedientes correspondientes a la Orden del 2 de enero del 2015, publicar de forma inminente la convocatoria de las ayudas para el 2015, pagar a los centros especiales de empleo todas y cada una de las cantidades que ya hemos comentado que se adeuda incluso del año 2012 y 2013; restablecer de forma consensuada con las entidades sociales la Orden de Incentivos a Contratación de Personas con Discapacidad que había en el año 2010; promover la elaboración de un Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad en Andalucía.

Hemos recibido enmiendas del Partido Socialista, me pronunciaré sobre ellas a continuación. Tenemos la intención de aceptar una de ellas, y el resto de ellas pues comentaremos en el debate según vaya transcurriendo también la propuesta del ponente del Partido Socialista.

Muchas gracias y nada más, señorías.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Rojas.

Es el turno de posicionamiento del resto de grupos políticos. Interviene, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Y en su nombre la hace su diputado, el señor Castro Román.

Tiene usted la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, también me gustaría saludar a los asistentes de los centros especiales de empleo, su presencia en este Pleno, pero sobre todo algo que ha dicho también el portavoz del Grupo Popular.

Yo creo que cuando nos subimos aquí, además de hablar de lo que nos trae, habría que reconocer la dignidad y la valentía que han desplegado a lo largo de este mes de noviembre ante la situación en la que se

han encontrado. Dignidad y valentía para hacer las concentraciones en todas las provincias andaluzas, especialmente o de una manera más destacada en Málaga y en Almería, valentía y dignidad para, una vez que se hizo la concentración en Antequera, iniciar esa marcha a pie hasta Sevilla. Valentía y dignidad para decirle a quien es la mayor responsable del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a su presidenta, que de aquí no nos movemos hasta que no se arregle esta situación.

Una situación, la realidad que ustedes viven, que ya ha sido muy comentada, que es conocida, porque ustedes se han encargado bien de que lo supiéramos, de que nos llegaran a los más grandes, a los más pequeños, a los que tienen más posibilidades y a los que tienen menos. Y yo me voy a permitir, simplemente, repetir las palabras, las frases, el texto, que se nos envió a todos los grupos, porque me parece que no hay algo más resumido, más contundente, mejor expresado que lo que el presidente Alfonso Rubio del Castillo, en nombre de las asociaciones de centros especiales de empleo, en este caso de Málaga, pero estoy seguro que del conjunto de Andalucía, decía, decía lo siguiente: «La situación de los centros especiales de empleo de Andalucía es desesperada. El incumplimiento por parte de la Junta de Andalucía de sus compromisos pone a estos centros al borde del cierre; 10.600 trabajadores con discapacidad asumen, con la natural angustia, que pasarán en breve a engrosar las listas del paro, sin ninguna otra alternativa laboral, pues lamentablemente las personas con discapacidad no tienen derecho a un empleo digno».

Los centros especiales de empleo generan más del 70% del empleo de las personas con discapacidad. Colectivos con cifras de paro del 90%. En Andalucía hay 417 centros especiales de empleo que generan un negocio de 540 millones de euros, 540 millones de euros y dan empleo a 10.600 personas con discapacidad, 10.600 personas. Dejémoslo ahí, con la que está cayendo en Andalucía, con el paro que tenemos en nuestra tierra; dándose las circunstancias de que cada euro que la sociedad invierte en ayudas a los centros especiales de empleo tiene un retorno de 1,44 euros. Esto es lo que es incapaz de hacer la Junta de Andalucía por sí misma. Es decir, estos datos, esta realidad deja en mal lugar o debería sacar los colores a la Junta de Andalucía, el Parlamento también es Junta de Andalucía, y su incapacidad de llegar a resultados parecidos.

La idoneidad, por tanto, de que el Tercer Sector juegue un papel fundamental en la organización, en el desarrollo de todos estos proyectos, siempre y cuanto tenga la garantía del apoyo público. Y claro, aquí es cuando viene lo inadmisibles de esta situación. Sabiendo..., habida cuenta de la labor social de la capacidad de generar empleo, del retorno obtenido es inadmisibles que se esté viviendo la situación que se está viviendo ahora mismo en los centros especiales de empleo.

Por eso, desde Izquierda Unida, apoyamos la tabla reivindicativa que nos mandaron esos cuatro puntos que aparecen en esta carta, que se han estado difundiendo, promocionando por toda Andalucía, que vienen, creemos, bien recogidos en la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, y por lo tanto las apoyamos. Apoyamos las mismas, apoyamos sus reivindicaciones y esperamos que se rectifique ya, que se garantice el futuro de los centros especiales de empleo con certidumbre y sin trilerismo. Y digo «y sin trilerismo». Certidumbre, que no engañemos, que no demos alguna fecha que después, en dos semanas, se caiga por tal o cual motivo.

Tenemos que garantizar el futuro; lo contrario sería darle una bofetada al empleo, a la igualdad de oportunidades en nuestra tierra.

Gracias.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y lo hace, en su nombre, el diputado señor Hernández White.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En Andalucía existen, como ya se ha comentado hoy, más de cuatrocientos centros especiales de empleo, algunos de los cuales están presentes aquí, a los que también quería saludar.

Estos centros especiales de empleo dan trabajo a más de diez mil personas, y son ejemplos de eficiencia. Y su componente social, y de integración de personas con discapacidad que los caracteriza, nos hace preguntarnos, al Grupo Parlamentario Ciudadanos, cómo han sido abandonados desde hace tanto tiempo. Desde hace tantos años, no han dispuesto de los recursos prometidos y reglamentados legalmente.

Las personas que prestan sus servicios en este tipo de centros son personas con discapacidad, y, entre ellas, la gran mayoría —un 95%, aproximadamente— sufren discapacidades psíquicas.

En el ámbito de acceso al mercado laboral, el 90% de los discapacitados se encuentran desempleados, por lo que la prestación, no sólo humana, social y laboral de estos centros es esencial para este colectivo y para la propia sociedad.

Estos centros de empleo especiales se sustentan con las subvenciones que, desde la Junta de Andalucía, deberían concederse. Dicho esto, la Junta de Andalucía no ha abonado la parte proporcional de las nóminas —a las que está obligada a abonar el 50% del salario mínimo interprofesional— en algunas partidas de varios años, como ya ha comentado el grupo proponente, desde los años 2012, 2013, 2014 y todo lo que llevamos de 2015.

Esta situación ha provocado que estos centros no sólo se encuentren a la cola de los distintos centros que prestan este servicio, respecto al resto de comunidades autónomas en España, sino que además ha obligado a estos centros a acudir a entidades financieras para poder proceder al abono de la totalidad de la nómina de los trabajadores, puesto que la Junta de Andalucía ha desatendido sus competencias en esta materia.

A fecha de hoy, la deuda es considerable, y el riesgo de lanzar al mercado laboral a más de diez mil personas hace que la continuidad de estos centros de empleo sea totalmente necesaria en toda Andalucía.

Hace no mucho tiempo, además, yo estuve presente en la visita a uno de estos centros en Málaga, cuyo director está hoy aquí. La labor que realizan con tantas personas necesita una continuidad y un apoyo público decidido y continuado, sin dudas y sin ningún tipo de cortapisas. Estas personas discapacitadas se sienten totalmente integradas, realizando un trabajo y siendo útiles a la sociedad, y eso debe seguir siendo así. Eso no se debe poner nunca en peligro.

Este lunes pasado, representantes de los centros se concentraron aquí, en Sevilla, viniendo desde Antequera, para protestar por esta situación. Y nosotros preguntamos al Gobierno cuánto tiempo más van a tener que soportar estos centros esta situación insostenible en muchos casos. En momentos de tanta complejidad, en los que las altas tasas de desempleo son nuestra peor compañía, ¿por qué se desatiende a un número tan grande de personas discapacitadas, que por mediación de estos centros tienen un empleo estable y de calidad? ¿Por qué ponemos en peligro a personas que pueden estar en riesgo de exclusión social?

Ciudadanos ya le formuló una pregunta al Gobierno, a este respecto, el pasado mes de julio, tras la que no ha habido, la verdad, grandes novedades.

Ciudadanos ha presentado una enmienda a los presupuestos de la Junta de Andalucía, de 2016, para que se recoja esta necesidad, con continuidad. Y, en este sentido, la enmienda recoge la creación de una partida presupuestaria que permita la continuidad de estas ayudas a un colectivo de personas con discapacidad, que, de no percibir las, se verían empujadas al desempleo. Y esto, señorías, no nos lo podemos permitir como sociedad. Debe haber una estabilidad en los procedimientos de ayudas y que no se replantee, continuamente, si este año va a ser el último o si quizás será el año que viene el último. Y no sólo en el concepto de mantenimiento, sino en todos los conceptos en los que los centros especiales de empleo reciben estas ayudas.

Ésta es una iniciativa más que vamos a apoyar, pero no sólo por la iniciativa en sí misma, con la que estamos de acuerdo, por supuesto... Apoyamos esta propuesta porque detrás de ella, detrás de las reuniones, detrás de las visitas, detrás de la pregunta que hemos hecho en Pleno, lo que existen son personas que necesitan una respuesta clara y contundente, comprometida y continuada, un compromiso de pago verdadero e inminente, y una preocupación real por las personas discapacitadas que no pueden acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad respecto al resto de personas.

Se trata de ayudar a los que más lo necesitan en el momento en el que más lo necesitan, y no mirar hacia otro lado, como cuando las cosas que se hacen mal.

Exigimos compromisos en firme, para pagar lo que se adeuda de otros años y ponerse al día en los reconocimientos que, por justicia, deben hacerse a este colectivo, que necesita su ayuda, la ayuda del Gobierno andaluz, para su integración laboral.

Nada más y muchas gracias.

La señora OÑA SEVILLA, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos.

Intervendrá, en su nombre, su diputado, señor Romero Sánchez.

Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Y un saludo a los representantes de los centros especiales de empleo. Y expresar nuestro regio reconocimiento a la labor que realizan, así como a la fortaleza y arrojo que han tenido y tienen a la hora de reivindicar sus derechos y los derechos de tantos y tantas personas discapacitadas en Andalucía.

En Andalucía viven alrededor de doscientas cincuenta mil personas, en edad de trabajar, que sufren algún tipo de discapacidad. De ellas, unas noventa mil son las personas que están realmente en disposición de desarrollar un trabajo. El 80% de ellos está en paro, una cifra que es más del doble que la tasa de desempleo que tiene Andalucía.

La búsqueda de oportunidades de empleo por parte de las personas con discapacidad se convierte, de este modo, en uno de los mayores obstáculos para lograr su autonomía. Hay que poner en marcha un nuevo plan completo de empleo para todas estas personas, un plan específico que ayude a la integración laboral de las personas con discapacidad que viven en Andalucía.

La tasa de actividad de las personas con discapacidad en Andalucía supone la mitad que la del resto de las personas, y es necesario reivindicar y concienciar a la sociedad para conseguir que las personas con discapacidad alcancen el nivel de emancipación e igualdad que merecen como ciudadanos de pleno derecho que son.

Los andaluces con algún tipo de discapacidad están sufriendo con más rigor las dificultades de acceder a un empleo digno y con derechos, como consecuencia de esta estafa neoliberal que llamamos crisis y a la fracasada política económica de recortes y de austeridad que se viene aplicando en los últimos años, menoscabando, de manera trágica, su calidad de vida; política de recortes que se aplica desde un espectro del Parlamento, como desde el otro espectro.

Y la población andaluza con discapacidad, además, la sufre aún de manera más trágica. Todo ello supone un retroceso enorme en los tímidos avances que se habían producido en materia de igualdad, y que somos responsables del Poder Legislativo de Andalucía, este Parlamento, y también, por supuesto, y con máxima responsabilidad el Gobierno andaluz.

Y tenemos que poner encima de la mesa con nuestra responsabilidad las medidas eficaces de integración, para dar salida a la situación que viven actualmente las personas discapacitadas en busca de empleo en nuestra tierra. En especial situación se encuentran las mujeres andaluzas que representan la mayoría de las personas con discapacidad en nuestra comunidad autónoma y que suponen una doble y hasta triple desigualdad, ya que tienen tasas de actividad mucho más bajas y tasas de desempleo, evidentemente, más altas.

Pero debemos afrontar esta responsabilidad, el Gobierno andaluz lo que hace es sembrar incógnitas y generar muchas más incertidumbres sobre el presente y el futuro laboral de este colectivo. La situación de los centros especiales de empleo sufre una crisis mayúscula, siendo los principales actores, sin embargo, en la creación y mantenimiento de empleo de este colectivo. Como ya se ha dicho aquí, 417 centros, más de 10.600 trabajadores, o más de 500 millones de euros de volumen de negocios. Muchos de ellos se ven ante la perspectiva del cierre o la imposibilidad de mantener sus plantillas, debido a la falta de liquidez, debido de la falta de que el Gobierno andaluz cumpla su responsabilidad y cumpla sus compromisos con los diferentes centros.

Y parte de ello tiene la culpa..., es responsabilidad de la derogación de la Orden del 20 de octubre del 2010, que suprimió los incentivos al mantenimiento de empleo y a la adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas y para el reequilibrio financiero de estos centros.

Hay que mantener el empleo en este sector. Es más, hay que intentar crear aún mucho más empleo y poner los recursos necesarios para que esto sea así. Hay que pagar lo adeudado, hay que publicar las ayudas en su debido tiempo y forma. Hay que resolver los expedientes de este año. Si no se cumple por parte del Gobierno será imposible la integración laboral y, por tanto, social de personas con discapacidad.

Ante ello no podemos más que mostrar nuestro apoyo a la proposición no de ley que se manifiesta aquí por parte del Grupo Popular, con el deseo de que jamás se vuelva a necesitar la reivindicación de estos colectivos para que se cumplan sus derechos y para que, verdaderamente, la sensibilidad que merecen al arduo trabajo que realizan no se quede simplemente en palabras al viento y se queden en medidas concretas por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Interviene a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su diputado, el señor Sánchez Haro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida a los representantes de los centros especiales de empleo, y vaya por delante mi reconocimiento a la extraordinaria labor que vienen realizando desde hace muchísimos años.

El Partido Popular, señorías, trae a esta Cámara esta tarde una proposición no de ley llena de sentido y acorde, además, con el posicionamiento del Grupo Socialista. Debo reconocérselo, señorías.

Pero también quiero que quede claro que se trata de un discurso oportunista y de marcado carácter electoral, y por ello, porque hay muchos modos y maneras de contar las cosas a los ciudadanos, mi grupo ha hecho cuatro enmiendas a esta proposición no de ley para que se recojan y se digan las cosas desde la verdad.

Señorías del Partido Popular, en un tema tan importante para el Gobierno de la Junta de Andalucía como el empleo y el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad no se juega. Hay que ser claros y nítidos.

El empleo, en general, para todos los colectivos y, en especial, para aquellas personas más vulnerables es el principal objetivo de los socialistas y es el motor que impulsa la acción del gobierno de la presidenta Susana Díaz. Así lo recogemos en la primera de nuestras enmiendas. Porque es de justicia reconocer el esfuerzo que hace el Gobierno andaluz destinando a estos centros especiales de empleo más de 29 millones de euros. Y es de recibo también reconocer que se están resolviendo las ayudas vinculadas la orden que financia a los trabajadores de estos centros.

Pero también es conveniente tener claro cómo se financian estas políticas y de dónde vienen los fondos que nutren la bonificación de los contratos de los trabajadores de los centros especiales de empleo.

Porque deben saber sus señorías que, de la financiación que se destinan a políticas activas de empleo, es de donde se sacan los créditos para pagarles a todos ellos, y estas políticas, señorías, son las que mayor recorte han sufrido cuando llegó al Gobierno el Partido Popular, el partido del señor Rajoy y de la señora Báñez.

Y, a pesar de este recorte, el Gobierno andaluz ha priorizado estar al lado de los más vulnerables, porque así lo pone de manifiesto que el Gobierno andaluz haya destinado más de 125 millones de euros en estos últimos cuatro años, los mismos que ustedes llevan gobernando en Madrid.

Pero hay un dato todavía más definitorio para saber el esfuerzo que realiza el Gobierno andaluz, porque deben saber sus señorías que el Ministerio de Empleo, a través del SEPE, ha asignado desde 2012 hasta 2014, para todas las líneas que financia el Servicio Andaluz de Empleo, incluidos estos centros especiales de empleo, un total de 177 millones de euros.

En cambio, señorías, el SAE ha ejecutado un total de 246 millones de euros. ¿Qué significa esto, señorías? Pues, claramente, que la financiación que fija el Gobierno del señor Rajoy a los centros especiales de empleo no cubre lo que pone el Gobierno andaluz. Significa que ustedes, que traen aquí hoy esta PNL reclamando al Gobierno que pague a los centros especiales de empleo, son los mismos que recortan en Madrid estas políticas.

Porque no nos vamos a cansar de decirles a los andaluces que han sido ustedes, el Partido Popular en el Gobierno de España, quien ha recortado el 60% la partida destinada a políticas activas de empleo, porque han sido ustedes quienes han reducido 1.600 millones de euros los fondos que tenían que venir a Andalucía para financiar estas políticas, incluidas las de los centros especiales de empleo.

Señorías, 400 millones de euros cada año ha dejado de percibir nuestra tierra para poner en marcha las políticas activas de empleo, como las de los centros especiales.

Pero, pese a todo eso, señorías, es conveniente saber cómo llegan estas políticas a Andalucía. Porque deben saber los andaluces que ustedes, señores del Partido Popular, toman en consideración la forma del reparto de esas políticas en el mes de abril, las reparten, como este año, en el mes de noviembre, y nos las pagan hasta el año siguiente.

Señorías, los andaluces deben saber que lo que demandan en su PNL, de lo que ustedes demandan, no han ingresado ni un euro hasta el mes de febrero de este año. Piden ustedes que paguemos, pero no nos dan el dinero, nos dan el dinero en el año vencido. Por tanto, contemos la verdad, contemos toda la verdad y no la que a ustedes les convenga ahora por rédito electoral.

Con respecto a las enmiendas: claridad y nitidez, señorías, porque sabemos que el apoyo a estos centros especiales de empleo no nace en la puerta de San Telmo, como hace el señor Moreno Bonilla, utilizando electoral y partidistamente un asunto tan importante como este.

No se puede hacer, como hace el señor Moreno Bonilla, estando al lado de las personas con discapacidad ahora cuando cree que le puede venir bien electoralmente.

Moreno Bonilla debía haberlo hecho cuando estaba en el Gobierno de Rajoy y aceptó el mayor recorte conocido en la Ley de la Dependencia. Esto es lo que tenía que haberle recordado su conciencia cuando estaba en la puerta de San Telmo.

¿A qué ha ido a San Telmo el señor Moreno Bonilla? ¿A guardar respeto y silencio a las víctimas o a rentabilizar una pitada a la presidenta? A respetar a las víctimas, desde luego que no, señoría.

Señor Rojas, usted sí que sabe, usted ha visto que no hay nadie al volante y ha dicho cuanto antes me vaya mejor, porque esto puede acabar de cualquier manera.

[Aplausos.]

Pero, señorías, a nosotros sí nos importa y mucho, nos importa que se paguen las ayudas pendientes a estos centros especiales de empleo que ya se están resolviendo. Y claro que queremos que se convoque una nueva orden que regule los incentivos a estos centros, que, como ya ha dicho el consejero, estará antes de final de año.

Pero queremos que se haga desde el consenso y, como han dicho, hablan por boca del sector, cumplan lo que dice el sector, cumplan las enmiendas, cumplan los planteamientos que nosotros hacemos, que los acepta el sector. Sabiendo que mientras ustedes ahogan presupuestariamente al Gobierno andaluz, reclaman cínicamente que paguemos lo que ustedes no hacen. Porque deben saber los andaluces que ya se ha puesto en marcha el procedimiento para aprobar una concesión de hasta 40 millones de euros para dar cobertura a los puestos de trabajo mantenidos hasta el 30 de noviembre, y que la Junta de Andalucía va a impulsar otras líneas de ayuda para que estos centros puedan seguir desarrollando la importante labor que hacen.

Y, como no podía ser de otra manera, señorías, el Gobierno andaluz ya está impulsando un anteproyecto de Ley de los Derechos y Atenciones a las Personas con Discapacidad en Andalucía para, entre otras acciones, potenciar un plan de formación y empleo específico para las personas con discapacidad.

De igual manera, deben saber los ciudadanos andaluces que, frente a esta voluntad política manifestada de la Junta de Andalucía, ustedes, señorías del Partido Popular, precisamente han reconocido desde su bancada que no creen en las políticas activas de empleo y han alentado las decisiones que desde el Gobierno central han dilapidado los recursos destinados a esta forma de empleabilidad que hoy es objeto de este debate. Ustedes han aplaudido los recortes que el Gobierno de Mariano Rajoy realiza a Andalucía, tanto en el modelo de financiación de la comunidad autónoma como en los Presupuestos Generales del Estado.

Por tanto, no vale ahora que vengan ustedes de representantes de los intereses de los centros especiales de empleo, cuando son ustedes los que han asestado con sus recortes una profunda herida a la empleabilidad en los centros especiales de empleo. No vale ahora que soliciten al Gobierno de la Junta de Andalucía todo aquello que en estos cuatro años no han sido capaces de exigir a su Gobierno, porque demuestran, una vez más, que la filial de Génova en Andalucía sólo vale para seguir siendo un mal experimento que, elecciones tras elecciones, los sitúan en la oposición. Señorías, cambien radicalmente su posición, hagan lo que desde el Partido Socialista y desde el Gobierno andaluz le hemos pedido a su grupo en multitud de ocasiones, pónganse del lado de los andaluces y pidan al Gobierno de España lo que es justo para Andalucía.

Señorías, frente a esa posición desleal con el pueblo andaluz del Partido Popular, es innegable la apuesta de la Junta de Andalucía por las políticas sociales y por las políticas activas de empleo. Las cifras son claras: 175.000 puestos de trabajo generados a pulmón por la Junta de Andalucía a través de las políticas activas de empleo, que han vuelto a situar a nuestra comunidad autónoma como referente en la lucha del desempleo.

Les repito, la inserción laboral de los andaluces es una prioridad más que demostrada del Gobierno andaluz, a pesar de las trabas impuestas en materia laboral y económica desde el Gobierno central. Por tanto, el

Ejecutivo de la Nación vuelve a demostrar que no está a la altura de las necesidades de Andalucía. Les repito, 400 millones de euros en recortes de políticas activas de empleo, 1.600 millones de euros en lo que va de legislatura.

Señorías, deben reflexionar sobre el grave perjuicio a Andalucía que está realizando su Gobierno, prefieren una huida hacia delante, creando confusión sobre las ayudas a los centros especiales de empleo que recogen en esta proposición no de ley. La Junta de Andalucía responde con compromisos y con hechos. Señorías, el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía en los centros especiales de empleo ha sido y es claro.

En resumen, y voy terminando, ustedes nos traen hoy aquí una iniciativa parlamentaria oportunista y electoral, y que no reconoce el verdadero problema y origen de la situación, los drásticos recortes en materia de políticas activas de empleo que sigue realizando el Gobierno de Mariano Rajoy. Incorpórense a nuestras enmiendas y votemos sí todos juntos a los centros especiales de empleo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Rojas.

Señoría... Tiene la palabra, señoría.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, comenzaré por el discurso del Partido Socialista, señor Sánchez. El señor Rajoy no estaba en el año 2009 y los recortes vienen desde el año 2009. Por tanto, se le cae el discurso entero.

[Aplausos.]

Y, mire, nuestro discurso, de verdad, señor Sánchez, portavoz del Partido Socialista en esta ocasión, no es ni electoral ni oportunista. Yo creo que usted no ha encontrado el sitio en el debate; de hecho, se ha quedado solo. ¿Ha escuchado al resto de portavoces de todas las fuerzas políticas que han intervenido? Usted se ha quedado totalmente solo. Ha empezado con el autobombo y no ha reconocido nada de la Junta de Andalucía.

Vamos a ver, señor Sánchez, la Junta de Andalucía tiene un presupuesto de 31.000 millones de euros, tiene la competencia en materia..., el Estatuto de Autonomía y la que le dan las leyes y la normativa para pagar a los centros especiales de empleo, tiene presupuestado el dinero para pagarles a los centros especiales de empleo, que les debe dinero de los años 2012 y 2013. Si es que el discurso, señor Sánchez, que usted tenía que mantener aquí esta tarde es decirle a su Gobierno que pague de una vez lo que debe a los centros especiales de empleo, es que se trata de eso, no hay otra cosa.

[Aplausos.]

Y, mire, sus datos, de verdad, no son ciertos. Hablando de la candidatura al Congreso de Madrid..., hombre, le ha dicho usted a la señora Navarro, que va la número uno por Jaén, que es que está saliendo huyendo de aquí, del Parlamento de Andalucía, se lo ha dicho.

[Rumores y aplausos.]

Y ya termino, con una cosa en mi réplica, señor Sánchez. Mire, el señor Moreno Bonilla, nuestro presidente, estuvo allí en San Telmo para darle esta proposición no de ley a los centros especiales de empleo pero, sobre todo, para apoyarlos en sus justas reivindicaciones. Y lo hizo con mucho respeto, y guardaron el minuto, con mucho respeto, de silencio, con muchísimo respeto. Por favor, no venga aquí a enturbiar el debate ni a decir estas cosas que le hemos escuchado, que ni siquiera le pegan, que yo no sé quién le obliga a decirlas. Tenga usted respeto por la actitud del señor Moreno Bonilla, que estuvo allí de buena fe, dando un servicio público de entrega de esta proposición no de ley, representando a los que estaban exigiendo que se les pagara para mantener los centros de empleo. Y si usted le falta el respeto aquí al señor Moreno Bonilla se lo está faltando a todos los centros especiales de empleo que estaban allí con él, haciendo justas reivindicaciones.

[Aplausos.]

Y nosotros... Yo me voy a tomar el debate, de verdad, señor Sánchez, sin acritud porque entendía que venía aquí al unísono del resto de fuerzas políticas a hacer una proposición no de ley constructiva, para que lo que hablamos aquí, como decía el portavoz de Podemos con mucha razón, no se lo lleve el viento sino que sea algo que al final fructifique en una iniciativa que obligue al Gobierno a pagar cuanto antes a los centros especiales de empleo.

Y para que vea que el tono del Partido Popular era ese de ayuda, de ser útil con esta proposición no de ley, vamos a transaccionarle dos de sus enmiendas, la primera y la última, concretamente, porque creemos que pueden ser beneficiosas y, por tanto, podemos entender también que hay un grado de compromiso del Partido Socialista, ojalá sea así, de apoyar esta proposición no de ley, por lo menos parte de la misma, para que cuanto antes se pague, que es lo que nosotros queremos. Y vamos a transaccionar la primera enmienda, diciendo que se acelere la resolución definitiva de todos esos expedientes y, por tanto, se pueda pagar cuanto antes, que se pague ya. Y vamos a aceptar también la última y la vamos a transaccionar con el texto que tienen ustedes y tiene también la Mesa, para que se promueva la elaboración del II Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad en Andalucía, en el marco del anteproyecto de ley ya iniciado sobre los derechos y atención a personas con discapacidad en Andalucía, y se contemplen más medidas específicas orientadas a la empleabilidad de personas con discapacidad en Andalucía. Por tanto, estaríamos refundiendo la propuesta del Partido Popular con la enmienda del Partido Socialista.

Se trata, señorías, de querer. Hay un presupuesto, como digo, muy grande en la Junta de Andalucía y hay dinero para pagar a los centros especiales de empleo. Lo que pedimos aquí es el compromiso, que haya de verdad un compromiso certero por parte de la Junta de Andalucía, que no lo ha habido, porque si se debe dinero a estos centros que realizan una extraordinaria labor, que está aquí reconocido por todos, no puede haber deudas del año 2012 y 2013 por parte de la Junta de Andalucía, porque no las hay en otras comunidades, porque el Gobierno en otras comunidades está actuando conforme a la consecuencia del servicio público que le están requiriendo los ciudadanos y está pagando en tiempo y forma. Mientras otras comunidades han adoptado en los últimos años medidas pioneras, Andalucía no sólo no es referente de oportunidades en

el empleo de las personas con discapacidad, sino que la dejación de funciones está haciendo que se resientan los centros especiales de empleo.

Por ejemplo, el Plan de Empleabilidad de las Personas con Discapacidad terminó su vigencia hace dos años, en 2013, y se ha quedado sin ejecución. Tenemos la situación que el Gobierno de Susana Díaz ha provocado no pagando, y todas estas movilizaciones vienen porque su Gobierno no da la talla, y el Gobierno del Partido Socialista no está cumpliendo esa labor social que le estamos exigiendo en Andalucía con estos centros. Y está provocando que muchos centros tengan que recurrir a créditos para hacer frente a las nóminas mensuales, tengan que recurrir a expedientes de regulación de empleo temporal e incluso a despidos, e incluso a echar el cierre, y eso no puede ser, señorías, eso no lo podemos permitir.

La Junta acumula impagos con el sector de la discapacidad en materia de empleo por decenas de millones de euros, desde 2009, como le decía, señor Sánchez, vienen estas deudas, cantidades importantes en 2012 y 2103. Y queremos, y así lo exigimos en nuestra proposición no de ley y lo reafirmamos ahora, en este debate, que haya un pronunciamiento expreso y un reconocimiento del Gobierno de la Junta de Andalucía y de su presidenta, aquí presente, de que el Gobierno de la Junta de Andalucía debe esas cantidades de 2012 y 2013, y esas cantidades las tiene que pagar y resarcir a los centros especiales de empleo, como es su obligación.

Eso se lo exigimos desde este Parlamento, porque en febrero de 2014 llegaron incluso a derogar los incentivos, y hasta primeros de 2015 no publican la nueva orden, que da simplemente para pagar las nóminas. El presupuesto es de 20 millones de euros, señorías. Lo decía al principio, claramente insuficiente, tiene que ser del doble. Porque hay que tener en cuenta, y esto es un tema muy importante, capital, donde el señor portavoz del Partido Socialista ha intentado de alguna manera confundir el debate. Este dinero que llega es un dinero que viene del Gobierno de la Nación, y que se va incrementando, no decreciendo, sino que se va incrementando. Y el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Empleo, según la distribución de fondos aprobada en conferencia sectorial, da el dinero a la Junta de Andalucía, y la Junta dispone para pagar. Y ahí es cuando se produce el recorte de Susana Díaz. Ahí es cuando decide, en lugar de los 40 millones de euros que le llegan del Gobierno de España, decide cortar y dar solo la mitad a los centros especiales de empleo. Y ahí es donde tiene que explicar la Junta de Andalucía qué está haciendo con los otros 20 millones de euros que tendrían que ir para el sector de la discapacidad en materia de empleo y no aparecen por ningún sitio. Y así están los centros de empleo en la calle, y los centros especiales de empleo protestando, porque tienen justísimas reivindicaciones para hacerlo.

En el año 2015, señorías, se recibe por parte de la Junta, del ministerio, 51,5 millones de euros, casi un 28% más que en el año 2014. ¿Y dónde están esas inversiones y ese dinero transferido por parte de la Junta de Andalucía a los centros especiales de empleo? Por ningún sitio. Fíjense un ejemplo.

La Comunidad de Madrid destina 30 millones en su orden de convocatoria, que es la cantidad íntegra acordada en el reparto territorial. Sin embargo, Andalucía destina 20 millones, que está muy lejos de la cantidad íntegra acordada para Andalucía. Y eso que Andalucía tiene muchísimos más centros de empleo..., especiales de empleo, que la Comunidad de Madrid.

La orden andaluza se publica en 2015, y se hace para recortar, señorías. Y hay que decir que en otras comunidades las cosas se están haciendo bien. Y se está pagando, sin duda, en tiempo y forma a los centros

especiales de empleo. Si es que estos datos nos los han dado desde el propio sector. En Galicia, año 2014 liquidado y pagado parte del 2015. En Castilla y León, pagado 2014 entero y mitad de 2015. En Murcia, pagado 2014 y mitad de 2015. En La Rioja, pagado 2014 y mitad de 2015. En Navarra, pagado 2014 y 2015. Y en la Comunidad de Madrid, pagado 2014 y hasta agosto de 2015.

¿Por qué los andaluces tenemos que soportar este gobierno? Que paguen de una vez a los centros especiales de empleo. Esa es la realidad.

[Aplausos.]

Y, señorías, esta propuesta es muy importante para nosotros, pero yo entiendo para todos los grupos, a los que quiero agradecer expresamente, en nombre del Grupo Popular, el tono que han tenido los que aquí han intervenido de los grupos políticos de Podemos, de Izquierda Unida y de Ciudadanos. Ha sido un tono constructivo, ha sido un tono de apoyo a esta iniciativa. Y así queremos reconocerlo.

Señorías, Yolanda, de 42 años, cultiva flores cada día en un centro especial de empleo. Con su salario mantiene a su hijo, de 6 años, y a su hermano, que también tiene una discapacidad. Ana Belén, de 31 años, trabaja en un centro especial de empleo de textil. Procede de un entorno social desestructurado, y su salario le permite tener una vida familiar y social normalizada. Antonio tiene 29 años y se siente útil y realizado con un trabajo que quiere mantener, donde además, hay que decir, que cumple con creces su trabajo. Son tres historias, pero hay 10.600 historias más. Y, sobre todo, hay un compromiso inexcusable de un gobierno que tiene la obligación de pagar a los centros especiales de empleo, que tiene la obligación de construir un tejido social en su comunidad y que tiene la obligación, sin duda, de dar la cara ante personas que lo están pasando muy mal, porque esta situación la ha provocado el propio gobierno. Que pague el Gobierno de la Junta de Andalucía a los centros especiales y que lo haga cuanto antes, señorías.

Muchísimas gracias por su atención.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

Al objeto de dejar definitivamente cerrado el debate de esa proposición no de ley, le pregunto al grupo *enmendante* de esta proposición no de ley sobre la propuesta de estas dos transaccionales que le hace el grupo proponente de la proposición no de ley. ¿Se aceptan las dos transaccionales? Sí, ¿no? Bien, se incorporan por tanto al texto de la proposición no de ley.

Bien, señorías, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de la moción debatida en la mañana de hoy.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí. Presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Un momentito, señoría. Un momentito. No se preocupe que ahora yo le doy la palabra. Pero déjeme que explique exactamente el contenido de lo que vamos a votar y de una cuestión que, en primer lugar, debe la Cámara aceptar que hay una enmienda realizada de viva voz desde este atril. Y yo le pido a la Cámara, si es posible con su asentimiento, que se pueda tramitar y, por tanto, proceder a su votación. ¿Hay alguna...? Bueno, pues por asentimiento incorporamos la enmienda de viva voz que hizo el Grupo de Ciudadanos, y que por cierto está aceptada, en este caso, por el grupo proponente. Bien.

Además hay una transaccional, que me dicen que está, además de aceptada por el grupo en este caso *enmendante* a la propuesta de moción que presentó el grupo parlamentario del Partido Popular, por el resto de los grupos políticos que están representados en la Cámara. ¿Es correcto? Bien.

Y estaba aceptada una enmienda de adición, que suponía un punto nuevo, el número 15, a la moción que se debatió esta mañana. ¿Es correcto? Bien.

Señora Gómez, tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí. Quería solicitar, por favor, la votación separada punto por punto. Y si además pudiera procederse a la lectura de la enmienda de adición, la número 15.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Si se va a votar punto por punto, no tengo nada que objetar. Pero si no, para pedir votación separada de algunos apartados.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo creo, señor Muñoz, que una vez solicitada la votación por parte de un grupo punto por punto..., yo creo que ya..., en fin.

Yo le voy a leer a la Cámara el punto número 15, que es de adición, que dice lo siguiente. Punto número 15. Se lo digo a sus señorías, esto va a ser objeto de votación también por separado. «Punto número 15: El Parlamento andaluz insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste el Gobierno de la Nación, a llevar a cabo campañas informativas acerca de las ayudas fiscales para los contribuyentes con padres dependientes, a fin de fomentar las solicitudes y paliar la escasez de peticiones por desconocimiento de las mismas».

¿Correcto, señor Muñoz?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—No. Que yo no tengo nada que objetar, pero le pediría a la Presidencia y a la Mesa que si pudiera agrupar en dos o tres bloques, para no votar quince veces... Es una petición de este grupo por si fuera posible, ¿vale?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Gómez, ¿tiene algún inconveniente en poder agrupar alguno de esos puntos?

La señora GÓMEZ CORONA

—Se lo digo, si le parece.
Podríamos agrupar el 1, 2, 5; 10, 11, 13, 14 y 15..., y el 9.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Espere, espere, que quiero tomar nota.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí. Los puntos 1, 2, 5...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Los puntos 1, 2, 5...
Un momentito, un momentito, un momentito, un momentito.

La señora GÓMEZ CORONA

—... 9, 10, 11...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... 9, 10, 11 y 13, 14 y 15.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bosquet.

La señora GÓMEZ CORONA

—No. Todavía hay otra...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ah. Venga.

La señora GÓMEZ CORONA

—Por eso lo había pedido por separado.

Otro bloque: 3, 4...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

La señora GÓMEZ CORONA

—Seis, siete...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

La señora GÓMEZ CORONA

—..., doce.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doce.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora GÓMEZ CORONA

—Y el tercer bloque, el 8.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Señora Marta Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues, señor presidente, que como mis bloques son distintos de los propuestos por Podemos, tiene que ser punto por punto.

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías...

Creo que ha quedado manifiestamente claro que la voluntad de la inmensa mayoría de los grupos es votar como cada uno quiere, y por tanto vamos a votar uno a uno todos los puntos de la moción.

[*Rumores.*]

Comenzamos la votación por el punto...

¿Quería usted algo, señora Gómez? Ah, bien. Comenzamos, señorías, votando, de la moción, el punto número 1.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

Bien.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad, al haber obtenido 107 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, el segundo punto de la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

Señorías, se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Bien. Pasamos a votar el punto número 3.

Se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 32 votos a favor, 52 votos en contra, 23 abstenciones.*

Señorías, pasamos a votar el punto número 4.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

Se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 32 votos a favor, 50 votos en contra, 23 abstenciones.*

Señorías, votamos el punto número 5.

Se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 48 votos a favor, 50 votos en contra, 9 abstenciones.*

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

Votamos el punto sexto, señorías.

Se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 33 votos a favor, 59 votos en contra, 14 abstenciones.*

Pasamos a votar, señorías, el punto séptimo.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—*[Intervención no registrada.]*

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Pues entonces... No, no, no. No se cambie usted, señoría, lo que haremos será igual que voy a hacer con el voto delegado, después me dice usted el sentido de su voto, pero no toque más la botonera.

[Risas.]

Venía bien, era la mitad de los puntos, venía bien.

Se inicia la votación.

Señora consejera, su voto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No. Y, por favor, señoría, si le parece, ya el sentido de mi voto va a ser el de mi grupo, para que lo sume.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señoría. No, señoría. No, señoría. No, porque el voto es individual, yo le preguntaré su voto cada vez que corresponda.

Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Señora Esperanza Gómez, el voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 34 votos a favor, 59 votos en contra, 14 abstenciones.*

Pasamos al punto 8.

Se inicia la votación.

Señora consejera, su voto.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 42 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, señorías, al punto número 9.

Se inicia la votación.

Señora Montero.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos al punto número 10.

Se inicia la votación.

Señora Montero.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, el voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, pasamos a votar el punto número 11.

Se inicia la votación.

Señora Montero, su voto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 47 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, señorías, a la votación del punto número 12.

Se inicia la votación.

Señora Montero.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 33 votos a favor, 51 votos en contra, 23 abstenciones.*

Pasamos, señorías, al punto número 13.

Se inicia la votación.

Señora Montero.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, el voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 47 votos a favor, 51 votos en contra, 9 abstenciones.*

Pasamos, señorías, a la votación del punto número 14.

Se inicia la votación.

Señora Montero.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 47 votos a favor, 51 votos en contra, 9 abstenciones.*

Pasamos a votar el último punto, que ha sido la adición de la enmienda presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

Señora Montero.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 103 votos a favor, 4 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, señorías, a la votación de las proposiciones no de ley que se han debatido esta tarde.

En primer lugar, pasamos a la votación de la primera de las proposiciones no de ley presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Señorías, comienza la votación.

Perdón, señorías, perdón, señorías, se anula la votación.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Para pedir votación separada del punto cuatro y cinco. Enmiendas del Partido Popular.

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Entiendo, señoría, que cuando usted me ha pedido la votación de los puntos separados, se refiere a la incorporación ya de las enmiendas. No se está usted refiriendo...

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Como han quedado incorporadas distintas enmiendas, del Partido Popular creo que cuatro, porque tampoco he estado yo en el debate, dos de ellas son la 4 y la 5, que si quiere le digo el número de registro...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero puntos, puntos 4 y 5. Ya está. Si lo que quiero es que me diga una de los dos, puntos 4 y 5.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Pero no vaya a ser que en el orden no hayan quedado enumerados como yo los estoy marcando.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo le voy a leer el punto 4 y le leo el punto 5. Y usted me dice si son los que usted quiere que se voten por separado.

¿Le parece?

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Correcto, correcto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si no hay otra consideración, en esta votación, si alguien o algún grupo quiere otro tipo de votación. No. Le leo, señor Muñoz, los dos puntos que quiere usted que se voten por separado y juntos, los dos, 4 y 5 juntos.

Que sería el punto 4, incorporado por enmienda, sería «incorporar profesionales de prestigio del mundo de la empresa en las comisiones encargadas de diseñar y revisar los planes de estudio de los títulos universitarios».

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

Y el punto 5, que quedaría: «Aumentar la colaboración entre universidad y empresa en el ámbito de la formación, fomentando la creación a través del mecenazgo del tejido social y productivo de las cátedras específicas, así como la incorporación de profesionales mediante la figura del profesor asociado».

¿Es correcto? Bien.

Bien, señorías, vamos a votar, en primer lugar, estos dos puntos 4 y 5 de esta proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que con el título Programa de Innovación de la Empresa y Universidad sea debatido esta tarde.

Se inicia la votación.

Señora Montero, su voto.

La señora MONTERO CUADRADO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados al haber obtenido 41 votos a favor, 65 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, señorías, el resto de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

Señora Montero, su voto.

La señora MONTERO CUADRADO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, ¿su voto?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 89 votos a favor, 18 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos, señorías, a la votación de la segunda proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que se refiere a las obligaciones contraídas por la Junta de Andalucía con los centros especiales de empleo.

Si no hay ninguna propuesta de votación la votamos conjunta.

Se inicia la votación.

Señora Montero, su voto.

La señora MONTERO CUADRADO

—Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, ¿el voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 107 votos a favor.*
[Aplausos.]

10-15/PNLP-000048. Proposición no de ley relativa al apoyo a la actividad minera en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el octavo punto del orden del día, y en la tercera proposición no de ley, en este caso, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al apoyo en la actividad minera en Andalucía.

Y, para la presentación de la misma, le damos la palabra por el grupo proponente a su señoría Sánchez Villaverde.

Señor Sánchez Villaverde. Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

La historia minera en Andalucía está íntimamente ligada a los distintos pueblos y civilizaciones que se han ido asentando a lo largo de los siglos en nuestra región, convirtiendo la minería en la base de su producción y economía.

Esta importancia trasciende hasta nuestros días. Nuestra presidenta siempre se ha venido refiriendo a la minería como un sector del siglo XXI, un sector moderno, responsable y, por ende, un sector lleno de oportunidades.

El Gobierno andaluz, ante esta coyuntura, impulsa un sector productivo, en estos momentos, de los más dinámicos, como es la minería, teniendo en cuenta el incremento de la demanda a nivel internacional de estos minerales, que ha permitido que un subsector, como la minería metálica, con amplia tradición en el contexto histórico, geográfico y económico de Andalucía, recobre su protagonismo.

Las cifras de empleo que generan dan buena cuenta de la relevancia del sector. Directamente, más de 2.500 personas trabajan en esta actividad, cantidad que podría aumentar hasta 3.500 con los proyectos en trámite y hasta en 5.000 en determinadas fases de ejecución de infraestructuras. Si hablamos de empleo indirecto, podrían llegar hasta unos 15.000 con la puesta en marcha de proyectos pendientes.

Solo la reserva de minerales de la faja pirítica, especialmente de la provincia onubense, según las investigaciones realizadas, apuntan a una reserva de más de 1.500 millones de toneladas a lo largo de más de 250 kilómetros por 60 kilómetros de ancho.

Andalucía tiene que trabajar por poner en valor este recurso natural, igual que ponemos el foco en otros sectores, como el turismo, porque es necesario para el crecimiento económico, la generación de empleo y valor añadido.

Mientras existan otros sectores en crisis, la minería se encuentra en un enorme grado de reactivación que propicia la demanda mundial de metal. Una materia prima indispensable para la sociedad más allá de las oscilaciones de los precios.

Y, en Andalucía, gracias al buen clima de colaboración público-privada se está convirtiendo en la clave del resurgir del sector minero, con una clave consistente en una ambiciosa estrategia de la Junta, con más de 1.000 nuevos derechos mineros sacados a concurso, en los tres últimos años, en más de 670.000 hectáreas, así como la apertura y reapertura de explotación.

Como diría nuestro consejero, es un periodo importante para derrotar prejuicios y clichés en torno al desarrollo de la minería actual, tan diferentes al del pasado siglo.

No en vano se ha producido una profunda transformación de la minería en las últimas décadas, siendo la clave la innovación, piedra angular, a su vez, de la sostenibilidad. Por ejemplo, el cobre ha multiplicado por dos su consumo en el mundo, en los últimos veinte años, y, en este sentido, el crecimiento de China, al consumir algo menos del 50% del cobre del mundo, tiene una especial incidencia.

Hay que destacar el potencial de crecimiento de la industria minera en Andalucía, y apostar por que las empresas afronten explotaciones equilibradas —es decir, sostenibles y rentables desde el punto de vista económico—.

Estamos ante una actividad estratégica en Andalucía, por dos razones: la primera, porque es clave para el desarrollo socioeconómico de determinadas comarcas que, pese a la riqueza de su suelo, se ven muy afectadas por la actual coyuntura de crisis.

La segunda, porque la comunidad cuenta con la mayor reserva de cobre de Europa. Es un rasgo distintivo de nuestra geología, que debemos poner decididamente al servicio de la creación de riqueza y empleo. Con el inicio de la redacción del pliego de condiciones se posibilitaba —hace tiempo— la reapertura del complejo minero de Aznalcóllar, una decisión responsable y valiente del Gobierno andaluz, que no podía rendirse ante la posibilidad real de abordar la explotación de esta mina con máximas garantías de sostenibilidad; proyectos en que todavía resuenan los ecos, en esta Cámara, las palabras premonitorias que le dirigía, en nombre de mi grupo parlamentario, que les pedía que repitieran conmigo: «Todo es legal». No le vamos a pedir que pidan perdón por lo sucedido, como se lo ha pedido ya en este caso nuestra presidenta, con otro consejero, por actuar de forma irresponsable, y siempre llevados por intereses partidistas, y lejos de la preocupación que tiene nuestra tierra de apostar por la riqueza y el empleo, ante un yacimiento con unas reservas constatadas y muy importantes de mineral, por lo que no sería entendible y responsable que, ante la situación económica actual y la alta demanda mundial de mineral, se mantuviera en barbecho un yacimiento de cobre, plomo y zinc, con más de 35 millones de toneladas de mineral, y con otros 45 millones, probables. Y que con esta actitud, desafiante e interesada, han puesto en entredicho, a nivel internacional, la fiabilidad y seguridad de las inversiones en proyectos mineros de nuestra comunidad.

Es obligación de este Parlamento la responsabilidad de movilizar recursos, de dinamizarlos, para que se gestionen de manera rentable y sostenible. Y ello es justo lo que se hizo con la convocatoria del concurso de Aznalcóllar, la reactivación de este yacimiento, que se convertiría en la séptima mina en explotación de la comunidad: seguiría poniendo en valor a Andalucía como zona estratégica para la inversión en un momento en que los principales operadores mineros del mundo tienen su mirada puesta en nuestra comunidad. A pesar de ello, algunos de los miembros de la oposición de esta Cámara, en consonancia de mirar sólo por objetivos partidistas, cayeron, con su irresponsabilidad, en la posibilidad de haber permitido que esas reservas en recursos se hubieran quedado ociosas.

Hay que apostar por crear empleo y riqueza, aprovechar las innovaciones tecnológicas y las enseñanzas del pasado para llevar a buen puerto todas aquellas iniciativas que sean necesarias para transformar las explotaciones de nuestros recursos mineros, es una referencia internacional de minería moderna y respeto ambiental. No hay ningún lugar en el sur de Europa que tenga el tipo de yacimientos que tenemos en Andalucía, que no necesita mover tanto material y realizar impactos para sacar minerales.

Es la propia patronal minera andaluza la que destaca la imagen positiva que hoy tiene Andalucía como referente minero, pues ya se ha erigido como la zona más importante en minería metálica, en España y en el sur de Europa.

Andalucía cuenta con una posición privilegiada como fuente de recursos naturales minerales, lo que constituye una oportunidad para la generación de riqueza y empleo de calidad, como están demostrando las empresas que ya se encuentran en operación.

Por ello, la propia asociación alertó de la inquietud generada por la oposición del Parlamento en torno al proyecto de Aznalcóllar y su repercusión en el contexto minero internacional.

No existe otro medio de trabajar que la colaboración con todos los agentes involucrados en el desarrollo de la minería —administraciones, empresas, trabajadores...—, lo que supone, sin duda, tener como objetivo el favorecer el desarrollo socioeconómico de Andalucía.

En el año 2012 se facturaron 550 millones de euros, y las empresas que conforman Aminer habían realizado inversiones, hasta esa fecha, por valor de 1.300 millones de euros.

En 2013, donde la facturación aumentó a 650 millones, las inversiones superaron los 200 millones.

Y, en 2014, la facturación ascendió a 700 millones, con unas inversiones de unos 300 millones.

Y los resultados económicos pueden seguir mejorando en el futuro, siendo fundamental la importancia de facilitar el acceso, agilizar y apoyar las inversiones en la industria paralela.

Como declara el presidente de Aminer, los concursos mineros que ha convocado la Junta, hasta la fecha, son muy positivos para el sector, destacando que han sido claros y transparentes y que se les ha dado igualdad de oportunidades a todas las empresas del sector, lo que permite que los derechos otorgados y los que pueden otorgarse en el futuro tienen una importante probabilidad de concretarse en proyectos viables, dando cabida a más empresas investigadoras y mineras en la región, resalta el señor Moreno, quien destaca que la Administración autonómica está poniendo los medios necesarios para la agilización de los procesos administrativos legales que afectan a la actividad minera, no dejando de reconocer que esto conlleva su tiempo. Asimismo, considera que también es necesario el diálogo con el Gobierno central para que no se bloqueen proyectos en curso, que, a priori, contaban con el respaldo de los distintos agentes económicos y sociales...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debe ir concluyendo, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Sí, señor presidente.

Como tendré una segunda intervención, pues voy a ir a lo concreto.

Con estos motivos —y creo que ha quedado bastante claro de la importancia para todos los grupos—, me gustaría que esta votación pues tuviera el mismo resultado de la anterior, que, con nuestras pequeñas, o medianas, diferencias, apostemos por el desarrollo de nuestra Andalucía y de..., de los que los recursos endógenos tengan la productividad y el arraigo social en todas las zonas donde se encuentran este tipo de actividades.

Presentamos el Grupo Socialista..., presenta, esta proposición no de ley que dice así: «El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su apoyo al Gobierno de Andalucía en la puesta en valor de la minería y de su sector transformador, así como en la promoción de las potencialidades existentes, que son objeto de aprovechamiento, convirtiéndola en una actividad dinámica, innovadora, generadora de empleo y de riqueza, capaz de dar respuesta a las necesidades de materias primas de la economía internacional, y que está posibilitando la reactivación de empleo en comarcas que sufrían, de primera mano, el drama del desempleo».

Punto 2: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir comprometiéndose con la actividad minera para que alcance el reconocimiento político y social que le corresponde por tradición, relevancia económica y capacidad de impulsar la innovación, gracias al tejido socioeconómico que genera».

«Asegurar» —2.2— «que el apoyo al sector minero lleve aparejado el cumplimiento de los estándares más elevados de protección ambiental, que garanticen la viabilidad medioambiental técnica, social y de seguridad laboral, y que incorpore la responsabilidad social corporativa como herramienta para mejorar el impacto de las empresas en la sociedad».

2.3: «Articular los procedimientos para que la riqueza que posee Andalucía en este sector sea aprovechada, máxime en la actual coyuntura económica, mediante la mejora de los servicios públicos vinculados al sector minero, adecuando la gestión administrativa a las necesidades del sector y promoviendo la colaboración interadministrativa».

Y al final, del punto 3: «El Parlamento de Andalucía pide al Consejo de Gobierno que, a su vez, reclame al Gobierno de España el cambio de la Ley de Minas vigente, aprobada en el año 1973, para que se adapte a la singularidad territorial y administrativa de la España autonómica con la participación de las comunidades autónomas y los sectores implicados».

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde el turno de posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, tiene la palabra el señor Castro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Vamos, dentro de una proposición no de ley que, en términos generales, apoya al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sí nos gustaría hacer tres consideraciones, bueno, para dentro de la importancia que tiene esta actividad, que podemos denominar milenaria, que tiene una importancia, una relevancia o debería tenerla en nuestra economía, pues no nos dejemos llevar por una cierta..., no sé, euforia de corto alcance, le diría yo, ¿no?, por ese escenario actual que estamos viviendo favorable, sobre todo, al precio de los metales y también esa euforia de corto alcance por el último auto de Aznalcóllar, ¿no?, que podemos ver en este Pleno.

La primera consideración tiene mucho que ver con el punto 2.2, y es que, aunque se ha avanzado muchísimo en la sostenibilidad, en la calidad medioambiental de la actividad minera, tenemos que reconocer que muchos problemas medioambientales derivados de esta actividad se suelen poner en segundo lugar o, normalmente, subsidiariamente, a la creación de empleo. Una creación de empleo que cuando pasa esto, cuando se plantea de una manera subsidiaria lo uno con lo otro, es una creación de empleo a cualquier precio que termina resultando muy costosa y muchas veces contraproducente a medio y largo plazo por los tremendos costes medioambientales que acarreen tremendos costes sociales.

Podríamos hablar de los deficientes, en algunos casos, planes de rehabilitación o regeneración ambiental de determinadas explotaciones. Aquí ganan de largo las extracciones de áridos, que dejan unos montes, o lo que queda de ellos, desolados, con muchas deficiencias en su regeneración.

Tenemos que seguir pensando en lo nocivas que son o lo insostenibles que son la minería a cielo abierto, que deja residuos de por vida, que trae..., que es contraproducente en muchos elementos. Siempre hemos apostado por una minería, a ser posible subterránea. Es decir, que hoy, vuelvo a repetir, a pesar de los avances que se han dado de los cambios operados en este ámbito, la precaución siempre tiene que estar por delante. Por eso digo la importancia del punto 2.2, valga la redundancia, pero la insistencia que tenemos que tener, la tremenda exigencia que hay que poner encima de la mesa para que cada vez menos sean los problemas medioambientales los derivados de la actividad minera.

Una segunda cuestión que nosotros siempre planteamos, que se nos suele contestar con un cabeceo así como afirmativo, pero que no se termina de abordar, ¿no?, que es cómo le damos vueltas para incrementar las plusvalías que se quedan en nuestra tierra. Si hacemos un histórico de las plusvalías que se han generado nos daremos cuenta de que un tremendo porcentaje de las mismas no se ha quedado en nuestra tierra.

En el mercado global, al que se hace referencia en la proposición no de ley, Andalucía siempre, en este sentido, jugó un papel de dependencia frente a las grandes potencias industrializadas, fundamentalmente del norte de Europa. Esto ha hecho que nuestro papel haya sido el de abastecedor de materias primas sin que el beneficio, ingentes beneficios que ha dado esta actividad, sin que el beneficio obtenido haya servido para el desarrollo de una industria propia y del consiguiente desarrollo de una industria de bienes de equipo.

Así, históricamente, las explotaciones mineras que fueron inglesas, francesas, incluso alemanas, son las que llegaron a desarrollar incluso los medios de transporte que tenían que ir, como los ferrocarriles, desde las minas hasta los puertos más cercanos controlando absolutamente todo lo que se refería a la explotación, y

hoy nos tememos que no son muchas o las que debieran las plusvalías que se quedan en nuestra tierra una vez que se dan concesiones a multinacionales de otros países que vienen a explotar aquí.

Esta realidad también ha traído consecuencias negativas en el campo de la sostenibilidad sin poder..., sin la posibilidad de crear economía local al cobijo de estas explotaciones. Quizás aquí habría que volver a reiterar la necesidad de implementar —ya no estamos hablando de la minería—, estamos hablando prácticamente de todo lo que se hace por parte de la Junta de Andalucía, las cláusulas sociales, necesarias para preservar, para guardar los intereses de nuestra tierra, de nuestros trabajadores, de nuestra industria en Andalucía.

Y, después también, un elemento que permitiría la generación de una economía local y de una industria propia, siempre habla el consejero de Empleo de la incapacidad de cualquier territorio con unos niveles de industrialización como los que tiene Andalucía para poder seguir avanzando.

Digo que es triste valorar los beneficios que se han originado en el histórico de la extracción..., de la actividad minera en Andalucía y constatar como estos beneficios, en un altísimo porcentaje, han acabado en otro país.

El tercer elemento que tiene un poco de relación con lo que he dicho anteriormente, usted ha hablado de la clave para el resurgir minero. El mayor consumo, cómo se ha duplicado el consumo de determinados metales por la aplicación tecnológica... Bueno, pues la verdad es que el resurgir minero, en más de un 90% depende del precio de los metales, en el caso que nos trae ahora, del precio de los metales. Un precio en el que es muy difícil determinar o condicionar lo mismo. Es la cuestión la que define la rentabilidad y la oportunidad de la explotación: el precio de los metales.

Después de una caída importante del precio de los mismos y, por tanto, de la actividad, la caída que tuvimos no solo fue por la catástrofe, fue por el desplome del precio de los metales, encontramos como esto se recupera. Y, a pesar de la apuesta por rebajar la importación de metales, no podemos olvidar que los precios han subido fundamentalmente —y usted lo decía— por la demanda de China y también de la India.

Bueno, lo que queremos decir con esto es que estamos un poco, como siempre, al páiro del mercado, que es el que impone los precios y, por tanto, el que impone los ritmos de la propia actividad.

Claro, aquí cabría una pregunta de difícil respuesta, yo lo reconozco, y es cómo nos guardamos la espalda sabiendo que no tenemos capacidad de influir en esos precios. Porque, claro, es dramático pensar que solo dependa del mercado, un mercado que ni mano invisible que equilibra, ni leches, un mercado que responda a los intereses económicos de los peces más grandes, de los protagonistas intervinientes más grandes de ese mercado, y que, además, sus decisiones van a estar sujetas, única y exclusivamente o, fundamentalmente, a los intereses económicos que estos tengan. Por lo tanto, nuestra tierra siempre va a estar un poco, al igual que otras, al páiro de estas decisiones.

Para terminar, bueno, yo es que con lo de Aznalcóllar y la ofensiva legítima que ustedes están haciendo, después de lo que ha pasado del último auto, ya digo, yo creo que todo es legítimo, pero rizar el rizo, pues, bueno, puede acabar un tanto estrambótico. ¿Por qué digo esto? Porque podemos seguir tirándonos aquí un ladrillo ficticio o simbólico a ver quién tiene la culpa.

Yo escuché muy atentamente al consejero de Empleo cuando explicó el impacto, tremendo impacto que supone al Consejo de Gobierno ese primer auto, que fue un auto muy duro, muy duro. Y él dice que el impacto de ese auto es el que le lleva a tomar una decisión política: la paralización, que es legítima.

Desde Izquierda Unida, por ejemplo, ¿qué hemos dicho? Pues que es una decisión que fue unilateral, pero no unilateral de un Gobierno que es el legítimo para tomar esa decisión, fue unilateral, de un día para otro, de la presidenta de la Junta de Andalucía. Y, además, fue una decisión que estuvo ausente de cualquier tipo de expediente, de informe o cualquier tipo de actuación o soporte administrativo que permitiera esa paralización. ¿Con esto qué quiero decir? Pues que podemos seguir con el pimpampum, con esa ofensiva a ver quién convence a esas personas que hemos tenido maltratadas durante seis meses, a toda una comarca. En fin, parece que es lo que toca decir ahora hasta la extenuación y por todos los medios: que el Partido Popular, que Podemos, que Izquierda Unida hemos parado durante seis meses la puesta en marcha por puro electoralismo.

Y yo, después de lo que ha explicado, de lo que nos explicó el consejero, creo que la actuación contraria también es puro y duro electoralismo, y supongo que esto seguirá, este carrete se le seguirá dando mientras que tenga interés electoral. Pero es que es un tanto zafio lo que estamos haciendo todos, y nos metemos todos para no engañarnos.

Termino, inmediatamente.

Vamos a votar a favor esta proposición no de ley, menos el punto 1. Pediremos votos a favor... No es por nada, no es que esté mal, pero el momento publirreportaje, si nos lo permiten, pues nos lo ahorramos nosotros.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en el nombre del grupo tiene la palabra el señor Funes Arjona.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Todos sabemos la importancia que tiene el sector minero en Andalucía, revitalizado estos dos días últimos con..., con el tema de Aznalcóllar, que, efectivamente, yo creo que no va a quedar nadie que no sepa el feliz desenlace del asunto.

Los efectos derivados de una minería fuerte son evidentes en la generación de empleo. Evidentemente, en una comunidad tan necesitada de empleo, cualquier foco que pueda generarlo nos parece interesante. Es verdad que habrá que baremar otra serie de puntos: la sostenibilidad, la seguridad, etcétera. Pero, sin duda alguna, la generación de empleo es un punto muy a tener en cuenta. Además, forma parte, forma parte de la seña de identidad de nuestra comunidad. Durante largos periodos ha sido uno de los pilares de nuestra economía y nunca es tarde para recuperar protagonismo. Eso sí, con todas las garantías necesarias.

Acontecimientos como los que he dicho al principio, como el de Aznalcóllar, parece que no ayudan en un primer momento, no ayudan a acabar con esa imagen que en ocasiones ha tenido el sector minero y pueden

afianzar posturas de los detractores, que suelen asociar esta actividad productiva con valores negativos de agresión medioambiental o de mala gestión pública. Afortunadamente, lo dije ayer y lo repito hoy, para nuestra comunidad y para la zona parece una cuestión cerrada. Ni podemos ni queremos dar esa imagen, esa imagen de enfrentamiento, sino que lo que toca es aunar esfuerzos, aunar posturas y hacer posible que un foco de generación de desarrollo se pueda poner en marcha, se pueda seguir desarrollando, valga la redundancia, en nuestra tierra.

Sabemos que la minería en los últimos años ha hecho un tremendo esfuerzo por modernizarse y por innovar y por adaptarse a las normativas más exigentes en materia de seguridad y de sostenibilidad. Actualmente, vive un momento de transformación y ha disminuido la extracción de áridos en beneficio de la minería metálica, gracias al incremento de una fuerte demanda durante los últimos años y, en consecuencia, al aumento de los precios del material, favorecido también por los avances tecnológicos que permiten hacer rentables explotaciones que años atrás no interesaban, costaba más la extracción que el beneficio que se pudiera sacar.

Por ello, desde las administraciones públicas hay que prestar un apoyo decidido a este sector minero, de modo que reconozcamos la gran importancia que tiene en nuestro producto, y que puede tener todavía más, en nuestro producto interior bruto. Estamos seguros de que, con una gestión adecuada, ese empleo de nuevas tecnologías y un escrupuloso respeto a las legislaciones en la materia, la minería podría recuperar, ser de nuevo uno de los ejes de Andalucía, como ya ocurrió en tiempos pasados.

Creemos que es importante actualizar una ley —como bien indica también la proposición que hace el Grupo Socialista—, una ley que está vigente desde el año 1973, si queremos un sector moderno, respetuoso medioambientalmente. En cuarenta años, la sensibilidad hacia el medio ambiente realmente ha aumentado, hay que acomodar la legislación a esa sensibilidad nueva que está en nuestro escenario colectivo y conduzca al bienestar y a la riqueza de nuestra tierra. Tenemos que dotarlo, por tanto, tenemos que dotarnos de una legislación de acuerdo con los tiempos.

Muchas de las minas, todavía, de las explotaciones mineras no están funcionando en nuestra tierra, repito que hace falta una adecuada y una respetuosa explotación de estos recursos. Es verdad que he insistido al inicio en la importancia del plano..., del lado económico, pero eso no puede ir en detrimento de, en fin, de atentar contra el medio ambiente. A veces ahí se produce un matrimonio difícil de conciliar, pero hay que intentarlo por todos los medios.

Andalucía es un referente de primer nivel a escala mundial y la zona más importante en minería metálica en España y Europa occidental. Además, creo que también la proposición que nos presenta el Partido Socialista hace alusión a ello. Es necesario, es conveniente, sería oportuno que aquellas explotaciones que ya están en desuso, que ya se ha extraído lo que había que extraer o no se van a reiniciar, hay que ofrecer atractivo turístico. Es decir, la mina debe tener sentido durante la extracción y después de la extracción.

El Grupo Ciudadanos, después de todo lo que estoy indicando, pues, lógicamente, va a apoyar esta proposición no de ley. Hemos presentado una enmienda para adaptar a las nuevas tendencias y técnicas de explotación geomineras y ambientales. Pero vamos a ser vigilantes para que —repito— las condiciones laborales, las condiciones medioambientales no se vean perjudicadas.

Creemos, además, que es fundamental que exista la máxima transparencia en la evaluación técnica, ya que este sector mueve mucho dinero y, por tanto, concita grandes intereses económicos entre las multina-

cionales. Hemos visto el problema, que en gran medida ha venido derivado por el conflicto entre dos compañías por este asunto.

En la proposición se echa muy en falta que es un poco teórica, en el sentido que no concreta, que no concreta. Es una declaración de buenas intenciones. Entonces, realmente, nos hubiese gustado que hubiese tenido algún punto más específico. Hablan de yacimientos por abrir, no dice cuáles; habla de generar 15.000 empleos, tampoco sabemos si esa cifra es una cifra redonda que se ha expresado o hay una cierta cuantificación seria que se ha realizado. No queremos que se quede tampoco en una mera declaración de intenciones en su..., en el Pormian, el Plan de Ordenación de los Recursos Minerales de Andalucía, un plan que recoge el periodo de 2012 a 2020, y en la página 10 se habla de las 48 iniciativas previstas, y de esas 48 iniciativas previstas hay ocho que no se han iniciado, y de las que se han iniciado no sabemos en qué medida o hasta qué punto. Vemos una cierta inconcreción que nos gustaría que la hubiese tenido ese documento que ustedes nos presentan.

Las administraciones públicas debemos estar vigilantes para que se cumplan las normas, por supuesto, pero debemos trabajar todos los grupos aquí presentes para que la burocracia, otro caballo de batalla que la Administración carga sobre las empresas, que la burocracia no sea un lastre en la creación de empleo y de riqueza en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes Arjona.

A continuación le corresponde el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre lo hace don Jesús Romero.

Señor Romero, tiene la palabra.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Desde su discurso de investidura y hasta hoy mismo, Susana Díaz ha apostado por la minería sin hacer ningún tipo de crítica y sin considerar siquiera cómo garantizar la generación de riqueza, más allá de la mera inversión. Parece ser, y así se ve reiteradamente en este Parlamento desde que hemos llegado y desde que se constituyó esta X legislatura, existe un particular empeño del PSOE y su entorno en el negocio de la minería en Andalucía, ya que, desde nuestro punto de vista, existen órdenes políticas sin fundamentación de tipo técnico ni medioambiental en la reapertura de las minas, sin tener en cuenta la seguridad de la población y del entorno natural próximo. Muchas gracias.

Llaman la atención muchas prisas, muchas prisas, como la que desde la apertura de Cobres de Las Cruces, pocos días antes de que Manuel Chaves abandonase la Presidencia para poner rumbo a Madrid, tras ser llamado a formar parte del Gobierno de Zapatero, o prisas, como las que se han visto en las Minas de Aznal-

cóllar, que parece ser que fueron atenuadas por otras decisiones que fueron no vinculantes, o no desarrolladas desde el interior del propio gobierno.

Puede parecer también que las relaciones familiares de personas del partido en el Gobierno también se hace notar en las prisas, lo que ha dado lugar históricamente a una situación bastante llamativa, por no decir a veces causante de escándalo. O puede también que esas prisas sean motivadas por las puertas giratorias con exconsejeros y altos cargos de la Junta que pasan a dirigir empresas con intereses en el sector minero y a otras empresas habitualmente ligadas al partido del Gobierno, o su entorno, las que causan precisamente estas prisas.

Pero, dejando a un lado eso, lo que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Podemos, es que la propuesta del Gobierno de la Junta de Andalucía y del partido que la sustenta, de fiar el desarrollo económico andaluz a la minería no puede ser más erróneo. Se pone del lado de las compañías depredadoras de los bienes comunes, que aprovechan la escasa atención que generalmente se presta a las políticas medioambientales en época de crisis económica.

De entre todas las cosas, nos resulta curioso a este grupo, a nuestro grupo, investigar el tratamiento fiscal de las empresas mineras. Generalmente coinciden con los de cualquier otra empresa, como puede ser el más representativo, el impuesto de sociedades, el cual contempla numerosas desgravaciones y deducciones de forma general. Pero aquí, además, hay que añadir que en el sector minero, en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, hay una libertad de amortización, con lo que tienen un buen incentivo para utilizar en todo momento maquinaria no obsoleta y mejorar así la productividad; o, por ejemplo, la ayuda que se contempla en los artículos del 91 al 94, que es la utilización del factor de agotamiento, mediante el cual se provisionan cantidades económicas anuales reduciendo hasta un 30% la base imponible con el fin de invertir para poder alargar la vida del proyecto. Como vemos, dos importantes medidas exclusivas, de tipo fiscal, para las empresas mineras.

Pues bien, hasta ahora no hemos escuchado a ningún grupo que ha ostentado el poder en España, o en Andalucía, hablar nada de la realidad fiscal de este tipo de recursos, que no olvidemos, que no olvidemos nunca que son públicos y que son no renovables por definición, que luego, de una vez extraídos, no queda nada. El argumento con el que coinciden, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, es que no se pueden poner impedimentos fiscales al desarrollo de las comarcas mineras, pero para desmontar este absurdo argumento, fijémonos en los tipos impositivos que tienen otros países: Estados Unidos entre el 3 y el 10%, según, dependiendo de los Estados, del valor bruto de los minerales extraídos; Canadá, el 12% sobre el valor de las utilidades de los productos extraídos; Australia distingue entre el estado de venta y los procesos, y el precio de liquidación, y hace una imposición entre el 7,5% y el 2,5%. Y podíamos citar muchos países más. Ingresos obtenidos que se destinan, en la mayoría de los casos, al desarrollo de la comarca en que están enclavados, como medida para evitar los problemas ambientales, de desarrollo y de baja industrialización, en el periodo posterior al cierre por agotamiento de la mina.

Y nuestros dirigentes, los que hemos tenido hasta ahora y los que tenemos ahora, no tienen la sensibilidad necesaria para gobernar por el interés general, porque si lo tuviesen se implantaría un impuesto o tasa que grave el uso de recursos no renovables, que, como en el caso minero, sostendrían unos ingresos muy importantes para la inversión en industrialización de las comarcas afectadas.

Para hacernos una idea de estas cantidades, si tomamos solamente el caso de Estados Unidos y lo aplicásemos a España, en Andalucía podríamos obtener los recursos suficientes para que las dos comarcas de minería metálica, la del Andévalo onubense y la de Gerena-Aznalcóllar, resolviese totalmente sus endémicas deficiencias. Se podría ampliar, por ejemplo, como se hace en otros casos, en incentivar la creación de un tejido productivo endógeno, no dependiente de las empresas mineras, y que ayudarían a la creación de un desarrollo autónomo, una vez finalizada la extracción del mineral.

Si ya nos referimos a aspectos medioambientales, quiero recordar y quiero hacer dos citas: una, la de misión Ramsar de la Convención sobre humedales de enero de 2011, y dijo, y cito literalmente: «La misión llegó a la conclusión de que se debe disuadir cualquier tipo de actividad minera con impactos potenciales sobre el sitio del patrimonio mundial, y sitio Ramsar, y sobre el Río Guadalquivir o sus tributarios. La misión recomienda que el comité del patrimonio mundial y la conferencia de las partes en Ramsar, consideren recomendar a España que siga las políticas de mejores prácticas y que confirme que no se están considerando proyectos de explotación minera con impactos potenciales sobre el sitio del patrimonio mundial y sitios Ramsar». Recordemos que esta Convención sobre los humedales fue ratificada por España en el 1982 y nos obliga a..., o tenemos unos compromisos para seguir sus recomendaciones.

O más recientemente, el año pasado en Doha, se insta a España a que se asegure de que el impacto directo, indirecto y acumulativo de la minería, las explotaciones de gas y proyectos de almacenamiento cercanos a lugares de alto valor como patrimonio natural sean cuidadosamente evaluados.

Como ya vemos, estos compromisos, estas obligaciones y estas recomendaciones que obligan a España y a Andalucía, parece que no..., tenemos la seguridad de que no se han tenido en cuenta. Repito, la minería es una actividad extractiva de recursos no renovables, que no es sostenible por definición, y que su extrema, su extrema regulación debe ser una exigencia para no privar completamente de estos recursos a generaciones venideras.

Esta experiencia, con el conocimiento de que ni los procesos productivos ni las garantías exigidas por la Administración han cambiado mucho esta situación, nos obliga a afirmar que la minería no puede ser la solución para el empleo en nuestra comunidad, ni como motor de desarrollo económico en nuestra comunidad. El costo ambiental, social y económico de desastres como el vertido de Aznalcóllar no deben repetirse de ninguna de las maneras.

En Andalucía sabemos muy bien que no existe minería a cielo abierto respetuosa con el medio ambiente, aunque pretendan convencernos a la ciudadanía de todo lo contrario. Los destrozos sobre el territorio, claramente visibles en la cuenca minera onubense y en los de alto valor ecológico del entorno del Guadiamar, las emisiones atmosféricas del tratamiento de minerales, los accidentes industriales y la contaminación del agua y el suelo se han venido repitiendo invariablemente en todos los proyectos mineros, incluidos los que se autodenominan minería del siglo XXI, como el de Las Cruces.

En pocos años, la actividad de estas empresas, que la Junta de Andalucía considera modélicas, está vaciando y contaminando el acuífero y generando lodos, cuando se decía que iba a haber una protección exquisita en cantidad y calidad de las aguas subterráneas y que no se iban a generar balsas de residuos. En Aznalcóllar el proyecto que se ha fomentado es inviable por falta de uno de los recursos clave, que es el agua. No hay certeza del mineral que queda, no podemos hacer predicciones, no existe esa certeza, pero lo que es

seguro es que no hay agua. Y sin agua no se pueden realizar los procesos hidrometalúrgicos, sin aguas superficiales los varios millones de metros cúbicos que se precisan para las operaciones de lavado y frotación del mineral se podían establecer de aguas subterráneas de un entorno ya sobreexplotado y que además necesitaría muchísima, muchísima inversión.

Existe una dicotomía también entre la elección entre empleo y medio ambiente, en el caso de la mina, que se ha demostrado falaz. Se ha demostrado que mientras, cuando se instalan empresas mineras en un terreno aumenta el número de afiliados a la Seguridad Social del 35%, sin embargo, en la zona de influencia de la minería, el paro aumenta en un 32%, un aumento superior al que se observa en el mismo tiempo en otros entornos, que es del 24%.

Además, no hay que olvidar que gran parte del empleo que se genera se hace con dinero proveniente de las subvenciones públicas a fondo perdido, puestos de trabajo efímeros, como la duración de la explotación minera. Una vez acabada esta, se acabó el puesto de trabajo. Y el negocio es redondo, porque las materias primas salen en Andalucía al mejor postor; los puestos de trabajo se pagan con dinero público; los grandes beneficios van a parar a la bolsa de valores de Toronto, y nosotros nos quedamos de por vida con las montañas de escoria, las balsas de lodo, residuos tóxicos y la contaminación de aguas subterráneas y la de importantes cuencas fluviales como la de los ríos Tinto, Odiel, Guadiamar, que finalmente aportan sus aguas a espacios naturales de importancia ecológica mundial.

En recientes, en recientes...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Concluya, señoría, su intervención.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino enseguida.

En recientes estudios, hechos por especialistas, nos dicen lo siguiente: la extracción de recursos de mineros sólo supone el 4,09% del volumen total que se emplea en Andalucía. Por poner un ejemplo: Atlantic Copper —una empresa de Huelva, que creo que subsiste, únicamente, por las subvenciones de la Junta y del Estado— compra el cobre en Chile. Prefiere pagar los costes de transporte de Chile para acá, que utilizar, por la mala calidad, el cobre que se hace en Andalucía o en la propia empresa de Riotinto. ¿Y vamos a pretender que los chinos compren el cobre? ¿Vamos a pretender eso? ¿Y encima bajando y bajando más la caída del precio del cobre?

Se establece en estos estudios —y sigo citando—... Ponen de manifiesto que, en general, las actividades extractivas en Andalucía tienen poco peso relativo en el PIB andaluz, que se abastece —las empresas que están aquí— de recursos minerales interiores y, en su mayoría, ya importados. Con lo cual, indica que esta mera dotación de estos recursos no implica, necesariamente, el desarrollo de actividades que forman la cadena de valor añadido. Y lo dicen los estudios; no lo dice el Grupo Parlamentario Podemos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero, termine ya, por favor.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Termino enseguida, señor presidente.

Déjeme un momentito decir tres puntos.

Desde Podemos sólo podemos contemplar una apuesta por el sector minero a través de la actuación decidida, desde lo público, en tres direcciones: uno, sólo podríamos caracterizar como sostenible proyectos de minería subterránea destinados a abastecer la demanda interna de materiales, y siempre que no puedan ser obtenidos mediante el reciclado de residuos.

Como ya hemos dicho, tenemos que poner tasas impositivas a la obtención de este recurso, que no se puede renovar, dentro de nuestras capacidades de poner tasas impositivas, e imponer fianzas más altas, acordes a las exigencias de procesos extractivos y productivos.

Hay muchos modelos claros, en Europa, que han apostado por sectores como las energías renovables, la agricultura y ganadería ecológicas, la transformación de productos hortofrutícolas y un sinfín..., que han hecho que antiguas comarcas mineras sean ahora punteras en un trabajo digno y en un empleo digno para los trabajadores y las trabajadoras que antes tenían que trabajar en las mismas, y para el futuro de las siguientes generaciones de esas comarcas.

Muchísimas gracias, señor presidente, por su generosidad.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, señor Romero.

Gracias a usted.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, lo hace don Manuel Andrés González.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Volvemos a hablar de minas en este Partido Andalucista, y tengo que decir que hablar de minas y de proyectos mineros, y Junta de Andalucía, es hablar de despropósitos y hablar de engaños. Y lamento tener que comenzar así mi intervención, pero es que es una realidad la falta de apuesta por parte del Partido Socialista por este sector en Andalucía. Y, además, señoría, ¿no es mucha casualidad que siempre hablemos de minería en este Parlamento cuando se acerca y se avecina un proceso electoral?

Miren ustedes, el Partido Socialista, coincidiendo con los tres últimos procesos electorales, se ha acercado a los municipios mineros a comprometerse con los proyectos mineros. ¿Y qué? Pues absolutamente nada. Esos compromisos, por desgracia, han quedado sólo en eso, en palabras vacías.

Y esto es un dato objetivo: el Partido Socialista sólo se acuerda de la mina cuando se aproxima un proceso electoral.

Sin duda alguna, el sector minero es un sector muy importante para Andalucía. Es un sector estratégico por las expectativas de empleo y por los puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, que generan las explotaciones mineras. Es por tanto un sector decisivo para el impulso de la actividad económica. Como digo, el sector minero puede contribuir a generar empleo, y además a generar empleo estable.

Andalucía tiene recursos mineros suficientes para desarrollarlos, pero también hay que creer en ellos. Y si no ha sido así hasta ahora, si no se han desarrollado los proyectos mineros de Andalucía es porque los distintos Gobiernos socialistas en esta tierra no han apostado por ello. Además, los distintos Gobiernos socialistas han propiciado escándalos tan notorios como el caso de Aznalcóllar, con frenazo y marcha atrás.

Y ya hemos oído al portavoz del Partido Socialista decir que el juez, o la juez, en este caso, ha archivado la causa y las actuaciones penales. Efectivamente, pero la causa no es firme todavía y, por tanto, cabe recurso. Y parece ser que la empresa Emerita ha recurrido el archivo de Aznalcóllar para que se reabra el caso. No lo digo yo; lo dice Europa Press, el día 13 de noviembre: «La empresa Emerita ha presentado este viernes sus recursos contra el auto, en el que la juez de Instrucción de número 3 de Sevilla archivó la causa abierta sobre la adjudicación a la agrupación empresarial México-Minorbis, de los derechos de explotación del yacimiento minero de Aznalcóllar.

Pero es que, señorías, aunque se archiven definitivamente las actuaciones penales, aún quedan sospechas sobre las cuestiones administrativas, y esas sí que están ahí.

Por tanto, señor Sánchez, no eche las campanas al vuelo, y no les eche usted las culpas a otras formaciones políticas; los únicos responsables de las sospechas en cuestiones mineras es el Partido Socialista y el Gobierno andaluz, que es el que ha actuado en este sentido.

Por eso hay que actuar, señorías, pero hay que actuar de verdad; hay que actuar sin grades titulares de prensa, vacíos de contenido; hay que actuar sin más sospechas sobre la gestión, como es el caso de Aznalcóllar. La minería, sin duda, es un sector que puede relanzar la economía andaluza, elevarla a referente industrial y, sobre todo —como he dicho—, crear empleo.

Desde el Partido Popular defendemos con uñas y dientes los proyectos mineros en Andalucía. El Partido Popular lleva más de ocho años luchando por la puesta en marcha de muchos proyectos mineros en Andalucía. A nosotros sí que nos duele visitar los pueblos, pisar la calle y ver a la gente, que lo que quiere es trabajar y no puede. Y, precisamente, la gente no puede trabajar porque los distintos Gobiernos socialistas, al frente a la Junta de Andalucía, no les dan la oportunidad de trabajar.

Lo hemos hecho en Huelva, peleando durante más de ocho años por la reapertura de la mina de Riotinto. Y hemos apostado también por las minas de Aznalcóllar, pero con un proyecto solvente, que cumpla con todas las garantías legales y medioambientales.

Señorías, la minería representa para Andalucía una oportunidad irrenunciable, representa una ventaja competitiva para abordar esa reindustrialización, que tan necesaria es para el conjunto de nuestra sociedad y para nuestro bienestar presente y futuro. Es un sector fundamental para la revitalización de los territorios.

¿Saben, por ejemplo, que en la cuenca minera de mi provincia, en la provincia de Huelva, más del 50% de la población activa se encuentra en situación de desempleo? Por tanto, lo que supondría para ellos la minería en esta zona...

¿Pero qué hacen ustedes, señorías del Partido Socialista, para apostar por la minería en Andalucía? ¿Llevar a cabo un proceso de adjudicación repleto de irregularidades y de sombras, como el caso de Aznalcóllar? ¿Llevar a la presidenta de la Junta de Andalucía, a la señora Díaz, a visitar Riotinto, precisamente y curiosamente también dos o tres días antes de un proceso electoral, a dar una rueda de prensa y decir que la mina se va a abrir? Y, curiosamente, la señora presidenta, la señora Díaz, visita el municipio de minas de Riotinto sin avisar a su alcaldesa —curiosamente, del Partido Popular—, quien además, la alcaldesa, lleva más de un año esperando una cita por parte de la presidenta de la Junta de Andalucía para que la reciba y le explique qué piensa hacer con las minas que están en su término municipal.

Lo que tienen que hacer, desde el Gobierno andaluz, es venir con la llave para abrir la mina. Será entonces cuando les creamos. Y digo esto porque estamos perdiendo un tiempo muy valioso. En el caso de Riotinto, hemos tenido precios récord de cobre que hacían muy rentable su explotación. ¿A qué estamos esperando, a que se devalúe y le echemos nuevo el candado a la mina para que se tenga y se vuelva a especular otra vez con ella? Déjense de iniciativas vacías y actúen de verdad. Cumplan los plazos, cumplan con la legalidad y sean rigurosos, pero no se detengan.

Por supuesto, también formen a la gente, porque el empleo minero debe redundar en beneficio de las personas que viven en los municipios mineros, y no para que las grandes empresas vengan con gente más cualificada de fuera porque ustedes no la forman. Pero formen de verdad, formen concursos de verdad, formen a la gente de verdad. Y digo esto porque ya sabemos cómo se las gastan ustedes cuando hablamos de formación.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, hemos presentado a esta proposición no de ley dos enmiendas: una enmienda de modificación del punto tercero, pidiendo que se apoye, en una futura redacción de una ley de bases de la minería, que sustituiría a la actual Ley de Minas de 1973, y se ponga en marcha cuantas medidas sean necesarias para conformar el máximo consenso posible, articulando para ello un grupo de trabajo, con la participación activa de todas las comunidades autónomas y todas las consultas pertinentes a cuantos sectores del sector de la minería se puedan ver implicados. Y proponemos esta enmienda de modificación, porque fue precisamente lo que se aprobó, con el apoyo de todos los grupos parlamentarios del momento en esta Cámara, el día 4 de diciembre de 2014, hace ahora cerca de un año. Además, teniendo en cuenta la sombra y la sospecha por las que se ha caracterizado los últimos procesos mineros llevados a cabo por el Partido Socialista, a través de la Junta de Andalucía, y para que se puedan evitar esa sombra y esa sospecha, también [...], desde el Grupo Parlamentario Popular, una enmienda de adición, a través de la cual solicitamos que se inste al Consejo de Gobierno a aplicar la mayor transparencia posible en todos los procedimientos relacionados con la actividad minera en Andalucía, y a vigilar especialmente el cumplimiento del régimen de incompatibilidades de altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía, con el objeto de dotarlos de las máximas garantías, y disipar así cualquier tipo de dudas sobre actuaciones que puedan poner en peligro estos proyectos, y derivar litigio ante los tribunales de justicia, llegando incluso a aplicar un especial celo en esta materia en atención a los precedentes que han tenido lugar en nuestra comunidad autónoma en relación con los mismos.

Lo único que pretendemos, señorías, con esta enmienda de adición es velar por la transparencia en los procesos de adjudicación de los proyectos mineros. Así que espero que esta enmienda sea aceptada por el grupo proponente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor González.

Concluye el debate sobre esta proposición de ley, por parte..., no de ley, perdón, por parte del grupo proponente, el señor Sánchez Villaverde.

Le ruego a su señoría, cuando termine su intervención, que diga con claridad el sentido de las tres enmiendas presentadas a esta proposición no de ley.

Tiene la palabra, señoría.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente.

La verdad es que yo creía que íbamos a tener..., íbamos a llevarnos bien, íbamos a tener un debate sosegado, y cuando me dijeron que iba a intervenir su señoría... A mí gusta hablar con personas que han tenido..., bueno, debatir con todo el mundo, lógicamente, ¿no?, pero los que han tenido altos cargos y han sido responsables en su gestión, ¿no?, un ayuntamiento importante, pues yo creía que le había quedado algo de esa cultura de gobierno, de consenso, de diálogo, pero veo que no. Veo que no porque es que trae el discurso rayado de la continuas comisiones de Empleo, Empresa y Comercio, donde se ha hablado repetidas veces..., cientos de veces.

Yo llevo aquí, como muchos de ustedes, unos pocos meses, pero aquí, en el Pleno y en las comisiones, aquí, con la compañera portavoz de la Comisión de Empleo, siempre con lo mismo, si no es Aznalcóllar, los fondos Jeremie... Pero, ¿otra vez los fondos Jeremie, por Dios? Vamos... ¿No tienen ustedes otra cosa de la que hablar? Pues no.

Y viene usted aquí, ¿eh?, y... Yo creo que los empresarios de Huelva, y todas..., todo el colectivo de empresarios de Huelva de la minería, tan importante, igual han visto su intervención, igual se la han mandado, porque esto lo estaban grabando, ¿no? Y yo, si fuera empresario de la minería, estaría defraudado, totalmente defraudado con su intervención. Sí, de verdad, ¿eh? Porque esta proposición no de ley que se trae aquí, a la que veo que, bueno, todos los grupos tienen, lógicamente, ¿no?, sus críticas. Yo entiendo que Podemos lo que quiere es que todo el mundo sea funcionario —me parece muy bien, ¿no?, están en ello—, porque aquí no se apuesta por..., el desarrollo rural. Nos olvidamos..., nos olvidamos de lo rural, y para eso ustedes, del Partido Popular, son especialistas. A ustedes les gustaría que las minas se explotaran como en el Oeste americano, seguro, como en el Oeste americano, a llevar gente allí, a crear poblados, pero no a apostar por el desarrollo auténtico de lo rural, aprovechando los recursos que tiene cada municipio, sean turísticos, patri-

moniales, gastronómico, y, en este caso, unos recursos que van a dar vida no solamente a un municipio —a un solo municipio— sino a una zona, y que va a potenciar no solamente el que se contraten trabajadores sin cualificar, no, sino trabajadores formados; de esos que dice el ministro... Sí, los que se han formados en las universidades públicas andaluzas [*aplausos*], en las universidades públicas andaluzas, una educación pública, gratuita y de calidad. Sí, y van a trabajar también ahí. Y se va a potenciar, por parte de otras consejerías, el desarrollo, el autoempleo, a crear empresas, o si no, ¿a qué viene el resultado electoral de las municipales de Aznalcóllar? Si quieren ustedes hablamos de ese tema. ¿Qué, que no tuvo consecuencias la utilización, no por parte de ustedes...? Porque no sé si se habrán enterado todavía que sus votantes votaron a Izquierda Unida, ¿lo saben? Sí, hagan ustedes el análisis. Si ya se lo dije la vez anterior, si es que tengo los datos aquí. ¿Por qué? Porque, claro, ustedes iban en contra del PSOE..., pero no solamente del PSOE, con una cara, la presidenta de la Junta de Andalucía.

Mire usted, yo le invito a usted o a cualquier representante de su partido, señor Bonilla, don Juan Manuel Moreno Bonilla, que estuvo en un municipio de Córdoba que se llama Posadas, en una residencia de ancianos, hablando de dependencia, le invito a una charla, tertulia, para que hable de Aznalcóllar, en Posadas. Y ustedes dirán: «¿Y qué tiene que ver Posadas con Aznalcóllar?», pues pregúntenles a sus diputados de Córdoba. Porque la empresa..., una de las empresas adjudicatarias del concurso minero era una empresa cordobesa, con más de 700 trabajadores. ¿Saben ustedes el daño que le han hecho a esa empresa? ¿Ustedes lo saben? Pero, bueno, aparte de hacerle daño a esa empresa, a esos más de 700 trabajadores, empresa salida de la nada, trabajadores natos, honrados...; aparte de eso, ustedes lo utilizan —además dicho, ¿eh?, que lo sé—...: «No, si nosotros no tenemos nada en contra de la empresa», dicen ustedes. Utilizan a la empresa para ir en contra de la Junta y de la presidenta de la Junta. Daño, ¿a cambio de qué? Daño, a cambio del dolor, del sufrimiento de la gente. Sí, se han perdido seis meses. ¿Usted sabe lo que son seis meses trabajando...?, ¿por nuestra culpa? No, usted lo sabe. Dos días antes de las elecciones, ¿eh?, toda la campaña de las municipales que hicieron, ¿qué mensaje llevaba? Hablando de esto, y continuamente se ha estado hablando, y ayer se volvió a hablar de esto. Y lo que queríamos y lo que queremos, y por eso le pedimos que su grupo apoye la proposición no de ley, es mirar hacia adelante. Vamos a ser más generosos, vamos a trabajar por el bien y el futuro de nuestros pueblos, que hay muchas posibilidades para crear esa riqueza. ¿Qué se cree usted que los habitantes de Aznalcóllar y de su entorno, y de su comarca, no están pendientes de lo que estamos hoy hablando? Claro que sí, y lo han escuchado, otra vez, que si el recurso... pero, ¿usted qué quiere, usted qué quiere? ¿Incidir también en las sentencias? Vamos a dejar tranquila a la justicia, vamos a dejar a los funcionarios que trabajen, vamos a darles el apoyo que necesitan, vamos a darles la seguridad que necesitan. Si no, entonces, ¿qué estamos haciendo? ¿Miedo? ¿Que tenga miedo la gente a cualquier proyecto que se ponga en marcha?

Vamos a velar por ese bien. Se lo repetí el otro día, en la anterior intervención. Vamos a trabajar por lo rural, vamos a trabajar también generosamente y dejando, también, las ideas partidistas, vamos a trabajar también por los que no nos votan, los más humildes. Porque ustedes no se preocupan por ellos, no. No se preocupan por los cinco millones de parados, porque ustedes ya los descartan, porque saben que no los votan. Claro, por eso ustedes van... Si ustedes lo que desean es... Lo he dicho anteriormente, lo repito: que estuvieran las vidas como en el Oeste, y que las personas que viven en los municipios, si no se los pueden

cargar con la Ley de racionalización, sostenibilidad, que ése era su deseo, desapareció del municipio y meterlos en guetos, meterlos en guetos, llevarlos a los barrios de las grandes capitales, como se ha hecho, como hicieron... como se hizo históricamente, que la gente se tuviera que ir de su pueblo, abandonar su familia.

Nosotros no queremos eso, nosotros queremos crear riqueza allá donde la haya y que se beneficien todos, mire usted, todos. Y le voy a leer...

Mire usted, el pasado 21 de julio —y con esto termino, presidente— de 2015 hay un manifiesto a favor de la minería andaluza, firmado por la confederación de empresarios de Andalucía, UGT, cámaras de comercio, confederación empresarial de Sevilla, Federación Onubense de Empresarios del Metal, Asociación de Industrias Químicas Básicas y Energéticas de Huelva, Colegio Oficial de Ingenieros y Minas del Sur, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos y Grados en Minas y Energía de Huelva. Escúcheme, voy a terminar ya. Huelva, Sevilla, Cádiz, Badajoz, Cáceres, Canarias, el Colegio Oficial de Geólogos, la Asociación de Empresas Investigadoras Extractoras Transformadoras Minerometalúrgicas y de Servicios, y AMINER.

¿Y sabe usted lo que dicen? Por si no lo sabía: «Andalucía ha logrado convertirse en una tierra de referencia internacional, innovación y buenas prácticas mineras».

Lo dejo ahí, señoría.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Villaverde.

[Aplausos.]

Señor Sánchez Villaverde, no me ha dicho usted el sentido de las enmiendas presentadas...

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Efectivamente, presidente.

Sí, aceptamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y no aceptamos las dos enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

Muy bien, muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, muchas gracias, señoría.

Como saben sus señorías, de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se solicitó ya, de antemano, la votación separada del punto 1 y de los puntos 2 y 3.

Si no hay otra consideración, pasaríamos, señorías, a votar la proposición de ley de apoyo a la actividad minera. En primer lugar, el punto 1 de la proposición no de ley.

Comienza la votación.

Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

¿Señora Esperanza Gómez?

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber 88 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

Votamos, señorías, a continuación, los puntos 2 y 3 de la proposición no de ley. Comienza la votación.

Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 93 votos a favor, 14 votos en contra, ninguna abstención.

10-15/PNLP-000049. Proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos, por tanto, a continuación a la última proposición no de ley del octavo punto del orden del día, proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas.

Lo presenta el Grupo Parlamentario Socialista y, en nombre del mismo y para su defensa, tiene la palabra su señoría, señora Serrano Jiménez.

Señora, tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Lo primero de todo, quiero saludar al movimiento social Brigada Twittera, que nos acompaña aquí hoy y que, en parte, tiene mucho que ver en que esta iniciativa se traiga aquí.

El Grupo Socialista, efectivamente, trae para su debate una proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas y con todas las garantías, al hilo de la promulgación de la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de Modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para la agilización de la justicia penal y fortalecimiento de las garantías procesales. Una ley, como tantas otras de las que han visto la luz esta legislatura, aprobada en la más absoluta soledad por el Partido Popular.

Nada nuevo bajo el sol, señorías. En los últimos meses, estamos asistiendo al epílogo de un mandato que en nada se diferencia del resto de la legislatura, con un Partido Popular maniobrando en solitario, instalado por voluntad propia en un aislamiento extremo que ha traído al debate político de nuestro país una sensación extraña de pérdida de calidad democrática.

El tiempo hará justicia a esta legislatura, créanme, señorías, lo hará. Los cuatro años de Rajoy en la Moncloa serán recordados como un cuatrienio de retrocesos democráticos. Los futuros politólogos tendrán en Rajoy el mejor ejemplo del gobernante de oídos sordos, que ha gobernado encerrado en un búnker, de espaldas a la ciudadanía, olvidando todo cuanto prometió y haciendo bueno el dicho de «si te he visto, no me acuerdo, querida España».

Y hago esta reflexión, señorías, porque el Partido Popular y Rajoy, ni tan siquiera en un tema donde todos entendíamos que era necesaria la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, del año 1882, ni tan siquiera en un aspecto con tanto consenso en el punto de partida se han dignado a procurar una salida dialogada y consensuada.

Como les decía, todos los operadores jurídicos están de acuerdo en que esa ley centenaria, aprobada en el último cuarto del siglo XIX, tenía que ser objeto de una profunda reforma para adaptarla a los nuevos tiempos.

Para tal efecto, en el año 2012, ya con Rajoy en el poder, se constituye la comisión institucional encargada de encauzar esa modificación legislativa necesaria. Sin embargo, aquella decisión de crear una comisión institucional ha quedado, con el tiempo, en papel mojado. Ni se ha permitido que esta comisión haya dado cobertura a juristas de todos los ámbitos, ni se ha esperado a que presente un texto definitivo de reforma de esta ley.

Me pregunto, señoría, ¿para qué ha servido esta comisión? Hablamos de una Ley de Enjuiciamiento Criminal vigente desde hace ciento treinta y tres años y cuya modificación se aprueba con prisas, improvisando a última hora y, lo que es más grave, sin esperar el pronunciamiento de los expertos a los que el propio Gobierno acudió.

Pero no son las formas, señorías, las que llevan a nuestro grupo a calificar esta reforma legal como un gran fracaso. Lo hacemos también viendo el contenido de la modificación, decepcionante una vez más. Basta con leer la Disposición Adicional Única de la Ley para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales.

Dice literalmente: «Las medidas incluidas en esta norma no podrán suponer incremento de dotaciones de personal ni retribuciones, ni de otros gastos de personal. Esta disposición única va en contra del sentido común, pues el objetivo pretendido y razonable de agilizar los procesos penales, solo podrá conseguirse si se mejoran los medios humanos y materiales que necesitan los instructores».

Como comprenderán, escasos resultados se obtendrán llevando al *Boletín Oficial del Estado*, solo la voluntad de que se reduzcan los plazos en la instrucción penal, en esos 6 y 18 meses prorrogables de los que la ley habla.

Con la intención y la voluntad no basta, señoría. O se dota presupuestariamente esta ley o caeremos en el error de conseguir justo lo contrario de lo que se pretende, es decir, una Administración de Justicia más débil y vulnerable ante los infractores y los delincuentes.

Tanto jueces, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, abogados, procuradores, catedráticos, movimientos sociales y demás operadores jurídicos, se muestran en contra de la entrada en vigor de la ley, de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, referente a la limitación de los plazos de instrucción.

Todos comparten, como nuestro grupo, la necesidad de acortar la duración media de la instrucción penal, pero dicho objetivo no se debe querer conseguir mediante la fijación de plazos legales, de límites temporales a la instrucción, sin que dicha previsión vaya acompañada de los medios humanos y materiales necesarios para justificar la respuesta judicial en unos plazos razonables.

El establecimiento de un límite temporal para la instrucción genera riesgo de impunidad en los casos en que, transcurridos dichos plazos, el instructor tenga que poner fin a la instrucción. Ese riesgo se multiplica en las causas más complejas como, por ejemplo, todas las que tienen que ver con la corrupción, de modo que puede darse el caso de que los implicados en ciertas causas puedan salir absueltos por el mero hecho de no tener tiempo suficiente para practicar una actuación adecuada.

Es un riesgo, señorías, que no podemos correr. Ya está debilitada la confianza en la Administración de Justicia por parte de la ciudadanía, como para que los procesos judiciales empiecen a cerrarse con pruebas de culpabilidad sin practicar. El mensaje de impunidad es letal para una sociedad democrática.

Entre los numerosos colectivos que se han pronunciado en contra de esta reforma, se encuentran los jueces decanos de España, que no han dudado en presentar el establecimiento de plazos límites como una medida que nada soluciona ni aporta, según dice, a la hora de agilizar el trabajo de los juzgados.

En esa misma línea, el Consejo Fiscal tampoco ha escondido su descontento ante la nueva ley. Desde este colectivo, sus representantes hablan de ley de punto y final, e impunidad, en términos muy similares a los utilizados por los diferentes grupos políticos durante el trámite parlamentario.

Y, por cierto, hablando de fiscales, esta reforma a medio gas del Partido Popular ha incumplido otro de sus compromisos, como es entregar la instrucción al Ministerio Fiscal; una decisión que, en nuestra opinión, es más que necesaria y que vendría a contribuir a agilizar los plazos judiciales en cuanto se descargaría de burocracia a los jueces.

Como ven, señorías, propuestas para una reforma integral no han faltado. La repuesta del ministro Catalá siempre ha sido la misma: oídos sordos a todas estas críticas y anuncio de que la ley entrará en vigor tal cual el 7 de diciembre, sin recoger ni una sola de las propuestas hechas desde estos órganos profesionales.

Cabe, en este punto, una pregunta: ¿hacia dónde se lleva a los jueces de instrucción con el establecimiento de estos plazos? En nuestra opinión, esta reforma legal lo empuja a sobreseimientos precipitados, a escritos de acusación, también precipitados. Y, en cualquier caso, estaríamos situando a los jueces en una especie de callejón sin salida, favorable a la impunidad, especialmente en los delitos más complejos, como son la macrocausas de delitos económicos o de corrupción.

Para el Grupo Socialista, estos asuntos procesales de mayor complejidad precisan un incremento de medios, de personal especializado en estos temas y de juzgados especializados en su persecución, y no de la imposición de un límite temporal que, por imperativo legal, haga que la justicia sea más rápida.

En definitiva, consideramos que estamos ante una reforma legal, fracasada en origen, un gran fiasco, una chapuza con la que el Partido Popular intenta salvar los muebles ante su reiterado anuncio de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

De esta opinión nace esta proposición no de ley para la que pido, en nombre del Grupo Socialista, el respaldo del resto de los grupos presentes en esta Cámara. Una proposición no de ley mediante la que solicitamos al Gobierno andaluz que inste al Gobierno de España, primero, a que derogue la Ley 41/2015, de 5 de octubre, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales, hasta tanto no se dote de los medios personales y materiales para llevarla a efecto. Y, en segundo lugar, constituir una comisión institucional formada por juristas, para que, en el plazo improrrogable de seis meses, presente un texto de reforma de la citada Ley de Enjuiciamiento Criminal y la adecue a los tiempos actuales, para que sea debatida y consensuada con todos los grupos parlamentarios. Esa es la propuesta para la que pido su apoyo.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Serrano.

Es ahora el turno de posicionamiento del resto de los grupos políticos. Lo hace, en primer lugar, Izquierda Unida Los Verdes y, en su nombre, su diputada, señora Nieto.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Sumarnos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al saludo a los integrantes de la Brigada Tuitera, que nos acompañan en el debate de esta iniciativa. Y, además, dedicar las primeras palabras de nuestra intervención a su labor.

Es encomiable que, en un momento de tanta agitación y de tan escasa respuesta institucional, a la altura del calado de los problemas que está atravesando la ciudadanía, una parte de la sociedad se haya movi-
lizado, se haya organizado en torno a la aportación de espacios de deliberación y de solución a problemas concretos, que, de no haber sido una parte de la sociedad capaz de poner en el centro de la agenda política, probablemente seguirían enquistado o estarían en un cajón olvidado.

Ha ocurrido con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, está ocurriendo con las asociaciones de consumidores... Y ustedes son un ejemplo también de lucha transversal de un derecho como es la justicia, de una dotación adecuada de la misma y de una arquitectura jurídica que le dé soporte a la altura de la calidad democrática que esperamos que nuestras instituciones le den a la sociedad a la que se deben.

Por tanto, agradecerles y felicitarles también por el texto, como ya les trasladó mi compañera, portavoz de justicia, Maricarmen Pérez. Nuestro voto va a ser favorable a esta iniciativa, algo que, por otra parte, ustedes también conocían por el relato de las deliberaciones que en el Congreso y en el Senado se produjeron, a raíz de las modificaciones propuestas por el Gobierno, de las leyes objeto de la proposición no de ley que recoge su texto y que nos ha trasladado el Grupo Parlamentario Socialista.

Coincidimos ampliamente con una parte importante de las consideraciones que ha trasladado la proponente del Grupo Parlamentario Socialista. Porque es verdad que esta reforma, que era necesaria, que se había generado una expectativa positiva en torno a la misma, por la necesidad que había de traer a los tiempos actuales y con las connotaciones actuales la situación de los procedimientos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal... Ha quedado en nada por no tener, por un lado, el calado que era necesario y, por otro lado, por no tener el consenso que podía esperarse de una modificación legislativa que naciera con aspiraciones de durabilidad.

De hecho, mi compañero Gaspar Llamazares llegó a preguntar en el Congreso, cuando defendía la enmienda a la totalidad de rechazo a la propuesta de modificación de la ley, que quién sería ese señor senso con el que el Gobierno se sentaba para hacer estas cosas, que siempre decía que las hacía con consenso, con consenso, pero no había ningún consenso, no lo había entre los profesionales de la justicia, no lo había entre las personas autorizadas del ámbito académico, no lo había con el resto de los grupos parlamentarios, y, sin embargo, las modificaciones se hicieron, respondiendo, por tanto, a criterios bastante menos ambiciosos de lo necesario para afrontar en firme los problemas fundamentales que en este ámbito jurídico tenía el sistema.

Y sobre ellos algunas consideraciones que también les trasladamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Al final, al ver en lo que han quedado los cambios, los retoquitos, y lo que subyace tras lo que sí tenga carga de profundidad, está claro que estos cambios han venido impulsados por una inmediatez de estos tiempos líquidos, donde todo es fungible, todo es consumible, todo va muy rápido, y donde se ha prestado más atención a la carga mediática que tenían los procedimientos contra algunas personas que la necesidad de, efectivamente, actualizar y modernizar un procedimiento que ya no respondía a las necesidades de la sociedad en general.

Hablaba la proponente, la señora Serrano, del tema de la corrupción, y lo hacía adecuadamente, y..., muy sutil esto de cambiar el imputado por el investigado, parece que suena *light*, suena menos..., pero en realidad abre una inseguridad jurídica absolutamente arbitraria y que obedece tan solo a mitigar la..., como le han llamado ahora, la pena de telediario y no realmente a afrontar un problema, que es la corrupción, que tiene su origen en otras cosas. Y coincidimos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con el manifiesto de la Brigada Tuitera cuando dice que una parte importante de la corrupción que anida en este sistema de manera imposible lo hubiera hecho de haber tenido la justicia los medios adecuados, la independencia necesaria y la capacidad de penetrar hasta el final en esos asuntos que se han ido enquistando porque la justicia no ha tenido a su disposición los mecanismos suficientes para cortarla a tiempo. Ha habido otras razones, ha habido otras cuestiones, pero ésa no es menor.

Por tanto, nos parece que esa reforma parcial es la que finalmente ha quedado..., la propuesta, no tiene consenso, además ha tenido un debate..., hemos leído los *Diarios de Sesiones* del Congreso y del Senado, un debate absolutamente estrambótico, si me permiten la palabra, con enmiendas presentadas a sus propios textos por el Grupo Parlamentario Popular, con debates en las comisiones entre los propios diputados del Partido Popular, que eran zanjadas por llamadas telefónicas del Ministerio de Justicia, que era el que iba dictando lo que había que modificar y no, algo que pone muy a las claras hasta qué punto se ha deteriorado también la necesaria independencia del ejecutivo, del legislativo y del poder judicial.

Por tanto, una reforma que no responde a las expectativas generadas por el anuncio del ministro Gallardón... ¿Se acuerdan de...? Gallardón fue ministro, ya parece que... Pues no está la expectativa de..., a las expectativas que el propio Partido Popular generó, no ha contado con consenso. Y luego la reforma propuesta no responde y no resuelve los problemas, y algunos de ellos los agrava.

Y ahí la última reflexión que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida queríamos compartir con ustedes. La falta de medios es un problema generalizado para la justicia y es algo sobre lo que deben reflexionar todas las administraciones que tienen la obligación de gestionar con un poquito de talento su competencia, y esto atañe a la Administración central y esto atañe a las comunidades autónomas. Y la necesidad de recursos y de un refuerzo de recursos humanos y materiales es la única garantía de que los procedimientos puedan ser sustanciados convenientemente. Aquí se ha dicho, acortar el tiempo para la instrucción sin reforzar los medios, ¿a qué nos conduce? ¿A qué decisiones precipitadas puede conducir? O las modificaciones sobre el papel de la fiscalía... Es decir, este replanteamiento sereno compartimos absolutamente tanto con la sociedad civil organizada a través de la Brigada Tuitera como de otros especialistas del ámbito jurídico que sólo puede venir de una lectura sosegada de las necesidades actuales y del refuerzo de recursos materiales y humanos para que esos objetivos se puedan concretar.

Por tanto, nos parece más que oportuno el texto y las dos peticiones que aparecen en la parte dispositiva, porque habrá que derogar lo que ha avanzado sin el consenso debido. De hecho, creo que en esta campaña de cara a las elecciones generales..., nunca antes en la historia de la democracia reciente española había en los programas electorales tantos compromisos de derogación de leyes y de reconstrucción de lo destruido en estos años, y eso es también fruto de entender la mayoría absoluta como que la lógica matemática en las cámaras es la única necesaria para asentar cambios normativos en la sociedad. Nada más lejos de la realidad.

Y, por otra parte, incorporar a los cambios necesarios de futuro la opinión de la pluralidad de agentes, de personas, de operadores, de autoridades y también de partidos políticos para que, ahora ya sí, esa modificación posterior responda a un consenso que garantice también la estabilidad de futuro de los cambios que se acometan en el ámbito de la ley. Que algunos de los que se han incorporado aquí, también lo dijimos en el Congreso y en el Senado, son mejores, pero el calado de los patinazos que ha habido con algunos otros invalida esos positivos.

Por tanto, nuestro voto va a ser favorable. Reiteramos nuestro agradecimiento a la Brigada Tuitera por su trabajo, queda mucho por hacer, así que seguro que seguirán ustedes muy presentes en nuestra acción parlamentaria. Y felicitar al Grupo Socialista por haber traído la iniciativa y, sobre todo, de la sana envidia de tener cupo como para poder hacer estas cosas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Es ahora el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Interviene en su nombre su diputada, señora Bosquet.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, también, cómo no, saludar a mis compañeros de la Brigada Tuitera. Digo compañeros porque los considero así, como tales. Y, nada, darles la enhorabuena y me sumo también a lo mismo que han dicho tanto Inma como la señora Serrano respecto a ellos.

Pues Ciudadanos, lógicamente, también va a votar favorablemente a esta proposición no de ley, claro que estamos totalmente de acuerdo en la derogación del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y en el hecho de que se cree esa comisión institucional para presentar un texto adecuado y conforme a esa reforma, que es precisa y necesaria, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal porque, como ya se ha dicho, estamos hablando de una ley que tiene más de un siglo.

Pero, dicho esto, no puedo continuar sin hacer referencia a que no deja de llamarme la atención el desafortunado título de la citada proposición, viniendo, precisamente, del partido que la propone. El título dice: «derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas». Creo que en el título —no lo digo por la Bri-

gada Tuitera pero sí lo digo por el grupo proponente— pues precisamente no han estado del todo certeros, y no han estado del todo certeros pues porque, en primer lugar, lo que se pretende derogar es justamente un artículo que..., lo que trata, lo que se intenta es acortar los plazos de la instrucción, bien está que desafortunadamente, eso está claro, pero precisamente es lo que se intenta.

Pero, en segundo lugar, que ustedes precisamente hablen en el Partido Socialista, el partido que sustenta al Gobierno..., que hablen de un proceso judicial sin dilaciones indebidas, pues, miren ustedes, estamos hablando de que todos sabemos aquí, y mis compañeros también lo sabrán, que existen bajas en los juzgados que tardan meses en cubrirse, que eso, lógicamente, conlleva a una demora —estamos hablando de esas dilaciones indebidas—..., que existen también refuerzos que se piden por parte de los juzgados, que se piden y que nunca llegan y que eso, lógicamente, también aboca a un proceso judicial con dilaciones indebidas, y eso, lógicamente, es culpa del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Me llama también la atención el hecho de la frase, la primera frase, que dice: «La justicia que tarda deja de ser justa». Es una de mis frases favoritas. Yo creo que la dije la primera vez en la Comisión de Justicia, porque lo creo total y absolutamente. Será precisamente porque vengo del ámbito judicial, pero vuelvo a decir lo mismo. No deja de llamarme la atención precisamente porque el grupo proponente de esta proposición no de ley hable precisamente de ello.

Pero dicho esto, dicho este pequeño tirón de orejas, con todos mis respetos, señora Serrano, pero dicho esto voy a entrar..., voy a centrarme en la cuestión en sí. Y lo cierto y real es que el Partido Popular, pues, una vez más, ha vuelto a legislar de espaldas a la sociedad, de espaldas totalmente a los agentes sociales, que dicen absolutamente todo lo contrario sobre la materia en cuestión. Aquí hemos tenido oportunidad de hablar de otros temas, de otras cuestiones. Hemos hablado de la «ley mordaza», hemos hablado de la «ley de tasas», y ahora estamos hablando de lo que el Consejo General de la Abogacía llama «ley del punto y final». Pues, me van a permitir ustedes..., me dirijo a usted, señor Ferreira, porque sé que ahora le va a tocar defenderla. Pero yo creo que es que en materia de justicia no dan una. El Partido Popular, sencillamente, es que no da absolutamente una. Y mire usted, si algo bueno estaba haciendo el ministro Gallardón, que lo ha citado antes mi compañera Inmaculada, era precisamente el hecho de que estar intentando llevar a cabo una reforma integral de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que estaba ya bastante avanzada, estaba ya el anteproyecto y era infinitamente mucho mejor. Porque intentaba una reforma integral, precisamente de la instrucción penal. Se daba mayor protagonismo al Ministerio Fiscal, y lo que se pretendía era ganar en flexibilidad y agilidad. También se intentaba incluso modificar la planta judicial, las competencias y los recursos. Pero ¿qué ocurre? Pues que dimite el señor Gallardón, y llega el ministro señor Catalá. Y parece ser que como le quedaba poco tiempo, pues intenta hacer algo rápido, a mi juicio un poco chapucero, intenta hacer un apaño y lo que viene es a complicar las cosas en vez de solucionarlas.

Una vez más se lleva a cabo una reforma, una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sin el consenso de los actores ni las fuerzas políticas, que era lo que se venía trabajando precisamente. Como he dicho, el ministro Gallardón lo que venía trabajando era en un intento de reforma integral de la Ley de Enjuiciamiento Criminal con el consenso de todas las fuerzas políticas. Pero no, no se hace así. Lo que se lleva a cabo ahora es una reforma totalmente minúscula, parcial y apresurada. Y yo creo que con el único fin de tapar las vergüenzas que había en ese momento, las vergüenzas que probablemente no sabemos si están por venir. Y yo creo que ese es el único afán de esa apresurada reforma que se lleva de forma totalmente parcial.

Pero es que, para colmo, tenemos que la disposición adicional única de esta Ley 41/2015 establece, con un cierto descaro, una cierta desfachatez, que las medidas incluidas en esta norma no podrán suponer incremento de dotaciones de personal, ni de retribuciones ni de otros gastos de personal. Es decir, esto lo que viene..., tanto como decirles a los jueces, vayan ustedes ligeros, pero apáñense con lo que tienen que esto es lo que hay. En la última reunión, se ha comentado antes, en la última reunión que tuvo el señor Catalá con los jueces decanos de toda España, en la cual se hablaba precisamente de esta norma, en un afán de intentar que medio la tragaran, pues les propuso una serie de medidas adicionales, como era el refuerzo de las plantillas de los fiscales o mejoras en el sistema informático. Pero en realidad estas medidas no se han llegado a concretar. También se comprometió a dictar instrucciones a los secretarios judiciales para que pudieran aplicar la norma. Pero estamos en las mismas, tampoco se han concretado esas instrucciones. Y no se ha concretado nada simplemente pues porque no se puede ir más allá. Y no se puede ir más allá, porque es precisamente esa norma la que ha establecido que su aplicación no puede llevar incremento alguno, por lo cual difícilmente se puede ir más allá, dotar de recursos, tanto humanos como materiales, si no lleva consigo un incremento presupuestario.

Se olvida, a la hora de dictar esta norma, que no por señalar muchos plazos se tramitarán los procesos con mayor agilidad. Pues lo que hace falta precisamente, como he dicho antes, son recursos humanos y materiales, e intensificar también la cooperación tanto judicial..., nacional como internacional.

El objetivo de esta norma era acortar los plazos de duración de la instrucción penal, sí. Eso es bueno, está claro que eso es lo que queremos todos. El problema es que esta reforma, este intento de acortar los plazos, lo que se pretende es llegar a él a través de un atajo, que es como meter prisa al juez y, por ende, también a los funcionarios. Pero en dicha reforma, sin embargo, lo que sí se dejan intactas son otras causas, que son las que hacen realmente que esas instrucciones se prolonguen un poco más de lo debido. Y tiene que ver precisamente con esa falta de medios, tiene que ver precisamente con el hecho de esa falta de medios no solamente en los juzgados, sino también en los equipos de investigación de la Policía, en los servicios de notificaciones, en los laboratorios científicos, en las prácticas de las diligencias y demás.

Otra cuestión, que también es criticable dentro de esta reforma, es que los plazos establecidos para la instrucción no pueden ser prorrogados de oficio por parte del juez, sino que solamente puede hacerlo el Ministerio Fiscal y, en casos excepcionales, pues, la defensa o la acusación particular. En este sentido entendemos que se está vulnerando también el derecho que tienen las partes que están representadas en un procedimiento judicial por parte de un abogado, de que puedan solicitar esa ampliación del plazo, precisamente para defender los intereses de sus clientes, ¿no?, los intereses de las partes procesales.

Pero lo verdaderamente inaceptable de la normativa se consagra más aún cuando se conoce realmente cómo funcionan los juzgados de instrucción, ya que dicha normativa, los que sabemos cómo funcionan los juzgados de instrucción, sabemos y conocemos que puede ser un auténtico desastre. Un auténtico desastre si sabemos cómo funciona el trabajo real, repito, de los juzgados de instrucción. Y ello, porque la realidad, lo que ocurre realmente en un juzgado de instrucción es que el fiscal, y lo saben, el fiscal desconoce totalmente cómo va la instrucción, salvo a lo mejor en algunos casos excepcionales, o que sean instrucciones verdaderamente importantes. Y el problema es que ese desconocimiento por parte del fiscal de cómo va a llevarse esa instrucción va a seguir así, porque no se está dotando de los mecanismos, de los medios ni recursos su-

ficientes para que el fiscal pueda tener conocimiento de cómo se está desarrollando la instrucción. Y por ahora tampoco se ha aclarado por parte del señor Catalá esa orden que tendría que ir dirigida a los secretarios judiciales dando instrucciones para que den traslado de las causas al Ministerio Fiscal. ¿Qué ocurre? Pues, lo que ocurrirá en realidad, como ya se ha manifestado así también por parte de la señora Serrano, es que no en pocas ocasiones lo que va a ocurrir es que se va a pasar el plazo. Y se solicitará la finalización de la instrucción. Y el juez va a dar traslado a la acusación y a las partes para formular el escrito de acusación. Y ello, lógicamente, sin poder prorrogar por parte del juez. Y será en ese momento, en el momento en que el juez dé traslado al Ministerio Fiscal para formular una acusación, que ya será irreversible, cuando el fiscal compruebe que carece de los medios, de las diligencias, de las armas suficientes para poder fundamentar esa acusación. Y lo que ocurre es que, encima, no puede pedir prórroga alguna, y ya no puede proponer ninguna diligencia posterior complementaria. ¿Qué va a significar esto? Pues va a significar, ni más ni menos, que habrá multitud de causas que acabarán [...] en archivo, porque el fiscal, como digo, no va a tener armas para poder llevar a cabo una acusación, ni va a tener indicios para poder acusar. Y esto puede conllevar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bosquet, le ruego concluya.

La señora BOSQUET AZNAR

—Acabo brevemente.

... lo que puede conllevar es a la impunidad y al archivo de varios delitos.

También puede darse... Y voy a intentar ser lo más rápida posible, pero considero que es una cuestión muy importante que puede darse. El párrafo 7 dice que las diligencias de investigación acordadas antes del transcurso de los plazos legales serán válidas, sin perjuicio de su recepción, tras la expiración de los mismos. Vale, eso está bien. Es normal y lógico, ¿no? Pero puede conducir a situaciones absurdas. Porque puede ocurrir que el plazo ya haya pasado, por lo que no puede acordarse ya ninguna diligencia, pero, sin embargo, no puede avanzarse más porque el plazo ya está concluido. Y eso puede ocurrir porque se esté esperando algún tipo de prueba, como una prueba de ADN o un informe de Hacienda..., en fin, una prueba de balística o cualquier otro tipo de documento. En teoría se tendría que dar traslado al Ministerio Fiscal para acusar, pero este no tiene las pruebas suficientes, por lo cual el procedimiento volvería a quedar parado. Y es más, con frecuencia esas pruebas..., se sabe que puede venir una prueba y que por la complicación de esa prueba a lo mejor podría dar lugar a que se pudieran solicitar pruebas posteriores. Pero esto ya, lógicamente, no va a poder ser posible, porque la instrucción ya ha terminado. Con lo cual, lo que se viene a rozar prácticamente es el absurdo.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bosquet, por favor.

La señora BOSQUET AZNAR

—Este absurdo al que me refiero no es algo que diga yo, lo dicen los jueces, lo dicen los fiscales y lo dicen los abogados, lo dicen absolutamente todos los agentes intervinientes en el proceso.

¿Que hay que reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal? Sí, pero hay que hacer una reforma totalmente integral, y dotada, por supuesto, de recursos, tanto humanos como económicos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Bosquet.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Podemos. Interviene por esta formación su diputado, el señor Moreno de Acevedo.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Señora presidenta, gracias. Señorías, ciudadanos, buenas tardes.

Me encuentro una vez más, en nombre de mi grupo, defendiendo una posición en el Parlamento relacionada con la justicia. Creo que algunos de ustedes ya saben mi posición acerca de lo que significan las proposiciones no de ley. En este caso, se ha hecho referencia por la diputada de Ciudadanos al nombre que se le ha dado dentro del mundo judicial a esta reforma: ley de punto final.

Yo siento tener que echarles la bronca a sus señorías del PP por algo que no es culpa suya, que es de su gente en Madrid.

No hemos presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley porque la que nos hubiera gustado presentar es una que en realidad va contra las normas básicas de funcionamiento, que es prohibir a los señores de Madrid legislar en materia de justicia. No podíamos.

El destrozo que se ha hecho en estos cuatro años es considerable, han aplicado la política de Bush hijo, que, en 2004, ante unos incendios pavorosos y gigantescos en California, no se le ocurrió otra cosa que proponerles a las autoridades que talaran los bosques y así no habría incendios.

Vamos a ver, ¿por qué una ley de punto final? Y esto es lo grave. Pues porque, con la buena intención del título de agilizar el proceso judicial, de instrucción, eso de instrucción es una cosa bastante molesta, sobre todo teniendo en cuenta que rige el principio de presunción de inocencia y que ocasiona, a veces, muchos daños y que una justicia, como se ha dicho siempre, tardía no es justicia ni es nada, pues con esa buena intención del título lo que nos encontramos es con la desfachatez —y esto les viene bien a muchos, a lo mejor— de provocar la ineficacia de procesos judiciales en curso.

No sólo se establece una norma que dice que los procesos judiciales se instruirán en seis meses o en dieciocho, que ya por sí solo eso provoca risa, sino que, además, se aplica retroactivamente, ni más ni menos.

En tres días, más de mil quinientos fiscales, y les recuerdo que la plantilla del Estado español no alcanza los mil ochocientos, firmaron un documento poniendo el grito en el cielo contra esta barbaridad.

Las asociaciones judiciales hicieron más o menos lo mismo, firmaron una especie de manifiesto-documento donde se pedía una ampliación de los plazos de entrada en vigor y, curiosamente, se desmarcó, como casi siempre, la APM, la Asociación Profesional de la Magistratura, pero porque, en este caso, ellos fueron más radicales todavía. Frente a los demás jueces, ellos directamente pedían la derogación, que es lo que propone en esta enmienda el trabajo de la Brigada Tuitera, a los que, por cierto, les devuelvo el saludo y les ruego disculpas porque no he encontrado mi te, con la que hubiera salido hoy también aquí.

Bueno, pues ni un milímetro ha vuelto a moverse el Gobierno. Esta ley le viene bien, como digo, a esos casos de corrupción política que cada vez que entran en un juzgado lo destrozan y lo inundan porque, probablemente, muchos de ellos se cierran, tal y como ordena el artículo 324, el día 6 de junio de 2016.

Los fiscales no van a llegar a todo. Iba a hacer muchísimos comentarios de tipo técnico, pero sólo quiero enseñarles una cosa que me ha llamado muchísimo la atención. Esto de aquí es la instrucción o circular número 5, de este año, de la Fiscalía General del Estado. En ella, por lo que se ve, los magníficos técnicos del Consejo Fiscal desarrollan, a lo largo de más ni menos que 28 páginas, un conjunto de instrucciones de un nivel procesal bastante digno, explicándole a la carrera fiscal en su totalidad cómo coño resolver el problema que el Gobierno ha creado. Veintiocho páginas de Derecho procesal para instruir e informar a los fiscales para que esto no se nos vaya de las manos. Es decir, con un solo artículo, una institución del Estado como es el Poder Legislativo, que aprueba una norma que viene del Gobierno, le crea un problemón al Poder Judicial de tal calibre que se tienen que dictar 28 páginas de instrucciones para que los fiscales eviten que se les caigan de las manos procedimientos en los que han estado trabajando años.

Y se hace todo tipo de malabarismos procesales; es decir, nosotros, a los que se nos acaba de atribuir la posibilidad de pedir las prórrogas y no al juez, podemos pedir prórrogas o no o, en algunos casos, iniciar en las diligencias la petición de una fecha fija sin prórroga. Es decir, se utilizan argucias y mecanismos procesales para evitar el desastre, y el desastre, como digo, es la ley de punto final.

Numerosos procedimientos el día 6 de junio quedarán cerrados, que no archivados. La interpretación correcta de la norma no dice que los procedimientos se archiven, no, no: que a partir de ese momento no se pueden practicar más diligencias.

Yo vengo del mundo de la abogacía, y los abogados, naturalmente, defendemos a nuestros clientes pues con todas las armas legales y los medios de defensa que tenemos a nuestra disposición. Basta con que cualquier abogado pida la colaboración de una Administración pública en un proceso penal para que los procesos empiecen a dilatarse y a retrasarse.

Lo más gracioso de la proposición es, como todas las de esta legislatura, que dice eso de que «sin incremento de medios personales y medios económicos».

Bueno, alguien entendió que la frase de la Constitución que dice que «la justicia será gratuita» debía entenderse como que no se la dotaba de medios y que, bueno, que la gente trabajara como pudiera.

Es inaceptable que después de cuarenta años casi de democracia la justicia siga siendo la gran olvidada. Se ha invertido, como siempre digo, en educación, en transporte, en todo tipo de materias de utilidad para los ciudadanos, pero no se hace nunca el esfuerzo real de invertir en justicia.

Claro, ¿qué va a pasar? Pues va a pasar que desde este Parlamento, con esta PNL, por supuesto, como siempre, no consigamos nada. Va a pasar que, el día 6, a los pobres fiscales no les habrá dado tiempo a atender a los casi dos millones de causas pendientes en los tribunales de españoles. Y va a pasar que mucha gente, pues, nada, toque las palmas de lo contenta que se va a poner cuando su caso quede imposibilitado de ser juzgado.

Está bien, habrá casos políticos e investigación de corrupción que queden bloqueados gracias a esta norma, pero verán ustedes también la cantidad de casos de delitos ordinarios que van a quedar bloqueados por esta norma.

No podemos decir al respecto nada más que esto es una nueva salvajada. Que igual que se derogó el principio de justicia o de extensión de la justicia universal para proteger a dos expresidentes chinos, por el problema de las relaciones internacionales diplomáticas y la gran inversión en deuda pública española que hacía China y directamente se quitó ese principio de justicia universal sin que nadie se parara un momento a pensar que eso ocasionaría lo que ocasionó, que fue la liberación de delincuentes relacionados con el narcotráfico y la imposibilidad de que, desde entonces, se hayan podido prender grandes cargamentos de droga en alta mar, pues aquí va a pasar lo mismo, nadie se ha detenido a pensar en los efectos de la ley.

Y, como digo ya, la Fiscalía General del Estado ha tenido que dar instrucciones aprisa y corriendo para ver cómo manejar el desastre que ha organizado el Gobierno. Y a pesar, insisto, de todas las protestas que se han organizado desde el mundo judicial, porque esto ya no es una cuestión, como sucede con las tasas judiciales, económica, que afecta al derecho de la tutela judicial efectiva y tal. No, esto es que directamente afectaba a la esencia del sistema procesal penal. Puede llegar a destruirlo, a cargárselo. O sea, esto puede hacer completamente ridículo decir que tenemos tribunales de justicia, cuando no dotas de medios humanos y materiales.

Se necesita el triple de juzgados de instrucción, el triple de fiscales y el triple de jueces, y es una lástima que lo único que podamos hacer aquí es eso, proponer, simplemente, la derogación, pero no por inútil, sería lo deseable, ¿no?, las normas inútiles no sirven para nada, deroguémosla. Si no, oiga, es que va usted a organizar un estropicio tremendo y nos vamos a arrepentir de ello a lo largo del verano del 2016, cuando en la prensa empiecen a salir noticias de que fulanito, sospechoso de tal, menganito, acusado de esto, pues, prácticamente, se van a ir de rositas.

No les digo más que, insisto, nuestra proposición hubiera sido, pues, prácticamente, impedir al Ministerio de Justicia mandar proposiciones en su campo de competencias a las Cortes porque, de verdad, es tremendo el daño que está produciendo.

Naturalmente, la posición de nuestro grupo va a ser apoyar esta proposición no de ley, pero, insisto, no se puede hacer más daño con esta ley de punto final a la patética imagen que tiene ya la justicia ante nuestros conciudadanos, que invitar al archivo de los procedimientos y a la paralización de las causas, diciendo que hay que tramitarlas muy rápido pero sin añadir ni un céntimo y sin añadir ni un solo medio humano más.

Esto, insisto, nuevamente conducirá al desastre. Nos arrepentiremos después, nos llevaremos las manos a la cabeza y, lo de siempre, bueno, nadie se ha parado, antes de hacer leyes en materias tan complicadas como las de enjuiciamiento criminal, a pensar en los efectos.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Moreno de Acevedo.

Corresponde ahora intervenir al Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre lo hará el diputado señor Ferreira.

Señor Ferreira, tiene usted la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. También a las personas que nos acompañan en la tribuna de invitados.

Evidentemente, estos temas le gustan mucho al Grupo Parlamentario Socialista, los trae con mucha frecuencia, siempre que tiene oportunidad, y tiene toda la legitimidad para hacerlo, yo no se la voy a negar. Lo que creo que no tiene tanta es credibilidad para hablar de estas cosas. Y, desde luego, pudor tampoco.

Creo que sus palabras suenan, a mi juicio, huecas insinceras y oportunistas. Y, desde luego, es atrevido. El mismo día, el mismo día que la juez que ha instruido los mayores casos de corrupción de la historia de la democracia decía que la Junta puso todas las trabas del mundo a la investigación, ese mismo día incluyen ustedes en el orden del día de este Pleno esta proposición no de ley, hablando de lo que habla.

[Aplausos.]

La jueza, la jueza que ha investigado, como digo, los mayores casos de corrupción, implicados dos presidentes de la Junta, un vicepresidente, ocho consejeros, casi trescientos imputados y cientos de millones de euros robados a los andaluces; incluyen una proposición no de ley, hablando de dilaciones indebidas, de justicia con garantías, de que el gran reto de la justicia es ganarse el aprecio y la confianza de los ciudadanos, el mismo día. Desde luego, es temerario y atrevido, como digo.

No solamente la jueza Alaya, sino que el juez que lleva el caso Marismas también ha denunciado falta de colaboración por parte de la Junta y ha llegado a mandar a la Guardia Civil a buscar expedientes y documentación que la Junta y su Consejería de Agricultura se negaba a remitir al juzgado.

Y esta PNL llena, como digo, de palabrería y de demagogia a raudales, creo que es francamente inoportuna. Hay que decir que esta proposición no de ley no es iniciativa propia del Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, sino que es un encargo de Ferraz, de su dirección federal. No se ría, señora Serrano, que se lo voy a explicar ahora.

Les ha encargado a los grupos parlamentarios que lleven iniciativas similares a los distintos parlamentos autonómicos para hacer ruido sobre este tema. De hecho, ya se han debatido en Madrid y en Valencia. Y ahí están los diarios de sesiones a su disposición por si quieren consultarlo.

Y, por lo tanto, parte de una estrategia partidista y global de hacer oposición el Gobierno de la Nación en los parlamentos autonómicos del conjunto de España, pervirtiendo el sentido de este Parlamento, que es ocuparse de lo propio y no servir de caja de resonancia a estrategias partidistas globales de oposición al Gobierno de la Nación.

Pero es que además lo hacen francamente mal, al menos en este caso, y es que no se han puesto de acuerdo con sus compañeros de Valencia y de Madrid en cómo traen este tema aquí, y lo que traen es una iniciativa inoportuna y con unas contradicciones flagrantes. Inoportuna en Andalucía lo es porque da reparo, da francamente pudor, como decía antes, hablar de plazos y dificultades en la instrucción judicial el mismo día que la Junta puso todas las trabas del mundo. Y contradicciones, todas, todas. Sus compañeros de Madrid pidieron en su proposición no de ley, que fue aprobada con los votos de Podemos y de Ciudadanos, que se exijan los medios materiales y personales necesarios para la correcta aplicación de la ley, y que se suspenda su entrada en vigor hasta entonces.

Esas dos proposiciones de ley, en Valencia y en Madrid, iban en esa dirección. Y la que ustedes traen aquí hoy es la derogación de la ley. ¿En qué quedamos? Me quieren decir qué puede hacer el Gobierno de la Nación cuando le lleguen las resoluciones ya aprobadas por la Asamblea de Madrid, por las Cortes Valencianas, instándolas a suspender la entrada en vigor, y si hoy se aprueba esta, como parece, por lo que han dicho los portavoces que le han *predecido*..., precedido —que no me sale la palabra— lo que [...] a la derogación de la ley, y todas ellas, a propuesta del Grupo Socialista. Parece increíble, pero es que quizás hay que explicar que no es lo mismo, no es lo mismo suspender, retrasar la entrada en vigor de una ley hasta que se adecuen los medios materiales, que derogar esa ley.

¿Debemos entender que los socialistas madrileños y valencianos les parece asumible la ley y lo que piden es más tiempo para su correcta aplicación, y que ustedes son más radicales, más socialistas que nadie y que de aplazamiento nada, que lo que hay que hacer es derogar la ley de tirón? ¿No influye que aquí los competentes para dotar de medios sean precisamente ustedes, la Junta de Andalucía? La misma reflexión vale para los grupos que han dicho ya que van a apoyar esta iniciativa, sus señorías de los grupos parlamentarios de Ciudadanos y de Podemos.

Izquierda Unida tiene la suerte de que no tiene... o la desgracia de que no tiene representación en ninguno de los otros dos parlamentos. Por lo tanto, no incurre en contradicciones, puede hacer aquí lo que quiera. Pero los otros no. Los otros han pedido en Valencia y en Madrid exactamente lo que les propusieron los socialistas, que se suspenda la entrada en vigor. Deberían tener cuidado y que no les arrastre en la incongruencia en la que ya están instalados.

El Grupo Socialista está francamente... Eso de que alardean de que gobernamos solos en Madrid y que usamos solo nuestros votos, a mí me parece que dice poco en beneficio suyo, sinceramente. Un partido serio como ustedes, de gobierno, como ustedes, o al menos lo han sido durante mucho tiempo, estar instalados en la pelea, en la crítica permanente, sin aportar nada, sin apoyar ni una sola iniciativa, sin intentar mejorar ni una sola de las propuestas de reforma que el Gobierno de la Nación ha llevado a lo largo de la legislatura. Y sepan que, a pesar de eso, se ha puesto en marcha un auténtico plan nacional de regeneración democrática, a pesar de ustedes. Y que hoy, hoy, tanto que se habla de impunidad, de punto final y de que no se lucha adecuadamente contra la corrupción, hoy, un cargo público condenado por un delito de corrupción no puede ir en lista electorales, y antes sí era posible, cuando gobernaban ustedes sí se podía hacer.

Hoy quien haya cometido un delito de Administración pública, no puede beneficiarse de la libertad condicional, si no ha restituido antes íntegramente el daño económico causado a la Administración. Parece lógico, pero es que antes no era así y hoy sí lo es. Hoy los partidos políticos tienen responsabilidad penal en materia

fiscal y de seguridad social y antes no. Hoy se regula y se pena la financiación ilegal de los partidos políticos, y antes no, antes no y hoy sí. Y hoy los partidos están sujetos a un férreo control de su actividad económica, financiera y contable, con límites, con responsabilidades y con sanciones severas. Y antes no, por lo tanto, esta legislatura, en solitario el Partido Popular, y aprobando las leyes de transparencia y buen gobierno, del Estatuto de Altos Cargos y de Financiación de los Partidos Políticos, y también la reforma del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ha conseguido que todas estas cosas hoy estén en la ley española, que antes no lo estaban.

Y, mientras, la Junta poniendo todas las trabas del mundo a la investigación judicial. Y ahora nos vienen con estas que nos vienen aquí.

Sobre el contenido de la reforma. Es verdad, se ha dicho aquí, que hay un plazo general de seis meses de instrucción para las causas sencillas y de 18 para las complejas; pero con una ampliación inicial de otros 18 meses. Ya iríamos por tres años para una instrucción de una causa compleja, de una macrocausa, y sin limitación temporal, en el caso de una nueva prórroga justificada, y que fuera actualizada por el juzgado.

Y algo que no han dicho ninguno de los que no han precedido en la palabra, en ningún caso, y lo dice exactamente así, de manera literal, la ley y el artículo 324, la modificación aprobada. En ningún caso el mero transcurso de los plazos máximos fijados dará lugar al archivo de las actuaciones, sino que será necesaria una resolución judicial de cierre, una cláusula de cierre de las actuaciones. Por lo tanto, ni impunidad, ni punto final, ni nada que se le parezca, se puede decir, sino es desde la ignorancia o desde la falta de la verdad.

El segundo punto de la propuesta, la creación de una comisión institucional formada por juristas que presenten un texto de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Parece sensato, el problema de eso es que llega tarde. *Boletín Oficial del Estado*, en la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros que crea una comisión institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, presidida por don Manuel Marchena, magistrado del Tribunal Supremo; integrado por don Jacobo López, magistrado del Supremo, don Antonio Morales, fiscal; don Jaime Moreno, fiscal; doña Gabriela Bravo, muchas de ustedes la conocerán, fiscal y portavoz del Consejo General del Poder Judicial; don Luis Rodríguez Ramos, catedrático de Derecho y abogado; y don Nicolás González Cuéllar catedrático de Derecho procesal y también abogado.

¿Hace falta más? Si el propio preámbulo de la ley que dicen que quieren derogar, están llenas de referencias a la propuesta hecha por la comisión institucional, propuesta que está, además, sometida a información pública en la actualidad.

¿Nos pueden explicar qué es lo que proponen realmente: que se cree otra comisión, que se constituya con otros miembros, que se busque una propuesta diferente?, ¿no le ha gustado esta? Yo creo sinceramente que no es serio proponer lo que propone.

Y, por último, nuestra enmienda. Debo advertirles antes de que decidan, en el turno de réplica, la suerte que va a correr, que es una copia literal, copia literal de copia y pega de la propuesta del Partido Socialista en la Asamblea de Madrid, copia literal. Y, por lo tanto, tendrán que decirme si la aceptan o no, y en caso de que no la acepten tendrán que explicar por qué lo que parece bueno en Madrid y que ustedes proponen en Madrid, deja de serlo en Andalucía. Sencillamente porque es su responsabilidad y tienen ustedes que asumir el encargo de este Parlamento de hacer lo que piden en otros sitios. Y tendrán que decir por qué lo que es bue-

no para los madrileños no es bueno para los andaluces. Y por qué lo que reclaman con vehemencia en Madrid, no lo cumplen en nuestra tierra.

Porque si no, quedará de manifiesto que esta iniciativa, esta PNL no es más que una parte de una estrategia falsa y oportunista.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferreira.

Cierra el debate el grupo proponente, y en su nombre tiene la palabra la señora Serrano.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SERRANO JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Mire, señoría, voy a empezar por el final.

Señora Ferreira, yo creo que a usted no le ha gustado nada mi intervención. Y ahora ha venido a manipular, a tergiversar todo lo que yo he dicho. A nosotros no nos ha encargado Ferraz nada. El Partido Socialista de Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista tiene la suficiente capacidad y conocimiento de causa de los temas para tener iniciativa y, además, tiene otra cosa que no tiene el Grupo Popular, y es que escucha, escucha a la ciudadanía, escucha a los colectivos, escucha a los operadores jurídicos. Y nos hemos reunido con ellos, y de esa reunión salió el compromiso de que íbamos a asumir esa proposición no de ley que ellos pedían y reclamaban. Por tanto, no tenemos ningún encargo y somos autónomos en aquellas iniciativas que presentamos, escuchando a la ciudadanía.

Y usted no lo querrá reconocer, pero está claro que nadie del mundo de la justicia quiere ni acepta la reforma que se ha hecho. Porque comisión ha habido, claro, comisión ha habido, pero luego ustedes no han hecho caso a las propuestas de esa comisión, porque es que, antes de que se las propusieran, aprobaron ya la reforma, tenían prisa en aprobar esa reforma. Todo lo que han tardado durante la legislatura en no aprobarlo tenían prisa. ¿Y quiere que le diga por qué tenían prisa? Pues tenían prisa —y se lo cuento— porque ustedes ya habían dejado pasar la legislatura, pero les llegó el caso del señor Rato y, como les llegó el caso del señor Rato, ahí cambió todo, y entonces tuvieron que hacer algo aprisa y corriendo, y tuvieron que lavar la imagen porque las elecciones se les echaban encima, y presentaron una reforma improvisada, descafeinada y que no contenta a nadie. Por tanto, lecciones sobre corrupción, ni una, ustedes no le pueden dar al Partido Socialista lecciones sobre corrupción.

¿Que han tomado medidas contra la corrupción? Como no puede ser de otra manera, como no puede ser de otra manera, lo mismo que ha tomado medidas mi partido y ha hecho propuestas que ustedes no han aceptado en Madrid. Y aquí, en Andalucía, hemos sido más valientes de lo que ha sido el Gobierno del Partido Popular en Madrid. Y otra cosa: mi partido no lleva imputados en las listas al Congreso de los Diputados

ni al Senado, cosa que ustedes llevan a la que dice la fiscalía que puede ser la cabeza de la trama Gürtel en Andalucía.

[Aplausos.]

La número dos por Jerez, señor Ferreira, la número dos por Cádiz, vamos, la exalcaldesa de Jerez, la número dos por Cádiz. Sí, a ella la llevan. Así que, por tanto, no quiero emular un refrán, que siempre habla quien no tiene que hablar, no lo quiero emular porque no me gustan algunos de los términos que se contienen en ese refrán.

Y le digo también otra cosa: Andalucía tiene competencias, pero las competencias que marca nuestro ordenamiento jurídico. Y, según palabras del Tribunal Constitucional y palabras que ha repetido muchas veces el señor consejero de Justicia, Andalucía tiene la administración de la Administración de Justicia, y usted lo sabe, y usted lo sabe.

Y el título..., y ya con esto le respondo a la señora Bosquet, portavoz de Ciudadanos, el título de esta proposición no de ley viene porque lo que se pretendía con la reforma era agilizar los procedimientos judiciales, tener una justicia ágil y rápida, y por eso hemos traído ese título. ¿Qué pasa? Que quien tiene las competencias y quien tiene los medios para poner una justicia ágil y rápida es el Gobierno de España, no creando una ley que acorte los tiempos de la instrucción, sino dotando de los medios que tenía que dotar para que se pudiera llevar a cabo esa agilidad de la justicia. Porque, si no, ¿qué hacemos? Nada explica el legislador sobre las causas estructurales que digan por qué tenemos una justicia lenta y dilatada en el tiempo, el legislador no dice nada de esto y no existen..., y si no existen causas que motiven esa lentitud parece que el único problema que viene a corregir esta reforma legal es la inactividad de los jueces, que no acaban los sumarios a tiempo. Imagino que los jueces, que saben como nadie de qué medios disponen para realizar su trabajo..., imagino que no estarán de acuerdo con que esa interpretación quede abierta con la aprobación de esta ley.

Y tampoco creo que le haya gustado cuando en mi primera intervención dije que habían improvisado, porque han improvisado. Y, además, si quieren acabar con la corrupción, que nosotros somos los primeros que queremos acabar con ella, lo que tienen que poner son unos medios adecuados. Con lo cual, lecciones sobre la corrupción ni una.

Y, con respecto a la enmienda, usted trae una enmienda que tiene como único objetivo sustituir los puntos, los dos puntos de la citada proposición no de ley, para que se inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar de los órganos judiciales y de los medios materiales y personales adecuados para aplicar la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El Partido Popular, una vez más, se contradice, y se contradice porque en las correspondientes memorias de la ley dice que se hace un pronunciamiento expreso, en el sentido de que su aplicación no supondrá dotación o incremento de medios y materiales..., ni materiales ni humanos, al contrario, que no supone ni supondrá dotaciones ni retribuciones ni otros gastos de personal..., ni las medidas podrán ser incrementadas en esos términos, solamente con una reordenación de efectivos. El propio Consejo de Estado en su informe destaca como de especial interés el hecho de que la memoria haga esta apreciación en el impacto presupuestario nulo de la norma, resultando que se haya previsto ahorro en algunos casos. Por ello, si el Grupo Parlamentario Popular, impulsor de la ley, el Grupo Parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno de España, reconoce explícitamente que la aplicación de la modificación de la Lecrim no supone gasto, incluso se prohíbe en su Disposición Adicional, resulta cuanto menos paradójico que

este mismo grupo inste al Gobierno de una comunidad autónoma a soportar gastos que el propio Grupo Popular niega. Es que no lo entiendo. Aclárense, señorías, aclárense, señorías del Partido Popular.

Si lo que pretenden es agilizar la tramitación de los procesos penales, la solución no puede venir por una simple limitación de plazos de instrucción sin más a coste cero. Y si lo que realmente se quiere es aumentar el número de jueces, fiscales y demás personal, por ejemplo, háganlo mediante una oferta pública de empleo adecuada, que para eso tiene las competencias el Gobierno de España, así como también para dotar de los medios materiales de la Administración de justicia mediante una financiación justa de las comunidades autónomas.

Y le voy a decir como le decía la presidenta esta mañana al señor Moreno Bonilla: después del 20 de diciembre, cuando tengamos un gobierno que ya no sea el del Partido Popular, recibiremos una financiación adecuada y podremos dotar los medios materiales que necesita la Administración de justicia y que ahora no tenemos.

Pero la oferta de empleo público la tiene que sacar el Gobierno de España, y por eso, le repito, nuestra petición es derogar la ley. Mientras no se le asigne un presupuesto, esta petición está más que justificada, porque la Disposición Adicional prohíbe cualquier incremento adicional del presupuesto de la Administración de justicia para dotar a ésta de mayores medios y hace que los objetivos propuestos para la ley, la agilización de la justicia, se hagan a costa de las garantías y derechos de las partes. O, lo que es lo mismo, estamos ante una ley que no garantiza de una manera plena los derechos fundamentales de los españoles y también de los detenidos y de los presos.

Por eso, les pido que reconsideren y que voten a favor de esta proposición no de ley, porque desde luego todas las reformas que ha hecho el Partido Popular en esta legislatura en materia de justicia, como en tantas otras, pero en materia de justicia, han sido sin el consenso, sin la aprobación y sin ningún apoyo por parte de los operadores jurídicos. Hay que ver que son ustedes una máquina de reformar sin tener apoyo de nadie, porque han impuesto su ideología y no han mirado por el interés general ni por el bien común.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Serrano.

Entiendo, señora Serrano, que la enmienda queda rechazada.

La señora SERRANO JIMÉNEZ

—La enmienda queda rechazada, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 21

X LEGISLATURA

19 de noviembre de 2015

Bueno, señorías, procedemos a votar la última proposición no de ley, proposición no de ley relativa al derecho a un proceso judicial público sin dilaciones indebidas.

Se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Ruego silencio, señorías.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 73 votos a favor, 34 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, con esto concluye el último punto del punto octavo del orden del día, y, por tanto, queda ya finalizado nuestro Pleno.

Se levanta la sesión.

